

Edmund Burke

**REFLEXIONES SOBRE
LA REVOLUCIÓN
DE FRANCIA**

CLÁSICOS DE HISTORIA 191

EDMUND BURKE

REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN DE FRANCIA

Traducción de J. A. A.

México 1826

Los epígrafes son del editor digital.

ÍNDICE

Justificación de la obra.....	4
El doctor Price y el club de Old-Jewry.....	7
El derecho general de elegir a los que nos gobiernen.....	10
El derecho de deponer a los que nos gobiernen.....	16
El derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos.....	18
Invocación a los franceses sobre la revolución.....	21
La Asamblea Nacional: el estado llano.....	23
La Asamblea Nacional: el clero y la nobleza.....	26
Defensa de la desigualdad y de la propiedad.....	28
Prevencciones ante el contagio revolucionario.....	30
La crítica revolucionaria a las libertades británicas.....	32
Sobre los derechos del hombre.....	34
Sobre los revolucionarios británicos.....	36
La violencia de la revolución.....	38
Revolución en los valores y costumbres.....	43

La monarquía absoluta de Luis XVI.....	46
Inglaterra rechaza la revolución.....	48
La religión, base de la sociedad civil.....	50
El derecho a la propiedad y el Estado.....	60
El papel de los literatos.....	62
La deuda pública y la confiscación de los bienes eclesiásticos.....	63
Estado de la monarquía de Francia.....	68
La nobleza francesa.....	75
Estado del clero en Francia.....	76
El desprecio a la propiedad se difunde por toda Europa.....	83
Conservar para mejorar.....	85
Ilegitimidad de la revolución.....	89
Carácter destructivo de la revolución.....	91
Organización del poder legislativo.....	94
Sobre la Constitución y el poder ejecutivo.....	101
La confiscación y el papel moneda, al servicio de una oligarquía.....	104
Preeminencia de la ciudad de París.....	107
La asamblea nacional.....	108
El poder ejecutivo.....	109
Sobre el poder judicial.....	112
El ejército y la disciplina militar.....	115
La previsible reacción campesina y de las provincias.....	121
Sobre las rentas públicas.....	124
Los bienes nacionales, los asignados y el crédito.....	127
La libertad y recomendaciones finales sobre la revolución.....	133

[Justificación de la obra]

Señor mío:¹

Vuestro ardor no se resfría y deseáis con impaciencia saber mi modo de pensar sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Francia. Os ruego que no creáis que doy tanto valor a mis opiniones que pretenda yo que se busquen. Son de muy poca importancia para que merezcan divulgarse o reservarse con tanto cuidado. Si dudé manifestarlas, cuando me excitasteis a ello por primera vez, fue un efecto de atención hacia vos, y sólo hacia vos. Habréis notado en la primera carta que tuve el honor de escribiros, y que al fin me resolví a enviaros, que mi pluma no era de ningún partido. Lo mismo será en ésta. Mis errores, si en algunos incurro, son puramente míos: sola mi reputación debe lastrarlos.

No obstante mi sincero deseo de ver reinar en Francia una libertad ilustrada; y aunque pienso que según todas las reglas de una buena política, los franceses deberíais depositar su espíritu y poner sus bases en un cuerpo permanente, y para hacer efectiva la voluntad de este cuerpo, investir a un solo órgano con el poder de ejecutarla; mi primera carta os habrá probado que he tenido sin embargo la desgracia de conservar aun grandes dudas sobre muchos puntos muy importantes de vuestras últimas operaciones.

Dos clubs que se establecieron en Londres, y se calificaron el uno de *Sociedad Constitucional*, y el otro de *Sociedad de Revolución*, sancionaron y autorizaron con sello publico y solemne algunos de los trabajos de la asamblea nacional; en vista de esto habréis pensado que podíais contarme en el número de los que los aprueban, y me habéis escrito.

He tenido el honor de pertenecer a muchos clubs, en los que se honran con profundo respeto la constitución de este reino y los principios gloriosos de nuestra revolución; y me atrevo a confesar, que soy uno de los que manifiestan más ardor por conservar esta constitución y sus principios en su más alto grado de pureza y de vigor; pongo, pues, demasiada importancia en no cometer error alguno. Todos los que como yo quieren conservar la memoria de nuestra revolución, y que son adictos a la constitución de este reino, evitarán con gran cuidado que se les confunda con aquella clase de gentes, que bajo el pretexto y con apariencias de celo por una y otra, se apartan con mucha frecuencia de sus verdaderos principios, y están dispuestos a aprovechar las menores ocasiones para abandonar aquel espíritu firme y prudente, que produjo la primera y preside al mismo tiempo a la conservación de la segunda. Antes de contestar a los puntos más importantes de vuestra carta, me permitiréis comunicaros lo que he podido averiguar acerca de estos dos clubs, que bajo la pretendida calidad de cuerpos, juzgaron conveniente mezclarse en los grandes intereses de la Francia, después de asegurarnos de nuevo que no soy ni he sido jamás miembro de ninguno de los dos.

El primero, que se ha dado el título de *Sociedad de la Constitución*, o de *propaganda constitutione*, u otro semejante, creo que existe hace siete u ocho años. Su existencia la debe a un motivo que es laudable en proporción de lo que tiene de caritativo. Este instituto se formó con el fin de poner en circulación, gratuitamente y a expensas de los asociados, cierto número de libros que pocas personas habrían querido comprar, y que podrían haber quedado rezagados en los almacenes de los libreros con grave detrimento de una clase de ciudadanos útiles. No os diré si la caridad de los compradores habrá determinado la de los lectores. Tal vez algunas de estas obras han sido exportadas a Francia; y semejantes a las mercancías que aquí no tienen valor, habrán tenido expendio entre vosotros. He oído hablar mucho de las luces que deben brotar de esos libros enviados como en expedición, pero no me hallo en estado de juzgar si con estas producciones sucede lo que con ciertos licores, que pasando la mar se bonifican; y os aseguro que menos puedo juzgar del grado de mejora que esto pueda haberles dado. Lo cierto es, que jamás he oído a un hombre de juicio regular o medianamente instruido, una sola palabra en elogio de las obras circuladas por dicha sociedad, ni que a fama de las ventajas importantes que ella procura, haya

1 Esta carta es de 1.º de noviembre de 1790.

volado entre otras gentes que no sean algunos de sus miembros.

Parece que vuestra asamblea nacional ha formado el mismo concepto que yo de aquel pobre club tan caritativo. Como nacional, sólo ha mostrado todo su reconocimiento en favor de la sociedad de revolución, aunque en justicia la de constitución tiene también algún derecho a lo mismo; pero ya que vosotros habéis escogido a la primera por el grande objeto de vuestros elogios y acción de gracias, hallaréis muy natural que los últimos procedimientos de ella lleguen a ser también el asunto de mis observaciones. Adoptada la sociedad de este modo por la asamblea nacional de Francia ha adquirido un grado muy alto de importancia. Así, pues, favor por favor; y estos señores habrán sido elegidos para componer en Inglaterra una sección de vuestra asamblea nacional, cuya doctrina propagarán con un celo superior. Según esto debemos considerarlos como una clase de personas privilegiadas y de alto rango en la diplomacia. Entre las revoluciones esta es la que ha traído la luz a las tinieblas, y ha decorado con todo su esplendor al mérito desconocido. En efecto, hasta este momento no me acuerdo haber oído hablar jamás de este club, y puedo aseguraros que nunca ha fijado por un instante mi atención, y a lo que creo, ni la de otro alguno, excepto la de sus socios. He aquí lo que he podido descubrir acerca de su origen. En memoria del aniversario de la revolución acaecida en 1688, un club de disidentes, cuya secta ignoro, había conservado por largo tiempo la costumbre de reunirse en una de sus capillas para oír un sermón, y conforme al uso de los otros clubs estos señores pasaban el resto del día en la embriaguez. Mas yo jamás había oído decir que el resultado de estas piadosas reuniones hubiera sido alguna deliberación sobre arreglar los intereses públicos o algún sistema político, y mucho menos sobre los artículos más admirables de la constitución de una nación extranjera, hasta el momento en que con la mayor sorpresa les he visto, por una nota de felicitación dirigida a la asamblea nacional, como si estuvieran revestidos de un carácter público, conceder a ésta la sanción de sus trabajos.

Nada veía yo en los antiguos principios y conducta de este club, al menos por lo que se ha dejado traslucir, que pudiese vituperarse con razón. Me parecía muy probable que ciertas personas, llenas del deseo de poner por obra algún proyecto favorito, habrían quedado muy contentas alistándose en esta sociedad, y se habrían lisonjeado con escoger a la cofradía entera por instrumento de sus piadosas resoluciones, porque son del número de aquellos honrados cristianos que gustan de derramar beneficios y ocultar en la sombra la mano que los hace. Sin embargo de que podría tener buenas razones para sospechar de su manejo, no daré como cierto sino lo que es público.

Por lo que a mí toca, me lastimaría mucho el poderse creer que había tenido alguna parte aunque indirecta en estos actos. Confieso que conforme al uso general, tomo como particular el más vivo interés en todas las especulaciones que produce la escena política de este mundo, así en lo pasado como en lo presente, ya en la antigüedad, ya en los tiempos modernos, en la república de Roma, o en la de París. Pero no habiendo recibido una misión apostólica, ni siendo más que un ciudadano cuyas acciones todas están subordinadas a la voluntad general, creería hacer una cosa intempestiva e irregular, por lo menos, si abriera una correspondencia en forma con el gobierno de una nación extranjera sin la expresa autorización de aquel bajo del cual vivo. Tanto menos querría mezclarme en semejante correspondencia, cuanto que bajo la denominación de un carácter tan equívoco se podría hacer creer a muchas gentes que no están familiarizadas con nuestros usos, que la felicitación de que se trata es obra de personas revestidas en realidad de un carácter público, reconocidas por las leyes de este reino, y autorizadas por las mismas para obrar como sus órganos. Estad seguro de que a la simple vista de este título general que lleva consigo el carácter de ambigüedad e incertidumbre, de esta fórmula de firmas a la que se han abierto las puertas todas de vuestra asamblea nacional, y a la que se han concedido los honores de una entrada tan majestuosa y unos aplausos tan brillantes como si hubierais tenido que recibir a una diputación solemne de todos los representantes de la Gran Bretaña; la cámara de los comunes por solo el motivo del engaño que hace temer semejante denominación, mas bien que por su fórmula, habría rechazado lejos de sí la felicitación más aduladora con el motivo menos importante. Si la nota, que

esta sociedad juzgó oportuno dirigiros, hubiera sido una simple disertación, habría importado poco conocer a sus autores porque sus nombres no habrían añadido valor alguno a sus opiniones. Pero es cosa muy distinta: es lo que nosotros llamamos *resolution and vote*, es decir: un *decreto*. Así su fuerza está en su autenticidad; y como no es obra sino de cierto número de individuos, de los que muy pocos se han dado a conocer, me parece que todos ellos debían haber puesto su firma: así todo el mundo habría podido saber cuantos y quienes son; y su aptitud personal, sus conocimientos, su experiencia y la consideración que gozaran en el estado, habrían determinado el grado de importancia que debía darse a sus opiniones. Como soy hombre que no gasto rodeos, he calificado su manejo de demasiado astuto. Tiene mucho aire de una estratagema política, cuyo fin es dar, al abrigo de una calificación pomposa, importancia a las declaraciones públicas de este club: declaraciones que no parecen muy dignas cuando se las examina algo de cerca. Este género de política se parece mucho al fraude.

Yo me lisonjeo de amar, tanto como cualquiera de estos señores, sea quien fuere, una libertad varonil, moral y bien arreglada: y aun de que quizá he dado tan buenas pruebas, como cualquiera de ellos, de mi adhesión a esta causa en todo el curso de mi conducta pública. Creo que la libertad de las demás naciones igualmente que para ellos, es para mí un objeto de envidia; pero no puedo adelantarme, ni repartir la alabanza o el vituperio a nada de lo que dice orden a las acciones humanas por la simple vista de un objeto desprendido de todas sus relaciones, en toda la desnudez y en todo el aislamiento de una abstracción metafísica. Las circunstancias que nada son para algunas personas, son no obstante en realidad lo que da a todo principio político su color distintivo y su verdadero carácter. Ellas son las que hacen a un plan civil y político, útil o dañoso al género humano. En un sentido abstracto se puede decir del gobierno, igualmente que de la libertad, que es buena cosa. Pero ahora diez años ¿habría podido felicitar racionalmente a la Francia sobre su gobierno, porque entonces lo tenía, sin informarme antes de su naturaleza, y del modo con que se le administraba? ¿Puedo el día de hoy felicitar a la misma nación por su libertad? Y porque la libertad en su sentido abstracto debe clasificarse entre los beneficios del género humano, ¿iré a cumplimentar seriamente a un loco que se sustrajo de la traba protectora y de la saludable oscuridad de su jaula, por el recobro de la luz y de su libertad? ¿Iré a cumplimentar a un salteador de caminos, o a un asesino que hubiera roto sus cadenas, porque ha recobrado sus derechos naturales? Esto sería renovar ha escena de los criminales condenados a galeras, y de su heroico libertador el delirante caballero de la triste figura.

Cuando veo obrar en pos del espíritu de libertad, me siento herido de la fuerza del principio que se pone en acción; mas por el pronto esto es todo lo que puedo conocer. En el primer momento de una fermentación, en cuyo progreso se desprenden los gases, para formar juicio es necesario esperar que calme un poco la primera efervescencia, que el licor se clarifique y que se vea algo más claro que una superficie espumosa e hirviente. Así pues, antes de determinarme a felicitar altamente a los hombres por cualquiera beneficio, debo asegurarme bien de que lo han recibido. La lisonja corrompo a un tiempo al que la recibe y al que la da: el pueblo y los reyes han experimentado más de una vez los peligros de la adulación. Por estas razones suspenderé mis felicitaciones sobre la nueva libertad de la Francia hasta haberme informado del modo con que ha sido combinada con el gobierno, con la fuerza pública, con la disciplina y obediencia militar, con la exactitud y distribución de los pagos efectivos, con la moral y la religión, con la seguridad de las propiedades, con la paz y el orden, con las costumbres públicas y privadas: todas estas cosas son también buenas en su especie; sin ellas la libertad no es un beneficio mientras dura, y sin ellas no puede durar largo tiempo. El efecto de la libertad en los individuos consiste en hacer todo lo que les agrada; luego deberemos ver lo que les agrada antes de aventurar felicitaciones, a riesgo de vernos obligados en seguida a cambiarlas en cumplimientos de duelo. Así es como la prudencia nos prescribiría obrar con respecto a los hombres considerados como individuos separados. Mas cuando obran en cuerpo, la libertad es una *potencia*. Los hombres prudentes no se declararán antes de haber observado el uso que se haga de esta potencia, y particularmente de una cosa tan sujeta a prueba como un nuevo

poder en personas nuevas, cuyos principios, caracteres y disposiciones son poco o nada conocidos, y en circunstancias en que aquellos que muestran darse más movimiento no son quizá los verdaderos motores.

No obstante, la sociedad de la revolución es superior a todas estas consideraciones. Mientras estuve en el campo, de donde tuve el honor de escribiros, no tenía sino una idea imperfecta de sus maniobras. Cuando me restituí a la ciudad me procuré una colección de sus doctrinas publicada por su orden con un discurso del doctor Price, una carta del duque de la Rochefoucault, otra del arzobispo de Aix, y otros muchos documentos. El todo de esta producción, cuyo objeto manifiesto era establecer una conexión real entre nuestros asuntos y los de la Francia, y arrastrarnos a imitar la conducta de la asamblea nacional, me causó, lo confieso, una aflicción profunda; porque la influencia de esta conducta sobre el poder público, sobre el crédito, sobre la prosperidad y tranquilidad de la Francia, haciéndose cada día mas sorprendente, indica también, por la marcha de la constitución que se establece, cuál será la forma de su gobierno. Estamos hoy ya en disposición de poder discernir con bastante exactitud la verdadera naturaleza del objeto que se nos propone imitar. Si hay circunstancias en que la prudencia, la reserva y cierta especie de dignidad prescriben el silencio, hay otras en que una prudencia de orden superior justifica el partido de publicar uno sus reflexiones. Entre nosotros los principios de la confusión son muy débiles, yo os lo aseguro; pero entre vosotros ¿no los hemos visto aun más débiles en su infancia, adquirir de improviso una fuerza atrevida, acumular montañas sobre montañas, y declarar la guerra al mismo cielo? Cuando la casa de nuestro vecino se está incendiando, no se puede llevar a mal que las bombas derramen algo sobre la nuestra. Vale más ser tenido en menos por temores muy fuertes, que arruinado por una seguridad muy ciega.

Como la tranquilidad de mi patria es el principal objeto de mis votos, sin ser no obstante indiferente a la de la vuestra, me, extenderé más en una correspondencia que al principio no había consagrado sino a vuestra propia satisfacción; a vos, señor mío, continuaré dirigiéndome, y mis miradas estarán siempre fijas sobre vuestra patria. Conservaré el estilo epistolar para que mis pensamientos sean más libres y pueda explicarlos a medida que vayan ocurriendo a la memoria, sin tomarme el cuidado de clasificarlos con mas método. Comienzo por la conducta de la sociedad de la revolución; mas no me limitaré a lo que concierne a ella. ¿Y cómo podría hacerlo? Me figuro en el estado de una gran crisis, y que no es la Francia sola la que corre el peligro, sino la Europa entera, y aun más que la Europa. Resumiendo todas las circunstancias de la revolución de Francia, se puede decir que es ciertamente la más asombrosa que se ha visto hasta ahora en todo el mundo. En muchas ocasiones se han ejecutado las cosas más sorprendentes por los medios más absurdos y ridículos, bajo formas que lo eran otro tanto, y por agentes que no podían ser más despreciables. Todo parece fuera del orden natural en este raro caos de ligereza y de ferocidad, y en esta confusión de toda clase de crímenes mezclados con toda especie de locuras. Fijando los ojos sobre estas monstruosidades y sobre estas escenas tragicómicas se ven sucederse las pasiones más opuestas, y alguna vez se confunden en la imaginación: se pasa del desprecio a la indignación, de la risa al llanto, y del desdén al horror.

No obstante, es necesario convenir en que algunas personas han contemplado esta escena bajo un punto de vista del todo diverso: no han encontrado en ella sino materia para arrebatos de gozo y transportes de admiración; no han visto en los acontecimientos de Francia sino el esfuerzo valeroso y moderado de la libertad; han hallado toda la escena en tal consonancia con la moral y la religión, que no sólo la han juzgado digna del panegírico de los seculares, de los temerarios políticos maquiavelistas, sino también muy propia para ser el asunto de las piadosas efusiones de la elocuencia en el púlpito.

[El doctor Price y el club de Old-Jewry]

He aquí el caso. En la mañana del 4 de octubre último, congregado el club, o la cofradía entera, en el punto de reunión de los disidentes, calle de Old-Jewry, un ministro muy eminente de

los no conformistas, el doctor Price, profirió en forma de sermón las cosas mas extraordinarias, en que se notaban algunos buenos sentimientos de moral y de religión, que no estaban mal expresados, pero que se perdían en cierta especie de amalgamación de opiniones y de reflexiones políticas de todo género, siendo la revolución de Francia el ingrediente más considerable de esta composición. Yo juzgo la nota que la sociedad de la revolución dirigió a la asamblea nacional por conducto del Lord Stanhope, como concebida según los principios de este sermón, y como corolario del mismo. En él hizo dicho predicador la moción de tal idea, y los ánimos de todos los oyentes al salir del sermón exhalando las inspiraciones de su elocuencia, la adoptaron sin modificación ni censura alguna explícita ni implícita. No obstante, si algunos de los señores a quienes se refiere esto, quisieran separar el sermón del resultado, quien sabe cómo harían para aprobar el uno y desaprobado el otro. Ellos pueden hacerlo; pero yo no.

Considero, pues, este sermón como la declaración pública de un hombre que está de acuerdo con escritores sediciosos y filósofos intrigantes, con teólogos políticos y políticos teólogos, así paisanos como extranjeros. Yo sé que han puesto a este autor al frente como un oráculo, porque con la mejor intención del mundo filipisa naturalmente y vierte sus profecías con la misma exactitud que ellos sus proyectos.

El estilo de este sermón, creo que no ha tenido ejemplo en este reino, en ninguno de los púlpitos en que se toleran o se protegen estas piezas, desde el año de 1648, en que un predecesor del doctor Price, el reverendo Hugo Peters hacia resonar las bóvedas de la propia capilla real, en el palacio de S. James, con los honores y privilegios de los que, “teniéndose por santos, con las alabanzas de Dios en la boca y una espada de dos filos en la mano, debían apremiar al pagano y castigar al pueblo, cargar de cadenas a sus reyes y de grillos a sus nobles.” Pocos sermones, excepto los del tiempo de la liga en Francia, o de la época famosa de nuestra convención en Inglaterra, estuvieron menos llenos de un espíritu de moderación, que el del club de Old-Jewry. No obstante, supongamos que se ha podido hallar alguna en este sermón político, todavía es necesario convenir en que la política y el púlpito no andan juntos. En la iglesia no debe oírse sino la dulce voz de la caridad cristiana. La causa de la libertad y la del gobierno civil, no ganan más que la de la religión por esta confusión de deberes. Los que se desnudan de su propio carácter por revestirse de otro que no les pertenece son por fortuna pocos en número, y no son capaces de ejercer el uno ni el otro. Del todo extranjeros en el mundo, en el que tienen tanto deseo de presentarse, y enteramente novicios para todos los asuntos, sobre los que deciden con tan grande confianza, no tienen de común con la política más que las pasiones que excitan. La iglesia es un lugar en que se debe conceder la tregua de un día a las animosidades y disensiones del género humano.

He visto como una novedad que está muy lejos de no ser peligrosa, que se haya vuelto a emprender esta predicación después de un tan largo silencio. No por eso censuro en todas sus partes igualmente este discurso; la profanación que se ha hecho de un cántico divino tenido en grande consideración por una de muestras universidades y la de otros cánticos divinos, recomendables entre los literatos, aunque nueva, puede ser conveniente y oportuna. Si los nobles admiradores no pudieran hallar nada con que satisfacer sus piadosas fantasías en el antiguo almacén de la iglesia nacional ni en la rica variedad con que están perfectamente surtidos los almacenes de las congregaciones disidentes, el doctor Price les ha advertido que podrán abastecerse en los de los no conformistas, y establecerse por cada uno de ellos una asamblea arreglada a sus principios particulares. Es notable que el reverendo eclesiástico haya manifestado tanto ardor por erigir nuevas iglesias, y una indiferencia tan perfecta con respecto a la doctrina que pudiera predicarse en ellas. Su celo tenía un carácter singular: no se ocupaba en propagar sus opiniones propias, sino todas las opiniones. No tenía por objeto difundir la verdad sino sembrar la contradicción: con tal que estos nuevos predicadores difiriesen en opinión, no importaba sobre quién ni sobre qué. Asegurado una vez este gran punto, es incontestable que la religión de ellos es razonable y conveniente a los hombres. No sé si la religión sacará todas las ventajas que promete el cálculo de los teólogos como resultado cierto de aquella “gran compañía de grandes predicadores.” Esto sería seguramente una

adición importante de plantas desconocidas a aquella vasta colección de clases conocidas, de géneros y especies que actualmente embellecen el *hortus siccus* de los disidentes. Los discursos de un noble duque, o de un noble marqués, o de un noble conde, o de un osado barón, aumentarían o variarían los pasatiempos de esta ciudad que empieza a cansarse de correr el círculo uniforme de sus insípidas disipaciones. Yo estipularía solamente que estos nuevos SS. *Johns* con respecto a los trajes y vestidos hiciesen alguna excepción en los principios de igualdad y democracia que se espera de sus cátedras ilustres. Los nuevos evangelistas, me atrevo a decirlo, han burlado las esperanzas que se habían concebido de ellos. No llegarán a ser teólogos políticos propia ni figuradamente; no estarán en disposición de regir sus congregaciones como en los tiempos antiguos y felices, ni de predicar su doctrina a regimientos de dragones y a cuerpos de infantería y artillería. Tales medidas, aunque favorables a la causa de la libertad civil y religiosa, no pueden conducir igualmente a la tranquilidad nacional. Estas ligeras restricciones, según creo, no son grandes excesos de intolerancia, ni grandes actos de despotismo.

Mas yo puedo decir de nuestro predicador *utinam nugis tota illa dedisset tempora sævitia!* En aquella bula fulminante no hay una disposición inocente; su doctrina ataca nuestra constitución en sus bases. La sociedad de la revolución dice en este discurso político, que nuestro rey, “es casi el único rey legal en el mundo, porque es el único que debe su corona a la elección de su pueblo.” En cuanto a los otros reyes del universo, a quienes este supremo pontífice de los derechos del hombre con una fiereza más que papal y con un fervor que no tuvo ejemplo en el siglo doce, despoja de toda la plenitud de su poder lanzando el anatema por toda la redondez del globo; en cuanto a los reyes, digo, comprendidos en su bula fulminante, y declarados usurpadores, a excepción de uno, a estos pertenece considerar la acogida que deberán dar en sus dominios a los misioneros apostólicos que vayan a predicar a sus vasallos, que no son ellos los reyes legales: a estos interesa velar sobre este punto. Pero en cuanto a nosotros, importa a nuestro soberano examinar muy seriamente la solidez de ese principio, por el cual estos señores reconocen que un rey de Inglaterra debe ser obedecido.

Esta doctrina, si se aplica al príncipe reinante, o es una absurdo, y entonces no es ni verdadera ni falsa; o establece la más imaginaria y peligrosa, la más ilegal e inconstitucional de todas las máximas. Según este doctor político espiritual, si el rey no debe su corona a la elección del pueblo, no es rey legalmente. Pero es falso que el rey de este país obtenga la suya por este título; sin embargo, si vosotros seguís esta doctrina, el rey de Inglaterra, que ciertísimamente no ha sido colocado sobre el trono por alguna forma de elección popular, vale tanto bajo cualquiera respecto como el resto de esa banda de usurpadores que reinan, o más bien, que se han apoderado del poder sobre toda la superficie de este pobre globo sin ninguna especie de derecho o de título a la sumisión de sus vasallos. Es pues evidente la política de aquella doctrina general explicada en tales términos. Es claro que los propagadores de este evangelio político esperaban que, exceptuando al rey de la Gran Bretaña, su principio abstracto (a saber, el de la necesidad de una elección popular para ejercer legalmente la soberana magistratura) causaría al principio menos sensación; pero que al mismo tiempo se acostumbrarían gradualmente los oídos a escucharlo y acabarían por creerlo un principio fundamental admitido sin réplica. Por el pronto no sería más que una teoría discutida y sostenida con la elocuencia de una cátedra cristiana; pero que se tendría de reserva para ponerse en práctica algún día.

*Condo et compono quæ mox depromere possim.*²

Mientras que nuestro gobierno está adormecido con esta política, lisonjeándosele con una excepción en su favor, a la cual no ha aspirado, se cree al parecer que disfruta la seguridad de que participa con los demás, cuando la opinión está bien lejos de ser una seguridad.

Así es como estos políticos obran cuando se pone poca atención en su doctrina; pero cuando se trata de examinar más de cerca el fin directo de ella y el sentido natural de sus palabras, entonces se prometen evadir este examen haciendo jugar construcciones equívocas y giros capciosos. Así es

2 «Construyo y acopio, y así después me aprovecho.» Horacio, *Epístola primera a Mecenas*.

que, cuando han dicho muy positivamente que el rey de Inglaterra debe la corona a la elección de su pueblo, y que por consiguiente era el único rey legítimo en todo el mundo, esta aserción no significaba otra cosa sino que algunos de sus predecesores fueron llamados al trono por una especie de elección, y que por esta razón aquel debe su corona a la elección de su pueblo. Así es como ellos se prometen por un subterfugio miserable y a favor de una interpretación irrisoria, que su proposición pasará sana y salva; porque si admitís esta interpretación, ¿cómo se distinguirá la idea que ellos tienen de la elección, de la que nosotros tenemos de la sucesión hereditaria? ¿Cómo el establecimiento de la corona en la rama de Brunswick, descendiente de Jacobo I, legalizaría nuestra monarquía más bien que la de otro país vecino del nuestro? Ciertamente, en uno o en otro tiempo todos los troncos de dinastías han sido elegidos, y para fundar la opinión de que todas las coronas de Europa han sido electivas con más o menos limitación en las personas elegibles, basta remontarse a las épocas más atrasadas. Pero cualesquiera que hayan sido los reyes aquí o en otras partes, de mil años a esta fecha, sea cual fuere el origen de las dinastías de Inglaterra o de Francia, hoy día el rey de la Gran Bretaña lo es en virtud de un orden de sucesión establecido por las leyes del reino, y al mismo tiempo que este príncipe cumple, como lo hace, las condiciones del pacto de la soberanía, está en posesión de su corona a despecho de la elección pretendida por la sociedad de la revolución, que ya se tome individual o colectivamente, no tiene en su seno ningún derecho de sufragio para la elección de un rey, aunque no dudo que estos señores querrían erigirse dentro de poco en colegio electoral, si las cosas llegaran a un punto de madurez que les hiciese concebir la esperanza de realizar sus pretensiones. La corona pasará sucesivamente a la posteridad del actual rey, sin aguardar a la elección de ellos, del mismo modo que le ha sido transmitida.

Decir que el rey debe la corona a la elección de su pueblo es el error de hecho más enorme en que se puede incurrir. Sea cual fuere el suceso que estos señores se prometen del subterfugio a que podrían haber recurrido con esta mira, nada podrá paliar a lo menos el sentido de su declaración plena y formal sobre el principio que aventuran de que “el pueblo tiene el derecho de elegir los que le gobiernen”, principio que es fundamental para ellos y al que se adhieren particularmente. Todas sus pérfidas insinuaciones sobre elección se refieren a este principio, y para que la excepción concedida al rey en favor de su título legal no se tenga como una lisonja bajo la máscara de la libertad, el teólogo político establece dogmáticamente que por los principios de la revolución el pueblo de Inglaterra ha adquirido tres derechos fundamentales que, según él, componen un sistema y están comprendidos en una corta frase; a saber:

- 1.º Elegir a los que nos gobiernen.
- 2.º Deponerlos por mala conducta.
- 3.º Componer un gobierno por nosotros mismos.

Esta declaración de derechos enteramente nueva e inaudita hasta el día, aunque hecha a nombre de todo el pueblo, pertenece no obstante a solos estos señores y a su facción. El pueblo de Inglaterra no tiene en ella parte alguna, y la desapruueba enteramente. Se opondrá al establecimiento de tal doctrina con peligro de su vida y de su fortuna. Está comprometido a hacerlo por las leyes del reino, por leyes establecidas al tiempo mismo de aquella revolución, revolución que esta sociedad, abusando de su nombre, se atreve no obstante a citar en favor de los pretendidos derechos que asienta.

[El derecho general de elegir a los que nos gobiernen]

Estos miembros del Club de Old-Jewry en todos sus razonamientos sobre la revolución de 1688, tienen de tal modo presente y en el corazón la que sucedió en Inglaterra cuarenta años antes, así como también la de Francia, que constantemente confunden las tres. Es necesario que nosotros distingamos lo que ellos confunden, y es necesario que hagamos volver su imaginación descarriada a las actas de la revolución que nosotros respetamos, para mostrarles los verdaderos principios de

ésta. Si hay un lugar en donde puedan hallarse estos principios de la revolución de 1688, es en el estatuto llamado *Declaración de derechos*. No se ve en esta declaración sabia, moderada y respetuosa, en esta declaración que ha sido redactada por los primeros hombres en la ciencia de la legislación y de la diplomacia, y no por ardientes entusiastas destituidos de experiencia; no se ve aquí, digo, una sola palabra, ni aun la menor alusión a *un derecho general de elegir a los que nos gobiernen, de deponerlos por mala conducta, y de crear un gobierno por nosotros mismos*.

Esta declaración de derechos (acta del primer año del reinado de Guillermo y de María) habiéndose aclarado, confirmado y ampliado, y fijándose para siempre sus principios fundamentales, ha llegado a ser la piedra angular de nuestra constitución. Se intituló: “Acta para declarar los derechos y las libertades de los súbditos, y para fijar el orden de la sucesión a la corona” y notaréis que esos derechos y ese orden de sucesión están en la misma acta, y ligados de una manera indisoluble.

Pocos años después de esta época se presentó una nueva ocasión de usar este derecho de elegir a nuestros reyes. No habiendo tenido Guillermo ningún hijo, ni tampoco la reina Ana que le sucedió, tuvo el parlamento que ocuparse en tratar de la sucesión a la corona, y de los medios de asegurar más sólidamente las libertades del pueblo. ¿En esta segunda ocasión obró acaso según los principios del Club de Old-Jewry para legalizar el nuevo establecimiento de la corona? No. Se conformó a los principios que habían prevalecido en la acta de la declaración de derechos, como indicando con más precisión las personas de la línea protestante que eran llamadas a reinar. Se nota en toda esta acta dictada por el mismo principio de política, que lo que interesa a nuestra libertad y mira al derecho de sucesión al trono, está incorporado en el texto formando una misma cosa. Lejos de pensar en este derecho de elegir a los que nos gobiernen, se declaró que es de absoluta necesidad *para la paz y seguridad de este reino*, que la sucesión continúe en esta línea (la protestante que descendía de Jacobo I) y que *es de igual importancia para la nación mantener en lo venidero un orden de sucesión positivo, al que los súbditos recurran siempre como a su salvaguardia*. Estas dos actas, en que se hacen escuchar los oráculos claros e infalibles que han dirigido toda la política de la revolución, en vez de presentar expresiones engañosas y enigmáticas sobre *el derecho de elegir a los que nos gobiernen*, prueban hasta la evidencia cuánto distaba la sabiduría de la nación de querer formar una ley general de un caso de necesidad.

Sin duda en tiempo de la revolución, y solo por esta vez, se desvió un poco del orden estricto y regular de la sucesión en la persona del rey Guillermo. Pero es contra todos los verdaderos principios de la jurisprudencia tomar por regla una ley dada para un solo caso y para un individuo particular: *privilegium non transit in exemplum*. Si alguna vez hubo un tiempo favorable para establecer como principio, que un rey elegido por el pueblo era el único rey legal, fue sin disputa el de la revolución. Si no lo hizo entonces es una prueba de que la nación juzgaba que no debía hacerlo en ningún tiempo. No hay hombre que ignore nuestra historia hasta el punto de no saber, que la mayoría de cada partido en el parlamento estaba tan poco dispuesta a obrar conforme a este principio, que antes bien estaban determinados a colocar la corona vacante, no sobre la cabeza del príncipe de Orange, sino sobre la de su mujer María, primogénita del rey Jacobo, cuyo derecho reconocían como inconcuso. Sería recordaros una historia bien trillada, ponerlos a la vista todas las circunstancias que demuestran que el acontecimiento de Guillermo no fue una elección, hablando con propiedad, sino para todos aquellos que no deseaban efectivamente llamar al rey Jacobo, o lo que es lo mismo, inundar el reino de sangre, y exponer la religión, las leyes y la libertad a los mismos peligros de que acababan de salir: verdaderamente esta resolución fue de necesidad en toda la extensión del sentido moral que puede darse a esta palabra.

Además, es muy digno de observarse en esta acta, cómo se comportó lord Somers en la delicada redacción de esta minuta llamada *Declaración de derechos*, de que estuvo encargado, en la cual el parlamento en un caso particular se apartaba del orden estricto de la sucesión en favor de un príncipe, que aunque no era el más inmediato, no obstante distaba poco de la línea que tenía derecho a la corona antes que él. También es digna de notarse la destreza con que se ha encubierto a

los ojos de todos aquella interrupción accidental en el orden de la sucesión. En este acta de necesidad se adhirieron a todo lo que podía sostener la idea de una sucesión hereditaria; y aquel hombre célebre y la legislatura que le sucedió, no dejaron de seguir la misma marcha, y encaminar todos los ánimos a este principio de la sucesión. Aquel hábil redactor, dejando el estilo seco e imperante de una acta del parlamento, excita en los pares y en los comunes un piadoso transporte. Entonces se les ve declarar que miran “como un efecto maravilloso de la providencia, como un efecto de la bondad misericordiosa de Dios hacia esta nación, haber conservado *las reales personas de sus majestades, haberles hecho reinar felizmente sobre el trono de sus antepasados; que por este beneficio dirigen al cielo desde el fondo de sus corazones su humilde acción de gracias y sus alabanzas.*” El parlamento sin duda tuvo a la vista el acta de reconocimiento de la reina Isabel y la de Jacobo I, ambas tan enérgicamente declaratorias sobre la naturaleza hereditaria de la corona, como que los redactores siguieron en gran parte con una exactitud casi literal, las palabras y aun la forma de acción de gracias que se encuentran en aquellos antiguos estatutos declaratorios.

Las dos cámaras, en la acta del rey Guillermo, no dieron gracias a Dios de que les había presentado una ocasión tan bella de hacer valer el derecho de elegir a los que nos gobiernan, y aun menos de haber procedido a la elección como único título legal a la corona. Por el contrario, tuvieron como un efecto de la providencia haber escapado, aun en la apariencia, de semejante cosa: echaron un velo político y diestramente tejido sobre todas las circunstancias que podían debilitar los derechos que intentaban perpetuar en un orden mejor de sucesión, o que podían haber servido de ejemplo para desviarse en lo venidero de un plan que acababan de fijar para siempre. En consecuencia las dos cámaras, no queriendo relajar ninguno de los resortes de nuestra monarquía; queriendo, por el contrario, prescribir una conformidad muy rigurosa a los usos practicados por nuestros antepasados, como se ve en los estatutos declaratorios de la reina María y de la reina Isabel, reconocen en la cláusula siguiente: “que sus majestades están revestidas de todas las prerrogativas legales de la corona: que las tienen en sí plenamente por buen derecho, enteramente conciliadas, incorporadas, reunidas y enlazadas.” En la cláusula que sigue, para prevenir toda demanda que pudiera dimanar de antiguos pretendidos títulos a la corona, se declaró (teniendo cuidado también de conservar el mismo estilo, la misma política tradicional, y de repetir como una especie de rúbrica las expresiones de las actas precedentes de Isabel y de Jacobo), que de la estabilidad del orden de sucesión dependen, bajo la protección de Dios, la unidad y la paz de esta nación.”

Las dos cámaras reconocieron que un título dudoso de sucesión se parecería mucho a una elección, y que una elección sería enteramente destructiva de la unidad y de la paz de esta nación, cosas que miraban como de gran importancia. Para procurarnos esta ventaja, y por consiguiente desviar para siempre la doctrina del Club de Old-Jewry, (*el derecho de elegir a los que nos gobiernen*) añadieron una cláusula extractada de la acta precedente de la reina Isabel, en que se encuentra la prenda más solemne en favor de la sucesión hereditaria y la renuncia más formal que pudiera hacerse de los principios que esta sociedad les imputaba. “Los lores espirituales y temporales y los comunes, a nombre de todo el pueblo susodicho, se someten fiel y humildemente, así como también sus herederos y su posteridad para siempre, y prometen fielmente sostener, mantener y defender a sus majestades, e igualmente el orden de sucesión a la corona que aquí se especifica y se contiene, con toda la fuerza de su poder etc. etc.”

Distaba tanto de la verdad que nosotros hubiéramos adquirido por la revolución el derecho de elegir a nuestros reyes, que aunque antes lo hubiésemos poseído, la nación inglesa lo renunció entonces solemnemente, y lo abdicó para siempre por sí y por su posteridad. Estos señores pueden estar tan ufanos como gusten con sus principios republicanos; mas por lo que a mí toca no deseo pasar por mejor whig³ que lord Somers, ni entender los principios de la revolución mejor que aquellos que la dirigieron y terminaron, ni leer en la declaración de los derechos algunos misterios desconocidos de aquellos, cuyo estilo penetrante ha grabado en nuestros reglamentos y en nuestros

3 Con este nombre se designan en Inglaterra los partidarios del gobierno republicano. (Nota del traductor.)

corazones las palabras y el espíritu de esta ley inmortal.

Es verdad que a favor de los poderes que dimanaban de la fuerza y de la ocasión, la nación era entonces en cierto modo libre en elegir el partido que le agradara para llenar el trono; mas no era libre para obrar de esta manera, sino por las mismas razones que lo habría sido para destruir la monarquía y todas las demás partes de la constitución. No obstante los legisladores no pensaron que una mutación tan atrevida estuviese en sus atribuciones. Es ciertamente muy difícil, y tal vez imposible, señalar los límites de las facultades abstractas del poder supremo, tal como se ejercían entonces por el parlamento. Pero en cuanto a la competencia moral, aquella que en el ejercicio mismo del poder mas incontestablemente soberano somete la voluntad del momento a la razón permanente, a las máximas constantes de la fidelidad, de la justicia y de una política fundamental e invariable, sus límites son perfectamente inteligibles y verdaderamente imperativos para aquellos que ejercen alguna autoridad en el estado bajo cualquiera nombre, o cualquiera título, sea el que fuere. La cámara de los pares, por ejemplo, no es moralmente competente para disolver la cámara de los comunes, ni para disolverse ella misma, ni para abdicar siquiera la parte que le corresponde en la legislatura del reino. Aunque un rey con respecto a su persona pueda abdicar, no puede con respecto a la monarquía. Por una razón tan poderosa como esta, o más fuerte, aun la cámara de los comunes no puede renunciar la porción de autoridad que le compete. El compromiso y el pacto social, llamados generalmente constitución, prohíben tal invasión o abandono. Las partes componentes de un estado están obligadas a guardarse la fe pública, no sólo entre sí, sino también con respecto a todas aquellas que tienen grande interés en su compromiso, tanto como el estado entero debe guardarla con las otras comunidades separadas: de otra suerte se confundirían bien pronto la competencia y el poder, y no quedaría más ley que la razón del más fuerte. Conforme a este principio la sucesión a la corona siempre ha sido lo que es hoy, una sucesión hereditaria por la ley. En la línea antigua era tal por la ley común; mas hoy lo es en virtud de una ley establecida y de un estatuto arreglado a los principios de la ley común, cuya substancia no se ha variado, aunque se ha regularizado el modo, y de un estatuto en que están definidas las personas. Estas dos especies de ley tienen una misma fuerza, y se derivan de una autoridad igual, puesto que dimanan del consentimiento general y del pacto de la convención social, *communi sponsione republica*; y como tales ligan igualmente al rey y al pueblo, todo el tiempo que se observen sus disposiciones y que rijan al mismo cuerpo político.

Si no nos dejamos extraviar por todas las sutilezas de una metafísica sofisticada, es fácil conciliar el uso de una derogación pasajera con la existencia de una regla fija, y avenir el principio sagrado de la sucesión hereditaria con el poder de variar su aplicación cuando se presente el caso de una necesidad imperiosa, y aun en este extremo (si se quiere valuar la extensión de nuestros derechos por el uso que hicimos de ellos en tiempo de la revolución) esta alteración no puede tener lugar sino únicamente en cuanto a la parte viciosa, en cuanto a aquella que produjo la necesidad de separarse de la regla, y, aun entonces debe efectuarse sin descomponer la masa entera del cuerpo civil y político, so pretexto de crear con los primeros elementos de la sociedad un orden nuevo de cosas.

Un estado que se hallara privado de hacer variaciones en su constitución, lo estaría también de los medios de conservarse: sin estos medios puede correr riesgo de perder aun la parte de su constitución que desearía guardar más religiosamente. Estos dos principios de conservación y de reforma obraron fuertemente en aquellas dos épocas críticas de la restauración y de la revolución cuando la Inglaterra se encontró sin rey. En dichas épocas la nación había perdido los apoyos de su antiguo edificio; sin embargo no quiso destruirlo todo entero; por el contrario, sólo reformó entonces la parte defectuosa de la antigua constitución conservando el resto sin alteración, de modo que éste se adaptara bien a la parte reformada. La nación obró por medio de las masas organizadas de nuestra antigua forma de gobierno, y no por el de moléculas orgánicas de un pueblo del todo descompuesto. Tal vez en ningún tiempo la legislatura soberana ha mostrado un interés más tierno por aquel principio fundamental de la constitución inglesa, que en la época de la revolución en que

se desvió de la línea recta de la sucesión hereditaria. La corona se llevó un poco más allá de la línea que había corrido hasta entonces; mas esta nueva línea partía del mismo tronco, era una rama llamada también a la herencia; una rama de la misma sangre, distinguida solamente con el nombre de *rama protestante*. La legislatura alterando la dirección y conservando el principio, dio una prueba de que lo miraba como inviolable.

Según este principio, la ley de sucesión había sufrido ya ciertas correcciones antes de la época de la revolución; algún tiempo después de la conquista se suscitaron grandes cuestiones sobre el principio legal de la sucesión, y se puso en duda si debía preferirse la sucesión *per capita*, o *per stirpes*. Pero sea que se excluyese el heredero por cabeza, para colocar en su lugar al heredero por origen, o al contrario: sea que el heredero protestante se prefiriese al católico, el principio de la sucesión hereditaria sobrevivió siempre con una especie de inmortalidad a pesar de todas estas alteraciones.

..... *Multosque per annos
stat fortuna domus, et avi numerantur avorum.*⁴

Tal es el espíritu de nuestra constitución, no sólo en el curso ordinario de las cosas, sino aun en todas nuestras revoluciones. De cualquiera manera que un príncipe haya subido al trono, sea que haya debido su corona a la ley, sea que la haya conquistado por la fuerza, el principio de la sucesión se ha continuado, o adoptado siempre.

Los miembros de la sociedad de la revolución no han visto en la de 1688 mas que un desvío de la constitución, y han tomado este desvío del principio por el principio mismo. Han considerado poco las consecuencias evidentes de su doctrina, debiendo haber observado que no dejaba una autoridad cierta sino a un pequeño número de instituciones positivas de este reino. Una vez establecida una máxima tan incapaz de defenderse como esta de que “el trono no se ocupa legalmente sino por elección” ninguno de los decretos sancionados por los príncipes que han reinado antes de la época imaginaria de la elección puede ser válido. ¿Quieren estos teoristas imitar a algunos de sus predecesores que arrebataron del reposo de sus sepulcros los cuerpos de nuestros antiguos soberanos? ¿Se proponen condenar y tachar de nulidad a todos los soberanos que han reinado antes de la revolución, y en consecuencia deshonar y manchar el trono de Inglaterra con la infame nota de una usurpación continuada? ¿Pretenden que caduquen, que se anulen, o vuelvan a ponerse en duda los títulos de nuestros reyes y aquel gran cuerpo de nuestros estatutos que han tenido fuerza de ley en los reinados sucesivos de aquellos a quienes miran como usurpadores? ¿Hacer nulas las leyes de un valor inapreciable para nuestra libertad, de un valor tan grande como no lo es el de ninguna de las que se han promulgado en la revolución o después de esa época? Si los reyes que no deben su corona a la elección de sus pueblos no tuvieran título para dar leyes, ¿qué se haría nuestro estatuto de *Tallagio non concedendo* (ley de Eduardo)? ¿El de *Petition of Right* (de Carlos I), o el acta de *Habeas corpus* (de Carlos III)? Estos nuevos doctores de los derechos del hombre ¿pretenden afirmar que Jacobo II, que reinó como pariente más cercano conforme a las reglas de una sucesión que no estaba ordenada entonces como lo ha sido después, no fue de hecho y en realidad muy legítimamente rey de Inglaterra antes de aquellos actos del mismo, que se han reputado justamente por una abdicación de la corona? Si no lo hubiera sido, ¿cuántas turbulencias ocurridas entonces en el parlamento se habrían evitado! Pero Jacobo no era un usurpador, aunque era un rey malo revestido de un buen título. Los príncipes que le sucedieron, en virtud del acta del parlamento que colocó la corona sobre la cabeza de la electriz Sofía y de sus descendientes, fueron reyes lo mismo que él por derecho de herencia. Jacobo fue rey según la ley, como se confirmó con su advenimiento al trono, y los príncipes de la casa de Brunswick fueron llamados al mismo, no por elección, sino por la ley confirmada de nuevo con los diversos advenimientos de los príncipes protestantes que lo han ocupado en lo sucesivo: y así me lisonjeo de haberlo demostrado suficientemente. El acta de los años duodécimo y decimotercio del reinado de Guillermo, es la ley

4 Virgilio, *Geórgicas*.

por la cual esta familia real ha sido especialmente llamada a la sucesión. Nosotros estamos ligados por las expresiones de ella: “Nos y nuestros herederos y nuestra posteridad para con ellos, sus herederos y su posteridad” mientras que fueron protestantes, en los mismos términos que en la declaración de los derechos nos ligaban a los herederos de Guillermo y de María. Por esto se han hecho inviolables a un tiempo la sucesión a la corona y la fidelidad a este derecho. ¿Y qué otro motivo, sino éste de determinar conforme al espíritu político de nuestra constitución un método que fijase este género de sucesión singularmente destinado a excluir para siempre la idea de una elección popular, habría hecho que el parlamento desdeñase las elecciones brillantes y numerosas que podía verificar en su propio país, y buscar en el extranjero una princesa, de quien debía salir la raza de nuestros reyes, con el derecho de gobernar millones de hombres durante una larga serie de siglos?

La princesa Sofía en la acta de los años duodécimo y decimotercio del rey Guillermo, fue declarada el origen y tronco de que dimanaría el orden de sucesión de nuestros reyes; y no se atendió para esto a sus méritos personales en la administración del poder, porque no lo habría podido ejercer, y de hecho no lo ejerció jamás. Ella fue adoptada por una sola razón, y sólo por ésta, a saber: “porque, dice el acta, la excma. princesa Sofía, electriz y duquesa viuda de Hannover, es hija de la excma. princesa Isabel, reina que fue de Bohemia e hija del difunto nuestro soberano y señor Jacobo I de feliz memoria, y por esta razón es declarada la más próxima en orden de sucesión en la línea protestante, etc.; y la corona pasará a sus herederos protestantes.” El parlamento no sólo determinó que la línea futura de nuestros reyes trajera su origen de la princesa Sofía (lo que vio como un punto muy importante); sino que además, como notaréis, cuidó de subir por ella al antiguo origen de la sucesión en la persona de Jacobo I, a fin de que la monarquía pudiera conservar en todas las edades una unidad sin interrupción, y sostenerse (de acuerdo con nuestra religión) en este antiguo modo de sucesión, en el que si nuestras libertades habían corrido peligro alguna vez, habían sido a lo menos preservadas muchas veces en medio de las tempestades y turbulencias suscitadas con motivo de diferentes prerrogativas y privilegios. El parlamento hizo bien, y la experiencia nos ha enseñado que nuestras libertades no podrían haberse perpetuado y conservado, como nuestro derecho hereditario, en ninguna otra forma o método que el de una sucesión hereditaria. Para expeler una enfermedad irregular y convulsiva puede ser necesaria una crisis irregular y convulsiva; mas el orden de sucesión es el estado habitual de salud de la constitución inglesa. ¿Es creíble que el parlamento cuando fijó la corona en la rama hannoveriana, que por la línea de mujeres venia de Jacobo I, no hubiera previsto los inconvenientes que podían resultar del peligro de tener tal vez dos, tres o más extranjeros llamados al trono de la Gran Bretaña? No: él conocía todos los males que podían provenir de ahí, y hacía algo más que sentirlos. Pero no se puede dar prueba más fuerte del pleno convencimiento en que estaba la Gran Bretaña, de que los principios de la revolución no la autorizaban para elegir reyes a su antojo sin consideración alguna a los principios fundamentales de nuestro gobierno, que verla seguir adoptando un plan de sucesión hereditario en la línea protestante, sin embargo de que tenía a la vista y obraban sobre su espíritu con la mayor fuerza los inconvenientes de una línea extranjera.

Yo me habría avergonzado, hace algunos años, de insistir tanto sobre un asunto tan evidente por sí mismo y que exige tan pocas explicaciones: mas lo he hecho, porque en el día esta nueva doctrina sediciosa e inconstitucional públicamente se profesa y se imprime. La aversión que tengo a las revoluciones, cuyo primer grito de alarma se ha dado casi siempre en el púlpito; el espíritu de mudanza que se manifiesta, el desprecio total de las antiguas instituciones que os domina, y que podría muy bien introducirse entre nosotros luego que se pongan en oposición con la conveniencia del momento presente, o con el atractivo de la propensión del día; todas estas consideraciones prueban en mi juicio, que dista mucho de ser una imprudencia volver hacia atrás nuestra atención y fijarla sobre los verdaderos principios de nuestras leyes domésticas que vosotros, mi querido francés, deberíais empezar a conocer, y nosotros seguir amando. Ni unos ni otros, sobre ninguna de las dos orillas del canal de la Mancha, deberíamos dejarnos chasquear con mercancías contrahechas

que algunas personas doblemente fraudulentas exportan primeramente para vosotros con miras perversas, como materias primeras procedentes de nuestro suelo, aunque allí sean totalmente extranjeras, a fin de hacerlas volver después dolosamente a su propia patria, fabricadas según la nueva moda y la nueva perfección de la libertad a la parisiense.

El pueblo inglés no imitará modas que antes no haya probado, ni tornará al uso de aquellas cuya prueba le fue tan desgraciada. El ve la sucesión legal hereditaria al trono como uno de los derechos de la nación, y no como una desventaja, como un apoyo de su libertad, y no como un medio de servidumbre. Ve el complejo de su gobierno tal cual es, como de un valor inestimable; y está persuadido de que la tranquila sucesión a la corona es una de las prendas de la estabilidad y perpetuidad de todas las partes de nuestra constitución.

Antes de pasar a otra cosa, me permitiréis detenerme en uno de los miserables artificios, que los patronos de la doctrina de la elección a la corona están siempre dispuestos a emplear para desacreditar a los que sostienen los verdaderos principios de nuestra constitución. Cuando defienden la causa de la sucesión hereditaria, al instante suponen estos sofistas motivos e intereses particulares, pretendiendo que se obra en favor de ellos. Es muy común verlos manejar las disputas, como si las sostuvieran contra algunos de aquellos fanáticos de la esclavitud que hoy día se ven con desprecio, y que en otro tiempo afirmaban ser la corona de derecho divino hereditario e inviolable, cosa que ya nadie querrá defender. Estos antiguos fanáticos de un solo poder arbitrario, como si la majestad hereditaria fuera el único gobierno legal en el mundo, dogmatizaban del mismo modo que los fanáticos modernos del poder arbitrario del pueblo sostienen que la elección popular es el único medio de conferir autoridad legítima. ¡Aquellos antiguos entusiastas de la prerrogativa real estaban locos, y tal vez eran impíos en su doctrina, como si la monarquía hubiera recibido la sanción divina de un modo más particular que ninguna otra especie de gobierno, y como si el derecho de gobernar por herencia fuera absolutamente irrevocable en cada persona y en todo evento! Irrevocabilidad que no está en la esencia de ningún derecho civil o político. Pero una opinión absurda sobre el derecho hereditario del rey a la corona no puede perjudicar a la que es razonable y se funda sobre principios sólidos de legislación y de política. Si todos los publicistas y todos los teólogos corrompieran con sistemas absurdos todas las materias que tratan, ya no habría ley ni religión en el mundo. Mas los sistemas absurdos que se pueden establecer sobre una cuestión, no justifican a aquellos que son sus contrarios por el extremo opuesto, y no autorizan a nadie para inventar hechos calumniosos, ni publicar máximas peligrosas.

[El derecho de deponer a los que nos gobiernen]

La segunda pretensión de la sociedad de revolución es “el derecho de deponer a los que nos gobiernen, por mala conducta.” Tal vez el temor que tuvieron nuestros antepasados de dar tal ejemplo de “deponer por mala conducta” ha sido la causa de que en la declaración de la acta que establece la abdicación del rey Jacobo hayan sido muy mirados y minuciosos, como si esto pudiera calificarse de un defecto. Mas todas estas precauciones y la reunión de todas esas circunstancias, hacen ver el espíritu de prudencia que reinaba en los consejos de la nación, sin embargo de que eran dirigidos por hombres a quienes había irritado la opresión de que acababan de librarse, cuyo triunfo los había exaltado, y su situación los tenía naturalmente dispuestos a partidos extremos y violentos: estas precauciones dan a conocer el empeño con que estos grandes hombres que influían sobre la conducta de los negocios en esa época, se esforzaron en hacer que del seno de la revolución naciera una paz duradera, y no dejar para lo futuro un manantial de revoluciones.

No hay gobierno que pueda subsistir un solo instante, si es permitido trastornarlo, por una cosa tan vaga y tan indefinida como la idea que se tiene de la mala conducta. Los que dirigían la revolución no fundaron la abdicación virtual del rey Jacobo sobre un principio tan ligero y tan incierto. Lo acusaban nada menos que de un proyecto probado por una multitud de actos manifiestos, de trastornar la iglesia protestante y el estado, sus leyes fundamentales y sus libertades incontestables, y de haber roto el pacto primordial entre el rey y el pueblo: y esto es más que mala

conducta. Una necesidad de las más urgentes y superior a la ley los determinó a dar este paso, y lo dieron con aquella especie de repugnancia que se siente al obrar estrechado por la más rigurosa de todas las leyes. Para asegurar la constitución no ponían su confianza en la perspectiva de nuevas revoluciones. Por el contrario, el objeto político de todas sus determinaciones era poner a los soberanos futuros casi en la imposibilidad de obligar de nuevo al reino a la necesidad de ocurrir a remedios tan violentos. Dejaron la corona, en el estado que ha tenido siempre a los ojos y en el espíritu de la ley, exenta de toda responsabilidad; y para hacerla aun más independiente, reunieron todo el peso de la responsabilidad sobre los ministros del estado. En el estatuto del rey Guillermo, llamado *Acta declaratoria de los derechos y libertades de los súbditos, y para fijar la sucesión a la corona*, establecieron que los ministros sirvieran a la corona conforme al tenor de esta acta. Poco después proveyeron sobre la frecuencia de las asambleas del parlamento, por cuyo medio debía estar toda la administración bajo la constante inspección y vigilante censura de los representantes del pueblo y magnates del reino. En la grande acta constitucional que siguió después, es decir, en la acta de los años duodécimo y decimotercio del reinado de Guillermo, nuestros mayores para limitar aun más la corona y asegurar mejor los derechos y libertades de los súbditos, establecieron que ningún perdón autorizado con el sello mayor de Inglaterra, podría oponerse como excepción contra “acusación intentada por los comunes reunidos en parlamento.” De este modo, las reglas de administración consignadas en la declaración de los derechos, la inspección constante de los parlamentos, y el uso de hacer comparecer en juicio, parecieron medios mucho mejores, no sólo para asegurar la constitución y la libertad, sino aun para prevenir los vicios de la administración; que esa reserva de un derecho tan difícil en la práctica, tan incierto en su ejecución y por lo común tan pernicioso en sus consecuencias como es el de “deponer a los que nos gobiernan.”

El Dr. Price, en este mismo sermón, prescribe el uso de hacer a los reyes cumplidos llenos de lisonja y de una irritante adulación; y en esto tiene razón. En lugar de este desagradable estilo para las ocasiones en que se haya de felicitar al rey, propone que se le diga: “Su majestad debe considerarse más bien como un servidor que como soberano de su pueblo.” Esta nueva fórmula no parece muy lisonjera para un cumplido. Aun aquellos que son sirvientes no sólo en el nombre sino en realidad, no gustan de que se les recuerde así su situación, deber y obligaciones. En una comedia antigua (Terenc. act. 1 esc. 1) dice el esclavo a su señor: “esta mención es casi un vituperio, *hæc commemoratio est quasi exprobatio*.” Esto no puede ser agradable como un cumplido, ni saludable como instrucción.

Después de todo, si el rey consintiera en hacerse el eco de esta nueva fórmula de mensaje, si la adoptara en los mismos términos y escogiera por formulario de su estilo real la denominación de servidor del pueblo, no imagino cómo él o nosotros podríamos ganar en eso alguna cosa. Yo he visto cartas muy orgullosas en cuya conclusión no obstante se ponía: *Vuestro muy humilde y muy obediente servidor*. La dominación más altiva que se ha sufrido jamás sobre la tierra, tomaba un título mucho más humilde que el que ahora se ha propuesto a los soberanos por este apóstol de la libertad. Los reyes y las naciones han sido holladas bajo los pies de un hombre que se hacía llamar *siervo de los siervos*, y las bulas expedidas para deponer a los reyes, iban selladas con el anillo de un pescador.

Todo esto no lo habría yo visto sino como una especie de discurso vano y fútil, en el que a la manera de un humo fastidioso toleran algunas personas que se evapore el espíritu de libertad, si el decir esto no tendiera seriamente a apoyar la idea y el sistema de “deponer a los reyes por mala conducta.” Bajo este aspecto merece esto algunas observaciones.

En cierto sentido los reyes son sin disputa los servidores del pueblo, porque su poder no tiene otro objeto que el del provecho general. Mas no es cierto que en el sentido ordinario (a lo menos por nuestra constitución) tengan nada que se parezca a lo que son los sirvientes, cuya condición esencial es obedecer las órdenes de otro, y ser movidos al arbitrio de éste. El rey de la Gran Bretaña a nadie obedece: todos los individuos, en particular o colectivamente, están bajo su mando y le deben una obediencia legal. La ley, que no sabe adular ni insultar, no llama a este alto magistrado nuestro

servidor, como lo hace este humilde teólogo, sino “nuestro soberano y señor el rey”, y nosotros no hemos aprendido a hablar otro lenguaje que el primitivo de la ley, y no la jerigonza confusa de los púlpitos da Babilonia.

Como el rey no debe obedecernos, y sí nosotros a la ley en la persona de él, nuestra constitución no ha tomado providencia alguna para hacerle responsable de ningún modo, como a un servidor: nuestra constitución no contiene la idea de un magistrado como el justicia⁵ de Aragón, ni de ninguna corte legalmente establecida, para sujetar al rey a la responsabilidad que es común a todos los servidores. En esto su majestad no se distingue de la cámara de los comunes ni de la de los pares, las cuales en su carácter público e independiente no pueden ser obligadas a dar cuenta de su conducta; por más que afirme la sociedad de revolución, directamente contra lo más sabio y bello de nuestra constitución, “que el rey no es más que el servidor del público, creado por éste y responsable a él.”

Muy mal habrían merecido nuestros mayores la reputación de sabios en la época de la revolución, si no hubieran hallado otro medio de asegurar su libertad que debilitando su gobierno y haciendo su título precario; si no hubieran descubierto contra el poder arbitrario un remedio mejor que la confusión civil. Además, denos a conocer estos señores ese representante del público ante quien, según afirman, el rey debe ser responsable lo mismo que un servidor, y sólo entonces será tiempo de que yo muestre la ley que afirma lo contrario.

La ceremonia de deponer un rey, de la que hablan estos señores como de una cosa tan fácil, rara vez puede tener lugar, si alguna vez se puede, sin recurrir a la fuerza. Entonces viene a ser esto asunto de una guerra y no de una constitución. Las armas mandan a las leyes y las reducen al silencio: caen por tierra los tribunales al mismo tiempo que la paz, que ya no les es posible sostener. La revolución de 1688 se logró por una guerra justa, en el único caso en que puede serlo una guerra, y especialmente una guerra civil: *justa bella, quibus necessaria*. La cuestión de destronar a los reyes, o según el lenguaje de estos señores, deponer, siempre será lo que ha sido, una cuestión muy extraordinaria y totalmente fuera de la ley; una cuestión que como todas las cuestiones de estado, rueda sobre ciertas disposiciones de los ánimos, sobre ciertos medios, y sobre ciertas consecuencias probables, más bien que sobre derechos positivos. Así como estas clases de abusos no pueden ser de un género común, así tampoco toca a los espíritus comunes el discutirlos. La línea de demarcación que señala el momento en que la obediencia debe cesar y empezar la resistencia, es a la verdad muy dudosa, muy difícil de distinguirse, y más difícil aun de fijarse. Un solo acto o un solo acontecimiento no puede determinarla. Antes de que pueda ocurrir esta idea, es necesario que se haya abusado mucho del poder, y que el gobierno esté en una grande confusión: es necesario que la perspectiva de lo futuro sea tan mala como la experiencia de lo pasado. Cuando las cosas han llegado a esta situación deplorable, la naturaleza misma del mal indica el remedio a aquellos hombres a quienes la naturaleza ha dotado de las cualidades necesarias para administrar esta medicina delicada, dudosa y amarga, a un estado entregado a las turbulencias. El tiempo, las ocasiones, las provocaciones les darán entonces las lecciones necesarias. El sabio se determinará por la gravedad del caso: el hombre irritable, por su sensibilidad a la opresión: el de espíritu elevado, por el desprecio y la indignación que le causa ver el poder confiado en manos indignas: el valiente y el temerario, por aquel honroso amor a los peligros en una causa generosa. Pero con razón o sin ella, la revolución será siempre el último recurso para el hombre que piensa y ama el bien.

[El derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos]

El tercer punto de derecho establecido en el púlpito del club de Old-Jewry, “el derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos” tiene, por lo menos, tan poca relación con lo que pasó en el tiempo de nuestra revolución, sea de hecho, sea de derecho, como los dos primeros. La revolución tuvo por objeto conservar nuestras añejas e incontestables leyes y libertades, y esta

5 En español en el original. (Nota del editor digital.)

antigua constitución que es su salvaguardia. Si deseáis conocer el espíritu de esta, y la política que reinó en aquella grande época que nos la ha conservado intacta, os ruego consultéis nuestra historia, nuestros archivos, las actas de nuestro parlamento, y nuestros diarios; pero no los discursos de *Old Jewry*, ni los brindis que se dicen en los banquetes de la sociedad de la revolución; en los primeros hallaréis unas ideas y un lenguaje del todo diferentes. Tal pretensión está tanto más destituida de fundamentos o de toda apariencia de autoridad, cuanto menos conveniente nos parece, y por lo mismo menos apetecible. La simple idea de la formación de un gobierno nuevo es bastante para llenarnos de disgusto y horror. Nosotros deseábamos en la época de la revolución, y al presente también deseamos, no tener todo lo que poseemos sino como una herencia de nuestros antepasados. Hemos tenido gran cuidado de no injertar en su tronco ningún renuevo que no fuese de la naturaleza de la planta original. Todas las reformas que hemos hechos hasta el día han provenido de la relación de lo presente con lo que ha habido en otro tiempo; y yo espero, y aun estoy persuadido, de que todo lo que pueda hacerse en lo sucesivo se dirigirá cuidadosamente conforme a las mismas analogías, a las mismas autoridades, y a los mismos ejemplos.

La más antigua de nuestras reformas es la de la gran carta. Consultad al sr. Eduardo Coke, y veréis cómo este ilustre oráculo de nuestras leyes, y todos los hombres célebres que la sucedieron hasta Blackstone, reunieron sus esfuerzos para de mostrar la genealogía de nuestras libertades; se empeñaron a probar que la gran carta y la del rey Juan tenían relación con otra de Enrique I, y que ambas no eran más que una nueva confirmación de otra ley del reino más antigua todavía. Estos autores en lo general son bastante exactos sobre los hechos; y si se suelen engañar sobre algunas particularidades, su error mismo prueba con más fuerza lo que yo sostengo, demuestra la poderosa prevención en favor de la antigüedad que ha ocupado siempre los ánimos de nuestros legisladores y jurisconsultos, y de todos los que ellos dirigen por su influjo; y la política constante de este reino en ver como una herencia nuestras franquicias y nuestros más sagrados derechos.

En la famosa ley del tercer año del reinado de Carlos I llamada *The petition of rights* (petición de derechos) el parlamento dice al rey: “Vuestros súbditos han heredado esta libertad”, no fundando el reclamo de sus franquicias sobre principios abstractos como los derechos del hombre, sino sobre los derechos de los ingleses y un patrimonio que procede de sus mayores. Seiden y los otros sabios profundos que redactaron esta petición de los derechos, conocían todas las teorías generales concernientes a los derechos del hombre tan bien como cualquiera orador de nuestros púlpitos o de vuestra tribuna, tan bien seguramente como el Dr. Price, o el Abate Sieyes. Mas por razones dignas de una sabiduría práctica superior a las teorías de estos, prefirieron este título positivo, auténtico y hereditario a todo lo que puede ser caro al hombre y al ciudadano, a un derecho vago y especulativo que habría expuesto una herencia segura al desperdicio y pillaje de todos los espíritus extravagantes y litigiosos.

La misma política ha obrado en todas las leyes que se han hecho después para la conservación de nuestras libertades. En el famoso estatuto del primer año de Guillermo y de María, llamado *The declaration of rights* (la declaración de derechos) no profirieron las dos cámaras ni una sola palabra sobre “el derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos”; advertiréis que todo su cuidado ha sido asegurar la religión, las leyes y las libertades de que habían estado en posesión largo tiempo, y que habían sido puestas últimamente en peligro: “tomando (se dice en este acta de Guillermo y de María) en la más seria consideración los mejores medios de fundar unas instituciones que puedan poner su religión, sus leyes y libertades al abrigo del riesgo de ser trastornadas de nuevo”, se aseguran del suceso de todos sus pasos estableciendo, como los mejores medios, la necesidad de hacer en primer lugar “como sus mayores acostumbraban hacer en casos semejantes para demostrar sus antiguos derechos y libertades, de declarar...”; y entonces ruegan al rey y a la reina “que quede declarado y ordenado, que todos y cada uno de los derechos y libertades afirmados y declarados, son los verdaderos, antiguos e indubitables derechos y libertades del pueblo de este reino.”

Notaréis que desde la época de la gran carta hasta la de la declaración de los derechos, la política constante de nuestra constitución ha sido reclamar y conservar nuestras libertades como una

herencia que nos ha sido sustituida por nuestros abuelos, y que debemos transmitir a nuestra posteridad, como un bien que pertenece especialmente al pueblo de este reino, sin especie alguna de relación con otro derecho más general o más antiguo. Por este medio nuestra constitución conserva unidad a pesar de la gran diversidad de sus partes. Tenemos una corona hereditaria, la dignidad de par hereditaria, una cámara de comunes, y un pueblo que tiene por herencia de una larga serie de antepasados, sus privilegios, sus franquicias y sus libertades.

Esta política me parece ser el efecto de una profunda reflexión, o más bien el feliz resultado de la imitación de la naturaleza, que muy superior a la reflexión, es la sabiduría por esencia. “El espíritu de innovación es en general el resultado combinado de miras interesadas y limitadas. Los que no hacen caso alguno de sus mayores, harán muy poco de su posteridad.” Además, el pueblo inglés sabe muy bien, que la idea de la herencia envuelve en sí un principio seguro de conservación y de transmisión, sin excluir no obstante el de mejora. Deja la libertad de adquirir, y asegura lo que ya se ha adquirido. Todas las ventajas que procura a un estado una conducta dirigida por tales máximas están tan bien garantidas, como lo estaría un establecimiento de familia, una sustitución perpetua. Así es que a virtud de una especie de amortización se han fijado para siempre nuestros derechos. Por esta política constitucional que obra según las reglas de la naturaleza, recibimos, poseemos, transmitimos nuestro gobierno y nuestros privilegios, de la misma manera que recibimos, poseemos y transmitimos nuestras propiedades y la vida. Las instituciones de la política, los bienes de la fortuna, y los dones de la providencia, se nos han transmitido, y del mismo modo y en el mismo orden los transmitimos. Nuestro sistema político está en armonía y en consonancia perfecta con el orden del mundo y con aquel modo de existir que conviene a un cuerpo permanente compuesto de partes sucesivas; de un cuerpo, en el que, por disposición de una sabiduría maravillosa que estableció la grande y misteriosa incorporación de la raza humana, el todo nunca es joven, varón ni viejo, sino que se mantiene en la situación de una constancia inmutable, y se perpetúa en el mismo estado en medio del continuo deterioro, de las caídas, de las renovaciones y del movimiento progresivo. De este modo, nosotros, imitando la marcha de la naturaleza en la conducta del estado, nunca somos enteramente nuevos en lo que adquirimos, nunca somos incapaces de servirnos de lo que conservamos. Adhiriéndonos así a los modos de obrar, y a los principios de nuestros antepasados, no nos guía la superstición de anticuarios, sino el espíritu de una analogía filosófica. Adoptando este principio de herencia hemos dado a nuestro gobierno una semejanza con las relaciones de familia; hemos unido estrechamente la constitución de nuestro país a nuestros vínculos domésticos los más apreciables. En el seno de nuestras familias hemos adoptado nuestras leyes fundamentales, y nos hemos hecho inseparables, y nos amamos con todo el calor que reflejan y se comunican mutuamente tantos objetos de amor reunidos y combinados, nuestro gobierno, nuestros hogares, nuestras tumbas y nuestros altares.

Siguiendo este plan, que consiste en conformar nuestras instituciones artificiales a la naturaleza, y en implorar en nuestro auxilio su instinto poderoso e inmutable para fortificar nuestra razón en sus débiles y falibles empresas; y considerando nuestras libertades bajo la relación de su carácter hereditario, hemos hallado otras muchas ventajas y más importantes. Conduciéndonos siempre como si estuviéramos a presencia de los antepasados reconocidos por muy virtuosos, el espíritu de libertad, que por sí mismo tiende al exceso y a desviarse de la regla, está moderado por una gravedad respetuosa. Esta idea de una transmisión gloriosa nos inspira el sentimiento de una dignidad originaria y habitual, que liberta de la baja arrogancia tan común a los nuevos aventureros, y que los hace tan fastidiosos. Por este medio nuestra libertad se ennoblece, y lleva consigo un carácter majestuoso e imponente; tiene su genealogía y sus lustres antepasados; tiene sus escudos de armas; tiene su galería de retratos, sus inscripciones y monumentos, sus archivos, pruebas y títulos. Tributamos a nuestras instituciones civiles el mismo respeto que la naturaleza nos inspira para con los individuos en razón de su edad y de los antepasados que les dieron el ser. Todos vuestros sofistas juntos no pueden inventar medio más a propósito para la conservación de una libertad racional y generosa, que el camino que hemos seguido, prefiriendo la naturaleza a nuestras especulaciones, y

nuestras almas a nuestras invenciones, para ser los grandes depositarios y los salvaguardias de nuestros derechos y privilegios.

[Invocación a los franceses sobre la revolución]

Si hubieseis querido, habríais podido aprovecharos de nuestro ejemplo, y recobrando vuestra libertad, darla un carácter digno de ella. Vuestros privilegios aunque interrumpidos no estaban borrados de la memoria. Es verdad que vuestra constitución, mientras habíais dejado de gozarla, había sido muy maltratada y dilapidada; pero os quedaban aun algunos lienzos de sus viejas murallas, y poseíais íntegros los cimientos de ese antiguo y venerable castillo. Pudisteis reparar estos muros y edificar sobre estos viejos cimientos: y aunque interrumpisteis vuestra constitución antes de ser acabada, teníais no obstante los elementos de una constitución tan buena como se podía desear. Poseíais en vuestros antiguos estados aquella variedad de partes correspondientes a las diferentes clases de que vuestro todo estaba felizmente compuesto. Teníais aquella combinación y oposición de intereses, aquella acción y reacción que en el mundo político, lo mismo que en el natural, hace la armonía de los choques recíprocos de fuerzas opuestas. Este conflicto de intereses que miráis como un gran defecto en vuestra antigua constitución, lo mismo que en la nuestra actual, opone una barrera saludable a todas las resoluciones precipitadas, hace que las deliberaciones no sean asunto de elección, sino de necesidad; y en consecuencia, que las alteraciones se consideren como de la misma naturaleza de los compromisos que requieren moderación, que obligan a tomar temperamentos, para prevenir esos dolores agudos, causados por las reformas no preparadas, bruscas y sin modificaciones, que hacen impracticables para siempre, en grande y en pequeño, las empresas inconsideradas del poder arbitrario. En medio de esta diversidad de intereses y de miembros, la libertad general tenía tantos puntos de apoyo, como miras diferentes en los diversos, órdenes; mientras que comprimiéndolo todo bajo el peso de una monarquía verdadera, se habría impedidos cada una de las diversas partes de esta reunión desunirse y separarse de los lugares que les estaban asignados.

Teníais todas estas ventajas en vuestros antiguos estados, pero habéis querido más bien obrar como si jamás hubierais sido civilizados, y como si hubierais tenido que reponerlo todo de nuevo. Habéis comenzado mal, porque habéis despreciado desde el principio todo lo que os pertenecía. Habéis emprendido vuestro comercio sin capitales. Si las últimas generaciones de vuestro país os parecían muy poco ilustres, desentendiéndoos de ellas, pudisteis haber subido a una generación más antigua. A favor de una piadosa predilección hacia estos mayores, vuestra imaginación habría personificado en ellos un ejemplo de virtud y de sabiduría superior a la que se ve practicar en el día, y habríais sido educados en el ejemplo que queríais imitar. Respetando a vuestros antepasados, habríais aprendido a respetaros a vosotros mismos; y no habríais mirado al pueblo de Francia como recién nacido, como a una nación de miserables, que hubieran estado sumergidos en la servidumbre hasta el año primero de la libertad, el de 1789, en que se han emancipado. Dando a los apologistas, que aquí teníais, una excusa a expensas de vuestro honor, por vuestras frecuentes y enormes faltas, no habríais consentido en ser vistos como una banda de esclavos fugitivos, escapados repentinamente de la casa de la servidumbre, y por consiguiente excusables de abusar de la libertad, a la que no estabais acostumbrados, y para la que no erais a propósito. ¿No habría sido mucho más prudente, mi digno amigo, haber reflexionado que erais, como yo he creído siempre, una nación generosa y valiente, extraviada tan largo tiempo en perjuicio propio por vuestros sentimientos exaltados y romanescos de fidelidad, de honor y de lealtad; que los sucesos os habían sido adversos, pero que jamás habíais sido esclavizados por alguna disposición anti-liberal o servil; que en la más ciega sumisión erais dirigidos por un principio de espíritu público, y que adorabais a la patria en la persona del rey, aunque hayáis dado a entender que en la ceguedad de tan grato error habíais avanzado más que vuestros sabios antepasados; que estabais resueltos a restableceros en la posesión de vuestros antiguos privilegios, conservando íntegro el espíritu de vuestra antigua y reciente lealtad, y el de vuestro honor; que desconfiando de vosotros mismos, y no distinguiendo ya muy

claramente la constitución casi aniquilada de vuestros mayores, habéis dirigido la vista hacia vuestros vecinos, que han conservado todas las antiguas formas y principios del derecho común de la Europa, y que han mejorado su uso por su gobierno? Siguiendo estos sabios ejemplos habríais dado al mundo nuevas lecciones de sabiduría. Habríais hecho respetable en cualquiera nación la causa de la libertad a los ojos de los espíritus que se han hecho dignos de ella. El despotismo avergonzado habría huido de toda la tierra, cuando hubierais probado que la libertad, siendo bien disciplinada, no solo no es contraria a la ley, sino que la fortalece: entonces habríais tenido unas rentas que lejos de ser gravosas, os habrían sido productivas; para conservarlas habríais tenido un comercio floreciente; habríais tenido una constitución libre, una monarquía poderosa, un ejército disciplinado, un clero reformado y respetado; una nobleza más moderada, y al mismo tiempo bizarra para dirigir vuestro valor sin sofocarlo; habríais tenido un orden de comunes que excitara la emulación en vuestra nobleza y la animara; habríais tenido un pueblo protegido, contento, laborioso, obediente y en estado de distinguir el bienestar que la virtud hace gozar en todas las condiciones, en lo que consiste la verdadera igualdad moral entre los hombres, y no en aquellas ficciones monstruosas que, inspirando ideas falsas y esperanzas vanas a los hombres destinados a recorrer los senderos oscuros de una vida laboriosa, no sirven sino para agravar y hacer más amarga la desigualdad real que es indestructible; desigualdad, que el orden de la vida civil establece, tanto para el bienestar de aquellos que están destinados a permanecer en un estado humilde, como para el provecho de otros que están llamados a una condición más brillante, sin que se les prometa mayor dicha. Teníais abierta una carrera de gloria y de felicidad, más practicable y más llana que ninguna de aquellas cuya memoria nos ofrece la historia del mundo; pero vosotros nos habéis demostrado, que lo difícil lisonjea al hombre.

Calculad todas vuestras ganancias, ved lo que habéis adquirido por estas especulaciones extravagantes y presuntuosas, qué han enseñado, a vuestros jefes a despreciar a todos sus predecesores, a todos sus contemporáneos, y aun a sí mismos, hasta el extremo de hacerse realmente despreciables. Por seguir estas luces engañosas, le ha sido más costoso a la Francia adquirir unas calamidades evidentes, que a ninguna otra nación procurarse unas ventajas ciertas. La Francia ha comprado la pobreza con el crimen. La Francia no ha sacrificado su virtud a sus intereses, pero ha abandonado sus intereses a fin de poder prostituir su virtud. Todas las demás naciones han comenzado la fábrica de un nuevo gobierno o la reforma del antiguo, creando antes de todo, o dando una nueva fuerza a los ritos de la religión. Los demás pueblos han cimentado la libertad civil sobre unas costumbres más austeras, y sobre un sistema de moral más varonil y más severo. La Francia en el momento en que relajaba las riendas de la autoridad real, ha aumentado la licencia de una feroz disolución de costumbres y de una irreligión insolente en la práctica y en los principios, y como si hiciera común un privilegio, o descubriera alguna ventaja de que hubiera estado privada, ha hecho circular en todas las clases de la sociedad toda especie de corrupción la más funesta, que era la enfermedad ordinaria de la grandeza y de la riqueza. He aquí uno de los nuevos principios de la igualdad en Francia.

La Francia por la perfidia de sus agentes ha desacreditado enteramente los consejos de la moderación en el gabinete de los reyes, y los ha privado de sus más poderosos resortes, ella ha santificado las máximas sombrías y sospechosas de una desconfianza tiránica, y ha enseñado a los reyes a temblar a vista de lo que se llamará en lo sucesivo apariencias engañosas del derecho de los moralistas políticos. Los soberanos miran a los que les aconsejan que pongan una confianza ilimitada en su pueblo, como enemigos de su trono, como traidores que aspiran a su ruina, abusando de su carácter condescendiente y bondadoso para inclinarlos, bajo falsos pretextos, a dividir su poder con los conspiradores pérfidos y atrevidos. Esto solo, cuando no hubiera más, es para vosotros y para todo el género humano una calamidad irreparable. Acordaos de lo que dijo al rey vuestro parlamento de París: “que convocando los estados generales, su majestad no tendría que temer sino el exceso de su celo por la conservación del trono.” Justo es que los que así han hablado se cubran la cara de vergüenza, y que participen de la ruina a que han arrastrado sus consejos a su

soberano y a su país. Unas declaraciones tan pomposas no se dirigen más que a entretener y adormecer la autoridad, a alentarla a empeñarse temerariamente en las peligrosas aventuras de una política incierta; a hacer descuidar aquellas medidas, aquellas disposiciones previas y precauciones que distinguen a la benevolencia de la imbecilidad; disposiciones sin las cuales ningún hombre puede responder de los efectos saludables de cualquiera plan abstracto de gobierno o de libertad. Por falta de estas precauciones los parlamentos han visto convertidos en veneno los remedios de los males del estado; han visto a los franceses, rebeldes a un rey clemente y justo, dejarse llevar hasta un grado de furor, de ultraje y de insulto de que ningún pueblo conocido ha dado ejemplo contra ningún usurpador, por injusto que haya sido, ni contra el tirano más cruel. Los franceses han sido rígidos contra la condescendencia y se han amotinado contra la protección. Han asestado sus golpes a una mano que estaba abierta para brindarles con gracias y favores.

Esto no era natural; lo que ha sucedido después estaba en el orden: hallaron su castigo en sus sucesos. Las leyes trastornadas, los tribunales aniquilados, la industria sin vigor, el comercio expirante, las rentas sin pagarse, y entro tanto el pueblo empobrecido, la iglesia robada, y el estado sin socorros, la anarquía civil y militar erigida en constitución del reino, toda cosa humana y divina sacrificada al ídolo del crédito público, y la bancarrota nacional por consecuencia. En fin, para coronarlo todo, el papel moneda, recurso de un poder nuevo, precario y vacilante; el papel moneda, recurso de un fraude empobrecido y de una rapiña mendicante, se presenta como un medio de circulación para el sostén de un grande imperio, en lugar de aquellos dos preciosos metales que han sido adoptados para representar el crédito permanente y convencional del género humano, los cuales han desaparecido y ocultádose en la tierra de donde habían salido, desde que se destruyó sistemáticamente el principio de la propiedad que representan.

¿Eran necesarios todos estos horrores? ¿Eran estos los resultados inevitables de los esfuerzos furiosos de patriotas resueltos, atrevidos y precisados a no pisar la ribera apacible de una libertad tranquila y próspera, sino después de haber atravesado olas de sangre? No, nada de esto: los desastres recientes de la Francia que mueven nuestra sensibilidad, por cualquiera parte que volvamos los ojos, no son las devastaciones de una guerra civil; son los monumentos tristes, pero instructivos, de un consejo temerario e inconsiderado, dado en tiempo de una paz profunda; son las pruebas elocuentes de una autoridad irreflexiva, y que se había hecho presuntuosa, porque nada le resistía, ni podía resistirle. Las personas que han prodigado de este modo los preciosos tesoros de sus crímenes; las personas que han derramado con una profusión tan feroz las desgracias públicas, último recurso reservado para salvar al estado en el último apuro, poca o ninguna resistencia han experimentado en sus progresos. Toda su marcha se ha asemejado mas bien a una procesión triunfal, que a una marcha guerrera. Sus gastadores han caminado al frente demoliéndolo todo y poniéndolo al nivel de sus pies. Ellos no han derramado una gota de su sangre por la causa del país que han arruinado, y lo más que han sacrificado por la ejecución de sus proyectos, son las hebillas de sus zapatos. Mientras que aprisionaban a su rey, asesinaban a sus conciudadanos, sumergían en el llanto y entregaban a la miseria y a la angustia a millares de hombres y de familias respetables, su crueldad no ha sido un vergonzoso efecto de cobardía, sino de la certeza que tenían de una completa seguridad, autorizando las traiciones, los robos, las rapiñas, los asesinatos, los degüellos, y los incendios sobre toda la superficie de su atormentado país. Mas desde el principio podía preverse la causa de todos estos acontecimientos.

[La Asamblea Nacional: el estado llano]

Esa elección voluntaria, esa fácil elección del mal parecería verdaderamente inconcebible, si no consideráramos la organización de la asamblea nacional. No hablo de la forma, de su constitución, que así como está merecía bien ser censurada, sino de los materiales de que se compone en gran parte, lo que es de una consecuencia diez mil veces mayor que todas las formas del mundo. Si no conociéramos de aquella asamblea más que su título y funciones, no podría presentarse a la imaginación cosa más respetable. Bajo este aspecto, un observador cautivado por

una imagen tan imponente como la de la virtud y la sabiduría de todo un pueblo reunidas en un foco, dudaría y se detendría antes de condenar las cosas que parecen más vituperables; y en vez de tenerlas por reprehensibles, las vería como misteriosas. Pero ninguna denominación, ni poder, ninguna función ni institución artificial, sea cual fuere, puede hacer que los hombres, llamados a componer un sistema cualquiera de autoridad, sean diferentes de lo que los han hecho Dios, la naturaleza, la educación y los hábitos de la vida. Los pueblos no pueden dar poderes que se extiendan más allá, y aunque la virtud y la sabiduría pueden ser objetos de su elección, esta elección no da virtud ni sabiduría a aquellos a quienes consagran con la imposición de sus manos. Los pueblos no están formados por la naturaleza para conferir un poder semejante, ni tampoco se les ha prometido por la revelación.

Después de haber leído entera la lista de las personas elegidas por el estado-llano, y sus cualidades, no podía sorprenderme nada de lo que ha sucedido; entre ellas, es verdad que he visto algunas personas de rango distinguido, y otras de un talento brillante; mas no se podrá hallar un solo hombre que tenga la menor experiencia práctica de los negocios públicos; los mejores eran teoristas. Por distinguidos que fuesen algunos, la masa y sustancia de un cuerpo es la que constituye su carácter, y determina al fin su dirección. En todos los cuerpos, los que pretenden ser directores, están en gran parte obligados a dejarse dirigir. Es necesario que conformen sus proposiciones al gusto, al talento y disposición de aquellos a quienes pretenden dirigir. Por este motivo, cuando la mayoría de una asamblea es viciosa o débil, sólo un grado eminente de virtud, que es raro en el mundo, y con el que por consiguiente no debe contarse jamás, puede impedir que los hombres de talento entreverados, sean los instrumentos aptos de los proyectos más absurdos. Si, como sucede ordinariamente, faltando este raro grado de virtud, llegan a obrar por una ambición lisonjera y por la sed de una gloria falaz, entonces la parte débil y viciosa de la asamblea, a la cual se conforman primero, viene a ser a su vez la burla y el instrumento de sus designios. En este tráfico político los directores se verán obligados a ceder a la ignorancia de aquellos a quienes dirigen, y estos que les siguen estarán sometidos a los designios culpables de sus conductores. Para asegurar cierto grado de moderación a las proposiciones que hacen en las asambleas públicas los que las dirigen, sería necesario que estos respetaran, y también temieran hasta cierto punto, a los que ellos conducen; sería necesario, para que estos no fuesen guiados enteramente como ciegos, que la mayoría del partido fuese capaz de hacer de juez, ya que no hiciera de actor. Sería necesario también, que estos jueces tuviesen por sí algún carácter y autoridad natural. En estas asambleas nada es capaz de garantizar una conducta moderada, a menos que sus miembros no sean respetables bajo las relaciones del rango, de la propiedad, de la educación y de todas las cualidades que aumentan y perfeccionan el entendimiento.

La primera cosa que me chocó en la convocación de los estados generales fue la variación considerable de su antigua forma. La representación del estado-llano la hallé compuesta de seiscientas personas, igual en número a la de las otras dos clases. Si ellas hubieran debido obrar separadamente, el número, prescindiendo de los gastos, no habría sido de grande importancia. Pero cuando se hizo visible que las tres se confundirían en una sola, se dejaron ver claramente la política y el efecto necesario de aquella representación numerosa. La menor deserción en cualquiera de las dos primeras debía reunir el poder en la tercera. En efecto, todo el poder del estado se halló bien pronto concentrado en este cuerpo. Su composición intrínseca llegó a ser entonces de la mayor importancia.

Juzgad, señor mío, cuál sería mi sorpresa cuando vi que una muy grande parte de la asamblea (me atrevo a decir, la mayoría de sus miembros efectivos) se componía de curiales. No habían sido llamados a ella aquellos distinguidos magistrados que habían dado a su país prendas de su saber, de su prudencia y de su integridad; ni los abogados célebres, gloria del foro; ni los profesores famosos en las universidades; sino por la mayor parte los miembros más inferiores y más ignorantes de cada clase; en una palabra, los mecánicos de la profesión. Había algunas excepciones dignas de notarse; pero la masa en lo general se componía de abogados oscuros de provincia, de párrocos de pequeñas

feligresías, de jueces de aldea, de notarios, y de toda la comparsa de empleados de las municipalidades, fautores y directores de las miserables guerras que vejan a las poblaciones cortas. Luego que fijé los ojos en la lista, vi claramente, y casi como si ya estuviera hecho, todo lo que debía suceder.

El grado de aprecio que se concede a una profesión es la medida del que tienen de sí mismos los que la ejercitan. Por grande que sea el mérito personal que hayan podido tener muchos de los jurisconsultos, y que en gran número ha sido ciertamente muy notable, es necesario confesar que en esta monarquía militar, ninguna parte de la magistratura gozó de mucha consideración, si se exceptúa la más alta que reunía las más veces al ejercicio de sus funciones el esplendor del nacimiento, y que está revestida de grandes poderes y autoridad. Esta era sin duda muy respetada, y aun venerada. Los rangos inferiores eran tenidos en menos consideración, y la parte común no gozaba de alguna fama.

Cuando la autoridad suprema está confiada a un cuerpo compuesto como el que se acaba de ver, deben resultar seguramente las consecuencias de la autoridad puesta en manos de hombres que nunca han sabido respetarse a sí mismos: que no teniendo ninguna reputación adquirida que arriesgar, no pueden dar esperanza de que se les vea sostener con moderación, o manejar con discreción un poder, que debían sentir en sus manos con más sorpresa, que la que puede causar a otros el vérselo. ¿Quién podía prometerse que hombres levantados repentinamente, y como por encanto, de la clase más humilde, no se vieran embriagados con su inesperada grandeza? ¿Quién podía concebir, que hombres siempre inquietos, emprendedores, sagaces, activos, de genio litigioso y de espíritu agitado, consintiesen fácilmente en volver a su primitiva condición, que era litigar obscuramente y con cavilosas trabajosas, bajas y estériles? ¿Quién podía dudar, que por mucho que pudiese costar al estado (de cuyo gobierno nada entendían) no se ocupasen principalmente de sus intereses que entendían demasiado bien? Estos acontecimientos no eran sólo posibles, eran inevitables, eran necesarios, tenían su raíz en la naturaleza misma de las cosas. Tales seres debían unirse (si su talento no les permitía acaudillar) a los proyectos que se dirigieran a procurarles una constitución litigiosa, una constitución propia para proporcionarles los muchos lances de hacer fortuna que se presentan siempre después de las grandes convulsiones y revoluciones de un estado, y particularmente en los movimientos violentos de las propiedades. ¿Se podía esperar que cooperasen a los medios de hacer estables las propiedades aquellos, cuya existencia ha dependido siempre del talento de hacer la propiedad dudosa, disputable e incierta? Sus empleos mejoraban por su elevación; pero sus inclinaciones, sus costumbres, sus miras y proceder debían ser los mismos.

Convenimos en ello, se dirá, desde luego: pero estos hombres debían ser contrapesados y contenidos por los de otra clase, de un carácter más moderado, de más ilustración, ¿se contendrían por respeto a la autoridad suprema y a la imponente dignidad de un puñado de labradores que ocupaban asiento en la asamblea, aunque algunos de estos, según se dice, no supiesen leer ni escribir? ¿Se contendrían por un pequeño número de comerciantes que, aunque un poco más cultos y distinguidos en el orden social, no obstante jamás han conocido otra cosa que sus mostradores? No: estas dos clases eran más propias para someterse y dejarse dominar por las intrigas y artificios de los abogados, que para hacerles contrapeso. Habiendo una desproporción tan peligrosa, el todo no podía menos que ser gobernado por ellos. A los abogados se agregaba una parte bien considerable de médicos. Estos, lo mismo que los abogados, no eran estimados en Francia tanto como debieran serlo. Estos doctores, por consiguiente, debían tener las cualidades de hombres que no están habituados a sentimientos de dignidad, mas aun suponiendo que fuesen tratados debidamente como lo son los nuestros en el día, todavía era necesario convenir en que las recámaras de los enfermos no son academias donde se forman políticos y legisladores. Tras estos seguían los banqueros y cambistas, que debían estar empeñados en trocar a cualquiera precio el valor ideal de su papel moneda por fondos de tierra que lo tienen más sólido. A estos se añadieron hombres de diferentes estados, de quienes no eran de esperar ni más luces, ni más miramiento a los intereses de un gran reino, ni más adhesión a la estabilidad de las instituciones; hombres hechos para secundar

sus ideas sin contrarrestarlas. Tal era en general la representación del estado-llano en vuestra asamblea nacional, en la que apenas se podía percibir la más ligera huella de lo que nosotros llamamos *the land interest*, el interés natural de los labradores propietarios.

Nosotros sabemos que la cámara de los comunes en Inglaterra, sin cerrar las puertas a ninguna especie de mérito en ninguna clase, está compuesta, por el concurso cierto de muchas causas equivalentes, de lo más ilustre de la nación por el rango, el nacimiento, la opulencia adquirida o hereditaria, y talentos cultivados en los ramos militar y civil, en la marina y en la política. Pero supongamos, lo que apenas puede suponerse, que nuestra cámara de comunes se compusiese como lo está vuestro estado-llano en Francia ¿se podría sufrir con paciencia esta dominación de la intriga, o concebirla sin horror? No permita Dios que yo pretenda envilecer esta profesión que es una especie de sacerdocio, cuyo objeto son los derechos sagrados de la justicia; mas aunque venero a los hombres en las funciones que les incumben, y aunque deseo tanto como cualquiera otro que no se les excluya de ninguna, no puedo desmentir a la naturaleza por lisonjearlos. Ellos son buenos en la composición del todo; pero se hacen necesariamente perniciosos si adquieren una preponderancia demasiado notable erigiéndose en señores. Si están dotados de una superioridad reconocida en sus funciones particulares, es muy factible que en las otras sean muy inferiores. No puedo menos que hacer observar con este motivo, que cuando los hombres no están imbuidos más que en los hábitos de su profesión, giran a su pesar en este círculo estrecho y renaciente de sus funciones que, si no los hace ineptos, los aleja de todo lo que mira al conocimiento del mundo, a la práctica de los negocios de diversa naturaleza, y a aquella perspicacia que abraza y desmenuza a un tiempo toda esa grande variedad de objetos exteriores e interiores que concurren a formar esa máquina que se llama estado.

Después de todo, si la cámara de los comunes no se compusiese más que de profesores y artesanos ¡cuál sería su poder estando circunscripta y limitada, como lo está, por las barreras inmutables de nuestras leyes, de nuestros usos, de nuestras reglas positivas y de las de pura práctica, contrapesada por la cámara de los pares, y sometida en todos los momentos de su existencia a la voluntad del rey que puede prorrogarla o disolverla a su arbitrio? El poder directo e indirecto de la cámara de los comunes, es ciertamente muy grande, y ¡ojalá conserve en todo su vigor por largo tiempo esta fuerza y este espíritu propio de la verdadera grandeza! Lo que se verificará siempre que se tenga cuidado de impedir que los infractores de las leyes en la India vengan a darlas a la Inglaterra. No obstante, el poder de la cámara de los comunes es como una gota de agua en el océano, en comparación de la mayoría establecida e inamovible de vuestra asamblea nacional. Esta, destruidas las clases, ya no está sujeta a ninguna ley fundamental, a ninguna convención rigurosa, a ningún uso respetado que pueda restringir su poder. En vez de reconocer su necesidad, de obrar conforme a una constitución ya fija, se ha revestido de la facultad de hacer otra adaptable a sus designios. No hay cosa en el cielo ni en la tierra que pueda servirle de freno. Habiendo una constitución ya establecida, ¿qué talentos, que virtudes, que facultades serían bastantes para poder y aun para atreverse, no sólo a dar leyes sino a publicar improvisamente una constitución del todo nueva para un gran reino y para cada una de sus partes, abrasando desde el monarca en su trono hasta la menor junta de parroquia? “Pero los insensatos se precipitan en donde los ángeles temen poner el pie.” Bajo la situación de un poder tan ilimitado, cuyos proyectos son vagos e indefinibles, el resultado de la ineptitud moral y casi física de los hombres que ejercen toda la autoridad, debe ser el mayor mal que podamos concebir en la dirección de los negocios humanos.

[La Asamblea Nacional: el clero y la nobleza]

Después de haber examinado los elementos de la representación del estado-llano, he echado una ojeada sobre los de la del clero, y me ha parecido también evidente que al tiempo de la elección no se tomaron las precauciones bastantes para asegurar las propiedades, y cerciorarse de la aptitud de los que eran diputados a estas funciones públicas. Esta elección se dirigió de modo que su resultado fue enviar una legión numerosa de curas de pueblos a trabajar en la obra tan difícil de refundir un estado; hombres que no han sabido lo que era un estado sino en estampas; que nada

conocen del mundo fuera de los linderos de su pueblo; que sumergidos, sin esperanza, en la pobreza, no podían ver las propiedades ajenas, fuesen seculares o eclesiásticas, sino con ojos de envidia; hombres de quienes muchos por la más ligera esperanza de lograr la más pequeña parte en el pillaje, se unirían prontamente luego que se diera el primer ataque a la masa de la riqueza pública, de la que nunca podían prometerse participar sino en el caso de una desolación general. Los curas, en lugar de contrapesar el poder de los activos cavilosos del estado-llano, no podían dejar de hacerse sus coadjutores, o cuando menos, instrumentos pasivos de aquellos que los dirigían habitualmente en los frívolos intereses de sus pueblos. Estos curas incongruos e ignorantes, hechos repentinamente demasiado presuntuosos para procurarse por la intriga unas funciones, que separándolos de sus relaciones naturales, los ponían al lado de sus enganchadores, y los colocaban fuera de la esfera de su actividad, ¿podían ser también los más moderados para emprender la regeneración de los reinos? Este peso preponderante añadido a la fuerza activa del cuerpo de intrigantes del estado-llano, completó la masa de ignorancia, de temeridad, de presunción, y de ansia del pillaje, a que nada ha sido capaz de resistir.

Todo hombre que reflexione, habrá advertido desde luego que la mayoría del estado-llano reunida de este modo con la del clero, no podría dejar de favorecer los proyectos y detestables designios de los que, siendo de la primera clase, procuran la destrucción de la nobleza. Estos desertores presentaban un aliciente seguro a sus nuevos prosélitos en la humillación y ruina de su propio cuerpo. Para tales apóstatas no eran materia de un sacrificio todas las distinciones que hacían el bienestar de sus iguales. Cuando los hombres de ilustre nacimiento forman partido con los descontentos y se entregan a la turbulencia, desprecian su clase en proporción del grado de hinchazón que les da la idea de su mérito personal, y les sugiere su arrogancia. Una de las primeras señales que dan de su amor propio y de su ambición perniciosa, es el desprecio envilecedor que hacen de una dignidad que parten con los demás. El primer principio, y podría decirse, el germen de todas las afecciones públicas, es la adhesión a la clase de la sociedad en que se vive, el amor al cuerpo a que uno pertenece. Este es el primer eslabón de la cadena que forman todas las afecciones que nos unen, ya con nuestra patria, ya con el género humano. Los intereses de cada parte de esta subdivisión social son un depósito confiado a manos de cada uno de aquellos que la componen; y así como los malos ciudadanos son los únicos que pueden proteger el abuso que de ellos se haga, así también los traidores son los únicos que en provecho propio pueden intentar abandonarlos.

Durante nuestras turbulencias civiles en Inglaterra vimos algunas personas (no sé si las habréis tenido iguales en vuestra asamblea) tales como el conde de Holanda, que habiendo hecho nacer resentimientos contra el trono, por sí o sus familias, a causa de las prodigalidades con que las había favorecido una bondad sin límites, tomaron partido en las rebeliones de que habían sido la causa originaria; ayudaron a derribar aquel mismo trono al que estaban tan obligados, al que debían algunas su existencia, y otras el poder mismo de que se valían para perder a su bienhechor. ¿Se trata de poner algunos límites a la importuna rapacidad de esta clase de gentes, o participan algunas otras de los objetos de su codicia? La venganza y la envidia llenan inmediatamente el vacío inmenso de su avaricia: turbados por la complicación de tantas pasiones desenfrenadas, su razón se extravía, se ensanchan sus miras, y se confunden inexplicables a los ojos de otros, su alma es la misma incertidumbre, su ambición desordenada encuentra obstáculos por donde quiera que halla un orden de cosas bien establecido; y un campo grande y sin límites en la oscuridad y confusión del desorden.

Cuando los hombres de rango sacrifican toda idea de elevación a una ambición que no tiene objeto determinado, y emplean viles instrumentos para llegar a sus bajos fines, todo lo que hacen es vil y bajo. ¿No se ve actualmente en Francia una cosa semejante a esto? ¿No se ve algo de plebeyo y de ruín en la política dominante? ¿No se ve en los hechos una tendencia a rebajar toda la dignidad y la importancia del estado? Otras revoluciones han sido dirigidas por hombres que al mismo tiempo que se esforzaban y lograban hacer mutaciones en el estado, santificaban su ambición realzando la dignidad del pueblo, cuya paz turbaban: tenían grandes miras; se proponían gobernar y

no destruir su país; eran hombres que poseían grandes talentos civiles y militares; y si fueron el terror de su siglo, también han sido su ornamento. No se parecían a los judíos varilleros, que disputándose entre sí el honor de reparar mejor la ruina y las desgracias de un país desorganizado por sus consejos, proponían la circulación fraudulenta de un papel sin crédito. El elogio dedicado a uno de los grandes perversos del antiguo cuño (Cromwell) por uno de sus parientes, poeta de fama en aquel tiempo⁶, da a conocer el objeto de su ambición, y se debe convenir en que tuvo muy buen resultado.

*Still as you rise, the state exalted too,
Finds no distemper Whilst tis chang'd by you;
Chang'd like the world's great scene, when without noise
The rising sun night's vulgar lights destroys.*

“Cuando vos os eleváis, el estado también se eleva tranquilamente sin percibir el desorden en que lo ponéis: cambia como la grande escena del mundo al nacer el silencioso sol que apaga las débiles luces de la noche.”

Estos revolucionarios, más que a los usurpadores, se parecían a aquellos hombres que se abren ellos mismos el paso para llegar al rango que la naturaleza les ha indicado. Su elevación debía ilustrar y embellecer al mundo, y no triunfaron de sus rivales sino brillando con más esplendor. La mano misma, que a semejanza de la del ángel exterminador, hirió a este país, le comunicó la fortaleza y constancia con que sufría. No permita Dios que yo piense que las grandes cualidades de estos hombres debieron contrapesar sus crímenes; pero sí eran un ligero correctivo de los efectos que producían. Tal era, como he dicho, nuestro Cromwell, tales eran vuestro Guisa, vuestro Condé y vuestro Coligny; tales han sido los Richelieu, que en tiempos más tranquilos obraron sobre el espíritu de la guerra civil; tales han sido en mejor clase y en causa menos dudosa vuestro Enrique IV y vuestro Sully, no obstante que se levantaron en medio de los desórdenes civiles, cuyos efectos resintieron un poco. Admira la prontitud con que la Francia, al momento que pudo respirar, se repuso de los estragos de una guerra civil, la más cruel y dilatada que se ha visto jamás en nación alguna. ¿Por qué? Porque en medio de todas sus matanzas no asesinaron el carácter de su país. Aquella dignidad asegurada en sí misma, aquella noble fiereza, aquellos sentimientos generosos de gloria y emulación no se habían extinguido aun; por el contrario, se excitaron e inflamaron. Los órganos del estado, aunque maltratados, subsistían todavía, y se habían conservado todas las recompensas y distinciones que animan al honor y a la virtud.

[Defensa de la desigualdad y de la propiedad]

Pero vuestra actual confusión, semejante a una parálisis, ha atacado la fuente misma de la vida. Todos aquellos que no eran hechos sino para ser guiados por el principio del honor son desgraciados y degradados, y no tienen otra sensación de vida que el tormento de las mortificaciones y abatimientos. Mas esta generación bien pronto se extinguirá: la de la nobleza que debe seguirle, se nivelará con los artesanos, los paisanos, los agiotadores, los usureros, y los judíos, que serán para siempre sus iguales, y algunas veces sus señores. Creedme, señor mío, los que pretenden nivelar sólo quieren igualarse con los superiores. En todas las sociedades que necesariamente se componen de diferentes clases de ciudadanos, debe haber una que domine: de ahí es que los niveladores no hacen más que mudar e invertir el orden natural de las cosas; y recargan el edificio de la sociedad, colocando en lo alto lo que la solidez de la construcción exigía que se situara en la base. Los gremios de sastres y de carpinteros, por ejemplo, de que se compone la república de París, no pueden quedar bien colocados en la situación a que probáis reducirlos, mediante la usurpación de prerrogativas naturales, que es la peor de todas las usurpaciones.

El canciller de Francia, en la apertura de los estados generales, dijo con la elegancia de un orador, que todas las profesiones eran honrosas. Si quiso decir solamente que ninguna ocupación

⁶ Edmund Waller (1606-1687).

honesto era infamante, no ha dicho más que la verdad; mas diciendo que todo estado es honroso, nos vemos precisados a hacer alguna distinción. El oficio de un peluquero o de un velero, y lo mismo podría decir de otros muchos, no puede ser para ningún hombre un manantial de honor. El estado no debe oprimir a los hombres de esta clase; pero el estado sufriría una muy grande opresión, si a esta clase de hombres, tales cuales son colectiva o individualmente, les permitiera el ejercicio del gobierno. Vosotros creéis haber vencido una preocupación con esta conducta, y os engañáis: lo que habéis conseguido es declarar la guerra a la naturaleza.

Yo no os entiendo, mi caro amigo. ¿Cómo podéis tener ese espíritu sofisticado y capcioso, o esa sencillez poco franca, que sobre cada observación general y sobre cada sentimiento, os obliga a pedir un *detall* minucioso de todos los correctivos y de todas las excepciones, cuando la razón hace presumirlas en favor de todas las proposiciones generales que han asentado hombres que discurren? Mi deseo no es, y así espero que lo creáis, que la autoridad y las distinciones se confieran exclusivamente al nacimiento, a los nombres, y a los títulos. No señor mío: a los ojos del gobierno, los únicos títulos admisibles, efectivos o presuntos, son la ciencia y la virtud. En donde quiera que se les encuentre, en cualquiera estado o condición, en cualquiera profesión o ejercicio, sea el que fuere, son el pasaporte para el rango y el honor. ¡Desdichado aquel país, que fuese bastante loco e injusto para desdeñar los talentos y virtudes civiles, militares o religiosas, que se le presentaran para honrarle y servirle! ¡Desdichado aquel país, que condenara a la oscuridad todo lo que es propio para ilustrarle y circundarle de gloria! ¡Y más desdichado aun aquel, que dando en el extremo opuesto, mirara la educación servil, la cortedad de talentos, los ejercicios mercenarios y viles, como títulos preferibles para gobernar. Todas las carreras deben estar abiertas a todos los hombres, mas no indistintamente. No hay cosa peor que el uso de dar comisiones por turno, o por suerte, en un gobierno que abraza una grande variedad de objetos; no hay cosa peor que el uso de las elecciones que se hacen por este espíritu de escrutinio y rotación. Estos medios no tienden directa ni indirectamente a fijar o colocar a cada hombre en el empleo para que es propio. No vacilo absolutamente al decir, que la senda que conduce de una condición oscura a las dignidades y al poder, no debe estar muy expedita. Si un mérito raro es lo más raro de todas las cosas raras, debe sujetarse a alguna prueba. El templo del honor no podría estar mejor colocado que sobre una elevación y si está abierto a la virtud, acordaos también que la virtud sólo es probada en las dificultades y en los combates.

Para que la representación del estado se halle en una justa proporción, es necesario que represente sus talentos y su propiedad. Pero como los talentos tienen una especie de calor vital. afecto a un principio emprendedor y activo, y la propiedad por el contrario es perezosa de suyo, inerte y tímida, ésta jamás podrá estar defendida de los ataques de aquel principio activo, si en la representación no se le concede una ventaja fuera de toda proporción: debe ser representada también como una gran masa de acumulación: de otra manera no estaría bastante bien protegida. La esencia característica de la propiedad, y que se deriva de los principios combinados de su adquisición y conservación, consiste en ser desigual: por lo que las grandes masas que excitan la envidia y provocan la rapacidad, deben hallarse libres del temor de todo peligro. Entonces estas grandes masas forman una muralla natural que defiende todas las propiedades menores, sea cual fuere la proporción en que decrezcan. Una misma masa de propiedades, cuando por el curso ordinario de las cosas, se ha subdividido entre un número mayor de individuos, no procura ya las mismas ventajas; su poder defensivo se debilita a medida que se subdivide en tales porciones; la porción de cada individuo es menor que la que en el ardor de sus deseos se prometía lograr disipando las grandes acumulaciones de otros. Si del pillaje de una de estas grandes masas se hiciera una distribución general, la porción de cada uno sería de una pequeñez inconcebible; pero la multitud no es capaz de hacer tales cálculos, y la intención de los que la conducen al pillaje, nunca es hacer esta distribución.

El poder de perpetuar nuestras propiedades en nuestras familias es una de las circunstancias más interesantes e importantes afectas a la propiedad, y que contribuye más a la perpetuidad de la

sociedad misma. Ella hace que nuestros vicios se convierten en provecho de nuestras virtudes, y por este medio se puede enjertar la generosidad sobre la avaricia. Los poseedores de la riqueza de una familia, y de las distinciones anexas a sus personas en calidad de herencia, como que son los más interesados, son los garantes naturales de la transmisión de todas las propiedades. Entre nosotros la cámara de los pares se halla establecida sobre este principio: en su totalidad está compuesta de propietarios y de nobles hereditarios. Así es que forma el tercio del cuerpo legislativo, y en última instancia viene a ser el juez que decide de todas las propiedades en todas las subdivisiones de éstas. También la cámara de los comunes, aunque no tan necesariamente, sin embargo, de hecho está compuesta en gran parte del mismo modo. Sean lo que quieran estos grandes propietarios cualesquiera que sean, ya que tienen la suerte de estar entre los más recomendables, no dejarán de ser por lo menos el lastre de la nave del estado. Porque aunque la riqueza hereditaria y el rango consiguiente sean los ídolos de viles aduladores, y de ciegos y despreciables admiradores del poder; y aunque por otra parte ciertos pretendidos filósofos petulantes, presuntuosos y de corta vista desprecien temerariamente en sus inconsideradas especulaciones la riqueza y el rango, no es contra lo natural, no es injusto ni impolítico conceder al nacimiento algunas preeminencias convenientes, y algunas preferencias con tal que no sean jamás atribuciones exclusivas.

Se dice entonces que veinte y cuatro millones de hombres se deben sobreponer a doscientos mil. Esto es verdadero si la constitución de un reino es un problema aritmético; y este modo de hablar no es impropio, cuando se apoya en el recurso de la linterna; pero es ridículo para unos hombres que pueden raciocinar a sangre fría. La voluntad de un gran número y los intereses de muchos rara vez se identifican; y la diferencia será enorme si en virtud de su voluntad se hace una mala elección. Un gobierno de quinientos jueces de lugar y de párrocos oscuros, no será bueno para 24 millones de hombres, aunque aquellos fuesen elegidos por 48 millones: ni será mejor el gobierno de una docena de hombres de calidad que no han obtenido el poder que disfrutan, sino haciendo traición a sus comitentes. Parece que en la actualidad os habéis separado enteramente de la gran ruta de la naturaleza. No es ya la propiedad la que gobierna a la Francia, y por consiguiente aquella se ha destruido, y no existe ya la libertad razonable. Lo que habéis adquirido hasta ahora no es más que un papel moneda y una constitución de agiotage. Con respecto a lo venidero, ¿creéis seriamente que el territorio de la Francia en vuestro sistema republicano de 83 departamentos independientes (sin extenderme a hablar de la composición de cada uno de ellos) podrá gobernarse jamás como un cuerpo solo, o ponerse en movimiento por el impulso de un solo espíritu? Cuando la asamblea haya concluido su obra, habrá consumado su ruina. Todas esas repúblicas no soportarán largo tiempo la supremacía de la de París; no sufrirán que ésta haga una especie de monopolio de la cautividad del rey, ni que gobierne a la asamblea, que se apellida nacional. Cada una querrá apropiarse una parte de los despojos de la iglesia, y ninguna tolerará que ni las producciones de su industria ni las de su suelo sean enviadas a París, para aumentar la insolencia y alimentar el lujo de sus artesanos. En todo esto nada verán que se parezca a aquella igualdad que ha servido de pretexto para hacerles romper los lazos de fidelidad que las ligaban a su soberano y a la antigua constitución de su país. Según la constitución que acabáis de crear, no podéis tener capital. Habéis olvidado que al formar un gobierno democrático, realmente habéis desmembrado vuestro país; que a la persona que seguís apellidando rey, no le habéis dejado la centésima parte del poder necesario para mantener la armonía en aquella colección de repúblicas. La de París hará todo esfuerzo por consumir la corrupción del ejercito, y perpetuar ilegalmente la asamblea con independencia del concurso de sus diferentes comitentes, como un medio de prolongar su despotismo. Hará todo esfuerzo para atraerlo a sí todo, viniendo a ser como el corazón de una circulación ilimitada de asignados; mas esto será en vano: toda esta política acabará por manifestarse tan débil como es violenta en el día.

[Previsiones ante el contagio revolucionario]

Si tal es vuestra situación actual comparada con aquella a que parecíais ser llamados por la voz de Dios y de los hombres, nada puedo hallar en mi corazón que me mueva a felicitaros por la

elección que habéis hecho, o por los sucesos que han coronado vuestros esfuerzos. Jamás me inclinaré a recomendar a ninguna otra nación la imitación de una conducta dirigida por tales principios, y susceptible de semejantes efectos: dejo esta ventaja a los que son más capaces que yo de interesarse en vuestros asuntos, y saben mejor lo favorables que son a sus designios vuestros procedimientos. Los miembros de la sociedad de la revolución que se agitaron tanto por felicitaros, me parecen estar íntimamente persuadidos de que en las muestras de política que habéis dado, hay algunas que pudieran en cierto modo ser útiles a su país. Vuestro Dr. Price, que sobre este asunto parece haberse entregado con fervor a especulaciones profundas, dirigió a su auditorio las expresiones siguientes que son muy notables: “No puedo concluir este discurso sin llamar particularmente vuestra atención sobre una reflexión que ya he expuesto más de una vez, y sobre la que vuestro pensamiento me habrá prevenido ya; una reflexión de que se ha penetrado mi espíritu más de lo que puedo explicar; quiero decir, que el momento actual es de los más favorables para hacer todo esfuerzo en la causa de la libertad.”

Es claro que el espíritu de este predicador político estaba entonces ocupado plenamente de un designio extraordinario; y es muy probable que el pensamiento de su auditorio, que él penetraba mejor que yo, se adelantaría a su reflexión, y a toda la serie de consecuencias que debían inferirse.

Antes de leer este discurso había creído yo verdaderamente que vivía en un país libre; y amaba mi error porque amaba más a mi patria. Presumía que nuestro primer deber y nuestra mejor sabiduría consistía en una vigilancia activa y atenta en defender el tesoro de nuestra libertad, no sólo de toda invasión, sino aun de todos los estragos de la corrupción. Sin embargo, consideraba este tesoro más bien como una posesión que debía conservarse, que como una conquista que se debiera emprender. No comprendía cómo el tiempo presente puede ser tan favorable a tantos esfuerzos por la causa de la libertad. El tiempo presente no se distingue de ningún otro sino por las circunstancias que acontecen en Francia. Si el ejemplo de esta nación debe influir sobre la nuestra, fácilmente concibo por qué algunos de sus procedimientos, que han tenido un aspecto desagradable, y no pueden conciliarse enteramente con la humanidad, la generosidad, la buena fe y la justicia, se han paliado con una benignidad tan suave cuando se trata de los actores, y soportado con un valor tan heroico cuando, se trata de las víctimas, Es del todo impolítico desacreditar la autoridad de un ejemplo que se propone para imitar. Pero concediendo esto, venimos a dar a una cuestión muy natural: ¿cuál es esa causa de la libertad, y cuáles los esfuerzos en favor de ella, que el ejemplo de la Francia haría tan oportunos? ¿Será que se pretende destruir nuestra monarquía, todas nuestras leyes, nuestros tribunales, y las antiguas corporaciones del reino? ¿Deberán borrarse todos los límites de nuestras provincias para darnos una constitución geométrica y aritmética? ¿Deberá declararse inútil la cámara de los pares, y destruirse el episcopado? ¿Deberán venderse los bienes del clero a los judíos y agiotadores, o endonarse a estas repúblicas municipales de nueva invención, para hacerlas tomar parte en el sacrilegio? ¿Deberán abolirse todas las pensiones como sobrecargas, y reducirse la renta pública a una contribución o a donativos patrióticos? ¿Las fuerzas de la marina de este reino se deberán sostener con el producto de las hebillas de los zapatos, y sustituirse este producto al del impuesto sobre las tierras y el bagazo de la cebada? ¿Deberemos también confundir las clases, los rangos, y distinciones, para hacer salir de una anarquía general y de una bancarrota nacional tres o cuatro mil democracias que se reduzcan a ochenta y tres, y después por la potencia de una especie de atracción desconocida acaben por centralizarse en una sola? Para lograr este grande objeto, ¿deberá corromperse el ejército, aniquilando en su seno todo principio de disciplina y de fidelidad por medio de toda especie de seducción, y en fin por el aliciente irresistible de un aumento de sueldo? ¿Y los párrocos también deberán sustraerse de la disciplina de sus diócesanos, ofreciéndoles la ilusoria esperanza de tener una parte en el pillaje de sus propios bienes? ¿Deberá corromperse la sumisión de los ciudadanos de Londres, manteniéndolos a expensas de ellos mismos? ¿Deberá sustituirse a la moneda del reino un papel introducido por la fuerza? Lo que sobre el pillaje de los fondos públicos ¿deberá sacrificarse al proyecto bárbaro de mantener dos ejércitos para celarse y combatirse mutuamente? Si tales son las miras y las ideas de la *sociedad de*

revolución, convengo en que son muy adecuadas, y que a Francia puede dar ejemplo sobre esto.

[La crítica revolucionaria a las libertades británicas]

Yo veo que se nos presentan todos los detalles de vuestra conducta, para avergonzarnos Yo sé que se nos supone una raza de perezosos e indolentes que hemos llegado al estado de nulidad, porque reputamos tolerable nuestra situación; y que la poca libertad que disfrutamos nos impide aspirar a su perfección. Vuestros facciosos en Francia comenzaron por aparentar que admiraban, y aun casi que adoraban, la constitución inglesa; mas a medida que avanzaron la vieron con soberano desprecio. Los amigos de vuestra asamblea que viven entre nosotros, opinaron igualmente que se la miraba en otro tiempo como la gloria de su país. La Inglaterra no es nación libre: la sociedad de revolución ha hecho este descubrimiento; y está convencida de que la desigualdad de nuestra representación “es un vicio tan enorme y tan palpable de nuestra constitución, que está reducida a una mera formalidad, y a una vana teoría”; que la representación en el cuerpo legislativo de un reino es la base, no sólo de toda la libertad constitucional de que allí se goza, sino aun “de todo gobierno legítimo; que sin ella un gobierno no es más que una usurpación; que cuando la representación es parcial, el reino goza solamente una libertad parcial, o que no tiene sino un simulacro de libertad; y que si además de ser parcial es el fruto de la corrupción, entonces esta libertad viene a ser un azote.” El Dr. Price considera la desigualdad de nuestra representación como nuestro vicio fundamental; y aunque no quiere creer que esta corrupción haya llegado a su colmo, sin embargo teme “que para lograr nosotros este beneficio que nos es tan esencial, sea necesario que algún nuevo abuso del poder provoque nuestro resentimiento, o que alguna grande calamidad renueve nuestras alarmas, o tal vez que el ejemplo de otra nación que haya adquirido la igualdad de la representación en toda su pureza, haciéndonos sombra, inflame nuestro amor propio” Con ocasión de esto, hablando de nosotros añade una nota concebida en estos términos: “Una representación elegida principalmente por la tesorería y por algunos millones de hombres de la hez del pueblo, que por lo común venden su voto.”

Os reiréis aquí al ver la inconsecuencia de estos demócratas, que cuando no están sobre sí tratan con el más alto desprecio a la clase más humilde de la sociedad, mientras que en ese momento mismo pretenden hacerla depositaria de todo el poder: sería necesario un discurso entero para haceros conocer todos los ardides que se ocultan bajo aquellas expresiones generales y equívocas de *una representación desproporcional*. Diré aquí solamente, en favor de esta constitución de antigua usanzas bajo la que hemos prosperado largo tiempo, que nuestra representación es perfectamente proporcional para llenar los fines que se pueden desear y buscar por este medio. Desafío a los enemigos de nuestra constitución a que demuestren lo contrario. Sería necesario formar un tratado entero sobre nuestra constitución práctica para poderos detallar todas sus particularidades, y que la hacen propia para llenar sus miras. Yo os expongo aquí la doctrina de nuestros revolucionarios solamente para haceros ver lo mismo que a todo el mundo, la opinión que estos señores tienen de la constitución de su país, y por qué aparentan creer que se ocultaría a nuestra vista algún abuso grande del poder, o alguna gran calamidad que nos presentara la ocasión de lograr los beneficios de una constitución análoga a sus ideas. Veis por qué se hallan tan prendados de vuestra bella y proporcional representación, que desde el momento en que nosotros la hubiéramos adoptado, no dejaría de producir los mismos efectos. Veis que ellos no miran nuestra cámara de los comunes sino como un aparato, una forma, una teoría, una sombra, una pantomima, y tal vez como un azote.

Estos señores se vanaglorian de ser sistemáticos en todo, y no sin razón. Deben pues mirar este vicio enorme y palpable de nuestra representación, *este desafuero fundamental* (así lo llaman ellos) no sólo como una cosa viciosa en sí misma, sino que hace todo nuestro gobierno ilegítimo, y en todo igual a una usurpación completa. En consecuencia, para desembarazarse de un gobierno ilegítimo y usurpado, vendría muy oportunamente otra revolución, aun cuando ésta no fuera de absoluta necesidad. Ciertamente, el principio de ellos, si lo meditáis con alguna atención, se avanza

más allá de una reforma en las elecciones para la cámara de los comunes: porque si la representación o la elección popular es absolutamente necesaria para la legitimidad de todo gobierno, ved ahí de un solo golpe la cámara de los pares bastarda y viciada hasta en su principio. Esta cámara de ningún modo puede ser el representante del pueblo, ni en la apariencia ni en la forma. Al mismo tiempo no es más segura la suerte de la corona. En vano se esforzará ésta para defenderse contra estos señores poniéndose a cubierto tras de los pares, en virtud de todas las instituciones creadas en la época de la revolución. La revolución, a la que se ha apelado como un título, deja de serlo en su sistema. Conforme a su teoría, esta revolución se ha levantado sobre una base que no es más sólida que nuestras actuales formalidades, puesto que la cámara de los pares que concurrió a su formación no representaba de ningún modo al pueblo, y la de los comunes estaba cimentada exactamente sobre el mismo principio que lo está hoy; es decir según ellos, que ella no es más que una sombra, y una pantomima de representación.

Les era tan absolutamente necesario destruir algunas cosas que de no hacerlo habrían creído que existían sin objeto. Unos pretenden lograr la destrucción del poder civil atacando desde fuego a la iglesia; otros quieren que la caída de la potestad civil lleve consigo la de la iglesia. Conocen bien las funestas consecuencias que podrían resultar al público si consiguieran la doble ruina de la iglesia y del estado; pero se hallan tan acalorados con sus teorías, que manifiestan bien claramente que su ruina, aun con todo, no les sería desagradable ni distaría mucho de sus deseos, a pesar de todos los males inevitables que traería consigo o que resultarían inmediatamente, y cuya certidumbre les es conocida. Un hombre que goza de grande autoridad entre ellos, y que ciertamente está dotado también de grandes talentos, hablando de una alianza supuesta entre la iglesia y el estado, dice: “Debemos esperar tal vez, que por la caída de estos poderes civiles se rompa aquella alianza monstruosa. Ese tiempo, ciertamente, será muy calamitoso; pero ¿qué convulsión del mundo político puede ser motivo de alarma, cuando debe resultar un efecto tan deseable?” Ya veis con que serenidad se han preparado estos señores a ver los mayores desastres que pueden acaecer a su país.

No es pues de admirar que con estas ideas mirando ellos como ilegítima y usurpada, o a lo menos, como una pantomima cualquiera cosa de su constitución o de su gobierno interior, sea en la iglesia o en el estado, dirijan su vista al extranjero con todo el entusiasmo y ardor de una pasión. Mientras sus ánimos estén así preocupados, en vano es que se les hable de la práctica de sus antepasados, de las leyes fundamentales de su país, y de las formas establecidas en la constitución, cuyas ventajas se han confirmado por el testimonio irrevocable de una larga experiencia, por los progresos de la fuerza pública y de la prosperidad nacional. Desprecian la experiencia siendo la sabiduría de los ignorantes; y en cuanto a lo demás, han preparado una mina subterránea, cuya explosión hará volar a un tiempo todos los ejemplos de la antigüedad, los usos, las cartas, y las actas del parlamento. Ellos tienen los derechos del hombre, y contra estos derechos no hay prescripción; la adhesión a un sistema no es un compromiso; no admiten temperamento ni modificación; todo lo que es contrario a lo que encierran estos derechos no es más que fraude e injusticia. Ningún gobierno mire ya como punto de apoyo su larga duración, ni la suavidad y justicia de su administración. Si las formas no se ajustan a sus teorías, las objeciones que estos especuladores hacen contra un gobierno antiguo y benéfico, adquieren desde luego toda la fuerza de las que se hicieran contra la tiranía más violenta y la usurpación más injusta. Están en oposición con los gobiernos, no por los abusos que les imputan, sino porque ponen siempre en duda su competencia y su título. Nada tengo que contestar a las groseras sutilezas de su política metafísica: gasten con ella el tiempo en las escuelas:

..... ¡Allí tiene su corte:
esa es la mansión eterna del delirio y del error!⁷

Mas no suframos que, a semejanza del viento de levante, rompan sus cadenas para soplar, arrasar la tierra con sus huracanes, y desencadenar las olas del océano para inundarnos.

7 Virgilio, *Eneida*, 1.

[Sobre los derechos del hombre]

Si se trata de los derechos verdaderos del hombre, tan lejos estoy entonces de desechar su teoría, que por el contrario mi corazón está lleno del deseo de conservar en la práctica todas sus ventajas. Cuando niego las pretensiones falsas de los derechos del hombre, no intento en manera alguna atacar las verdaderas; sus pretendidos derechos las destruirán completamente. Si la sociedad civil se ha formado para utilidad del hombre, cada hombre tiene derecho a todas las utilidades para que ha sido formada. Ella es una institución de beneficencia, y la ley misma no es otra cosa que la beneficencia dirigida por una regla. Los hombres tienen el derecho de vivir conforme a esta regla. Tienen derecho a la justicia; y este derecho les pertenece contra los más fuertes igualmente que contra los más débiles. Tienen derecho a todos los productos de su industria, y a todos los medios de hacerla fructificar. Tienen derecho de pertenecer a su padre y a su madre. Tienen derecho de educar y perfeccionar a sus hijos. Tienen derecho a que se les instruya durante su vida, y se les consuele al tiempo de su muerte. Cualquiera cosa que un hombre pueda emprender independientemente para su propia utilidad, sin impedir la de otro, tiene derecho de hacerla; y tiene en común con toda la sociedad un derecho incontestable a participar de todas las ventajas que ella procura por medio de la industria y de la fuerza combinadas. Pero en cuanto al derecho de tener parte en el poder, en la autoridad, o en la dirección de los negocios del estado, yo siempre negaré muy seriamente que se halle en el número de los derechos directos y primitivos del hombre en sociedad civil; porque yo hablo solamente del hombre civil y social, y no de otro: en esto es preciso convenir.

Si la sociedad civil es un resultado de las convenciones, estas convenciones deben ser sus leyes; estas convenciones deben modificar y limitar todas las especies de constitución que se formen dentro del término de aquella convención: no hay poder, sea legislativo, ejecutivo o judicial, que no sea resultado de ella; ni pueden existir en otro estado de cosas; y ¿cómo es que un particular, a nombre de la sociedad civil, reclame unos derechos que no la suponen existente, unos derechos que enteramente le repugnan? Uno de los primeros objetos de la sociedad civil, y que viene a ser una de sus reglas fundamentales es, que ninguno sea juez en causa propia. Por solo esto, cada individuo se ha despojado de una vez del primer derecho fundamental que corresponde al hombre que no está ligado por ningún pacto, el de juzgar por sí mismo y sostener su propia causa: renuncia todo derecho de gobernarse él mismo; abandona también en gran parte el derecho de su propia defensa, que es la primera ley de la naturaleza. Los hombres no pueden gozar un tiempo de los derechos de un estado civilizado y de uno que no lo es; para obtener justicia abdican el derecho de determinar sobre cada cosa lo que más les importa; para conservar alguna libertad, hacen un abandono total de ella.

El gobierno no se ha formado en virtud de derechos naturales que pueden existir, y de hecho existen independientes de él. Estos derechos son muy claros y perfectos en la especulación; pero esta perfección en la teórica es su defecto en la práctica. Cuando se tiene derecho a todo, falta para todo. El gobierno es una invención de la sabiduría humana para proveer a las necesidades de los hombres, y los hombres tienen derecho a que esta sabiduría les provea a todas. Todos convienen en que de estas necesidades, la que se hace sentir más fuera de la sociedad civil, es la de contener suficientemente las pasiones. La sociedad exige, no sólo que las pasiones de los individuos sean enfrenadas, sino que también en común y en masa, lo mismo que en particular, sean contrariadas a cada paso sus inclinaciones, doblegada su voluntad, y sometidas a la traba sus pasiones. Esto ciertamente, no puede ejecutarse sino por un poder que esté fuera de ellos mismos, y que en el ejercicio de sus funciones no esté sometido a esa misma voluntad y a esas mismas pasiones que por oficio debe domar y someter. En este sentido la sujeción entra en el número de los derechos del hombre, lo mismo que la libertad; pero como la libertad y sus restricciones varían con el tiempo y las circunstancias, y una y otra admiten infinitas modificaciones, no pueden sujetarse a regla fija, y es la mayor insensatez examinarlas conforme a este principio.

Desde el momento en que disminuís uno de los derechos del hombre, el de gobernarse él mismo, y permitís que se le pongan algunos límites positivos y artificiales, inmediatamente toda la

organización del gobierno viene a ser materia de convención. Esto es lo que hace que la constitución de un estado y la división equitativa de los poderes, sea el objeto de la ciencia más delicada y complicada; esto es lo que exige un conocimiento tan profundo de la naturaleza humana y de sus necesidades, y de todos los medios que pueden facilitar o impedir los diversos fines que se proponen mediante el mecanismo de las instituciones civiles. El estado tiene necesidad de reanimar sus fuerzas y remediar sus males. Y ¿de qué le servirá para fortificarse, o para curarse, una discusión metafísica sobre los derechos del hombre? Se trata de saber buscar y administrar uno y otro auxilio; y en tal caso yo aconsejaría siempre que se ocurriera al administrador de rentas y al médico, mas bien que a los profesores de metafísica.

La ciencia de componer un estado, renovarlo y reformarlo, así como todas las demás ciencias fundadas en la experiencia, no se aprende *a priori*; y la experiencia de esta ciencia práctica no se adquiere en un día, porque los efectos reales de causas morales no siempre son inmediatos; porque tal cosa que parece perjudicial en la primera inspección, puede ser muy buena en sus operaciones posteriores; y porque esta misma bondad puede acaso derivarse de los malos efectos producidos al principio. Se ve también suceder lo contrario; y proyectos muy plausibles después de haber tenido los principios mas lisonjeros, han acabado por causar el arrepentimiento y la vergüenza. Hay por lo común en los estados algunas causas oscuras y casi ocultas, causas que a primera vista parece que apenas merecen atención, y con el tiempo llegan a ser de la mayor consecuencia para su prosperidad o desgracia. Así pues, como la ciencia del gobierno es del todo práctica en sí misma, se versa sobre tanta variedad de objetos prácticos, y exige una experiencia tan vasta cual no es dado adquirir a ningún hombre en el curso de su vida, por mucha sagacidad que tenga, y por buen observador que sea; de ahí es que no puede, si no es con infinitas precauciones, emprender la ruina de un edificio que por espacio de muchos años llenó de un modo tolerable todos los fines generales de la sociedad, ni pretender la construcción de otro sin tener a la vista algún modelo o ejemplo que presente la idea de una utilidad ya experimentada.

Estos derechos metafísicos introducidos en la vida común semejan a los rayos de luz que penetran en un medio denso, y por ley de la naturaleza son reflectados en su misma dirección, Ciertamente, en la masa enorme y complicada de pasiones e intereses humanos, los derechos del hombre se refractan y reflectan en direcciones tan cruzadas y diversas, que es un absurdo hablar de ellos como si conservaran alguna semejanza de su sencillez primitiva. La naturaleza del hombre es embrollada, y los objetos de la sociedad son tan complejos cuanto pueden serlo; de ahí es que ni a la naturaleza del hombre ni a la calidad de sus negocios conviene ya un poder simple en su organización y dirección. Cuando oigo ponderar la sencillez de la invención a que se aspira en las nuevas constituciones políticas, no puedo menos de inferir que los ocupados en esto no saben su oficio, o son muy negligentes en el cumplimiento de su deber. Los gobiernos simples son radicalmente defectuosos, por no decir otra cosa peor. Si debierais considerar la sociedad bajo un solo punto de vista, todos estos modos simples de política serian infinitamente seductores. En efecto, cada uno aisladamente correspondería a su fin particular mucho mejor que los más complicados a sus fines complicados. Pero no deben preferirse unas relaciones imperfectas y desiguales en el conjunto total, a riesgo de ver que al paso que unas partes se hallen arregladas con la mayor exactitud, otras se hayan desatendido enteramente, o se hayan atacado directamente, acaso por el cuidado exclusivo que se puso en el objeto favorito.

Los derechos pretendidos de estos teóricos son todos extremados, y cuanto tienen de verdaderos en metafísica, tienen de falsos en moral y en política. Los derechos del hombre se hallan en una especie de medio que es imposible determinar, pero que no es imposible concebir. Los derechos del hombre en los gobiernos son sus ventajas, y estas ventajas se balancean por lo común entre las diferencias del bien; algunas veces se hallan comprometidas entre un bien y un mal, y otras entre dos males. La razón política es un principio que calcula, suma, resta, multiplica y divide las verdaderas denominaciones morales, moral y no metafísica o matemáticamente.

Estos teóricos confunden comúnmente en sus sofismas el derecho del pueblo con el poder del

mismo. Siempre que el cuerpo de la sociedad entera pueda hallar en qué obrar, es imposible que nada le resista; pero si se prosigue confundiendo el derecho con el poder, el cuerpo de la sociedad no puede tener un derecho incompatible con la virtud, y con la prudencia la primera de todas. Los hombres no tienen derecho a lo que no es razonable ni se ha calculado para su utilidad; porque aunque un escritor chistoso dijo *liceat perire poetis*, con ocasión de haberse arrojado uno de ellos, según cuentan, a sangre fría en medio de las llamas de una erupción volcánica, *ardentem frigidus ætnam insiluit*⁸, yo miro esta humorada como una licencia poética mas bien que como un privilegio del Parnaso; y en cuanto al sujeto que usó de esta especie de derecho, fuese poeta, teólogo o político, yo siempre tendría por más prudente, por ser lo más razonable, salvar a este hombre, que conservar sus chinelas de bronce como un monumento de su locura.

[Sobre los revolucionarios británicos]

Si la vergüenza no desconcierta esta sociedad de la revolución, la especie de sermón que se recita cada año en celebridad de aquella época, y al que se refiere la mayor parte de lo que he escrito, llegará tal vez a fuerza de sutilezas a borrar del espíritu de los hombres que la componen, los verdaderos principios de la revolución, y aun a privarlos de las ventajas que ésta nos ha procurado. Confieso, señor mío, que jamás he gustado de estas conferencias perpetuas sobre la resistencia y las revoluciones, ni de aquel modo de entonarse diariamente con los remedios extremos de la constitución: esto hace peligrosamente enfermiza la complexión de la sociedad; es lo mismo que si se tomaran periódicamente dosis de sublimado corrosivo, o frecuentes bebidas de cantáridas para provocarse al amor de la libertad.

Este uso desordenado de medicinas acaba por relajar y destruir los resortes de aquel vigor necesario para obrar en ocasiones importantes. En la época más señalada de la esclavitud de Roma era cuando a los discípulos de una clase numerosa se proponían, para ensayos diarios, unos temas sobre el derecho de asesinar a los tiranos:

*Cum perimit sæuos classis numerosa
tyranos.*⁹

En un estado ordinario de cosas, y en un país como el nuestro, produce esto los peores efectos aun para la causa de la libertad, a la cual se hace traición por el desarreglo y extravagancia de las especulaciones. Casi todos los republicanos más exaltados que he conocido, han venido a ser en muy poco tiempo los cortesanos mas decididos y acabados; esa tarea enfadosa de una resistencia moderada pero diaria, la dejaron bien pronto para aquellos de entre nosotros a quienes en la embriaguez y presunción de sus teorías habían tratado con tanto desprecio como sí hubiéramos sido unos realistas. Es necesario decir también que la hipocresía se complace en las especulaciones más sublimes; porque como no tiene jamás intención de llevarlas a efecto, nada le cuesta proyectarlas magníficas. Pero en el caso mismo en que debía desconfiarse más de la ligereza que de la astucia de sus especulaciones, el resultado es igual porque si estos profesores no pueden aplicar sus principios extremados a los casos que sólo exigen una resistencia conveniente, y que puedo llamar civil y legal, entonces no los tienen absolutamente. Con ellos es necesario la guerra, una revolución, o nada. Cuando sus sistemas políticos no se adaptan a la forma del mundo en que viven, sucede por lo común que tienen una idea muy ligera de todos los principios públicos, y están prontos a sacrificar por un corto interés lo que en su concepto tiene poco precio. Algunos, en verdad, son de un carácter más firme y perseverante. Pero, fuera del parlamento, los políticos más ardientes son aquellos a quienes el menor motivo decidiría a abandonar sus proyectos favoritos. Ponen siempre sus miras en algunas mutaciones de la iglesia o del estado, o de ambos. *Los que piensan de este modo son siempre malos ciudadanos, y no se puede celebrar con ellos una especie de alianza sobre la que se*

8 “Deja perecer a los poetas” y “con sangre fría se arrojó al Etna”, en Horacio, *Arte Poética*, referido a Empédocles.

9 Juvenal, *Sátiras*, VII: “Una clase numerosa hace perecer a los tiranos.”

pueda contar: porque como no dan valor más que a sus proyectos especulativos, y lo niegan enteramente al orden político actual del estado, lo menos malo que hacen es adoptar con indiferencia la buena dirección de los negocios públicos; no saben apreciar el mérito ni censurar las faltas; y en éstas se regocijan con preferencia como las más favorables a la revolución. No ven el bien ni el mal en los hombres, en las acciones, o en algún principio político, sino en cuanto descubren en esto algunas relaciones con los adelantos o atraso de sus proyectos de reforma. De ahí es que un día se les ve sostener la prerrogativa más violenta y más desmedida, y en otro las ideas más salvajes y democráticas de libertad, y pasar de uno a otro extremo sin consideración alguna a la causa, a las personas, o al partido.

Os halláis actualmente en Francia en la crisis de una revolución y de una mutación de gobierno; no podéis discernir el carácter de los hombres exactamente en la misma posición en que le vemos en este país. Entre nosotros es guerrero, entre vosotros triunfante; y actualmente sabéis de cuanto es capaz cuando se le deja tomar un poder proporcionado a sus caprichos. Me sería muy sensible si se creyera que dirijo estas observaciones particularmente a una clase determinada de hombres, o que las confundo todas. Bien lejos de esto, soy tan incapaz de esa injusticia como de querer medirme con unos hombres que profesan principios extremados, y que bajo el velo de la religión enseñan una política peligrosa y bárbara. Lo que indigna en esta política revolucionaria es que se diga que tiene por objeto dar temple y dureza a los hombres, para ponerlos en estado de sufrir mejor los terribles golpes que vienen muchas veces en circunstancias desesperadas; y como estas circunstancias acaso no llegan, el hombre queda inútilmente corrompido, y viciados sus sentimientos morales, sin que ningún proyecto político se adelante con esta depravación. Esta clase de gentes se halla tan encaprichada en su teoría sobre los derechos del hombre, que ha olvidado enteramente la naturaleza. Sin abrir una senda nueva al entendimiento han logrado cerrar todas las que conducen al corazón; ha roto en sus ánimos y en los de sus secuaces todos los vínculos atractivos y consoladores de una simpatía universal.

Este famoso discurso del club de Old-Jewry no respira otra cosa en su parte política. Los complots, las matanzas, los asesinatos parecen ser unas bagatelas al precio de una revolución; nada les parece tan desagradable e insípido a su gusto como una reforma que se haya conseguido sin depredaciones ni efusión de sangre. Les son absolutamente necesarios nuevos movimientos en la escena, lances teatrales, y un grande espectáculo para despertar su imaginación que estaba adormecida en la posesión tranquila de sesenta años de paz, y para dar impulso a aquella calma insensible de la prosperidad pública. El predicador se ha encontrado todo esto en la revolución de Francia; ésta ha inspirado a todo su asunto el *juvenilis ardor* (ardor de la juventud); se ve encenderse su entusiasmo a medida que se avanza, y cuando llega a la peroración es un verdadero volcán. Entonces descubriendo de lo alto de su púlpito, como en el punto de vista de un paisaje de la tierra prometida, el estado libre, moral, feliz, floreciente y glorioso de la Francia, eleva su estilo con éxtasis. Vais a juzgar de esto por vos mismo.

“¡Qué periodo tan fecundo en acontecimientos! ¡Y cuán reconocido estoy a Dios, por haberme dejado llegar a una época como ésta! Casi podría decir: *Nunc dimitis servum tuum, Domine*¹⁰: ¡Ahora, Señor, ya podéis dejar ir en paz a vuestro siervo, según vuestra palabra! ¡Mis ojos han visto la salud que nos habíais prometido! (cántico del viejo sacerdote Simeón) He llegado a ver propagados los conocimientos que han minado a la superstición y al error. He llegado a ver los derechos del hombre conocidos tan bien como no lo habían sido antes, y a las naciones ansiando por su libertad, cuya idea parecían haber perdido. He llegado a ver veinte millones de hombres, todos indignados, hollando a sus pies la esclavitud, y pidiendo la libertad con una voz irresistible; y he visto a su rey conducido en triunfo, y a un monarca absoluto entregándose él mismo a sus vasallos.”

Antes de pasar adelante debo notar, que el Dr. Price parece preferir a todas las épocas, en cuanto a la adquisición de luces, aquella en que él ha recogido y esparcido tantas. En mi concepto, el último siglo era, por lo menos, igualmente ilustrado; pues obtuvo, aunque en lugar diferente, un

10 Lucas 2, 29.

triumfo tan memorable como el que tanto alaba el Dr. Price, y también algunos grandes predicadores de esa época, tomaron parte con tanto ardor como ahora toma él mismo en el de Francia. En la causa que se instruyó al reverendo Hugo Peters acusado de alta traición, uno de los testigos depuso, que cuando el rey Carlos fue traído a Londres para que se le procesara, aquel apóstol de la libertad guiaba este día el triunfo. “Yo vi a su majestad, dijo el testigo, en una carroza de seis caballos, y a Peters que marchaba triunfante a caballo delante del rey.” Cuando el Dr. Price afecta entregarse al impulso de su genio, no hace más que copiar servilmente un ejemplo; pues el mismo Dr. Peters, concluido el primer acto del proceso del rey, y al terminar una larga oración en la capilla real de White-Hall, dijo: “Veinte años llevo de orar y predicar, y ahora puedo exclamar con el viejo Simeón: *Nunc dimittis servum tuum*, etc. etc.” Peters no recogió el fruto de su oración, porque no dejó de vivir ni tan pronto como deseaba, ni en paz; y llegó a ser (lo que espero con todo mi corazón no llegue a ser ninguno de sus imitadores) un holocausto del triunfo que había conducido como soberano pontífice. Se habla, tal vez con dureza, de este pobre hombre en la época de la restauración; pero nosotros, en consideración a su memoria y sufrimientos, debemos decir que fue tan ilustrado como celoso, y que minó tan eficazmente todas las supersticiones y errores que podían retardar la grande empresa en que estaba empeñado, como cierta persona que le sigue y le imita en este siglo, y que desearía apropiarse a sí sola un título exclusivo al conocimiento de los derechos del hombre, y a todas las gloriosas consecuencias que de él se derivan.

Después de este arrebató del predicador del club de Old-Jewry, que solo difiere en tiempo y lugar, pero que es muy conforme al espíritu y letra del *Nunc dimittis* de 1688; la sociedad de la revolución, los forjadores de gobiernos, la banda heroica de los destructores de monarcas, los electores de soberanos, los conductores de reyes en triunfo, pavoneándose y llenos de orgullo por el sentimiento íntimo de una profusión tan grande de luces, en cuya distribución cada miembro había sido favorecido con largueza; entonces, digo, la sociedad toda estaba muy impaciente por esparcir ella misma con generosidad las luces que acababa de recibir tan gratuitamente; y para consumir esta benévola comunicación de luces, se trasladó de la capilla del club de Old-Jewry a la taberna de Londres, en donde el mismo Dr. Price, rodeado aun de los vapores de su trípode délfica que no se habían disipado enteramente, propuso y presentó el mensaje de felicitación, que por conducto de lord Stanhope, se dirigió a la asamblea nacional de Francia.

[La violencia de la revolución]

¡Y qué! Un predicador del Santo Evangelio, es el que profana este sublime y profético éxtasis llamado comúnmente el *Nunc dimittis*, que fue inspirado al tiempo de la primera presentación de Nuestro Señor en el templo; y con un entusiasmo. desnaturalizado e inhumano lo aplica al espectáculo más horrible, atroz, y el más aflictivo que acaso se ha ofrecido jamás a la piedad y a la indignación del género humano. Esta marcha triunfal, este acontecimiento infame, por lo menos, e impío, que llena no obstante el alma de nuestro predicador de un transporte tan profano, debe por el contrario irritar todas las almas bien nacidas. Muchos ingleses se han asombrado e indignado de este espectáculo; y, o yo me engaño mucho, o debía semejar una procesión de salvajes americanos cuando después de algunas matanzas, que ellos llaman sus victorias, entran al Onondaga, y dirigiéndose a sus cabañas que se ven coronadas de cráneos pendientes, conducen allí sus cautivos, a cuyo infortunio se añaden las burlas y los insultos de mujeres igualmente feroces, más bien que a la pompa triunfal de una nación guerrera y civilizada... Sí, de una nación civilizada, en donde ningún hombre que tenga alguna idea de generosidad puede cifrar el triunfo en el abatimiento y el dolor.

Esto, mi caro amigo, no era un triunfo para la Francia. Me veo en la necesidad de creer que vosotros, como nación, estáis enteramente abrumados de vergüenza y horror; y que vuestra asamblea nacional se ha encontrado en la mas profunda humillación al ver que no era capaz de castigar a los agentes y fautores de este triunfo, y que estaba impedida de mostrarse libre e imparcial en todas las pesquisas que mandó hacer al efecto. Su situación justifica a la asamblea;

pero cuando consentimos que otros sufran por la fuerza, este disimulo viene a ser en nosotros la voluntad desnaturalizada de un espíritu vicioso.

Vuestra asamblea, dominada de una cruel necesidad, vota forzosamente con apariencia de deliberación; se reúne, como si dijéramos, en el seno de una república extranjera; reside en una ciudad cuya constitución no ha emanado de carta alguna de rey, ni de poder alguno legislativo; está cercada de un ejército que no ha sido levantado por autoridad real, ni por orden de ella misma, y que si quisiera disolverlo, él la disolvería al instante; se reúne, después que una banda de asesinos ha obligado a salir de su seno a casi todos los que llevaban a ella un espíritu y miras moderadas, mientras que los demás que profesan los mismos principios de moderación, más sufridos o con mejores esperanzas, quedaban expuestos cada día a insultos afrentosos o sangrientas amenazas. Allí una mayoría efectiva o supuesta, y cautiva como el rey, le obliga a expedir como reales decretos, inmundas necedades recibidas de tercera mano. Es notorio que todas sus disposiciones están decretadas antes de ser discutidas, y es inconcuso que, bajo el terror de las bayonetas, la linterna y la tea que amenaza las casas de sus individuos, ha sido obligada a adoptar las medidas furiosas e indigestas sugeridas por los clubs, en donde se encuentra una mezcla monstruosa de todos estados, de todos idiomas y de todas naciones. Entre los seres que los componen se hallan gentes a cuyo lado Catilina habría pasado por escrupuloso, y Cetego por hombre sobrio y moderado. Y no es sólo en estos clubs en donde a las medidas públicas se dan estos giros monstruosos; su primer grado de deformidad lo reciben en las casas de juego y en los cafés, que son como otros tantos seminarios para estos clubs, que se tiene cuidado de establecer en todos los lugares en que hay alguna concurrencia. En estos puntos de reunión de toda especie, todo lo que es temerario, violento y pérfido pasa por marcado con el cuño de un genio superior; la humanidad y la compasión se ridiculizan como frutos de la superstición y la ignorancia; y la sensibilidad que excitan los individuos, es mirada como una traición al público. Allí la libertad se ha juzgado perfecta, siempre que se ha hecho incierta la propiedad; en medio de las matanzas, asesinatos y confiscaciones ejecutadas o maquinadas, se forman planes para el buen orden de la sociedad futura, y allí prodigándose caricias a viles criminales, y exaltando a sus deudos según el grado de sus maldades, impelen a infinitas personas virtuosas a imitarlos, obligándolas a subsistir de la mendicidad o del crimen.

La asamblea, órgano de estos clubs, representa delante de ellos la farsa de sus deliberaciones con tanta indecencia como libertad. Sus miembros hacen su papel, como los cómicos de la Foire, a presencia de una reunión de amotinados, en medio de los gritos tumultuosos de una canalla compuesta de hombres feroces y de mujeres que han perdido toda especie de vergüenza, que según el capricho de su insolente imaginación dirigen, censuran, aplauden o silban a la asamblea. Ocupan algunas veces sus asientos, ejerciendo su imperio con una mezcla singular de una petulancia servil y del orgullo de una autoridad presuntuosa. Como la asamblea ha trastornado toda especie de orden en todas las cosas, la galería ocupa el lugar de la cámara; y esta asamblea que destrona a los reyes y arruina los imperios, no tiene siquiera “la fisonomía ni la presencia imponente de cuerpo legislativo...”

*Nec color imperii, nec frons erat ulla senatus.*¹¹

El poder que disfruta, se parece al del principio del mal, que es el poder de trastornarlo y destruirlo todo, sin tener alguno para reedificar, a excepción no obstante de ciertas máquinas inventadas para prolongar y extender su obra de destrucción.

Todo el que es afecto en el fondo de su corazón a las asambleas representativas de naciones grandes, y está habituado a admirarlas, debe huir con horror y disgusto de la degradación abominable, burlesca y profana de esta institución sagrada; degradación que horroriza a los republicanos igualmente que a los monarquistas. Los miembros mismos de vuestra asamblea deben gemir bajo una tiranía, cuya ignominia reportan todos, cuya dirección ninguno tiene, y cuyo

11 Lucano, *Farsalia*.

provecho disfrutaban pocos. Estoy persuadido que muchos de los que componen la mayoría de este cuerpo, deben experimentar los mismos sentimientos que yo, no obstante los aplausos de la sociedad de la revolución. ¡Desdichado rey! ¡Desdichada asamblea! ¡Cómo ha podido tolerar en silencio el escándalo de oír a algunos de sus miembros calificar de hermoso un día en que el sol parecía perder el imperio de los cielos? ¿Cómo ha podido contener su indignación al oír a otros que tuvieron por conveniente a las circunstancias decir que la nave del estado volaría con un curso más rápido hacia su regeneración?... Debiera haberse añadido: a merced del viento muy favorable de la traición y del asesinato que precedía a este triunfo celebrado por nuestro orador. ¿Qué no debió sufrir esta asamblea al oír, con una paciencia inmóvil y una indignación tan reprimida, aquellas otras expresiones dichas con ocasión de otras matanzas igualmente feroces? “¿Qué, era tan pura esta sangre que ha corrido?” ¡Cuánto no debió sufrir, cuando importunada de las quejas que se le dirigían sobre los desórdenes que conmueven su propio país, se vio obligada a contestar fríamente a los desgraciados quejosos, diciéndoles que estaban bajo la protección de la ley, y que ocurriesen al rey (a este rey cautivo) para que hiciera ejecutar las leyes que debían protegerlos; al paso que los ministros encadenados de este rey prisionero habían hecho presente de antemano a la asamblea, que ya no quedaban leyes, autoridad, ni poder para proteger a nadie! ¡Qué no debió experimentar, cuando en una felicitación de cumpleaños, se vio obligada a suplicar a su rey prisionero olvidase la época borrascosa del año anterior, en obsequio del gran bien que debía procurar a su pueblo! Y para contribuir al colmo de este gran bien, hizo las protestas de estilo y mera ceremonia sobre su filelidad, asegurando su obediencia al rey, en el momento en que ya no quedaba a este príncipe ninguna autoridad para mandar.

No dudo que este cumplido se haría de corazón y con afecto; pero entre todas las cosas que han sufrido alguna revolución en Francia, es necesario confesar que las ideas de la decencia la han padecido grande. Se nos dice que nuestras maneras en Inglaterra las hemos recibido de segunda mano; que vosotros nos las enseñáis, y que nuestras formas están moldeadas sobre las francesas. Si esto es así, conservamos todavía la antigua usanza, y al imitar la moda y bellas maneras parisienses estamos todavía muy distantes de tener por un género de cumplido fino y delicado, aunque sea de pésame, decir a la criatura más humillada que se arrastra por la tierra, que resultan al público grandes beneficios de la matanza de sus fieles servidores, del atentado hecho a su propia vida y a la de su augusta esposa, y en fin de las mortificaciones, desgracias y abatimientos que se le han hecho experimentar en su persona. Este tópico consolador es de tal género, que el ministro de la prisión de Newgate sería muy humano para usar de él en presencia de los criminales al pie de la horca; y yo habría creído que el verdugo de París, ahora que está rehabilitado por decreto de la asamblea, y ha recobrado su rango y su blasón en la sociedad heráldica de los derechos del hombre, sería muy generoso, muy noble y muy lleno del sentimiento de su nueva dignidad, para emplear este consuelo dolorosísimo con alguna de las personas a quienes el crimen de lesa nación llegara a poner bajo la administración de su poder ejecutivo.

Se degrada a un hombre, en efecto, cuando se le lisonjea de esta suerte. Las gotas anodinas de olvido, preparadas de este modo, son muy eficaces para prolongar un desvelo que atormenta, y mantener viva la llaga de una memoria que despedaza. Ministras así bebidas de amnistía, mixturadas con todos los ingredientes del desdén y del desprecio, es aplicar a los labios, en vez del bálsamo de los espíritus afligidos, la amarga copa de las miserias humanas llena hasta el borde, y obligar a apurarla hasta las heces.

El rey de Francia, precisado de motivos tan poderosos como los que se han expresado con tanta delicadeza en la felicitación del cumpleaños, probablemente hará su esfuerzo por olvidar todos estos acontecimientos, y aun el cumplido mismo; pero la historia, que lleva siempre una cuenta abierta de todas nuestras acciones, y ejerce su imponente censura sobre los pasos de todos los soberanos, cualesquiera que sean, jamás olvidará ni estos sucesos, ni la época de estos generosos refinamientos entre los hombres. Quedará grabado en sus páginas que en la mañana del 6 de octubre de 1789, el rey y la reina de Francia, después de un día de confusión, de alarmas, espanto y

asesinatos, habiéndose retirado a sus alojamientos, bajo la garantía de una seguridad prometida, para conceder a la naturaleza algunas horas de descanso, aunque doloroso e inquieto; la voz del guardia de Corps que custodiaba la puerta de la reina, la interrumpe el sueño con sobresalto gritándole, que se ponga, en salvo, que era la última prueba de fidelidad que podía darle... que ya se le acercaban, que él iba a perecer... y al instante fue muerto. Una banda de malvados y asesinos bañados de la sangre del centinela, se precipitaron a la cámara de la reina dando mil estocadas con las bayonetas y puñales en su lecho, de donde apenas tuvo tiempo para huir casi desnuda, por salidas escusadas que les eran desconocidas, y refugiarse a los pies de un rey y de un esposo, cuya propia vida no estaba más segura.

Este rey, esta reina, y sus tiernos hijos que habían sido en otro tiempo el orgullo y la esperanza de un pueblo generoso, fueron violentados a abandonar el palacio, que poco antes era el más suntuoso, y ahora se veía goteando sangre, manchado con el homicidio, y sembrado de cadáveres y miembros mutilados. De allí fueron conducidos a la capital de su reino, y entre la confusa carnicería, dos de los gentiles hombres que componían la guardia del rey, fueron separados sin motivo alguno, para ser decapitados en medio de la corte de este palacio con todas las formalidades de una ejecución jurídica. Las cabezas de estos levantadas sobre picas, sirvieron de guiones, abriendo y dirigiendo la marcha, que el rey y su familia terminaban como cautivos llevados a paso lento entre horribles aullidos gritos penetrantes, danzas frenéticas, infames palabrotas, y todos los horrores inexplicables de furias infernales bajo la figura de las más viles mujeres. Después de haber apurado una amargura más cruel que la muerte, y de haber sufrido una tortura lenta en la travesía de doce millas que duró más de seis horas, fueron entregados a la custodia de aquellos mismos soldados que los habían conducido en medio de este triunfo, y confinados a uno de los antiguos palacios de París, que hoy se halla convertido en Bastilla para los reyes.

¿Es esto un triunfo digno de consagrarse sobre los altares, de eternizarse con solemne acción de gracias, y ofrecerse a la fuente divina de toda humanidad con ruegos fervorosos y entusiastas? Estas orgías tebanas y tracias representadas en Francia y aplaudidas únicamente en el club de Old-Jewry, encendieron en muy pocos espíritus de este reino el fuego de este profético entusiasmo; a pesar de que un santo apóstol, que tal vez ha tenido revelaciones emanadas de sí solo, y que lleva tanto tiempo de haberse sobrepuesto a todas las bajas supersticiones de la sensibilidad, se halla inclinado a tener por piadoso y conveniente comparar este suceso con la entrada del príncipe de la paz en el mundo, proclamada en el templo santo por un sabio venerable, y anunciada algunos días antes de un modo más majestuoso por la voz de unos ángeles a la inocencia apacible de unos pastores.

De luego a luego no sabía yo como explicar, este transporte inmoderado. No ignoraba que los padecimientos de un monarca son para ciertos paladares una vianda deliciosa; y que la reflexión pudo haber contenido este apetito en algún grado de templanza. Pero luego que fijé la consideración en una circunstancia, me convencí de que era necesario conceder mucho más a la *sociedad de la revolución*, y que la tentación era muy superior a una discreción ordinaria; esto es la circunstancia del *Io pæan!*¹² del triunfo, de aquel grito animado que condenando a todos los obispos a la linterna “podía haber producido esta erupción de entusiasmo en vista de las consecuencias de un día tan homoso”. En un entusiasmo tan grande, yo perdono algunos defectos de prudencia, y perdono a este profeta que prorrumpiese en acciones de gracias y en himnos de júbilo con ocasión de un suceso, que es como el precursor del milenio y de la quinta monarquía proyectada para la destrucción de todos los establecimientos de la iglesia. Sin embargo, en medio de este regocijo, como sucede en todos los negocios humanos, había alguna cosa que podía ejercitar la paciencia de estos dignos señores, y poner a prueba las dilatadas esperanzas de su fe. La muerte del rey, la de la reina y de sus hijos eran otras circunstancias felices que hacían falta en este hermoso día. Faltaba también la muerte de los obispos, que había sido implorada por tantas piadosas oraciones. Se había trazado en bosquejo el plan de una carnicería regicida y sacrílega a un tiempo; mas esto no pasó de un

12 Tradicional grito de júbilo griego: “¡Viva Apolo!”

bosquejo; por desgracia no terminó en este cuadro la historia de la matanza de los inocentes: y ¿cuál será el gran maestro en la escuela de los derechos del hombre, que tenga un pincel atrevido para concluirlo? El siglo no ha recibido todavía completamente el beneficio del desarrollo de los conocimientos que han minado a la superstición y al error; y al rey de Francia le falta consagrar al olvido uno o dos objetos, en consideración a todo el bien que sus padecimientos y los crímenes patrióticos de un siglo ilustrado deben producir.¹³

Aunque este resultado de “nuestras nuevas luces” y de “nuestros nuevos conocimientos” no ha llegado al término que se proponían, sin embargo, no puedo dejar de creer que un tratamiento como éste, usado con criaturas humanas, debe excitar la indignación contra todos los que están destinados a consumir las revoluciones. Pero yo me extiendo a más. Guiado por los sentimientos que me son innatos, y no estando iluminado por ninguno de los rayos modernos de una luz nuevamente creada, os confieso, señor mío, que el alto rango de las personas que veo padecer, particularmente el sexo, la belleza, las cualidades amables de un vástago de tantos reyes y emperadores; junto a esto la tierna edad de estos ilustres niños, a quienes su infancia y su inocencia bastaban a preservarlos de los bárbaros ultrajes a que eran expuestos sus padres, lejos de ser un motivo para sobresaltarme de gozo, aumentan mucho mi sensibilidad en esta triste circunstancia.

He oído decir que la augusta persona, objeto principal del triunfo de nuestro predicador, aunque supo reprimirse, se conmovió mucho en esta vergonzosa ocasión. El rey, como hombre debía experimentar sentimientos dolorosos por su mujer, por sus hijos, y por los fieles guardias de su persona, que en presencia suya fueron asesinados a sangre fría; como príncipe, debía admirarse de la transformación extraña y espantosa de sus vasallos civilizados, y afligirse por ellos más que

13 Conviene copiar aquí el trozo de una carta escrita sobre este asunto por un testigo ocular. Era este uno de los miembros de más probidad, de los más ilustrados y elocuentes de la asamblea; uno de los más activos entre los que deseaban con celo la reforma del estado; y que se vio obligado a retirarse de la asamblea, acabando por desterrarse él mismo del reino, con ocasión de este piadoso triunfo y de la disposición de ciertos hombres, que si no tuvieron parte en los crímenes, se aprovecharon de ellos, y se hallan colocados al frente de los negocios públicos.

Extracto de la segunda carta de M. Lalls Tolendal (hoy par de Francia) a un amigo, sobre su emigración a consecuencia de los sucesos del 5 y 6 de octubre.

“Hablemos del partido que tomé: está bien justificado en mi conciencia.—Ni esa ciudad culpable, ni esa asamblea más culpable aun, merecen que yo me justifique; pero deseo que no me condenéis ni los que piensan como vos.—Os juro que el estado de mi salud me imposibilitaba para llevar mis deberes; pero aun echando a un lado mis males, era muy superior a mis fuerzas soportar por más tiempo el horror que me causaban aquella sangre, aquellas cabezas, aquella reina casi sofocada, aquel rey conducido como esclavo, entrando a París en medio de sus asesinos y precedido de las cabezas de sus desgraciados guardias: aquellos pérfidos jenízaros, aquellos asesinos, aquellas mujeres caníbales, y aquel grito de *todos los obispos a la linterna*, al tiempo de entrar el rey a la capital en su carroza acompañado de dos obispos consejeros; un tiro de fusil que vi asestar a una de las carrozas de la reina; M. Bailly, llamando a esto *un buen día*; la asamblea declarando fríamente en esa mañana, que no era decoroso a su dignidad que fuese toda entera a hacer la corte al rey; M. Mirabeau, diciendo impunemente en esta sesión, que la nave del estado lejos de ser detenida en su curso se avanzaba con más rapidez que nunca hacia su regeneración; M. Bernabé riendo con él a tiempo que en torno de nosotros corrían arroyos de sangre; el virtuoso Mounier, escapando milagrosamente de veinte asesinos que habían querido hacer un trofeo más de su cabeza.

He aquí lo que me hizo jurar no poner más los pies en aquella caverna de antropófagos de la asamblea nacional en donde ya no tenía aliento para levantar la voz; y en donde, después de seis semanas, en vano la habíamos levantado yo, Mounier, y todas las gentes honradas. El último esfuerzo que restaba que hacer por el bien, era salir de allí. No me atacó ninguna idea de temor, y me avergonzaría de defenderme. Al mi salida por entre aquel pueblo, menos culpable que los que lo habían embriagado de furor, recibí de su parte aplausos y aclamaciones que habrían lisonjeado a otros, y a mí me hicieron gemir. No cedí a otra cosa que a la indignación, al horror, y a las convulsiones físicas que experimenté a la vista sola de la sangre. Se desprecia la muerte una y muchas veces, cuando puede ser útil; pero no hay bajo del cielo poder ni opinión alguna pública o privada, que deba condenarme a sufrir inútilmente mil suplicios a cada instante, y a perecer de rabia y desesperación en medio de los triunfos del crimen, que no pude contener. Me proscibieron y confiscaron mis bienes; araré la tierra y no volveré a verlos.—He aquí mi justificación. Podréis leerla, mostrarla a otros y dejarla copiar; tanto peor para los que no la comprendan; yo seré entonces quien haya hecho mal en dárselas.”

Este militar no tiene tan buena fibra como los miembros pacíficos del club de Old-Jewry.—Léase también la relación de M. Mounier sobre el mismo asunto.—Es hombre de honor, de probidad, y de talento, y por consiguiente fugitivo.

por sí mismo. Su conducta se desvía poco de su valor, al paso que añade infinito honor a su humanidad. Me es muy sensible, ciertamente, me es muy sensible decir, que la situación de estos personajes es tal, que “no se nos puede culpar porque alabemos las virtudes de los grandes.”

He sabido, y con placer (porque es apreciable que unos seres destimados a sufrir sepan conformarse con su situación) que la ilustre dama, segundo objeto del triunfo, soportó en este día, y lo mismo en los siguientes, la prisión de su marido, la suya propia, el destierro de sus amigos, lisonjas insultantes en calidad de mensajes, y el peso de injusticias acumuladas, con tanta serenidad como esfuerzo, de un modo propio de su rango y nacimiento, y digno de la hija de una soberana distinguida por su piedad y valor; que ha tenido como esta sentimientos elevados; que estos sentimientos son los de una romana; que hasta el último momento será superior a sus mayores infortunios; y que si es necesario que sucumba, no será bajo una mano despreciable.

[Revolución en los valores y costumbres]

Hace diez y seis, o diez y siete años que vi en Versalles a la reina de Francia, entonces delfina; y seguramente jamás apareció astro más celestial en aquella órbita que apenas parecía tocar; yo la vi en el momento en que aparecía sobre el horizonte hecha el ornamento y las delicias de la esfera en que principiaba a moverse: era como la estrella de la mañana, brillante en salud, felicidad y gloria. ¡Oh que revolución! ¡Y qué corazón sera necesario tener, para contemplar, sin conmoverse, aquella elevación y esta caída! Cuando yo la veía inspirar a un tiempo la veneración y entusiasmo de un amor respetuoso ¡qué lejos estaba yo de imaginar que alguna vez había de tener que defenderse contra el infortunio, cuyo germen estaba en su seno! ¡Qué lejos estaba de pensar que la había de ver en mis días humillada repentinamente con tales desastres, y esto en una nación valiente y llena de dignidad, en una nación compuesta de hombres de honor y de caballeros! Al contrario, yo hubiera creído que diez mil espadas se desenvainarían para tomar venganza de la primera mirada que la insultara. Pero el siglo de la caballería ha pasado ya, y le ha sucedido el de los sofistas, economistas y calculadores, extinguiéndose para siempre la gloria de la Europa. ¡Jamás, jamás volveremos a ver aquella generosa lealtad para el rango y el sexo, aquella noble sumisión y obediencia, aquella subordinación de corazón que en la servidumbre misma conservaba el espíritu de una libertad exaltada! El ornamento natural de la vida, aquella defensa tan generosa de las naciones, aquel semillero de todos los sentimientos valerosos y de las empresas heroicas... todo se ha perdido. Se ha perdido aquella sensibilidad de principios, aquella castidad del honor, para la que una tacha era una herida; que inspiraba valor, al paso que suavizaba la ferocidad; que ennoblecía todo lo que tocaba, y al vicio mismo le hacia perder la mitad de lo que tiene de peligroso, haciéndole perder toda su grosería.

Este sistema, mezcla de opiniones y sentimientos, tuvo su origen en la antigua caballería; y este principio, aunque variado en la apariencia por el estado inconstante de las cosas humanas, ha conservado su influencia y existido siempre durante una larga serie de generaciones hasta nuestros tiempos: y si alguna vez llega a extinguirse enteramente, la pérdida será enorme. Él ha dado a la Europa moderna su carácter y su lustre en todas las formas de su gobierno, distinguiéndola, con ventaja, de los imperios del Asia, y tal vez de los que han florecido en los periodos mas brillantes de la antigüedad. Este mismo principio, sin confundir los rangos, producía una noble igualdad, recorriendo los grados todos de la vida social. Esta opinión ponía en cierto modo a los reyes al nivel de sus súbditos, y elevaba los hombres privados a la altura de su príncipe. Sin violencia ni resistencia, sojuzgaba la fiereza del orgullo y del poder; obligaba los soberanos a someterse al yugo ligero de la estimación social; forzaba a la autoridad severa a rendirse a la elocuencia, y hacía que una dominación superior a las leyes obedeciera alguna vez, sometiéndose a los usos.

Mas ahora todo va a cambiar, y las seductoras ilusiones que hacían amable el poder y liberal la obediencia, que daban armonía a las diferentes sombras de la vida, y por un grato remedio incorporaban en la política los sentimientos que embellecen y endulzan la sociedad privada, se desvanecen delante de este nuevo irresistible imperio de luces y de razón. Se arrancan toscamente

todas las vestiduras decentes de la vida, y van a desecharse para siempre como una moral ridícula, absurda y anticuada todas las ideas que la imaginación nos representa como el rico ajuar de la moral. Estas ideas, que el corazón aprueba, y el entendimiento ratifica como necesarias para cubrir los defectos de nuestra naturaleza desnuda y trémula, y elevarla en nuestro aprecio a la altura de su dignidad, son befadas como lo sería una moda ridícula, absurda y añeja.

Un rey, en este nuevo orden de cosas, no es más que un hombre; una reina no es más que una mujer; y una mujer no es más que un ente, y no de primer orden. Todos los homenajes que se tributan al bello sexo, se califican generalmente y sin distinción de objetos, de romancescos y extravagantes. El regicidio, parricidio y sacrilegio no son más que unas ficciones supersticiosas propias para corromper la jurisprudencia, haciéndola perder su sencillez. La muerte de un rey, de una reina, de un obispo o de un padre, no son más que homicidios ordinarios; y si se cometieran algunos que por acaso pudieran ser en algún modo ventajosos al pueblo, deberían ser muy perdonables, y bajo este aspecto jamás deberían hacerse indagaciones severas.

Según el sistema de esta bárbara filosofía, que sólo ha podido nacer en corazones helados y espíritus envilecidos; sistema tan destituido de sabiduría como de toda especie de gusto y elegancia, las leyes no tienen otros custodios que el terror que les es propio, y no existen sino por el interés que pueden hallar en su observancia los individuos conforme a sus especulaciones secretas, o en eludir las para su provecho personal. No se verán más que horcas en los bosquecillos de sus academias, y en sus más lejanos puntos de vista. La cosa pública queda desde hoy sin los recursos propios para ganarse en adelante los afectos, Según los principios de esta filosofía mecánica, ninguna de nuestras instituciones puede ser jamás personificada, si puedo explicarme así, de manera que excite en nosotros el amor, la veneración, la admiración, o el apego. Pero esta especie de razón, que destierra de este modo todos los afectos, es incapaz de reemplazarlos; siendo así que combinados con las costumbres son necesarios a veces como suplementos, otras como correctivos, y siempre como apoyo de la ley: por lo cual puede aplicarse igualmente bien a los estados el precepto que ha dado un hombre tan sabio como crítico juicioso, para la composición de los poemas:

*No basta la belleza, se necesitan las gracias para agradar.*¹⁴

Cada nación debería tener un sistema de costumbres que pudiese gustar a todo espíritu bien formado: la patria debe ser amable, para que nosotros la amemos.

Mas el poder, de cualquiera naturaleza que sea, sobrevivirá al choque destructor de las costumbres y opiniones, y hallará otros medios acaso peores para sostenerse. La usurpación que a fin de trastornar las antiguas instituciones, ha abolido los antiguos principios, conservará su poder por maniobras semejantes a aquella con que se lo procuró; y cuando se haya extinguido en el corazón de los hombres aquel espíritu rancio, fiel, caballeresco y leal que libraba a un tiempo los reyes y los súbditos de las precauciones de la tiranía, entonces a los complots y asesinatos sucederán los suplicios y confiscaciones, y se verán desarrollar las máximas atroces y sanguinarias que encierra el código político de todo poder que no descansa en su propio honor, ni en el de los que deben obedecerle. Los reyes se harán tiranos por política, cuando los súbditos sean rebeldes por principios.

El destierro de todas las antiguas opiniones y reglas de la vida, es una pérdida incalculable; y llegado este caso, ya no tenemos brújula para gobernarnos, ni sabemos jamás distintamente hacia qué punto navegamos. Sin disputa, el día que consumasteis vuestra revolución, la Europa en masa se hallaba en una posición floreciente; y no es fácil decir hasta qué grado influían en esta prosperidad muestras antiguas costumbres y opiniones; pero como estas causas no pueden ser indiferentes en su acción, debemos presumir que su efecto en lo general era ventajoso.

Los hombres estamos muy dispuestos a contemplar las cosas en el estado en que las hallamos, sin poner bastante atención en las causas que las han producido y tal vez las mantienen en el mismo

14 Horacio, *Ad Pisón*.

estado. Es cosa bien demostrada, que en esta parte de la Europa nuestras costumbres, muestra civilización y todas las cosas buenas inseparables de las costumbres y de la civilización, hacía muchos años dependían y eran ciertamente el resultado de dos principios combinados entre sí; quiero decir, el espíritu de nobleza y el de religión. La nobleza por su protección, y el clero por su profesión han perpetuado las ciencias aun en medio de las armas y de las turbaciones, y cuando los gobiernos existían aun informes en sus elementos; y las ciencias, en recompensa, pagaron con usura a la nobleza y al clero lo que les debían, extendiendo y adornando sus espíritus. ¡Dichosos estos, si todos hubieran reconocido siempre su unión indisoluble y su lugar propio! ¡Qué venturoso hubiera sido, si las ciencias no extraviadas por la ambición se hubiesen contentado con instruir, y no hubiesen aspirado a gobernar! Pero lo mismo que sus protectores y sus custodios, serán arrojadas al cieno, y holladas bajo las plantas de una multitud grosera.

Si la literatura moderna, como sospecho, debe a las costumbres antiguas mucho más de lo que ella ha querido confesar, lo mismo sucede con otros intereses que apreciamos en más de lo que valen. El comercio mismo, el tráfico y las manufacturas (deidades de nuestros economistas políticos) tal vez no son más que unas criaturas, o unos efectos que queremos más bien adorar como si fuesen causas primeras. Ciertamente han progresado mucho al abrigo mismo que ha hecho florecer las ciencias, e igualmente pueden decaer al mismo tiempo que sus principios protectores y naturales. Parece, a lo menos por ahora, que hay peligro inminente de que todo desaparezca a un tiempo entre vosotros. Cuando un pueblo no tiene comercio ni industria, y conserva no obstante el espíritu de nobleza y de religión, el sentimiento suple aquella falta, y no siempre la reemplaza mal; pero si en la tentativa que se haya hecho para probar cómo puede un estado subsistir sin nobleza ni religión, dos principios antiguos fundamentales, llegan a perderse las artes y el comercio, ¡qué cosa será entonces una nación compuesta de bárbaros, groseros, estúpidos, feroces, al mismo tiempo pobres y sórdidos; privada de religión, de honor, de fortaleza varonil, destituida de todo para lo presente, y sin tener que esperar nada para lo venidero!

Yo deseo que no os sea posible llegar muy pronto y por el camino más corto a esta horrible y desagradable situación. La asamblea y todos los que la dirigen, descubrían ya en todos sus procedimientos unos conceptos pobres, groseros y vulgares. Su libertad no es liberal; su saber es una presuntuosa ignorancia, y su humanidad una brutalidad bárbara.

No está bien averiguado si en Inglaterra hemos recibido de vosotros aquellos grandes y saludables principios y costumbres de que todavía conservamos vestigios muy profundos, o si las habéis tomado de nosotros: creo que es lo primero, y me parece que sois *gentis incunabula nostrae*, la cuna de nuestra nación. La Francia ha influido siempre, más o menos, sobre las costumbres de Inglaterra; y cuando aquella fuente se haya estancado y corrompido, se interrumpirá bien pronto el curso de sus aguas, o llegarán muy turbias, y lo mismo sucederá con respecto a las demás naciones. De esta circunstancia resulta, en mi juicio, que tiene mucha razón la Europa entera, para considerar todos los sucesos de la Francia bajo la relación de un interés suyo próximo e inmediato. Por este motivo, no dudo disimularéis que me haya detenido tanto sobre el espectáculo atroz del 6 de octubre de 1789, o que haya dado mucho curso a las reflexiones que me han ocurrido con ocasión de la más importante de todas las revoluciones que se puede datar en este día, quiero decir, un cambio en los sentimientos del alma, en las costumbres, y en las opiniones más interesantes. En el estado actual de cosas, en que se ha destruido todo lo que es respetable, y en que se hace el ensayo de trastornar entre nosotros todo principio de respeto, es casi necesaria una apología para hacer un elogio a los sentimientos ordinarios de la humanidad.

¿Por qué me afectaré de tan diverso modo que el reverendo Dr. Price y los de su rebaño laico, a quienes agrada adoptar los sentimientos de su discurso? Por una razón muy sencilla: porque es natural que yo me afecte así; porque es natural experimentar una profunda tristeza, al ver la inestabilidad de la fortuna, y la incertidumbre espantosa de la grandeza humana; porque en estas emociones naturales recibimos grandes lecciones; porque en tales acontecimientos nuestras pasiones instruyen a nuestra razón; porque cuando los reyes son precipitados de lo alto de su trono

por el supremo director de este gran drama, y se les expone a ser objetos de los insultos del populacho y de la compasión de los hombres de bien, estos desastres hacen en lo moral la misma impresión que los milagros en lo físico. Estas alarmas nos obligan a reflexionar; nuestros ánimos, como se ha observado por largo tiempo, se purifican con el terror y la compasión; y nuestro imprevisivo e impotente orgullo se humilla al ver las obras de una sabiduría misteriosa. Si yo hubiera visto representar en el teatro un espectáculo como éste, las lágrimas se me habrían rodado de los ojos; y me avergonzaría de que se descubriesen en mí estos afectos teatrales por unas desgracias imaginarias, si al mismo tiempo podía regocijarme de las que eran efectivas; ni me atrevería a presentarme jamás en ninguna tragedia, si tuviera un corazón tan perverso: podría creerse que las lágrimas, que Garrick me hizo verter otra ocasión, o las que me arrancaron después las damas Siddons, no eran sino lágrimas de hipocresía; yo, al menos, las creería lágrimas de locura.

En verdad, el teatro es mejor escuela de sentimientos morales que los templos en donde así se ultraja la humanidad. Los poetas que hablan delante de un auditorio que no ha recibido aun grados en la escuela de los derechos del hombre, y se ven precisados a acomodarse a la constitución moral del corazón, no se atreverían a presentar en el teatro un triunfo como éste por asunto de admiración. En aquellos lugares en donde los hombres siguen sus impulsos naturales, no soportarían las máximas odiosas de una política maquiavélica aplicada a las empresas de una tiranía monárquica o democrática; las repelerían del teatro moderno, como lo hicieron del antiguo en otro tiempo, en que no pudieron soportar la proposición, aun hipotética, de una atrocidad semejante, en boca de un tirano personificado, no obstante que venía bien al carácter del personaje. Una asamblea de Atenas no habría tolerado en el teatro lo que ha habido a la mitad de la tragedia verdadera de este día de triunfo; un actor principal, que pesando, como si tuviera en la mano la balanza de un mercado de horror, tantos crímenes efectivos contra tantas ventajas por venir, y en seguida añadiendo o quitando pesas, declara que la balanza se inclina del lado de las ventajas: ni habría soportado ver los crímenes de la nueva democracia asentados como en un libro de cuentas en contraposición de los crímenes del antiguo despotismo; ni a los tenedores del libro político, que hallan la democracia en descubierto, pero de ninguna manera desprovista de voluntad ni de medios para hacer inclinarse la balanza. La primera ojeada de un método semejante haría ver en el teatro, sin ningún esfuerzo del discurso, que tales cálculos políticos justificarían el crimen en todas sus ramificaciones; haría ver que con tales principios, si no se ejecutaban las cosas más horribles, lo debían los conspiradores a su buena suerte más bien que a su parsimonia en prodigar la sangre y la traición; haría ver también, que los medios criminales una vez tolerados, bien pronto son preferidos, y que van más derechamente a su objeto, que la gran senda de las virtudes morales. Si la perfidia y el asesinato se justifican por consideración al bien público, el bien público sirve muy pronto de pretexto, y la perfidia y el asesinato vienen a ser el objeto, hasta que el pillaje, la perversidad, la venganza y el temor, más espantoso que la venganza, puedan satisfacer su insaciable apetito. Tales deben ser las consecuencias de la pérdida de todas las ideas naturales del bien y del mal en el esplendor del triunfo de los derechos del hombre.

[La monarquía absoluta de Luis XVI]

Pero el reverendo pastor se entusiasma con este triunfo, porque verdaderamente Luis XVI era un monarca absoluto, es decir en otros términos ni más ni menos, porque era Luis XVI; y porque había tenido la desgracia de nacer rey de Francia con todas las prerrogativas que, sin ningún acto de su parte, le habían sido transmitidas por una larga serie de antepasados, y el consentimiento no interrumpido de su pueblo. Realmente fue para él una gran desgracia nacer rey de Francia; pero una desgracia no es un crimen, y una indiscreción no es siempre la mayor de las faltas. Jamás creería yo que mereciese tal tratamiento ese príncipe, cuyo reinado no ofrece en todo su curso sino una serie de concesiones hechas a su pueblo; que consintió en disminuir su autoridad, renunciar a sus prerrogativas y conceder a sus súbditos una extensión de libertad que sus padres no conocieron, y acaso ni desearon. Aunque él hubiera estado sujeto a las debilidades propias de la humanidad, y

aunque hubiera juzgado necesario reprimir con la fuerza, una sola vez, proyectos furiosos dirigidos manifiestamente contra su persona y los restos de su autoridad (cosas todas que deben tomarse aparte en consideración), jamás se me podrá hacer creer, sino con la mayor dificultad, que mereciese este triunfo insultante y cruel de París, y el del Dr. Price. A vista de tales ejemplos dados a los reyes, tiemblo por la causa de la libertad; y tiemblo por la de la humanidad, cuando veo quedar impunes los ultrajes de los hombres más perversos. Pero es tal la bajeza y degradación de ciertas gentes que a los reyes, que saben gobernar con firmeza, extender una mano fuerte sobre sus súbditos, sostener sus prerrogativas, y con vigilante y severo despotismo estar alerta contra los avances de la libertad, los admiran y contemplan con sumisión; contra monarcas de esta clase jamás levantan la voz. Desertores de todo principio, y alistados bajo las banderas de la fortuna, jamás ven ningún mérito en la virtud humillada, ni crimen alguno en la usurpación venturosa.

Si se me pudiera demostrar claramente que el rey y la reina de Francia (quiero decir, los que lo eran antes del triunfo) eran tiranos, crueles e inexorables, que habían concertado un plan para asesinar a la asamblea nacional (como creo haber leído algunas insinuaciones sobre esto en ciertas obras) tendría por justa su cautividad. Si esto es verdad, aun debería haberse ido mas lejos, pero manejándose de otra manera. El castigo de los verdaderos tiranos es un acto de justicia noble e imponente, y ciertamente, como se ha dicho, consolador para el corazón humano. Pero si yo tuviera que castigar a un rey malo, al vengar el crimen atendería a la dignidad. La justicia es grave y decente, y en sus decretos parece obrar por necesidad más bien que por elección. Si Nerón, Agripina, Luis XI, o Carlos IX hubieran sido el objeto de esta injusticia; si Carlos XII rey de Suecia después de la muerte de Patkul; o si Cristina que reinó antes de él, después de la muerte de Monaldesqui, hubieran caído, señor mío, en vuestras manos o en las mías, estoy cierto de que vuestra conducta habría sido muy diferente.

Si el rey francés o el rey de los franceses (o bajo cualquier nombre con que sea conocido en el nuevo diccionario de vuestra constitución) había merecido realmente atraer sobre su persona y la de la reina estas medidas sanguinarias, que nadie aprueba y nadie vengá, y todas las indignidades que han seguido, aun más crueles que la muerte, mal podía merecer un personaje como éste que se le eligiera para ejercer el poder ejecutivo, aun subordinado, que según oigo decir, debía confiarsele; él no será el más a propósito para ser nombrado jefe de una nación a la que haya ultrajado y oprimido; ni se podrá hacer peor elección que la de un tirano, depuesto, para confiarle tal cargo en un estado nuevo. Pero degradar e insultar a un hombre como el más vil de los criminales, y en seguida revestirlo con el cuidado de vuestros más preciosos intereses, como un fiel, honrado y celoso servidor, esto ni es consiguiente en buena lógica, ni prudente en política, ni seguro en la ejecución; y los que confiriesen tal poder a una persona semejante serían culpables de un abuso de confianza, el mayor que jamás se ha cometido contra el pueblo. Como este crimen es el único en que vuestros directores políticos han obrado con inconsecuencia, infiero de aquí que todas las cosas horribles que se cuentan no tienen fundamento alguno. No he formado mejor opinión de todas las demás calumnias.

Nosotros en Inglaterra no damos crédito a estas falsas inculpaciones; somos enemigos generosos; y somos aliados fieles, y desechamos con disgusto e indignación lejos de nosotros las conversaciones de los que nos refieren sus anécdotas, atestiguándolas con la flor de lis sobre sus hombros. Tenemos preso en Newgate a lord Jorge Gordon; y aunque prosélito público de judaísmo; aunque arrebatado de celo contra los sacerdotes católicos y contra toda especie de eclesiásticos, levantó un ejército de canalla (perdonadme el término, que todavía está aquí en uso) para romper todas nuestras cadenas, no pudo conservar una libertad de que se hacía indigno, abusando de ella. Hemos reedificado Newgate y la hemos dotado, y tenemos prisiones casi tan fuertes como la Bastilla para los que se atreven a escribir libelos contra las reinas de Francia. Manténgase el noble libelista en su retiro espiritual, y medite allí sobre su *Talmud* hasta que aprenda a conducirse de una manera conveniente a su nacimiento y sus talentos, y más digna de la antigua religión de que se ha hecho prosélito; o hasta que algunas personas del otro lado del canal de La Mancha paguen su

rescate por complacer a los hebreos vuestros nuevos hermanos, y entonces se hallará en estado de comprar las tierras que se habían usurpado a la iglesia galicana, conforme a vuestros nuevos descubrimientos, con los antiguos tejos de la sinagoga, y a un rédito muy bajo sobre los intereses largo tiempo acumulados de treinta piezas de plata; puesto que el Dr. Price ha demostrado los milagros que producen los intereses acumulados en el discurso de 1790 años. Enviadnos a vuestro papista arzobispo de París, y os enviaremos nuestro rabino protestante. Trataremos al personaje que nos enviéis en cambio, conforme a sus méritos, como hombre de talento distinguido, y como hombre honrado; pero os suplico que le dejéis traer consigo el fondo de su hospitalidad, bondad y caridad; y podéis contar con que jamás confiscaremos un chelín de este fondo venerable y piadoso, y que no pensaremos en enriquecer el tesoro público con los despojos de la alcancía de los pobres.

[Inglaterra rechaza la revolución]

A deciros la verdad, mi amado señor, creo que el honor de vuestra nación está algo interesado en desaprobando los procedimientos de esta sociedad de Old-Jewry y de la taberna de Londres. Yo no hablo haciendo las veces de otro: cuando desapruedo, con todo el calor de que soy capaz, toda especie de relación con los actores que han figurado en este triunfo, o con aquellos que los admiran, hablo conforme a mis propios sentimientos; y cuando sostengo algo más como interesante a la nación inglesa, hablo según la observación, y no según la autoridad; hablo según la experiencia que he adquirido en mis relaciones extensas y variadas con los habitantes de este reino de todos rangos y de todos estados, y según una serie de observaciones atentas, comenzadas no tarde y continuadas por espacio de casi cuarenta años. Al considerar que solamente nos separa un pequeño intervalo de veinte y cuatro millas, y lo frecuentes que se han hecho, de poco tiempo a esta parte, las comunicaciones entre los dos países, me admira el ver que nos conozcáis tan poco. Sospecho que esto proviene de que juzgáis de esta nación por ciertas obras que dan la idea más errónea, si es que dan alguna, de las opiniones y disposiciones que dominan en Inglaterra. La vanidad, la agitación, la petulancia y el espíritu de intriga de varios pequeños partidos, que se esfuerzan en suplir su falta de importancia con el ruido y empeño de hacerse valer mutuamente, os obligan a creer que asentimos a sus opiniones, porque despreciamos en silencio su charlatanería. No hay nada de esto, yo os lo aseguro. Porque una media docena de cigarras ocultas bajo la hierba, hacen resonar la pradera con sus importunos chillidos, mientras que millares de soberbios rebaños reposan a la sombra de la encina británica y rumian en silencio, os suplico no penséis que los que hacen ruido son los únicos habitantes de la pradera, ni tampoco vayáis a creer que son numerosos; y sobre todo, que son otra cosa que unos insectillos del día viles y miserables, aunque ruidosos e importunos.

Puedo extenderme hasta afirmar que no pasan aquí de cien personas las que han tenido parte en el triunfo de la sociedad de la revolución. Si el rey y la reina de Francia con sus hijos, por un suceso de la guerra aun en medio de las hostilidades más violentas, llegasen a caer en nuestras manos (quiera, el cielo que jamás acontezca tal suceso ni tales hostilidades) tendrían otra suerte de entrada triunfal en Londres. Hemos tenido, en otro tiempo, en esta situación a un rey de Francia; habréis leído cómo fue tratado por el vencedor en el campo de batalla, y de qué modo fue recibido después en Inglaterra. Cuatrocientos años han corrido desde aquella época; sin embargo creo que nosotros somos los mismos. Gracias a la obstinada resistencia que oponemos a la innovación, y gracias a la pereza fría de nuestro carácter nacional, llevamos todavía la marca de nuestros antepasados; y según veo, no hemos perdido la manera de pensar generosa y elevada del siglo XIV, ni a fuerza de sutilezas nos hemos hecho salvajes. No estamos iniciados en la escuela de Rousseau, ni somos discípulos de Voltaire, ni Helvecio ha hecho fortuna entre nosotros. Nuestros predicadores no son los ateos, ni los locos nuestros legisladores. Sabemos que no hemos hecho descubrimientos, y creemos que no hay descubrimientos que hacer en la moral, ni en los grandes principios de gobierno, ni en las ideas de libertad, que mucho tiempo antes de que nosotros estuviésemos en el mundo se habían conocido tan perfectamente, como lo serán cuando la tierra haya cubierto nuestra presunción, y el sepulcro silencioso haya hecho callar nuestra inconsiderada charlatanería. En

Inglaterra no se nos ha despojado de nuestras entrañas naturales; la sensibilidad está viva en el fondo de nuestro corazón, y amamos y cultivamos estos sentimientos innatos que son los fieles custodios y activos vigilantes de nuestros deberes y el verdadero sostén de toda moral noble y conveniente a la razón. No se nos ha vaciado para cosernos después, como a los pájaros de un museo, y llenarnos de paja, trapos viles y sucios papeles sobre los derechos del hombre. Conservamos en su nativa pureza todos nuestros sentimientos, y no adulterados por el pedantismo ni la infidelidad. Tenemos verdaderos corazones de carne y sangre, que laten en nuestro seno. Tememos a Dios, y levantamos con respeto los ojos hacia los reyes y la nobleza, con afecto hacia los parlamentos, con deferencia hacia los magistrados, y con reverencia hacia los sacerdotes. ¿Por qué? Porque cuando estas ideas se presentan a nuestra vista, es natural afectarnos de este modo; porque cualesquiera otros sentimientos son falsos y facticios, y tienden a corromper nuestros corazones, y vician las bases de nuestra moral, para hacernos incapaces de gozar de una libertad razonable; y porque conspiran a disponernos para la esclavitud y hacernos dignos de ella para siempre, dándonos lecciones de una insolencia servil, licenciosa y disoluta que haga el vil pasatiempo de los días de fiesta.

Veis, señor mío, que en este siglo de luces tengo bastante valor para confesar, que en lo general somos los hombres de la naturaleza; que en vez de sacudir nuestras rancias preocupaciones, por el contrario las amamos mucho; y para cubrirnos más de vergüenza, os diré: que las amamos porque son preocupaciones; que cuanto más han dominado, y cuanto más ha prevalecido su influencia tanto más las amamos. Tememos exponer los hombres a que vivan y comercien entre sí con el fondo particular de su razón; porque presumimos que este capital es corto en cada individuo, y que harían mucho mejor sacando provecho todos juntos del banco general y de los fondos públicos de las naciones y de los siglos. Muchos de nuestros especuladores, en vez de desterrar las preocupaciones generales, emplean toda su sagacidad en descubrir la sabiduría oculta que domina en cada una; y si alguna vez, que es rara, no consiguen su objeto, juzgan que es mucho más prudente conservar la preocupación con el fondo de razón que encierra, que dejar a esta desnuda despojándola de lo que ellos miran como el vestido; por que una preocupación, comprendida en ella su razón, es un motivo que da fuerza a esta razón, y un atractivo que le da permanencia. La preocupación es de una aplicación pronta cuando llega la vez; determina de antemano al espíritu a seguir con constancia la senda de la sabiduría y de la virtud; y no deja a los hombres, en el momento de decidirse, expuestos a la duda, a la perplejidad y a la irresolución. La preocupación hace de la virtud un hábito en lugar de una serie de acciones incoherentes; por aquellas preocupaciones cuya base es la virtud, el deber viene a hacerse una parte de nuestra naturaleza.

Vuestros literatos y vuestros políticos difieren esencialmente en opinión sobre este punto; y lo mismo sucede aquí en el despreciable partido de nuestros sectarios iluminados. No respetan la sabiduría de otros; pero en vez de esto ponen en la suya una confianza ilimitada. Para destruir un orden antiguo de cosas, les basta que la cosa sea antigua; y en cuanto a lo nuevo no se inquietan en manera alguna por la duración de un edificio construido precipitadamente, porque la duración es de ninguna importancia para los que estiman en muy poco o en nada lo que se ha hecho antes de ellos, y que colocan toda su esperanza en los descubrimientos. Piensan muy sistemáticamente que son perniciosas todas las cosas que llevan el carácter de duraderas; y en consecuencia declaran una guerra de exterminio a todo establecimiento. Creen que los gobiernos pueden variar como la moda del peinado, sin que esto traiga consecuencia alguna, y que para adherirse a la constitución cualquiera del estado, no es necesario tener otro principio que la conveniencia del momento. Se producen continuamente como si fueran de opinión que el pacto ya celebrado entre ellos y los magistrados es de una naturaleza simple; que sólo obliga a estos, pero que nada tiene de recíproco; y que la majestad del pueblo puede variarlo sin más motivo que quererlo. Su misma adhesión a la patria no durará sino mientras está de acuerdo con sus proyectos variables: comienza y acaba por tal o tal plan de política que por el momento se conforma con su opinión.

Estas doctrinas, o más bien, estas ideas parecen ser las que prevalecen entre vuestros nuevos

políticos; pero son totalmente diversas de las que hemos seguido en este país.

Según oigo decir, alguna vez se pretende en Francia que lo que ahí pasa actualmente es conforme al ejemplo de la Inglaterra. Permítaseme afirmar, que el origen de las cosas que se han hecho entre vosotros no puede hallarse ni en la conducta ni en las opiniones dominantes de nuestra nación, ya las comparéis con los hechos, ya con el modo de obrar. Añadiré también con certeza, que estamos tan seguros de no haber dado lección alguna a la Francia, como distantes de querer recibirla de ella. Los bandos que aquí toman alguna parte en vuestras operaciones, no se componen sino de un puñado de hombres, y si desgraciadamente por sus intrigas, por sus discursos, y por la confianza que ellos tienen en la unión que han contraído de intento con los consejos y las fuerzas de Francia, llegaran a arrastrar a su facción un número considerable de gentes, y en consecuencia formaran alguna empresa a imitación de las vuestras, me atrevo a pronosticar que el resultado será que excitando alguna turbación en su patria, consumirán más pronto su propia ruina. Esta nación, en tiempos antiguos, se negó a variar sus leyes que desconocen la infalibilidad de los papas, aunque viniese acompañada de anatemas y cruzadas; ni hoy día quiere alterarlas por adoptar piadosamente los dogmas de los filósofos, aunque estos obren con los libelos y la linterna.

Vuestros asuntos, al principio, sólo interesaban a vosotros, y nos conmovieron como a hombres; mas los observábamos solamente de lejos, porque no éramos ciudadanos de Francia. Hoy que advertimos que se nos proponen por modelos, debemos sentir como ingleses, y recordándonos lo que somos, obrar como tales. Vuestros asuntos, a pesar nuestro, forman hoy parte de nuestros propios intereses, a lo menos lo bastante para que debemos alejar de nosotros vuestra panacea, o vuestra peste; porque si es panacea, no necesitamos de ella; conocemos los peligros de una medicina superflua; y si peste, es de tal naturaleza que para preservarnos de ella, deberá guardarse la más rigurosa cuarentena.

[La religión, base de la sociedad civil]

Por todas partes oigo decir que un complot, que se ha dado el título de filosófico, recoge la gloria de un gran número de vuestros trabajos revolucionarios, y que sus opiniones y sistemas son el verdadero espíritu que dirige a todos; pero en Inglaterra jamás he oído hablar de ningún partido, literario o político que se haya conocido bajo tal denominación: y ¿tenéis, por ventura, uno compuesto de aquella especie de hombres, que el vulgo en su lenguaje sencillo y grosero llama continuamente ateos e infieles? Si esto es así convengo en que también nosotros tenemos aquí escritores de esta clase, que han hecho ruido en su tiempo, y ahora reposan en un eterno olvido. ¿Qué hombre entre los nacidos de cuarenta años a la fecha, ha leído una sola palabra de Gobin, Tolland, Tindal, Ghubb, Morgan, y de aquella raza que se designaba ella misma con el nombre de espíritus fuertes? ¿Quién lee hoy a Bolingbroke? ¿Y quién lo ha leído jamás todo entero? Preguntad a los libreros de Londres, ¿en qué han venido a parar estas lumbreras del mundo? Dentro de un número de años, tan corto como lo es el número de sus sucesores, irán estos a reunirse con ellos en el sepulcro de la familia de todos los Capuletos; pero cualesquiera que hayan sido o sean entre nosotros, eran y son personas aisladas: conservan aquí la naturaleza propia de su especie, y jamás se les ve en forma de partido; jamás han obrado como cuerpo; jamás se han tenido en el estado por una facción; y jamás se ha sospechado que en razón de este título o carácter, o por obsequiar las miras de tal o tal partido, hayan influido en nuestros intereses públicos. Si así deben existir, y si así les fuera permitido obrar, esta es otra cuestión. Pero como jamás ha habido estos complots en Inglaterra, jamás ha influido su espíritu en la formación original del plan de nuestra constitución, ni en alguna de las varias restauraciones y mejoras que ha experimentado. Todo se ha hecho bajo los auspicios de la religión y la piedad, y confirmado por su sanción. Todo ha dimanado de aquella sencillez de nuestro carácter nacional, y de una especie de rectitud e ingenuidad natural de entendimiento, que por mucho tiempo han caracterizado a todos los hombres que han sido investidos sucesivamente de alguna autoridad entre nosotros. Esta disposición subsiste todavía, a lo menos, en la gran masa de la nación.

Sabemos, y lo que es mas, estamos íntimamente persuadidos de que la religión es la base de la sociedad civil, y la fuente de todos los bienes y consuelos; y estamos tan convencidos de esta verdad en Inglaterra, que de cien personas, hallaréis que las noventa y nueve prefieren la superstición a la impiedad, aunque el orín de aquella, compuesto de todos los absurdos del espíritu humano, adhiriéndose a la religión haya podido corromperla en el discurso de muchos siglos. Cuando tengamos que cortar alguna corrupción, suplir algunos defectos, o perfeccionar la sustancia de algún sistema, jamás seremos tan locos que ocurramos al auxilio de una sustancia enemiga. Si nuestras opiniones religiosas llegaren a exigir algún día explicaciones más amplias, para obtenerlas no apelaremos al ateísmo. Jamás alumbraremos nuestros templos con una antorcha pagana; otras luces haremos brillar allí: los perfumaremos con otro incienso que no sean las composiciones pestilentes que se han introducido por los contrabandistas de una metafísica corrompida. Si el establecimiento de nuestra iglesia necesitara de revisarse, no sería la avaricia ni la rapacidad, pública o privada, la que emplearíamos para calcular y recibir sus rentas sagradas, y determinar su aplicación. Sin condenar violentamente el rito griego, ni el armenio, ni el católico romano, después que han calmado las animosidades, preferimos nosotros el protestantismo, no porque creamos que encierra menos religión cristiana, sino porque estamos persuadidos de que encierra más: somos protestantes, no por indiferencia, sino por celo.

Sabemos, y nos gloriamos de saber, que el hombre por su constitución es un ser religioso; y que el ateísmo es contrario no sólo a la razón, sino también a nuestro instinto, al que nos puede sofocar por mucho tiempo. Pero si en un momento de relajación y en el delirio de una embriaguez causada por aquel espíritu ardiente destilado por un alambique infernal, que a la sazón hierve furiosamente en Francia, debemos mostrar nuestra desnudez, despojándonos de la religión cristiana que ha sido hasta ahora nuestra gloria y nuestro consuelo; que ha sido una gran fuente de civilización entre nosotros, igualmente que entre otras naciones, temeríamos (pues el corazón no sufre este vacío) que alguna superstición grosera, perniciosa y degradante viniera a reemplazarla.

Por esta razón, antes de privar a nuestros establecimientos de la consideración que corresponde, y de abandonarlos al desprecio, como vosotros habéis hecho, atrayéndoos por esto las penas que sufrís justamente, querríamos que se nos presentara alguna otra cosa en su lugar, y entonces elegiríamos.

Conforme a estas ideas, en vez de disputar sobre los establecimientos, como acostumbran hacerlo algunas personas que han puesto su filosofía y su religión en ostentar su odio contra tales instituciones, nos aficionamos más a ellas. Estamos resueltos a sostener el establecimiento de la iglesia, el de la monarquía, el de la aristocracia y democracia, cada cual en el grado en que se halla, y sin añadirles nada. Ahora os haré ver lo que poseemos de cada uno de estos establecimientos.

La desgracia de este siglo (yo no diré la gloria, como piensan estos señores) ha estado en la necesidad que se ha introducido de sujetarlo todo a discusión, como si la constitución de nuestro país debiera ser siempre materia de altercado más bien que un objeto de goce. Por esta razón, y también por satisfacer a aquellos de vosotros que pudieran desear aprovecharse de los ejemplos (si es que alguno está dispuesto a ello) me arriesgo a importunaros, comunicándoos algunas ideas sobre cada uno de estos establecimientos. No creo que la antigua Roma viese como superfluos los ejemplos, cuando empeñada en reformar sus leyes propias, envió diputados a imponerse en las mejores que regían las repúblicas vecinas.

Me permitiréis que, ante todo, hable del establecimiento de nuestra iglesia, que es la primera de nuestras preocupaciones, no una preocupación destituida de razón, sino que envuelve una sabiduría vasta y profunda. Hablo de ella en primer lugar, porque es el principio, medio y fin de nuestros corazones; porque fundados en el sistema religioso que actualmente poseemos, continuamos obrando según los sentimientos adoptados por el género humano, desde una antigüedad muy remota, y transmitidos uniformemente hasta nosotros. Este sentimiento no sólo ha dado al estado, como un sabio arquitecto, la forma de un augusto edificio, sino que como propietario previsor, para preservar su obra de la profanación y de la ruina, lo ha purificado como a

un templo sagrado de todas las impurezas del fraude, de la violencia, de la injusticia y de la tiranía: ha consagrado solemnemente y para siempre al estado y todo lo que obra en él. Esta consagración se ha hecho con el fin de que todos los que administran el gobierno de los hombres, en el cual representan la persona del mismo Dios, formen de sus funciones y de su destino las altas ideas que les son dignas; con el fin de que su esperanza sea alimentada y llena de inmortalidad; que no consideren el momento que perece, y que no den valor alguno a sus alabanzas pasajeras, sino sólo a la existencia sólida en la parte permanente de su naturaleza, y a la reputación duradera de gloria en el ejemplo que dejan al mundo como una rica herencia.

Unos principios tan sublimes deberían inculcarse en el ánimo de todas las personas que se hallan en situación elevada, y los establecimientos religiosos deberían estar gobernados de un modo que se hicieran revivir sin cesar y se les diera un nuevo vigor. Todas las instituciones morales, civiles o políticas que estrechan aquellos lazos naturales y fundados en razón que unen de un modo inseparable los afectos e ideas humanas a la divinidad, son necesarias, por lo menos, para dar la última mano a esta criatura admirable, el hombre, cuya prerrogativa es ser en gran parte su propia obra, y que cuando está acabada, como debe serlo, por su propio destino debe ocupar un lugar superior en el orden de la creación. Por esto siempre que un hombre es elevado sobre los demás, como esta elevación no debiera ser nunca sino la suerte de una naturaleza más depurada, este hombre debiera, más particularmente en tal circunstancia, acercarse a la perfección cuanto es posible.

La consagración del estado por un establecimiento religioso, es necesaria también para inspirar a los ciudadanos libres un temor respetuoso y saludable, porque para defender su libertad deben gozar de una porción cualquiera de poder. Por eso más particularmente necesitan de una religión que haga parte de su gobierno, y sea el origen del cumplimiento de sus deberes, lo que no puede verificarse en otras sociedades civiles en donde el pueblo está restringido, por las diversas condiciones de su pacto, a no obrar sino conforme a sentimientos privados, e intereses particulares de familia. Todas las personas que gozan de una porción cualquiera de poder, deberían penetrarse íntimamente de la imponente idea de que no obran sino por delegación, y que bajo este título deben dar cuenta de su conducta al único señor supremo, autor y fundador de toda sociedad.

Este principio debería inculcarse también más profundamente en los ánimos de aquellos que componen una soberanía colectiva, que en el de los príncipes que gobiernan solos. Los príncipes sin instrumentos para obrar, nada pueden hacer; y el que se sirve de instrumento, aunque saca provecho, también encuentra obstáculos. Así pues, el poder de los príncipes no es siempre completo enteramente, y mucho menos pueden ellos abusar de él hasta el exceso con seguridad. Tales personajes, aunque extraviados por la lisonja, por la arrogancia y la presunción, jamás deberían perder de vista, ya se hallen o no al abrigo de una ley positiva, que de todos modos son responsables aun acá en la tierra, del abuso que hagan de un depósito que se haya confiado a ellos solos. Si una rebelión de sus súbditos no los hace caer, pueden ser degollados por los mismos jenízaros que mantienen para ponerse en seguridad contra toda rebelión, así es que hemos visto al rey de Francia vendido por sus soldados por el aliciente de una paga más alta. Pero cuando la autoridad popular es arbitraria e ilimitada, el pueblo confía infinitamente más en su propio poder, porque esta confianza es mucho más fundada. El pueblo halla en sí mismo sus propios instrumentos, y obra más cerca de su objeto. Además de esto, no puede ser responsable en manera alguna a la idea de ya reputación y del aprecio, que es el poder que ejerce sobre la tierra la censura más terrible, porque la parte de infamia que debe recaer sobre cada individuo en los actos públicos, no es ciertamente, sino una porción bien imperceptible, estando las operaciones de la opinión en razón inversa del número de los que abusan del poder. La aprobación del pueblo sobre sus propias operaciones, tiene para él toda la apariencia de un juicio público en su favor: así pues una democracia perfecta es la cosa del mundo en que la falta de vergüenza es la más completa; y cuanto más libre está de la vergüenza, otro tanto lo está del temor. En una democracia perfecta ningún individuo puede llegar a ser él solo el objeto de ningún castigo. Ciertamente, el pueblo entero jamás puede ser castigado; porque como

los castigos no tienen otro fin que hacer escarmientos para la seguridad de todo el pueblo, el pueblo entero nunca puede servirse a sí mismo de escarmiento, ni ser castigado por ninguna mano humana. Por eso es de suma importancia que al pueblo jamás se le permita imaginarse que su voluntad es superior a la del rey, y la medida de lo bueno o de lo malo. Debería estar persuadido que bien lejos de ser propio, no está de ningún modo autorizado con seguridad por sí mismo, para hacer uso de un poder arbitrario, sea cual fuere: por consiguiente, que él no debe, por la falsa apariencia de libertad, sino por la libertad verdadera, ejercer una dominación cruel y nueva, cual es exigir tiránicamente de los que llenan sus deberes en el estado, no ya un celo absoluto por sus intereses, sino una baja sumisión a su voluntad pasajera; porque sofocaría en cuantos le sirven, todo principio de moral, todo sentimiento de dignidad, todo uso del juicio, y toda firmeza de carácter; y porque al mismo tiempo, con esta conducta, se haría él mismo la presa justa y despreciable de la ambición servil de los sicofantas populares y de los aduladores complacientes.

Cuando el pueblo se haya purificado de toda pasión y de todo deseo interesado, lo que es imposible que pueda hacer jamás sin el auxilio de la religión; cuando se haya persuadido íntimamente de que él ejerce el poder (el más alto grado de poder que él ejerce consiste en el orden de la delegación), poder que para ser legítimo debe conformarse con la ley eterna e inmutable en que el querer y la razón no son más que una sola y misma cosa, entonces él se mirará mucho para no confiar el ejercicio de este poder a manos viles e incapaces: entonces procederá al nombramiento para las cargas públicas, no para encargar a nadie el ejercicio de la autoridad con la misma indiferencia que si se encargara una faena miserable, sino que sabrá que confiere una función sagrada. No prescribirá por regla de conducta su interés sórdido y personal, ni su capricho indiscreto, o su voluntad arbitraria; sino que al confiar el ejercicio de un poder tal, que no hay hombre capaz de darlo ni de recibirlo sin estremecerse, fijará su vista solamente sobre aquellos en quienes descubra que predominan una virtud y una sabiduría activas, proporcionadas a la naturaleza del empleo, a lo menos, cuanto es dable en esta masa enorme de inevitables imperfecciones humanas.

Cuando el pueblo esté habitualmente convencido de que ningún mal puede ser grato al que es la bondad por esencia, entonces será más capaz de desarraigar del espíritu de sus empleados civiles, eclesiásticos o militares, todo lo que pueda semejar aun ligeramente a una dominación orgullosa y arbitraria.

Uno de los primeros principios y de los más importantes sobre que descansa el interés público, es evitar por medio de las leyes el que los poseedores de bienes, abandonando los que han recibido de sus antepasados y olvidándose de los que deben a su posteridad, se imaginen que como señores absolutos tienen derecho para interrumpir el curso de las sucesiones, o disipar las herencias. Mas destruyendo los hombres a su antojo la constitución primitiva de la sociedad en que viven, poniéndose a riesgo de no dejar a los que vienen después de ellos sino ruinas en lugar de habitaciones; y enseñando así a sus pósteros a tener tan poco respeto por sus instituciones como el que ellos han tenido por las de sus mayores; a innovar los gobiernos tantas veces, de tantas maneras, y con la misma facilidad, destituida de todo buen principio, que se varían las modas y las fantasías; será interrumpida la cadena y la continuidad que une a los hombres en sus intereses generales, no habrá una generación que tenga relaciones con otra, y los humanos no valdrán más que las moscas, que un mismo estío ve nacer y morir.

En primer lugar, la jurisprudencia... esta ciencia que tanto envanece al entendimiento humano, que a pesar de sus defectos, redundancias y errores, es el depósito de la razón de todos los siglos; y que combina los principios de la justicia original con la variedad infinita de los intereses humanos, no se la verá ya sino como un hacinamiento de errores antiguos, y se abandonará su estudio. La presunción y la arrogancia, compañeras inseparables en los que jamás han hecho uso de una sabiduría superior a la que tienen, se apoderarán de los tribunales: y entonces se acabaron aquellas leyes fijas que ofrecían una base inmutable a la esperanza y al temor; se acabaron aquellas leyes que contenían en ciertos límites las acciones de los hombres, y las dirigían a un fin determinado; y en lo

de adelante, no habiendo estabilidad ninguna en el modo de conservar las propiedades, o de ejercer una función cualquiera, no habrá ley en que se apoye un padre de familia para dirigir la educación de sus hijos, ni sabrá elegir el establecimiento que debiera darles en esta vida. Los principios no engendrarán hábitos desde la infancia: y cuando un preceptor, el más hábil que se quiera, haya concluido la penosa empresa de educar a un pupilo, en vez de poderlo presentar aleccionado completamente en la disciplina de la virtud, y capaz de captarse la atención y respeto en el destino a que lo llame la sociedad, hallará que todo ha cambiado, y que no ha dado al mundo sino una pobre criatura condenada al desprecio e irrisión, y un ser del todo extranjero a la estimación verdadera. ¿Quién pretenderá afianzar y fijar en el corazón de un joven, que empieza a palpitar, los tiernos y delicados sentimientos del honor, cuando no habrá un solo hombre que sepa cuál es la prueba del honor en una nación que altera a cada instante la ley de esta moneda? Ninguno por más que viva, aunque se inmortalice en esta vida, podrá llegar a enriquecerse con estas nuevas adquisiciones. Esta falta completa de educación, y esta inestabilidad de principios, producirán resultados infalibles; y no tardará en verse que a las ciencias y literatura suceda la barbarie, y que las artes y manufacturas vuelvan a correr la suerte de la inexperiencia. Así, el bien público, a la vuelta de muy pocas generaciones, vendrá a disolverse y reducirse al polvo y ceniza de la individualidad, y ser en fin dispersado por todos los vientos del cielo.

Igualmente, para evitar los peligros de la inconstancia y versatilidad, que son diez mil veces peores que los de la obstinación y de las más ciegas pasiones, nosotros hemos consagrado el estado, para que nadie tuviese la temeridad de acercarse a él e indagar sus defectos o su corrupción sin traer consigo todas las precauciones suficientes; para que nadie soñase que podía dar principio a estas reformas por un trastorno general; para que no se escudriñasen los defectos del estado sino a la manera que se acerca un hijo a observar las heridas de su padre con una atención respetuosa y una diligencia tímida. Esta sabia preocupación nos enseña a ver con horror todos estos hijos de una misma patria, empeñados en despedazar a su antiguo padre y arrojarle en la caldera de los mágicos, con la esperanza de que a virtud de sus jugos venenosos y de sus bárbaros encantamientos se podrá regenerar la constitución de su padre, y reproducir la existencia de aquel de quien ellos la recibieron.

No hay duda, la sociedad es un contrato; y los contratos que se celebran en el curso de la vida sobre intereses particulares u objetos del momento, y que la ocasión hace nacer, pueden disolverse cuando se quiera; pero el estado ¿deberá considerarse bajo los mismos respectos que un contrato mercantil sobre pimienta, café, muselina, tabaco, u otro objeto de un interés vulgar, que dura tanto como una especulación momentánea, y que las partes pueden disolver a su antojo? El estado se debe considerar con otro sentimiento de respeto, porque este género de asociación no tiene por objeto únicamente las cosas que sólo sirven a la conservación animal y grosera de una naturaleza caduca y fugitiva: esta es la sociedad de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las virtudes, y de todas las perfecciones; y como las ventajas de tal sociedad no se pueden lograr sino a la vuelta de muchas generaciones, esta sociedad viene a ser no solamente de los que existen, sino un contrato entre los que viven, los que están por nacer y los que han muerto. Cada contrato en cada estado particular no es más que una cláusula del gran contrato primitivo de una sociedad eterna, que forma una sola cadena de todos los eslabones de las diferentes naturalezas, y que pone al mundo visible en relación con el invisible, conforme a un pacto fijo sancionado por el juramento inviolable, que mantiene a todas y cada una de las naturalezas físicas y morales en el lugar que se las ha señalado. Esta ley no depende del arbitrio de aquellos que, por una obligación infinitamente superior, están precisados a someter a ella su propia voluntad; y los cuerpos municipales de este reino universal no son libres para desatar ni romper los lazos de subordinación de cada comunidad subalterna, y reducir a un caos antisocial, anticivil y confuso de principios elementales, dejándose llevar de los cálculos sobre una mejora fortuita. Sólo una necesidad por esencia, una necesidad que no sea elegida sino imperante, una necesidad que domine sobre toda deliberación, y que no admita discusión ni prueba; sólo una necesidad como ésta, digo, podrá justificar el recurso a la anarquía.

Una necesidad de esta clase no es una excepción de la regla, porque ella entra por sí misma también en aquella disposición moral y física de las cosas, a la cual debe el hombre obedecer de grado o por fuerza. Pero si llega a ser objeto de elección lo que no era sino efecto de sumisión a una necesidad semejante, se infringe la ley general, se desobedecerá a la naturaleza, y los rebeldes deberán ser inmediatamente proscriptos y dispersados; deberán ser desterrados del mundo de la razón, de la virtud, de la paz y la indulgencia a otro mundo opuesto de locura, de discordia, de vicio, de confusión y de inútiles arrepentimientos.

Estos sentimientos, amado señor mío, son, han sido y serán por mucho tiempo, en mi juicio, los de hombres, no los menos instruidos, ni los menos reflexivos de este reino. Los que están comprendidos en esta clase forman sus opiniones sobre las mismas bases que deben formarlas tales personas; y los que piensan menos, y a quienes la providencia condena a referirse a la fe de otro, la reciben de una autoridad de que no deben sonrojarse. Estas dos clases de hombres obran en la misma dirección, aunque en diferentes posiciones; unos y otros se conducen conforme al orden del universo; conocen y sienten en toda su extensión aquella grande y antigua verdad: *Quod illi principi præpotenti Deo, qui omnem hunc mundum regit, nihil eorum quæ quidem fiunt in terris, acceptius quam consilia et cætus hominum jure sociati, quæ civitates appellantur.*¹⁵ Conservan este dogma en su memoria y en su corazón, no a causa del gran nombre de su autor, ni de la autoridad mayor todavía de donde él la toma, sino a causa de lo único que pueda dar a una opinión sabia fuerza y sanción, la simple naturaleza, y las simples relaciones comunes a todos los hombres. Persuadidos de que todo debe hacerse por un fin, y refiriéndolo todo al punto a que debe dirigirse, no sólo como individuos se creen obligados a renovar en el fondo de su alma la memoria de su alto origen y de su especie, sino como cuerpo político se creen así mismo obligados a tributar un homenaje nacional al fundador, autor y protector de la sociedad civil; sociedad sin la que el hombre se vería privado no sólo de la posibilidad de llegar a la perfección de que su naturaleza es susceptible, sino aun de aproximarse a ella en alguna manera. Ellos conciben que el que quiso dotar a nuestra naturaleza del atributo de poder perfeccionarse por su propia virtud, creó al mismo tiempo los medios necesarios que pueden conducir a esta perfección.

Quiso, pues, que hubiese sociedad civil y que tuviera relaciones con la fuente y primer modelo de toda perfección. Los que están bien convencidos de que tal es la voluntad suprema de aquel que es la ley de las leyes, y el soberano de los soberanos, no pueden negar que cuando prestamos en cuerpo el juramento de fidelidad y homenaje, y cuando reconocemos la dependencia de un señor, iba a decir, cuando ofrecemos el estado mismo en oblación como ofrenda digna sobre el grande altar de los homenajes universales, procedamos con toda la solemnidad pública que corresponde a los actos solemnes y religiosos, ya en los edificios, ya en los cantos melodiosos, ya en la pompa exterior, ya en los discursos y en la dignidad de las personas, conforme a los usos del género humano y conforme a su naturaleza, es decir, con un esplendor modesto, con una deferencia justa, con una majestad halagüeña y un brillo moderado. Para llenar estos fines, una parte de la riqueza nacional está empleada tan bien como puede serlo, en sostener un lujo que se santifica por su objeto; un lujo, que es el ornamento público, el consuelo publico, y el fomento de la esperanza pública. El hombre más pobre halla en esto su propia importancia y dignidad, al paso que la riqueza y orgullo de los particulares degradan y envilecen la condición de los hombres de una esfera y fortuna medianas, haciéndoles sentir a cada momento su inferioridad. Esta porción de la riqueza de la patria se ha empleado y santificado en favor del hombre que vive en la oscuridad, para elevar su naturaleza, y recordarle una situación en la que cesarán los privilegios de los opulentos, porque él será igual a ellos por naturaleza, y puede ser más que igual por la virtud.

Os aseguro que yo no aspiro a la singularidad; os comunico opiniones que han sido recibidas entre nosotros hace mucho tiempo, y hasta ahora con una aprobación general y sostenida, y que

15 Cicerón, *El sueño de Escipión*, 13 (modificado por Burke): “*nihil est enim illi principi deo, qui omnem mundum regit, quod quidem in terris fiat acceptius, quam concilia coetusque hominum iure sociati, quæ civitates appellantur*”; “nada se hace en la tierra más agradable a aquel dios supremo, que rige al mundo entero, que las sociedades humanas cimentadas por el derecho, las cuales se llaman ciudades.” (Nota del editor digital.)

están grabadas en mi espíritu de tal suerte, que no sabré distinguir las que he aprendido de otros, de las que han sido el resultado de mis propias meditaciones.

Conforme a estos principios, la mayoría del pueblo en Inglaterra, lejos de mirar como ilegal un establecimiento religioso nacional, cree, por el contrario, que no puede legalmente dejar de tenerlo. Vosotros en Francia os engañáis completamente si no creéis que todos nosotros estamos unánimes sobre este punto, y aun más que ninguna otra nación: y aunque este pueblo haya obrado alguna vez inconsideradamente en esta parte, y de un modo que no se puede justificar, a lo menos reconoceréis su celo hasta en sus mismos errores.

Este principio se descubre en todas las partes del sistema de nuestra política. El pueblo inglés mira el establecimiento de su iglesia no sólo como conveniente, sino como esencial al estado, no como una cosa heterogénea y separable, o como cosa añadida por un simple acomodamiento, ni como cosa que él pueda tomar o dejar según convenga a las ideas del momento, sino como el fundamento de toda su constitución, con la cual en todas y cada una de sus partes quiere mantener una unión indisoluble. La iglesia y el estado son ideas inseparables en el espíritu de este pueblo; y hay muy pocos ejemplares de que se haya hecho mención, de la una sin hacerla del otro.

Nuestra educación está dirigida de manera que puedan fijarse estas ideas. Ella en cierto modo, desde la infancia hasta la edad varonil, está confiada enteramente a los eclesiásticos. Aun cuando nuestra juventud, al salir de las escuelas y universidades, entra en aquel periodo tan importante de la vida en que la experiencia comienza a unirse con el estudio; y que para más perfeccionarse sale a viajar por tierras extranjeras, en vez de hacerle acompañar de ancianos domésticos, como vemos que se hace con jóvenes de distinción que nos llegan de otros países, nosotros casi siempre la damos a eclesiásticos, no en calidad de maestros austeros o de simples familiares, sino como amigos y compañeros de un carácter grave, y corrientemente de tan buena cuna como sus pupilos. Así es que, como sus padres, ellos mantienen relaciones íntimas con nuestros jóvenes por toda su vida, con las cuales relaciones nosotros intentamos aficionarlos a nuestra Iglesia, y dar consideración a nuestros eclesiásticos, estrechándolos con los que son llamados a tomar parte en el gobierno de su patria.

Estamos tan firmes en nuestras antiguas instituciones eclesiásticas, que después del siglo XIV y XV han sufrido muy pocas alteraciones, siguiendo nosotros en esto, como en otras cosas, la máxima tan antigua de no desviarnos jamás de la de nuestros antepasados, ni enteramente ni de un golpe. Estas antiguas instituciones las hemos hallado en su totalidad favorables a la moral y a la disciplina, y las hemos juzgado susceptibles de mejora, sin necesidad de alterarlas en el fondo; y sobre todo capaces de conservar todas las adquisiciones de la ciencia y de la literatura, a medida y en el mismo orden que la providencia las va produciendo. Y por último, con esta gótica y monacal educación, porque en el fondo no es otra cosa, podemos justificar las pretensiones que creemos tener a una parte más considerable y antigua que ninguna otra nación de la Europa, en los progresos de las ciencias, de las artes, y de la literatura, que tanto han ilustrado y honrado al mundo moderno. Nos persuadimos de que una de las principales causas de este grande adelantamiento ha sido el no haber desdeñado los conocimientos que nos han transmitido en patrimonio nuestros mayores.

Por una consecuencia de la adhesión que profesamos a nuestra iglesia, no hemos creído prudente hacer con respecto a ella, mejor diré, con respecto al todo y al grande interés fundamental, lo que no haríamos con respecto a una sola parte, v. g. la militar o la civil; más claro, no hemos creído prudente asegurar el servicio público de nuestra iglesia con el producto incierto y precario de las contribuciones de los individuos. Algo más, la nación inglesa jamás ha consentido ni consentirá, que la dotación fija de la iglesia consista en pensiones que la hagan depender de la tesorería, que la sujeten a plazos y dilaciones, o que quizá la arruinen con dificultades fiscales, dificultades que en esta materia nacen corrientemente de la extravagancia, de la negligencia y de la rapacidad de los agentes del fisco, y que particularmente podrían suscitarse alguna vez con miras políticas. El pueblo de Inglaterra juzga que tiene motivos, tanto constitucionales como religiosos, para oponerse a todo proyecto que transformase a su clero, que es independiente, en pensionistas del estado. El influjo de un clero que dependiera de la corona haría a este pueblo temer por su libertad; y si debiera depender

de otra cosa que de la corona, temblaría por la tranquilidad pública, pues entonces tendría que tener los peligros de un clero faccioso: por este motivo ha querido que su iglesia sea tan independiente como su rey y su nobleza.

Por estos motivos constitucionales y religiosos, y por el deseo de procurar al débil amplios consuelos y luces al ignorante, la nación ha incorporado e identificado la riqueza de su iglesia con la masa de las propiedades particulares, de las que el estado no es el dueño que pueda disfrutarlas o disponer de ellas, sino únicamente su custodio y regulador. Ella ha dispuesto que las rentas de su iglesia fuesen tan estables como el suelo en que reposa, y que no dependieran de la fluctuación inconstante, de las acciones, y los fondos públicos, tan semejante a la del Euripo.

Los hombres de Inglaterra, quiero decir, los hombres ilustrados y hechos para dirigir a otros, cuya sabiduría, si se las concedéis, es franca y recta, se avergonzarían, como de una estúpida superchería, de profesar de palabra una religión que parecieran despreciar por su conducta. Si por sus acciones (único lenguaje que rara vez engaña) parecieran mirar este gran principio que dirige el mundo físico y moral, como una mera invención destinada a reprimir al vulgo, temerían por esta conducta obrar contra el objeto político que se habían propuesto y tendrían grandes dificultades para hacer creerá otros un sistema en el que ellos mismos no confiaban manifiestamente. Los cristianos hombres de estado en este país siempre han querido ante todas cosas proveer a los intereses de la multitud; y lo han querido únicamente porque interesa a la multitud, que bajo este carácter es el primer objeto de todas las instituciones eclesiásticas, y no eclesiásticas. Saben, hace mucho tiempo, que una de las circunstancias que prueba más la verdad de la misión evangélica es que su palabra fue predicada al pobre; por lo cual juzgan que no la creen los que no toman empeño en que se les predique. Mas como ellos saben que la caridad no se limita en sus obras a una sola clase de hombres, y que debe acudir al auxilio de todos los que se hallen en necesidad, los grandes también, hallándose en la desgracia y en la angustia, son a sus ojos objeto de una compasión impaciente y legítima. Estos médicos del alma, sin arredrarse por el orgullo y presunción de aquellos, vencen la repugnancia y aversión que esos vicios inspiran, y prodigándoles unos cuidados saludables, atacan las enfermedades de su alma con remedios convenientes. Tienen por demostrado que las instrucciones religiosas son para ellos de una consecuencia mayor que para otro cualquiera, por el peligro de las tentaciones que los cercan; por los considerables resultados consiguientes a sus faltas; por el contagio del mal ejemplo que ellos dieren; por la necesidad de someter sus ideas, su orgullo y ambición al yugo de la moderación y la virtud; y por la consideración que es necesario tener con aquella necia presunción y grosera ignorancia sobre todo lo que más importa saber; presunción e ignorancia que reina en los palacios, en las asambleas, y a la cabeza de los ejércitos lo mismo que en los campos y en los talleres.

El pueblo en Inglaterra ve con satisfacción, que también los grandes tienen necesidad de las instrucciones y consuelos de la religión; porque ellos también se hallan en el número de los desgraciados; experimentan penas personales y cuidados domésticos; no gozan privilegio de no pagar por entero la parte que les toca en las contribuciones impuestas a todo el género humano; y tienen necesidad de este bálsamo saludable en sus cuidados y congojas devoradoras, las cuales teniendo menos relación con las necesidades limitadas de la vida animal, son ilimitadas en sus golpes y se multiplican bajo infinitas combinaciones en las inmensas y horrorosas regiones de la imaginación. Estos seres por lo común muy desgraciados, necesitan una parte de la caridad para llenar el vacío indefinible que reina en los corazones que nada tienen que esperar ni que temer sobre la tierra; necesitan alguna cosa que reanime la mortal languidez e insufrible abatimiento de los que nada tienen en que ocuparse; y alguna cosa que pueda dar atractivo a la existencia, cuando ya una insípida sociedad viene acompañada con todos los placeres que se pueden disfrutar; cuando se han destruido ya los conatos de la naturaleza; cuando el deseo mismo está prevenido; y cuando el deleite se ha desvanecido por los proyectos y planes de un placer meditado de antemano; en fin, cuando cada deseo se satisface tan pronto como se concibe.

El pueblo de Inglaterra entiende por todas las apariencias, cuán débil sería el influjo de los

maestros de la religión sobre aquellas personas que han heredado una fortuna y consideración muy antigua; y cuánto menor todavía sobre los que de nuevo han venido a la opulencia, si ellos se presentaran de una manera poco acomodada a las personas con quienes tienen que asociarse, y sobre las que en algunas circunstancias deben ejercer cierta especie de autoridad. ¿Qué idea tomarían tales personas de estos maestros, si vieran que no ocupaban un lugar superior al de unos sirvientes? Si fueran pobres porque quisieran, esto sería cosa distinta; porque unas pruebas fuertes de olvido de sí mismo obran poderosamente sobre nuestros espíritus, y un hombre que se sobrepone a las necesidades, adquiere por lo mismo una grande libertad, una grande firmeza, y también una grande dignidad. Pero como la totalidad de cada clase, cualquiera que sea, no se compone sino de hombres, y su pobreza no puede ser voluntaria, los eclesiásticos pobres serían tan mal vistos como lo son los seculares pobres. Por este motivo nuestra previsora constitución cuidó diligentemente de que los encargados de instruir la presuntuosa ignorancia, y de censurar el vicio insolente, jamás se vieran expuestos a sufrir desaires, o a no vivir sino de limosnas, a fin de quitar a los ricos todo pretexto de despreciar la verdadera medicina de sus almas.

Conforme a estas razones, al mismo tiempo que nos ocupamos de preferencia y con paternal cuidado en consolar al pobre, no hemos confinado la religión a los pueblos oscuros y lugares miserables como si fuera una cosa que diera vergüenza manifestar. No: nosotros queremos verla levantar su frente mitrada en medio de la corte y del parlamento; queremos encontrar su alianza a cada paso en el curso de la vida; queremos que se una a todas las clases de la sociedad. La nación inglesa hará ver a todos los fieros potentados de este mundo y a sus locuaces sofistas, que una nación libre, generosa y sabia honra a los primeros magistrados de su iglesia; que no permitirá jamás que la insolencia de las riquezas y de los títulos, ni cualquiera otra especie de pretensiones, mire con desprecio lo que nosotros veneramos; ni que sea tan audaz para hollar a sus pies a esta nobleza personal adquirida, que por lo común, como debiera ser siempre, es el fruto y no la recompensa (porque ¿cuál podría serlo?) de la ciencia, de la piedad y de la virtud. Nosotros vemos aquí sin dolor y sin envidia, que un arzobispo preside a un duque, que un obispo de Durham o de Winchester goza una renta anual de diez mil libras esterlinas, y no concebimos por qué estaría más mal colocada en sus manos, que el producto de una fortuna semejante en las de un conde o de un gentil-hombre, no obstante que un obispo nunca mantendría perros y caballos con el dinero destinado a los hijos de su pueblo. Es verdad que no se ha empleado siempre toda la renta de la iglesia con una exactitud escrupulosa en derramar limosnas, porque tal vez no es absolutamente necesario; pero una parte, a lo menos, tiene este destino. Vale más dejar enteramente libre la voluntad, aun a riesgo de no llenar su objeto, que trabajar en reducir los hombres a no ser más que unas puras máquinas y los instrumentos de una beneficencia política: así se hará más amable la virtud y la humanidad; y el mundo ganará en esto de todos modos, porque sin libertad no puede haber virtud.

Una vez que la nación tiene declarado que los bienes de la iglesia son una propiedad, nadie puede sin inconsecuencia meterse a examinar la cantidad mayor o menor de estos bienes, esto sería hacer traición a la propiedad. ¿Qué mal puede resultar de una cantidad de propiedades en ciertas manos, cuando la autoridad suprema tiene una inspección plena y soberana sobre unas y otras para impedir toda especie de abuso y hacerlas entrar en la línea de su destino, siempre que parezcan desviarse mucho en sus gastos del objeto de su instituto?

Muchas personas en Inglaterra conciben que algunos por envidia y malignidad hacia aquellos que por lo común han sido los autores de su propia fortuna, y no por amor a la mortificación y olvido de sí mismos, recomendado en la antigua iglesia, miran con ojos celosos estas distinciones, estos honores, y estas rentas que sin perjuicio de nadie se han reservado y destinado para la virtud. El pueblo en este país oye con discernimiento; distingue a estos hombres por el tono; los descubre por su propio lenguaje, que es el idioma del fraude, el acento y jerigonza de la hipocresía. ¿Se podrá pensar de otro modo viendo a estos charlatanes pretender que el clero vuelva al estado de aquella pobreza evangélica de la primera edad, que en su espíritu debiera existir siempre (así como en el

nuestro por poco que esto nos agrade); pero que realmente debe estar muy mudado, pues que las relaciones entre este cuerpo y el estado son otras enteramente, pues que las costumbres y el modo de vivir, y en fin, todo el conjunto de cosas de este mundo ha sufrido una revolución completa? Entonces tendremos a estos señores por entusiastas tan honrados, como ahora los creemos falsos y embusteros, cuando los veamos poner sus bienes propios en un depósito común, y someter sus personas a aquella disciplina austera de la primitiva iglesia.

Como todas estas ideas están bien arraigadas en nuestros espíritus, jamás veréis a los comunes de la Gran Bretaña, en ningún caso de necesidad nacional, adoptar el recurso de confiscar los bienes de la iglesia y de los pobres. El sacrilegio y la proscripción no están en la lista de arbitrios que se emplean en nuestra comisión de hacienda: ni los judíos cambistas que viven entre nosotros, se han aventurado todavía a concebir la esperanza de que se les hipotequen las rentas de Canterbury. No temo ser desmentido cuando aseguro que no hay un hombre público en este reino, quiero decir, uno de aquellos que pueden citarse sin rubor, sea del partido o clase que fuere, que no lleve a mal y repruebe como indecorosa, pérfida y cruel la confiscación decretada por la asamblea nacional sobre una propiedad que ella debiera proteger con preferencia.

Permitidme deciros con un poco de orgullo, que aquellos de entre nosotros que han deseado beber en la copa de las abominaciones de vuestras sociedades de París, han sido muy engañados en sus miras. El pillaje que ha sufrido vuestra iglesia, ha redoblado la seguridad de las posesiones de la nuestra; ha despertado al pueblo; éste no ve sino con horror e inquietud este acto monstruoso e infame de proscripción; ha abierto y abrirá más y más los ojos sobre el verdadero interés personal disfrazado con la pompa de ese engrandecimiento de espíritu y de esa liberalidad de sentimientos que profesan estos hombres insidiosos, que con descaro pasan de la hipocresía y del fraude al estrépito de la violencia y del pillaje. Nosotros percibimos aquí algunos principios de este género; pero estamos a la mira contra los mismos resultados.

Me prometo que jamás llegaremos a estar tan destituidos del sentimiento de los deberes que nos impone la ley de la unión social, que confiscemos bajo ningún pretexto de interés público los bienes de ningún ciudadano pacífico. ¿Quién sino un tirano, nombre que expresa todo lo que puede corromper y degradar a la naturaleza humana, podrá tener el pensamiento de apoderarse de la propiedad de los hombres, sin previa acusación, sin oírlos, sin juzgarlos, y esto a centenares, a millares, y por clases enteras? ¿No será necesario haber perdido todo rastro de humanidad para precipitar en la humillación a unos hombres elevados por su rango y por el sagrado ministerio de sus funciones, muchos de los cuales por sola su ancianidad se conciliaban el respeto y compasión a un tiempo? ¿Precipitarlos de este modo de la mayor elevación que se conoce es el estado, y en la que se mantenía por su propiedad raíz personal, a un estado de indigencia, de abatimiento y de desprecio?

Es verdad que estos grandes confiscadores han permitido a sus víctimas conservar alguna esperanza sobre las migajas y reliquias de su propia mesa, de la que los han arrojado con tanta crueldad para dar un festín a las arpías de la usura; pero arrancar a los hombres de su independencia para reducirlos a no vivir sino de limosna, es una gran crueldad. Esta condición, que podrá ser soportable para cierta clase de hombres no acostumbrados a otra cosa, viene a ser una revolución horrible para los que no están ni con mucho en igual caso, y una revolución tal que aunque fuera en castigo de un delito capital, este género de pena excitaría una viva compasión en la alma virtuosa que tuviera que fallar contra el culpable. La degradación y la infamia, para muchos corazones son más insoportables que la muerte. ¿No es en verdad agravar este sufrimiento cruel en unos hombres que en favor de la religión tienen el doble prestigio de su educación y de las funciones que ejercen en su ministerio, no recibir ya los restos de su propiedad sino a título de limosna, y de aquellas mismas impías y profanas manos que los han despojado de todos sus bienes? ¿Esperar, no de las contribuciones caritativas de los fieles, sino de la piedad insolente de un ateísmo conocido y confesado, los gastos del culto calculados y proporcionados primero sobre la escala del desprecio con la intención muy evidente de hacer a los ministros de la religión viles y despreciables a los ojos

del género humano?

[El derecho a la propiedad y el Estado]

Esta usurpación de las propiedades es un juicio legal, según pretenden estos señores, y no una confiscación. Parece que en los clubs del palacio real y de los jacobinos se ha hecho el descubrimiento de que ciertos hombres no tienen derecho a lo que poseen bajo el imperio de la ley, del uso, de las sentencias de los tribunales, y de la prescripción acumulada de mil años. Estos señores dicen que los eclesiásticos son unas personas ficticias, unas criaturas del estado, que ellos pueden destruir a su antojo y modificar en todo punto; que los bienes que poseen no son propiedades suyas sino del estado autor de la ficción; y por consiguiente, que no debe inquietarnos lo que estos pueden sufrir en sus sentimientos y en sus personas cuando no se toque sino a su carácter alterable. ¿Qué importa el nombre bajo el cual injuriáis y despojáis de los emolumentos de su profesión, a unos hombres que la han abrazado, no sólo por un simple permiso, sino por un estímulo del estado, y que contando con la seguridad de estos emolumentos habían contraído deudas, y hecho depender de sí mismos a una multitud de personas?

No creáis, señor mío, que me preparo a honrar con una larga discusión esta miserable distinción de personas. Los argumentos de la tiranía son tan despreciables, cuanto tiene de espantosa su fuerza. Si vuestros confiscadores no se hubieran apoderado de antemano, por medio de sus crímenes, de la totalidad del poder que les ha asegurado la impunidad para todos los que han cometido después y podrán cometer; sus sofismas complicados de robos y asesinatos, no deberían contestarse con silogismos lógicos, sino con la vara del verdugo. Los sofistas tiranos de París declaman muy altamente contra los reyes que en los siglos anteriores atormentaron al mundo; y ellos no se muestran feroces sino porque están seguros de las torres y jaulas de hierro de sus antiguos amos. ¿Haremos más favor a los tiranos de ahora, cuando los vemos representar a presencia nuestra unas tragedias más horrorosas? ¿No nos tomaremos la misma libertad contra ellos, pudiéndolo hacer con igual seguridad, cuando ciertamente no tenemos más que despreciar las opiniones de aquellos cuyas acciones detestamos?

Si se considera atentamente el sistema que ha adoptado y seguido la asamblea, nada debe admirar más que el pretexto con que se ha cohonestado desde el principio este ultraje a los derechos de la propiedad, el interés de la fe nacional. Los enemigos de la propiedad aparentaban al principio el empeño más escrupuloso, delicado y sensible por cumplir los compromisos del rey con los acreedores públicos. Estos profesores de los derechos del hombre están tan ocupados en instruir a otros, que no tienen tiempo para instruirse a sí mismos: de otra suerte ellos habrían sabido que la fe de la sociedad civil, primero asegura la propiedad de los ciudadanos, que los créditos del estado. El derecho del ciudadano tiene la prioridad del tiempo, la primacía del título, y la superioridad de la equidad. Los bienes de los individuos, ya los posean con título de adquisición o con el de herencia, o en virtud de derecho parcial sobre los pertenecientes a algunas comunidades, no se comprendían explícita ni implícitamente en la caución dada a los acreedores del estado: cuando hicieron los tratados, estaban lejos de pensarlo así: sabían muy bien que el público, ya lo represente un monarca o una asamblea, no puede hipotecar otra cosa que las rentas públicas; y que estas no existen sino por los impuestos justos y proporcionales, repartidos sobre la masa de los ciudadanos. Estas solamente podían ser hipotecadas al acreedor público, y ninguna otra cosa. Nadie puede hipotecar su injusticia como en prenda de su fidelidad.

Es imposible dejar de observar las contradicciones, a que ha dado lugar el rigor extremado y al mismo tiempo la fatal relajación de esta nueva fe pública, que ha influido en esta operación, y que ha influido no según la naturaleza de la obligación, sino según los fines particulares de las personas interesadas. De todos los actos del antiguo gobierno de los reyes de Francia, los únicos que da por válidos la asamblea nacional, son los empeños pecuniarios, siendo así que la legalidad de estos actos era la más dudosa. Las otras decisiones de este gobierno real se han visto bajo un aspecto tan odioso, que se tiene casi por un crimen el reclamar algunos derechos fundados en su

autoridad. Una pensión concedida como recompensa de los servicios hechos al estado, es ciertamente un fundamento de propiedad tan legítimo, como el de las seguridades para los préstamos en dinero hechos al estado; y lo es aun mayor, porque con estas pensiones se paga y se paga bien, para obtener otros servicios. No obstante hemos visto despojadas cruelmente por esta asamblea de los derechos del hombre, a una multitud de personas, a quienes los ministros más absolutos, en el tiempo de la mayor arbitrariedad, habían dejado gozar en paz de esta especie de gracias. Cuando han reclamado el pan que compraron al precio de su sangre, se les ha contestado, que no hicieron tales servicios a la nación que hoy existe.

Esta relajación de la fe pública no gravita solamente sobre estos desgraciados. La asamblea nacional consiguiente en todo a sí misma (es necesario confesarlo) está empeñada en una discusión respetable, por saber hasta qué punto se halla obligada por los tratados públicos que el antiguo gobierno celebró con las naciones extranjeras; y sus comisiones están encargadas de fijar en su dictamen, cuáles son los que deben o no ratificarse. Por este medio la fidelidad exterior de este estado nuevo, se ha hecho semejante a la fidelidad interior.

No es fácil concebir por qué principio razonable el gobierno real no había de tener la facultad de recompensar servicios y aprobar convenciones en virtud de sus prerrogativas, mas bien que la de hipotecar sus rentas actuales y futuras a los acreedores del estado. La prerrogativa de disponer del tesoro público es la menor de todas las que han sido concedidas a los reyes de Francia, y a todos los de Europa. Ningún acto supone de un modo menos equívoco el derecho de ejercer en su plenitud la autoridad soberana sobre el tesoro, como el de hipotecar las rentas públicas. Este derecho es mucho más extenso en sus consecuencias, que el de imponer una gabela momentánea y fija en su duración. Sin embargo, estos actos de un poder peligroso (signo distintivo de un despotismo sin límites) son los únicos que se han visto como sagrados. ¿De dónde viene esa preferencia que una asamblea demócrata ha concedido a cierta clase de propiedad que trae su título del uso más disputado y pernicioso de la autoridad monárquica? La razón no puede excusar esta inconsecuencia, ni el favor puede sobreponerse a los principios de la equidad. Mas esta contradicción y parcialidad que no pueden justificarse, tienen una causa equivalente, y que no es difícil descubrir.

Aumentada insensiblemente la enorme deuda de la Francia, subió también el interés del dinero, e hizo nacer un gran poder. Conforme al uso antiguo de este reino la circulación general de la propiedad, y particularmente el cambio recíproco de tierras por dinero y de dinero para tierras, había estado siempre sujeta a grandes dificultades. Las substituciones en las familias eran más generales y estrictas que en Inglaterra; el derecho de retracto, la extensión de los dominios de la corona, inajenables por una máxima del derecho francés, las grandes propiedades del clero, todas estas cosas hacían en Francia a los propietarios de bienes raíces casi extranjeros a los capitalistas, y los indisponían para unirse y favorecerse mutuamente, mucho más de lo que se observa en este país.

Hace mucho tiempo que el pueblo mira de mal ojo a los capitalistas: le parecía que la naturaleza de esta propiedad tenía una relación más inmediata con su miseria, y que la agravaba. No estaba menos desacreditada esta clase de propiedad por los antiguos propietarios de tierras, en parte por la razón expuesta arriba; pero mucho más todavía, porque con el fausto de un lujo lleno de ostentación eclipsaba las rancias genealogías y los títulos enteramente desnudos de una multitud de nobles; por manera que, aun cuando la nobleza a quien representaba el cuerpo de propietarios los más permanentes, que son los de tierras, para impedir su ruina se unía por matrimonios con la otra clase de propietarios, en correspondencia apenas se dignaba honrarla con cierto desdén. De aquí es que las animosidades y enemistades de los dos partidos se aumentaban aun por los mismos medios que ordinariamente se terminan y apaciguan todas las discordias y resentimientos en el seno de la amistad. Al mismo tiempo la urgencia de los hombres adinerados, no nobles o recién ennoblecidos, se aumentaba por la misma razón, y crecía con su causa. Esta clase de hombres no soportaba sin ofenderse una inferioridad, cuyos fundamentos no reconocía. No había medidas a que no estuviera dispuesta para vengar los ultrajes que había recibido de una soberbia rival, y colocar las riquezas en el grado de elevación que ella misma los señalaba como natural. Esta clase de hombres es la que ha

descargado sobre la nobleza atacando a la corona y a la iglesia; y ha asestado sus golpes especialmente a aquellas partes en que las heridas debían ser más mortales, quiero decir, dirigiéndose a las propiedades de la iglesia, que el rey en virtud de su patronato concedía por lo común a la nobleza, como los obispados y las abadías comendatarias, que a excepción de muy pocas, se proveían en personas de este orden.

En tal estado de cosas, en que existía una guerra verdadera, aunque no siempre declarada, entre el antiguo propietario de tierras y el nuevo capitalista, la fuerza preponderante estaba en favor del segundo. Los capitales son en efecto más prontamente disponibles para todo evento, y sus propietarios están más dispuestos a las nuevas empresas de toda especie; porque como retienen su posesión se avienen más naturalmente con todas las novedades: por consiguiente esta especie de riquezas es la que conviene a los amantes de reformas.

[El papel de los literatos]

Por otra parte se había levantado al mismo tiempo una clase nueva de hombres, quiero decir, los literatos políticos, que no tardó en formar una coalición íntima y notable con los capitalistas. Los escritores, preocupados casi siempre por la necesidad de sobresalir, rara vez son enemigos de las innovaciones. Desde que declinó la vida y la grandeza de Luis XIV, dejaron de ser solicitados así por éste, como por el regente y los sucesores de la corona; ya no eran atraídos a la corte por los mismos favores y liberalidades que durante el periodo brillante de este reinado político y lleno de dignidad. Procuraron indemnizarse de lo que habían perdido en la protección de la antigua corte, reuniéndose entre sí para formar una asociación poderosa. La unión de las dos academias de Francia, y en seguida la vasta empresa de la *Enciclopedia* dirigida por estos señores, no contribuyeron poco al logro de sus proyectos.

Hacia algunos años que la cábala de literatos había formado un plan regular para destruir la religión cristiana; proseguían su objeto con un celo nunca visto, si no es en los propagadores de algún sistema religioso. Estaban poseídos hasta un grado el más frenético del espíritu de proselitismo, y por una progresión fácil del espíritu de persecución conforme a sus miras. Lo que no podían hacer abiertamente y de un golpe para llegar a sus fines, lo tramaban por unos procedimientos lentos y formando sordamente la opinión. Para dominarla, el primer paso necesario es arrogarse el imperio sobre aquellos que la dirigen. Su principal cuidado ha sido apoderarse con orden y perseverancia de todas las sendas que conducen a la gloria literaria. Muchos de ellos, seguramente, han ocupado un rango muy elevado en la literatura y en las ciencias. Todo el mundo les ha hecho justicia, ha favorecido sus principios particulares; y esta era pura generosidad; ellos la han correspondido haciendo todo esfuerzo por ganarse ellos solos y sus discípulos una reputación exclusiva de hombres de talento, sabios y de gusto. Me atreveré a decir también, que este espíritu exclusivo y circunscripto no ha sido menos perjudicial a la literatura y al gusto, que a la moral y a la verdadera filosofía. Estos ateos tienen una hipocresía que les es particular, y han aprendido a declamar contra los monjes con todo el ardor de monjes; aunque en muchas cosas son todavía hombres del mundo. Se han puesto en acción los resortes de la intriga para suplir la falta del discurso y del talento. A este sistema de monopolio literario se agregaba un cruel artificio para denigrar y desacreditar de todos modos y por toda clase de medios a los que no abrazaban su partido. A los ojos de aquellos que habían observado largo tiempo su conducta, era evidente que sólo les faltaba el poder para hacer que la intolerancia de su lenguaje y de sus escritos se convirtiera en persecuciones que atacaran las propiedades, la libertad y la vida.

Las persecuciones débiles y pasajeras que se han suscitado contra ellos, más bien por conservar la decencia y los usos recibidos que por efecto de un serio resentimiento, no han disminuido su poder, ni desalentado sus esfuerzos. Todo lo que ha resultado de esto es que su oposición y sus efectos han hecho nacer un celo violento y atroz de una especie desconocida hasta ahora en el mundo; que este celo de que están poseídos haga que sus fastidiosas conversaciones sean tan agradables e instructivas cuanto podían serlo. Un espíritu de cábala, de intriga y de

proselitismo dominaba en todos sus pensamientos, en todas sus palabras y acciones aun las menos importantes; y como el calor de la controversia hace inclinar bien pronto las ideas del lado del más fuerte, empezaron a introducirse cerca de los príncipes extranjeros entablando correspondencia con ellos y se prometían que por medio de la autoridad de los soberanos, a quienes desde luego adularon, podrían llegar al término de lograr las innovaciones que se habían propuesto. Les era indiferente que estas innovaciones se produjeran por el rayo del despotismo, o por el terremoto de una conmoción popular. La correspondencia que este partido ha mantenido con el difunto rey de Prusia dará bastante luz sobre la violencia de sus procedimientos. Con el mismo designio que llevaban intrigando con los príncipes, cultivaban sus relaciones de una manera distinguida con los capitalistas de la Francia: y finalmente, aprovechándose de la disposición de todo género de personas que por sus cargos particulares tenían medios más seguros y extensos de esparcir sus ideas, se apoderaron cuidadosamente de todas las avenidas de la opinión.

Los escritores, especialmente cuando obran en cuerpo y en una misma dirección, obtienen un grande influjo sobre el espíritu público; por este motivo su alianza con los capitalistas ha producido un efecto sensible debilitando el odio y envidia de pueblo contra esta clase de riquezas. Estos escritores, lo mismo que todos los propagadores de novedades, afectaron un gran celo por los pobres y por la clase más baja de la sociedad, al mismo tiempo que en sus sátiras, a fuerza de exagerar, excitaban el odio más vivo sobre las faltas de los palacios, de la nobleza y del clero. Llegaron a hacerse demagogos de una especie singular, y sirvieron como de eslabón para unir las disposiciones hostiles contra los ricos, a la desesperación turbulenta de los pobres.

Como estas dos clases de hombres parecen ser los principales directores de todas las últimas operaciones, su unión y su política servirán para explicar el furor universal con que han sido atacadas las propiedades territoriales y todos los establecimientos eclesiásticos; y por otro lado el extremo cuidado que, en oposición con sus pretendidos principios, se ha tenido de los capitales provenientes de la corona. La envidia contra la riqueza y el poder se ha desviado diestramente y dirigido a las otras especies de riquezas. Los principios que acabo de establecer, bastarían para explicar esta elección tan extraordinaria y tan poco natural que se ha hecho de los bienes eclesiásticos para emplearlos en el pago de la deuda pública, siendo así que estas propiedades habían sobrevivido por muchos siglos a las agitaciones y violencias civiles, que esta deuda no podía ser considerada sino como la obra reciente y odiosa de un gobierno desacreditado y en desorden.

[La deuda pública y la confiscación de los bienes eclesiásticos]

La renta pública ¿era una prenda suficiente para la deuda pública? Suponed que no lo era, y que alguna de las partes debía sufrir en esto una pérdida: ¿quién debía sufrirla según los principios de la ley, y aun de la equidad natural, cuando no alcanzara la única renta legal que existe, la única que tuvieron en consideración las partes contratantes al tiempo de celebrar su contrato? Ciertamente debía sufrirla, o el prestamista, o el tomador del préstamo, o los dos; pero no un tercero que no hubiera tenido parte alguna en el tratado. En caso de insolvencia, la pérdida debía reportarla el que ha sido bastante débil para prestar sobre una mala hipoteca, o el que dolosamente había ofrecido una que nada valía. Las leyes no conocen otra regla de decisión; pero según el nuevo instituto de los derechos del hombre, las únicas personas que conforme a equidad debían sufrir la pérdida, son las únicas que se retirarán sin haber perdido nada; y pagarán la deuda los que no eran prestamistas, ni tomadores del préstamo, ni habían recibido ni dado ninguna hipoteca.

¿Qué había de hacer el clero en todas estas operaciones? ¿Qué parte tenía en ningún empeño público, a más de su propia deuda? En cuanto a esta, ciertamente, sus tierras estaban empeñadas hasta en la última fanega. Para descubrir el verdadero espíritu de la asamblea que se ocupa en hacer confiscaciones públicas conforme a su equidad y moral nueva, no hay más que atender un poco a la conducta que ha observado con respecto a esta deuda del clero. El cuerpo de confiscadores, que por guardar fidelidad a los capitalistas era infiel con todos los demás, tuvo al clero por idóneo para contratar legalmente esta deuda: esto, en consecuencia, era reconocer en él la posesión plena y legal

de sus bienes, pues no habría podido empeñarlos e hipotecarlos sin ser realmente el propietario. Así pues, el mismo acto, por el cual se despoja a estos ciudadanos desgraciados, manifiesta a un tiempo la legitimidad de sus derechos y la violación descarada que se ha hecho de ellos.

Si, como he dicho, en el caso de un deficiente algunas personas deben ser responsables a los acreedores del estado, deberá ser aquellas por cuyas manos haya pasado la transacción de estos créditos. Siendo esto así, ¿por qué no se han confiscado todos los bienes de los contralores generales? ¿Por qué no se han confiscado los de tantos ministros, rentistas y banqueros que se han enriquecido, al paso que la nación se arruinaba por las maniobras y consejos de ellos? ¿Por qué no se han confiscado los bienes de M. de la Borde, más bien que los del arzobispo de París, que no ha tenido parte en la creación ni en el agiotage de los fondos públicos? O si era absolutamente necesario confiscar las propiedades territoriales antiguas en favor de los negociantes en dinero, ¿por qué habéis hecho recaer este castigo sobre una sola clase de hombres? No sé si el duque de Choiseul que tenía un gusto excesivo en gastar, se reservaría alguna cantidad de las sumas enormes que percibió de las bondades de su amo, durante el curso de un reinado que por su prodigalidad en todo género, así en tiempo de guerra como en el de paz, contribuyó abiertamente a la deuda actual de la Francia. Si le han quedado algunos restos, ¿por qué no se le han confiscado? Yo estuve en París en tiempo del antiguo gobierno, y me acuerdo que fue inmediatamente después de la época en que el duque de Aiguillon acababa de librar su cabeza del cadalso por el auxilio de la mano protectora del despotismo (a lo menos, así lo pensaba todo el mundo). Este fue ministro, y lo fue por algún interés en todos los asuntos de aquellos tiempos de prodigalidad: ¿por qué no veo sus posesiones territoriales cedidas a las municipalidades en que están situadas? La ilustre familia de los Noailles que sirvió tanto tiempo y con honor a la corona de Francia, tuvo también alguna parte en sus liberalidades; ¿por qué no oigo decir que sus bienes se hayan aplicado a la amortización de la deuda pública? ¿Por qué los del duque de la Rochefoucault han sido más sagrados que los del cardenal del mismo nombre? El primero, no dudo que es una persona respetable, y que distribuye bien sus rentas; pero sería una extravagancia querer justificar la posesión de las riquezas por la distribución que se hace de ellas; no obstante creo que sin faltarle a la consideración, puedo repetir lo que me han asegurado personas muy bien informadas, a saber, que su sobrino, el arzobispo de Ruan, disponía del producto de una propiedad igualmente legítima de un modo mucho más laudable y conforme al bien general. ¿Se puede oír hablar sin horror ni indignación, de la proscripción de estas personas, y de la confiscación de sus bienes? Es necesario dejar de ser hombre para no experimentar estas emociones en tales circunstancias, y sería indigno del título de hombre libre el que no las manifestara.

Pocos conquistadores bárbaros hicieron una revolución tan terrible en las propiedades. Ninguna de las facciones romanas, cuando decretaban, *crudelem illam hastam*, “aquella cruel venta pública” en que se exponía en almoneda el botín hecho al enemigo, puso jamás un precio tan subido a los bienes de los ciudadanos conquistados. Debe decirse en favor de aquellos tiranos de la antigüedad, que todo lo que hicieron no fue a sangre fría. Sus pasiones estaban enardecidas, sus genios agriados y su espíritu trastornado por la venganza y por todas las represalias innumerables y recíprocas de muerte y de rapiña. Traspasaban los límites de la moderación, temerosos de que las familias ultrajadas se vengasen si volvían a entrar en la posesión de sus bienes, y recobraban su poder.

Estos romanos, amigos de las confiscaciones que sólo estaban en los elementos de la tiranía, a quienes los derechos de hombre no habían enseñado aun a ejercer sobre los otros toda especie de crueldades sin ser de algún modo provocados, creyeron no obstante necesario en aquel tiempo dar un cierto colorido a todas sus injusticias. Miraron a los vencidos como traidores que habían hecho armas, u obrado de cualquiera otro modo hostil contra la república: los trataron como a criminales que habían incurrido en la pena de confiscación de sus bienes. Y vosotros, que os gloriáis de haber elevado el espíritu humano a su perfección, no habéis usado de tantas formalidades, os habéis echado sobre una renta anual de cinco millones de esterlinas, y habéis acuchillado y lanzado de sus

casas cuarenta o cincuenta mil criaturas humanas, sin más razón que vuestra pura voluntad. El tirano de Inglaterra, Enrique VIII, que no era más ilustrado que los Marios y Silas en Roma, y que no había estudiado en vuestras nuevas escuelas, no conocía más que el instrumento invencible del despotismo, que se puede hallar en este grande arsenal de armas ofensivas, *los derechos del hombre*. Cuando resolvió saquear las abadías, como el club de los jacobinos ha saqueado todos los bienes eclesiásticos, empezó por nombrar una comisión que examinara los crímenes y abusos que reinaban en estas comunidades. La comisión, como era de esperarse, estampó en su informe verdades, exageraciones y mentiras; pero con verdad o sin ella, dio cuenta con los abusos y los crímenes. Sin embargo, como los abusos pueden corregirse; como los crímenes de algunos individuos no traen consigo la prevaricación de una comunidad entera; y como en aquel siglo de tinieblas no se había descubierto todavía que la propiedad no era más que el fruto de la preocupación, todos estos abusos, que eran muchos, no se tuvieron por fundamento suficiente para decretar la confiscación, que era el objeto a que se aspiraba. En consecuencia, Enrique halló otro medio de procurarse la usurpación formal de todos estos bienes. Estas fueron las penosas maniobras que, como preliminares necesarios, empleó uno de los tiranos más decididos de cuantos ha hecho mención la historia, antes que arriesgarse a pedir al parlamento la aprobación de sus inicuos procederes, corrompiendo a los miembros de sus dos cámaras serviles con la esperanza de tener una parte en los despojos y con la promesa de una perpetua exención de contribuciones. Si la casualidad hubiera reservado a este tirano para nuestros días, cuatro palabras técnicas habrían concluido todo el negocio, le habrían ahorrado todo embarazo, y no se habría necesitado otra cosa que una corta fórmula de encantos: *Filosofía, luces, libertad, derechos del hombre*.

Nada puedo decir en elogio de estos actos de tiranía, que ninguna lengua ha alabado hasta ahora bajo ninguno de sus falsos colores. Sin embargo, bajo estos falsos colores el despotismo tributó un homenaje a la justicia, y el poder que era superior a todo temor y remordimiento, tuvo que ceder a la vergüenza. Mientras la vergüenza es la centinela, es señal de que la virtud no se ha extinguido enteramente en el corazón de los tiranos, ni la moderación se ha desterrado de sus almas.

Creo que todo hombre de bien en esta ocasión, y cada vez que se presenten a su vista o a su imaginación estos actos de un despotismo codicioso, se sentirá movido de los mismos afectos que nuestro poeta político, y rogará con él que salga falso su presagio.

“¡Ojalá no se descargue sobre nuestro siglo una tempestad como ésta, en que la reforma comience por la ruina! Dime, ¡oh musa! ¿qué ofensa cruel y monstruosa, qué crímenes han podido llevar un rey cristiano a tal exceso de furor? ¿Era el lujo o la disolución? ¿Era la sobriedad, la castidad o la justicia? ¿Serían estos sus crímenes? Eran muchos más. Pero la riqueza es un crimen suficiente a los ojos del que nada tiene.”¹⁶

Esta riqueza, que en todo tiempo y bajo todas las formas de la política se ha visto como una traición o como un crimen de lesa-nación a los ojos de un despotismo indigente y codicioso, es la que os ha decidido a violar la propiedad, la ley y la religión unidas en un solo objeto. Pero el estado de la Francia ¿era tan deplorable y desesperado, que no la quedaba otro recurso para preservar su existencia, que el pillaje? Deseo informarme sobre este punto. Cuando se reunieron los estados, ¿se hallaban las rentas de Francia en tal decadencia, que después de haber economizado los gastos de todos los ministerios, no fuese posible restablecerlas haciendo gravitar las cargas sobre todas las clases, conforme a los principios de la justicia y de la equidad? Si pudo ser bastante un impuesto de esta naturaleza repartido con igualdad, vosotros sabéis que era fácil ejecutarlo. M. Necker en la memoria que presentó el 5 de mayo de 1789 a los tres órdenes reunidos en Versalles, expuso circunstanciadamente el estado en que se halla la nación francesa.

Si debemos creerle, no era necesario recurrir a nuevos impuestos para equilibrar los gastos de la Francia con los ingresos: establece los gastos fijos de toda especie, incluso el interés de un nuevo empréstito de 400 millones, en la cantidad de 531.444.000 lib., y la renta fija en 475.294.000 lib.; por consiguiente el déficit era de 56.150.000 lib. Para cubrirlo hace una larga exposición de ahorros

16 *Cooper a Hill*, por Sir John Denham.

y aumentos de renta, que él juzgaba del todo infalibles, y excedían con mucho el déficit, concluyendo con estas palabras enfáticas: “¿Qué país habrá como éste, señores, en donde sin impuestos y con simples objetos no percibidos, se puede hacer desaparecer un déficit que ha hecho tanto ruido en Europa?” En cuanto al reembolso y extinción de la deuda; en cuanto a todos los demás objetos de gran interés para el crédito público; y en cuanto a las medidas políticas que indicó M. Necker en su discurso, nadie podía dudar que se proveía a todo con toda la amplitud que podía desearse, por medio de una capitación moderada, proporcional y repartida entre todos los ciudadanos indistintamente.

Si esta exposición de M. Necker era falsa, la asamblea se ha hecho altamente culpable por haber obligado al rey a adoptarla por su ministro; y aun después de la deposición del rey, por haber empleado en el ministerio a un hombre que había sido capaz de abusar tan notoriamente de la confianza de su amo y de la de ella en un asunto de la mayor importancia, y que era del resorte directo de su empleo particular. Pero si la exposición era exacta (como no dudo que fuese, pues siempre he tenido el más alto concepto de M. Necker, lo mismo que vosotros) entonces ¿qué puede decirse para justificar a aquellos, que en lugar de una contribución moderada, razonable y general, han apelado a una confiscación cruel y parcial, a sangre fría, y sin ser obligados a ello por ninguna necesidad?

¿El clero y la nobleza habían reclamado acaso ninguno de sus privilegios por sustraerse de esta contribución? No lo habían hecho: el clero aun había prevenido los deseos del estado llano. Antes de la reunión de los estados-generales, en las instrucciones que dio a sus diputados, les había encargado expresamente que renunciaran a todas las exenciones que distinguían a los eclesiásticos de sus conciudadanos; y el clero sobre este artículo se explicó de un modo más terminante que la nobleza.

Pero supongamos que el déficit se hubiese fijado en 56 millones, como estableció M. Necker desde el principio. Convengamos en que todos los recursos que él proponía para cubrirlo, fuesen ficciones manifiestas e infundadas; convengamos también en que la asamblea (o la sociedad de los jacobinos) quedase por esto justificada de haber hecho gravitar sobre el clero toda la carga del déficit. Sin embargo, aun conviniendo en todo esto, una urgencia de 2.200.000 lib. esterlinas no puede justificar una confiscación que asciende a 5.000.000. Un impuesto de 2.200.000 lib. sobre el clero habría sido opresivo e injusto en cuanto era parcial; pero no habría sido enteramente ruinoso para él; y por consiguiente no habría correspondido al verdadero designio de los directores de la empresa.

Las personas que no se han familiarizado con los negocios de la Francia, al oír decir que el clero y la nobleza estaban privilegiados en materia de impuestos, podrán creer tal vez que estos dos cuerpos antes de la revolución no contribuían con nada para las cargas del estado; y esto sería un grande error. Es verdad que no contribuían ambos igualmente, y que ninguno de los dos contribuía lo mismo que el estado-llano; pero no obstante, uno y otro soportaban muchas cargas. Ni el clero ni la nobleza gozaba de ninguna exención en cuanto a los derechos de consumo, los de aduana, y otra multitud de contribuciones indirectas que en Francia, así como en Inglaterra, hacen para el público una parte tan considerable de todos los impuestos. La nobleza pagaba la capitación; pagaba también el veinteno que alguna vez importaba tres, y hasta cuatro chelines por libra esterlina; y estos dos impuestos no eran ligeros por su naturaleza, ni su producido era indiferente. El clero de los países conquistados (cuya extensión territorial comparada con la de todo el reino se hallaba en la proporción de uno a ocho, y aun menos, bajo la relación de riqueza) pagaba la capitación y los veintenos al mismo tanto que la nobleza. En las provincias antiguas el clero no pagaba capitación; pero la había redimido con una suma de cerca de 24.000.000 de francos, o poco menos de un millón de esterlinas. Estaba exento de veintenos, pero hacía donativos gratuitos; contraía deudas por el estado, y estaba sometido a otras cargas: de manera que por junto, pagaba cerca de una tercera parte de su renta neta; y para ponerse al igual con las contribuciones de la nobleza, habría debido pagar anualmente cerca de 40.000 lib.

Luego que se descargaron sobre el clero los horrores de esta proscripción espantosa, M. el arzobispo de Aix ofreció en su nombre una contribución, que por exorbitante no debía ser aceptada; pero clara y evidentemente era mucho más ventajosa a los acreedores del estado que todo lo que podía esperarse razonablemente de una confiscación. Y ¿por qué no se admitió? La razón es sencilla: porque no se intentaba que la iglesia sirviera al estado. Se pretextó la utilidad del estado para destruir a la iglesia: tratando de destruir la iglesia no han hecho escrúpulo de destruir su país, y lo han conseguido. Adoptar el plan de una extorsión en lugar de la confiscación, habría sido extraviar el proyecto de sus principales miras; habría sido perder la esperanza de crear un nuevo sistema de propiedad raíz ligado al de una nueva república y necesario a su existencia. Tal fue una de las razones por que no se aceptó aquella oferta extraordinaria.

Pronto se conoció lo absurdo del proyecto de confiscación, tal como se había formado al principio. Poner así en venta a un mismo tiempo aquella masa enorme de tierras aumentada por la confiscación de todos los dominios de la corona, era destruir evidentemente las utilidades que se prometían de esta confiscación, reduciendo a nada el valor de estas tierras y el de todas las propiedades territoriales en toda la extensión de la Francia. Además de esto, separar tan repentinamente de la circulación necesaria al comercio todo el numerario de la Francia, por adquirir tierras, debía ser el colmo de los males. ¿Qué partido se tomó entonces? ¿Por ventura la asamblea convencida de la realidad de los malos resultados que la venta proyectada hacía inevitables, volvió sus ojos a las ofertas del clero? Ninguna desgracia podía obligarla a tomar un medio que a su vista tuviera en contra una apariencia de justicia. Renunciando a todas las esperanzas, que una venta general y precipitada había prometido al principio, sucedió otro proyecto, y fue el de cambiar los bienes eclesiásticos por los fondos públicos. Este nuevo proyecto presentó grandes dificultades para arreglar igualmente los objetos del cambio y además sobrevinieron otras que la obligaron a volver de nuevo a otro proyecto de venta. Entonces las municipalidades se habían alarmado al oír hablar del proyecto de reunir el producto de pillaje de todo el reino en manos de los propietarios de tierras que residían en París. Muchas de estas municipalidades habían sido reducidas por sistema a la indigencia más deplorable: en ninguna parte se veía ya el dinero: llegó pues la asamblea al punto que deseaba con tanto ardor; y después suspiraba por una circulación cualquiera que pudiese reanimar la industria expirante. Las municipalidades debían tener parte en los despojos, lo cual hacía también evidentemente impracticable el primer plan, si ser hubiera adoptado seriamente. Las necesidades públicas se sentían por todas partes. El ministro de hacienda pedía arbitrios incesantemente en el tono más urgente, turbulento y propio para alarmar. En tal estado de cosas la asamblea, estrechada por todos lados, en vez de seguir su primer plan de convertir a los banqueros en obispos y abades; y en vez de pagar la deuda antigua, contrajo otra al interés de tres por ciento, creando un nuevo papel-moneda, cuya hipoteca era la venta eventual de las tierras de la iglesia; y emitió este papel-moneda principalmente para satisfacer las demandas de la *caja de descuentos*, de esta gran máquina, de este gran molino de papel de una riqueza ficticia.

Entre tanto el despojo de la iglesia había venido a ser el único recurso de todos sus proyectos sobra rentas, el principio vital de toda su política, y la única garantía de la duración de su poder. Y absolutamente era necesario valerse aun de medios violentos para conducir a un mismo punto a todos los particulares, y con el atractivo de un interés culpable arrastrar la nación entera a la necesidad de sostener este acto y la autoridad de los que lo habían dictado. A fin de obligar a los que repugnaban tener parte en el pillaje se decretó que en toda clase de pagos se admitiese forzosamente el papel moneda. Los que consideren que este objeto era el centro a donde se dirigían todas sus tentativas, y de donde debían partir después todas sus medidas, notarán que me he detenido poco sobre esta parte de las operaciones de la asamblea nacional.

Para destruir toda apariencia, de relación entre la corona y la justicia pública, y dirigirlo todo bajo la dependencia implícita de los dictadores de París, se abolieron al fin aquellos cuerpos de judicatura antiguos e independientes, esto es, los parlamentos con todas sus virtudes y defectos. Mientras hubieran existido los parlamentos, es evidente que el pueblo en uno u en otro tiempo

habría podido recurrir a ellos y reunirse bajo el estandarte de sus antiguas leyes. Sin embargo, debió tenerse en consideración que los magistrados y empleados destituidos habían comprado sus plazas a un precio muy alto, y que tanto de sus rentas como de sus servicios, percibían en recompensa un corto interés de su dinero. Una simple confiscación es un favor para el clero, esto era hacerle mucho honor. Con respecto a los magistrados debían observarse algunas formas de equidad, y la compensación que se les asignara debía ascender a una cantidad inmensa. Esta compensación hace parte de la deuda nacional, para cuya amortización se cuenta con un fondo tan inagotable. A los magistrados se les pagará con este nuevo papel afecto a los bienes eclesiásticos que deben arreglarse a los principios de una justicia y legislación nuevas. Los magistrados retirados tendrán que elegir, así como los eclesiásticos, entre el martirio de la miseria, o la necesidad de no recibir lo que les corresponde sino de un fondo y bajo una forma, que no podrán ver sin horror, tanto ellos como todos los que han sido educados en los antiguos principios de jurisprudencia, y que habían jurado ser los custodios de la propiedad. El clero mismo tendrá que morir de hambre, o recibirá el miserable honorario que se le asignó en ese papel, cuya marca lleva el carácter indeleble del sacrilegio y los símbolos de su propia ruina. No ciertamente, en ningún tiempo y en ninguna nación se ha visto una mezcla de bancarrota y tiranía que presente un ejemplo de ultraje tan violento al crédito, a la propiedad y a la libertad, como la circulación de este papel forzoso.

En el curso de todas estas operaciones se descubre al fin, el gran secreto; y es que, de hecho y en el sentido más claro, las tierras de la iglesia no pueden ser vendidas, a lo menos mientras no se asegure alguna utilidad cierta de todas estas maniobras. Conforme a los últimos decretos de la asamblea nacional, estas tierras deben rematarse en el mejor postor, con la ventaja de que por el pronto “sólo abone una parte del precio”, concediéndosele el plazo de doce años para completar el resto. Así pues, los compradores filósofos pagando cierto precio de entrada, serán puestos inmediatamente en posesión de los bienes. Esto en cierto modo es una donación que se les ha hecho, una investidura feudal, en recompensa de su celo por este nuevo orden de cosas que han establecido. El objeto de este plan es evidentemente introducir un cuerpo de compradores sin dinero. El resultado será que los compradores pagarán, no sólo subiendo los arriendos, de cuyas utilidades el estado se habría podido aprovechar muy fácilmente, sino también destruyendo los edificios para vender los materiales, talando los bosques, y con manos acostumbradas a las rapiñas de la usura, arrancando su pequeño haber al infeliz aldeano. He aquí a este miserable entregado a la discreción de unos hombres mercenarios y arbitrarios que serán excitados y a todo género de extorsiones, por pedidos que crecerán a proporción de las ganancias que se hagan sobre unos bienes que no se gozarán sino durante la existencia del nuevo sistema político.

[Estado de la monarquía de Francia]

Al mismo tiempo que los fraudes, las imposturas, las violencias, las rapiñas, los incendios, los asesinatos, las confiscaciones; la circulación del papel forzoso, y todas esas especies de tiranía y crueldades empleadas para terminar la revolución, y también para mantenerla, produzcan todos los efectos que les son naturales, es decir, que irriten a todos los sentimientos morales de todos los espíritus virtuosos y moderados, los fautores de este sistema filosófico harán resonar sus declamaciones contra el antiguo gobierno monárquico de la Francia. Cuando hayan logrado desacreditar todo lo posible el antiguo poder depuesto, su modo favorito será zaherir a todos los que no aprueben sus nuevos abusos, como si por esto solo se acreditaran estos de partidarios del antiguo, con el fin de que los que reprueben sus violentos y absurdos planes de libertad sean tenidos como abogados de la esclavitud. Yo convengo en que su situación les obliga a usar de esta vil y despreciable estratagema. No hay cosa que obstine más a los hombres en sus pasos y proyectos como la suposición de que no hay medio entre lo que ellos se proponen, o una tiranía tan odiosa que no tenga ejemplo en los fastos de la historia o en la imaginación de los poetas. Todos estos vanos discursos apenas merecen el nombre de sofismas, ni son otra cosa que una resuelta impudencia. Estos señores en todo el círculo de sus mundos de teoría y de práctica ¿no habrán oído hablar jamás

de un estado medio entre el despotismo de un monarca y el despotismo de la multitud? ¿No habrán oído hablar jamás de una monarquía gobernada por leyes, contrapesada por las grandes riquezas y las dignidades hereditarias de una nación, y sometidas además la una y la otra a una oposición juiciosa que viene de la razón y del espíritu del pueblo que obra por el órgano de un cuerpo representativo, permanente y proporcional? ¿Es acaso imposible hallar un hombre que sin intención perversa y criminal, o sin una temeridad deplorable, prefiera un gobierno mixto y moderado al uno o al otro de los extremos? Y por el contrario, ¿quién no mirará como destituida de toda sabiduría y virtud a una nación que pudiendo lograr, con sólo querer, un gobierno semejante, o más bien consolidarlo si ya lo tenía, haya preferido cometer millares de crímenes y atraer sobre su suelo millares de males por aniquilarlo? ¿Es acaso una verdad tan generalmente reconocida, que la democracia pura sea la única forma de gobierno conveniente a la sociedad de manera que no sea permitido a ningún hombre dudar de sus ventajas sin que se le sospeche amigo de la tiranía, o lo que es lo mismo, enemigo del género humano?

No sé que nombre dar a la autoridad que actualmente gobierna en Francia. Ella querría parecer una democracia pura; aunque yo pienso que marcha precipitada hacia una oligarquía baja y funesta. Mas yo admito, por ahora, que en la realidad y en sus efectos sea lo que pretende ser. No repruebo tal o tal forma de gobierno solamente por un principio abstracto; puede haber una situación en que la democracia pura llegue a ser necesaria. Hay algunas situaciones, aunque pocas y en circunstancias muy singulares, que pudieran hacer aun deseable esta forma de gobierno; mas yo estoy lejos de creer que esto pueda aplicarse a la Francia ni a ninguna nación que habite un territorio dilatado. Hasta hora no hemos visto ejemplos de democracias de extensión considerable, y los antiguos las conocían mejor que nosotros. Como no he dejado enteramente de imponerme en los buenos autores que han meditado más estas constituciones y han tratado de intento la materia, no puedo menos que adoptar su opinión de que la democracia pura no debe clasificarse entre las formas de gobierno legítimo, más bien que la monarquía absoluta. Piensan que la democracia, lejos de tener alguna semejanza con una perfecta república, es más bien una degeneración o corrupción de ella. Si mal no me acuerdo, Aristóteles observa que la democracia se roza en muchos puntos con la tiranía; de lo que estoy cierto es que en una democracia la mayoría de ciudadanos es capaz de ejercer la más cruel opresión sobre la minoría, cuando hay un partido dominante, lo que siempre debe tener lugar en un orden de cosas como el presente: y que esta opresión será mucho mas extensa y excesiva en sus furores, de lo que podría serlo jamás la que proviniera de la crueldad de una solo monarca. Lo que hay que notar en una persecución popular es que los que son víctimas se reducen a una situación más deplorable que en ninguna otra. Bajo un príncipe cruel tienen, para calmar el dolor agudo de sus heridas, el bálsamo de la compasión que les ofrece la humanidad, y tienen los aplausos del pueblo que anima su constancia; pero los que gimen por las injusticias del mismo pueblo, se ven privados de todo consuelo exterior; no parece sino que el género humano los abandona, y que sus semejantes todos conspiran a un tiempo contra ellos.

Pero aun admitiendo que la democracia, en cada partido dominante, no tenga esta tendencia inevitable, que yo supongo, a la tiranía; admitiendo también que cuando es pura, traiga tantas ventajas como las que creo seguramente que trae cuando entra como mixto en la composición de otra forma de gobierno, nada habrá absolutamente que decir en favor de la monarquía? Yo no cito mucho a Bolingbroke, y en general, sus obras no han dejado impresiones muy profundas en mi espíritu; era un escritor presuntuoso y superficial; mas hizo una observación que, en mi juicio, es sólida y profunda. Él dice que prefiere la monarquía a los otros gobiernos, porque con ellos es compatible cualquiera de las formas republicanas; al paso que ninguna de las formas monárquicas es combinable con un gobierno republicano. Creo que tiene razón: la historia lo prueba de hecho, y también es una verdad en teoría.

Yo sé lo fácil que es, cuando la grandeza ha caído, disertar sobre las faltas que ha cometido. Acontece una revolución en el estado, y el vil adulador de por la noche se convierte en el más severo censor por la mañana. Pero los espíritus buenos, aquellos que no cambian con las

circunstancias, cuando hablan sobre un objeto tan importante a la humanidad, cual es un gobierno, se desdeñan de hacerlo con sátiras y declamaciones; y viendo las instituciones políticas como todas las cosas humanas, desean que nazca el bien del mismo mal, que está mezclado en las formas de gobierno de suyo percederas, como lo está en los mismos hombres mortales por su naturaleza.

Aunque vuestro gobierno en Francia era visto generalmente, y con justicia, como una de las mejores monarquías no moderadas, o mal moderadas, estuvo, no obstante, lleno de abusos. Estos se habían aumentado con el tiempo, y así debía suceder en una monarquía que no estaba bajo la inspección constante de unos representantes del pueblo. No ignoro del todo las faltas e imperfecciones que había en el gobierno de Francia antes de su destrucción; y creo que no soy inclinado, ni por naturaleza ni por política, a elogiar una cosa que merece una censura justa y legítima. Pero no se trata ahora de los vicios de esta monarquía; se trata de su existencia. ¿Es cierto, acaso, que el gobierno de Francia se hallase en tal situación, que no fuese digno ni susceptible de ninguna reforma? ¿Esta situación era tal, que fuese absolutamente necesario trastornar de alto a bajo todo el edificio, y barrer con todos los escombros, para levantar en su lugar otro edificio provisional? Toda la Francia, al principio del año de 1789, opinaba de diverso modo. Las instrucciones que en todas las bailías se dieron a los representantes de los estados generales, estaban llenas de proyectos para la reforma del gobierno; pero ninguno de ellos tenía por objeto su destrucción. Habría sido mejor que se hubiese insinuado tal idea, porque entonces un grito universal se habría levantado para repelerla con horror y con desprecio. Algunas veces se conduce a los hombres por grados; mas otras se les precipita en tales situaciones, que si de antemano hubieran podido divisarlas, jamás habrían querido llegar a ellas ni aun de lejos. Cuando se dieron estas instrucciones, no se trató de otra cosa que de los abusos que había, y de las reformas que demandaban; mas no se ha verificado así. En el intervalo que ha corrido desde que se dieron las instrucciones hasta la revolución, todas las cosas han cambiado de forma; por consiguiente la verdadera cuestión de hoy es saber si la razón está de parte de aquellos que no habían pretendido más que reformas, o de aquellos que lo han destruido todo.

Al oír hablar a algunas personas acerca de la extinguida monarquía francesa, se habría creído que hablaban de la Persia, en donde todavía humea por todas partes la sangre derramada por la feroz espada de Thamas Koulican; o a lo menos, que describían el despotismo anárquico y bárbaro de la Turquía, en donde las más bellas comarcas, bajo el clima más encantador del mundo, sufren mayores males en la profunda paz, que los que lloran otras provincias assoladas por la guerra; de este país, en donde se desconocen las artes, decaen las manufacturas, se aniquilan las ciencias, se arruina la agricultura; en suma, donde el observador ve destruirse la raza humana. ¿Era esta la situación de la Francia? Yo no puedo decidir la cuestión de otro modo que apelando a los hechos; y estos demuestran lo contrario. La monarquía, en sí misma, entre muchos males tiene algunos bienes; y la monarquía francesa debía haber hallado muchos correctivos a estos males, en la religión, en las leyes, en las costumbres y en las opiniones; de donde resultaba, que a pesar de no ser libre y no estar bajo una buena constitución, tenía más apariencias que realidad de despotismo.

Entre todas las reglas que pueden indicar la influencia de gobierno sobre una nación, no debe mirarse como una de las menos ciertas el estado de su población. Todo país en donde ésta florece y se aumenta, no puede creerse que gime bajo un gobierno muy maligno. Hace cosa de sesenta años que todos los intendentes de la Francia publicaron memorias circunstanciadas sobre cada uno de sus distritos, y la población era uno de los objetos de estas relaciones. No tengo a la vista todos estos cuadernos voluminosos, ni sé donde podré conseguirlos (hablo de memoria, y por consiguiente de un modo poco positivo), pero creo que la población de Francia, según estos datos, en aquella época era de 22 millones de almas, siendo así que en fines del siglo pasado se calculó, generalmente, en 18 millones. Juzgando por uno y otro cómputo, la Francia no estaba mal poblada. M. Necker, cuya autoridad, para su tiempo, es igual por lo menos a la de los intendentes, sobre datos que parecían seguros, calculó la población de Francia en el año de 1780 en 24.670.000 almas. Pero ¿era este el último término probable de la progresión bajo el antiguo gobierno? El Dr. Price juzgaba que el

progreso de la población de Francia en este año había llegado a su más alto periodo. En estos cálculos, me someto más gustoso a la autoridad del Dr. Price, que a su política general. Este autor, hablando de los datos de M. Necker, se muestra muy convencido de que después de la época en que este ministro hizo sus cálculos, se aumentó rápidamente la población de Francia, y tan rápidamente, que nada sería capaz de hacerle creer que la del año de 1789 había bajado de 30 millones. Rebajando mucho, como creo que debe hacerse, los cálculos exagerados del Dr. Price, no dudo en manera alguna que la población de la Francia se haya aumentado considerablemente durante la última época. Pero aun suponiendo que este aumento no sea más que la diferencia de 24.670.000 a 25 millones, y esto en una progresión creciente sobre un suelo que tiene cerca de veinte y siete mil leguas cuadradas, no es menos inmenso; y lo es mucho más comparándola, por ejemplo, con la población de esta isla, y aun con la de Inglaterra, que es la parte más poblada de los tres reinos unidos.

La Francia no es un país fértil en toda su extensión; tiene terrenos considerables que son estériles y sujetos a desventajas naturales. La población de este reino en las provincias más favorecidas, según lo que he podido observar, está en proporción con los productos de la naturaleza. El distrito de la isla de Francia (convengo en que este es el ejemplo más convincente) sobre una extensión de 404 leguas cuadradas, contenía ahora diez años 734.600 almas, que corresponden a razón de 1.772 habitantes por legua cuadrada. El término medio, en cuanto al resto de la Francia, viene a ser como de 900 habitantes por igual superficie.

No digo que esta población se debe al gobierno destruido, porque no gusto de atribuir a los esfuerzos de los hombres unos sucesos que se deben en gran parte a las bondades de la providencia; pero sí aseguro que este gobierno desacreditado no había sido un obstáculo, antes bien había favorecido las causas, cualesquiera que fuesen, o la naturaleza del suelo, o los recursos de la industria del pueblo, que en toda la extensión del reino han producido un número de habitantes tan considerable, y en algunas partes prodigioso. Jamás supondré que el gobierno de un estado sea la peor de todas las instituciones políticas si se ve por experiencia que contiene un principio favorable al aumento de la población por más oculto que pueda estar este principio.

La riqueza de un país es otra de las reglas que no deben despreciarse, para poder juzgar si su gobierno, en lo general es opresivo o protector. La Francia aventaja considerablemente a la Inglaterra en población, pero sospecho que nos es muy inferior bajo la relación de riqueza; que ésta no se halla tan igualmente distribuida, ni su circulación es tan activa. Creo que la diversa forma de gobierno es una de las causas que dan la ventaja a la Inglaterra en este punto. Hablo de la Inglaterra, y no de todas posesiones británicas; porque, comparadas con las de la Francia, resultaría menor hasta cierto punto por nuestra parte, la proporción relativa de la riqueza; bien es que esta riqueza, aunque no puede entrar en paralelo con la de Inglaterra, basta para constituir un grado de opulencia muy considerable. La memoria de M. Necker, publicada en 1785, encierra una colección bien trabajada e interesante de hechos relativos a la economía pública y a la aritmética política, y sus especulaciones en esta materia son, en lo general, sabias y liberales. La idea que se da de la Francia en este escrito, no es enteramente la de un país cuyo gobierno sea una fuente de desgracias, un mal en sí mismo, y un mal que no pueda tener otro remedio que el violento y tan dudoso de una revolución general. Se asegura en dicho escrito que del año de 1736 a 1784 se acuñó en Francia, así de oro como de plata, la cantidad de cien millones de esterlinas (dos mil quinientos millones.)

Es imposible que M. Necker se haya engañado sobre la cantidad de barras que se acuñaron; esto es asunto de un simple extracto de cuentas. No son igualmente ciertos los razonamientos de este hábil rentista sobre la cantidad de oro y de plata que estaba en circulación el año de 1785, cuando escribía, es decir, antes de la prisión y deposición del rey de Francia; pero están apoyados sobre bases tan sólidas al parecer, que es difícil no dar mucho crédito a sus cálculos. Supone que el numerario, o lo que llamamos especie, que había entonces realmente en Francia, era de ochenta y ocho millones de nuestra moneda inglesa (dos mil quinientos millones), ¡masa enorme de riquezas aun para un país tan vasto como este! M. Necker cuando escribía su memoria, estaba tan lejos de

temer que el numerario fuese a menos, que contaba con un aumento futuro y anual de dos por ciento sobre la plata que se importara en Francia durante los años que entraban en su cálculo.

Suponed que puedan hacerse rebajas considerables a los cálculos de este ministro, el resto ascenderá todavía a sumas inmensas. Unas causas, pues, tan poderosas para adquirir y conservar no pueden hallarse en una industria sin vigor, en unas propiedades nada seguras y en un gobierno destructor por esencia. Ciertamente, cuando considero todo el reino de Francia, la multitud y opulencia de sus ciudades, la útil magnificencia de sus caminos espaciosos y de sus puentes, la ventaja de sus canales artificiales de navegación que establecen comunicaciones tan fáciles entre los mares y los puntos más distantes de un inmenso continente; cuando tiendo la vista sobre las obras maravillosas de sus puertos y bahías, y principalmente sobre su brillante marina, tanto de guerra como mercante; cuando yo paso en revista el número de sus fortificaciones construidas sobre planes tan sabios y atrevidos, tan costosos en su construcción y conservación, que por todas partes presentan al enemigo puntos de defensa armados y barreras impenetrables; cuando recuerde la pequeña extensión de sus terrenos incultos respecto de la de todo el reino, y el grado de perfección a que se ha llegado el cultivo de un gran número de mejores producciones de la tierra; cuando reflexiono sobre la excelencia de sus fábricas y manufacturas, que no ceden más que a las nuestras, y esto en ciertos artículos; cuando contemplo sus grandes establecimientos de caridad públicos y particulares; cuando examino el estado de las bellas artes que endulzan y hermocean la vida; cuando numero los hombres célebres que ha producido así para gloria de sus armas como para honor de sus consejos, la multitud de sus jurisconsultos y teólogos famosos, de sus filósofos, de sus críticos, de sus historiadores, de sus anticuarios, de sus poetas, de sus oradores sagrados y profanos; a vista de tan grandioso espectáculo siento en mi espíritu una cosa que me prohíbe hacer una censura muy general e inconsiderada, y que exige que entremos en una indagación, muy seria antes de fallar sobre los vicios ocultos que pudieran autorizarnos para arrasar de un golpe hasta en sus cimientos un edificio, cuyo aspecto todo es tan imponente. En este cuadro brillante nada me recuerda el despotismo de la Turquía, ni descubro cosa que caracterice a un gobierno tan opresor, tan corrompido o negligente que en manera alguna sea susceptible de reforma. ¡Ah! yo creo más bien, que un gobierno como éste merecía que la constitución inglesa realizara lo que él ya tenía de excelente, que corrigiera sus defectos, y aumentara sus facultades naturales.

Cualquiera que haya fijado sus miradas sobre la conducta que ha tenido ese gobierno durante cierto número de años que precedieron a la época de su ruina, habrá observado ciertamente un empeño notable por la prosperidad y mejora de ese país en medio de las contradicciones y fluctuaciones naturales a las cortes: ni podrá negar que se ha ocupado largo tiempo ya en hacer desaparecer de un todo, ya en corregir considerablemente las costumbres y abusos que se habían introducido en el estado; y que ese mismo poder, ilimitado que el rey tenía sobre sus vasallos, poder tan extraño a la libertad y a las leyes, se suavizaba todos los días, y perdía de su rigor. El gobierno, lejos de rehusarse a las reformas, se habría franqueado con una facilidad aun vituperable, a todos los autores de proyectos y a todas las proposiciones posibles sobre este punto. Se prestaba también demasiado al espíritu de innovación, a ese espíritu que bien pronto se tornó contra aquellos que lo sostenían, y que ha causado su ruina. Decir de esta monarquía destruida, que al cabo de muchos años se había desgraciado por falta de tino en sus proyectos, más bien que por defecto de vigilancia o de espíritu público, es hacerle justicia, pero una justicia seca y poco lisonjera. Escoger una época de cincuenta o sesenta años anteriores al gobierno de Francia, para compararlo con los establecimientos sabios y constituidos que había entonces o en otro tiempo, no es proceder de un modo generoso. Y si se le quiere comparar con alguno de los reinados precedentes en punto a prodigalidad y profusión de dinero, creo que unos jueces imparciales confiarán bien poco en las buenas intenciones de estos hombres que descargan sus tiros sin cesar sobre las liberalidades hechas a los favoritos, o sobre los gastos de la corte, o los rigores de la Bastilla bajo el reinado de Luia XVI.¹⁷

17 Es digno de agradecimiento el trabajo que se tomó M. de Calonne para refutar las escandalosas exageraciones que

Siguiendo este sistema, si es que merece tal nombre el que se establece hoy sobre las ruinas de la antigua monarquía, es muy dudoso que pueda presentarse un estado de sus riquezas y población más favorable que el anterior. Creo que en vez de haber ganado algo en este cambio, la Francia no tardará mucho en reparar los males causados por su revolución filosófica y en volver a ponerse bajo su antiguo pie. Si el Dr. Price, después de algunos años, tiene a bien favorecernos con nuevos cálculos sobre la población de Francia, difícilmente ha de hallar un resultado de treinta millones como en 1789, o de veinte y seis como la asamblea calculó en el presente año, o de veinte y cinco como M. Necker en 1790. Oigo decir que se hacen de Francia emigraciones considerables y que una multitud de familias, sordas a la voz encantadora de las circes de la libertad, abandonando estas voluptuosas regiones han ido a refugiarse a los países del norte y bajo el despotismo británico del Canadá.

Habiendo desaparecido enteramente el numerario, ¿no se dirá que este país ya no es el mismo en donde el actual ministro halló que circulaban ochenta millones de esterlinas? Al verlo hoy ¿quién no creería que había estado algún tiempo bajo la inmediata dirección de los sabios académicos de Laputa y de Balnibarbi?¹⁸ La población de París ha disminuido tanto, que según expuso M. Necker a la asamblea, el abasto de víveres debía calcularse sobre un cincuenta por ciento de menos. Se dice, y no he oído contradecirlo, que cien mil personas habían quedado sin destino en esta ciudad, no obstante que se había hecho la mansión de una corte prisionera y de la asamblea nacional. Según los informes que he recibido y debo creer, no tiene comparación el espectáculo desagradable de la mendicidad que allí reina. Seguramente no dejan duda sobre este hecho los decretos de la asamblea que ha establecido recientemente una comisión de mendicidad, una policía rigurosa sobre este objeto, y que ha impuesto por primera vez una contribución en favor de los pobres, cuyos arbitrios rinden anualmente una suma considerable.¹⁹ En medio de todo esto, los presidentes de los clubs y cafés legislativos, están embriagados de admiración por su propia sabiduría y habilidad, y hablan de los demás hombres con el más soberano desprecio. Para dar valor al pueblo, que por culpa de ellos viste de andrajos, le dicen que es un pueblo filósofo; y de cuando en cuando para sofocar los clamores de la indigencia y distraer la vista observadora de la ruina y miseria del estado, emplean la farsa del charlatanismo, la ilusión, el ruido y tumulto, y algunas veces las alarmas de los complots y de las invasiones. Un pueblo valeroso, ciertamente preferirá la libertad pobre y virtuosa a la riqueza de una vergonzosa servidumbre; pero antes de dar en cambio su bienestar y su opulencia, debe asegurarse de que es verdadera la libertad que compra, y de que no puede obtenerla a otro precio. Sin embargo, yo siempre tendré esta libertad por muy equívoca en su apariencia si no viene acompañada de la prudencia y la justicia, y si no trae consigo ha prosperidad y la abundancia.

Los apologistas de esta revolución, no contentos con exagerar los vicios de su antiguo gobierno, atacan también el honor de su país, presentando como objetos de horror las clases que se habían atraído casi toda la atención de los extranjeros, quiero decir, la nobleza y el clero. Si se

se han hecho acerca de algunos gastos de la casa real, y descubrir las falsedades que se han introducido en punto a pensiones, con el perverso designio de provocar al pueblo a toda suerte de crímenes.

18 Véase *Los viajes de Gulliver*.

19 Obras de beneficencia, en cuyo trabajo se emplea a los que no tienen que hacer en París y en las provincias: 3.866.920 fr.

Para destruir la holgazanería y mendicidad: 1.671.417 fr.

Derecho sobre la importación de semillas: 5.671.906 fr.

Gastos de subsistencia deducido lo que por esta se ha cobrado: 39.871.790 fr.

Total: 51.082.033 fr.

Cuando hice imprimir esta cuenta, tenía algunas dudas sobre la naturaleza y extensión de la última partida, por no estar especificada. He visto después la obra de M. de Calonne, que me habría servido mucho si la hubiera tenido entonces. Este escritor juzga que ese artículo expresa por mayor el gasto de víveres; pero no pudiendo concebir él, como pudo resultar una pérdida tan enorme de 39 millones de francos por sola la diferencia entre el precio de la venta y el de la compra de semillas, le parece que esta cantidad exorbitante debe atribuirse a los gastos secretos de la revolución. Sobre esto nada puedo decir de positivo; pero el lector por la reunión de estos inmensos cargos, bien podrá juzgar del estado y situación de la Francia y del sistema de economía pública. Estos artículos además, no se han sujetado en la asamblea a examen ni discusión alguna.

hubieran limitado a unos libelos, esto habría sido poca cosa, pero las consecuencias han sido muy reales. Si vuestra nobleza y los ciudadanos distinguidos que componían el cuerpo considerable de vuestros propietarios de tierras, y todos los oficiales de vuestro ejército se hubieran portado como los de Alemania en aquella época en que las ciudades hanseáticas se vieron obligadas a confederarse contra los nobles para defender sus propiedades; si hubieran imitado a los Orsinis y Vitellis en Italia, que salían de sus cavernas fortificadas a sorprender y robar a los viajeros y traficantes; en fin, si hubieran sido como los mamelucos en Egipto, o como los nayres en la costa del Malabar, convengo en que habría sido impertinente una crítica muy escrupulosa sobre los medios que se hubieran empleado para purgar al mundo de una peste semejante. Por un momento podrían haberse cubierto con un velo las estatuas de la justicia y de la clemencia; y las almas más tiernas a vista de extremidades tan espantosas, en que la moral misma suspende sus propias leyes en favor de sus mismos principios; estas almas, digo, se habrían hecho disimuladas al ver los fraudes y violencias que se hubieran empleado para destruir una pretendida nobleza que deshonoraba y perseguía al género humano al mismo tiempo, es que conciben más horror a la efusión de sangre, a las traiciones y confiscaciones arbitrarias, podrían haber sido tranquilos espectadores de una guerra civil entre los vicios.

Mas esta nobleza privilegiada que se reunió en Versalles en 1789, por una orden del rey, o la nobleza ordinaria que le dio sus poderes, ¿merecía ser tenida como los nayres o como los mamelucos de este siglo, o como los Orsinis y Vitellis de los tiempos antiguos? Se me habría tenido por un loco si hubiera hecho entonces la pregunta. Y después ¿qué delito ha cometido este orden para que sus individuos hayan sufrido destierros, crueles persecuciones, suplicios y tormentos; para que familias enteras hayan sido dispersadas, reducidas sus casas a cenizas, abolido el orden mismo, y si posible fuera, borrado para siempre de la memoria, por la necesidad en que se puso a sus miembros de cambiar los nombres con que eran conocidos? Leed las instrucciones que esta nobleza dio a sus representantes; el espíritu de libertad se muestra allí con tanto calor, y las prevenciones para hacer reformas son tan imperativas como las de cada uno de los otros dos órdenes. Allí renuncian voluntariamente los privilegios relativos a las contribuciones públicas, lo mismo que el rey desde el principio renunció el derecho de imponerlas a sus vasallos sin el consentimiento de estos. Ya no había en Francia más que una sola opinión para tener una constitución libre: ya no existía la monarquía absoluta, y su último suspiro no había sido acompañado de ningún gemido, de ningún sacudimiento ni convulsión: todas las conmociones y disensiones han venido después improvisamente con ocasión de la preferencia que se trata de dar a una democracia despótica sobre una monarquía moderada: y el partido victorioso ha triunfado de todos los principios de la constitución inglesa.

He observado, hace algunos años, la afectación casi pueril con que os habéis acostumbrado a idolatrar la memoria de vuestro Enrique IV. Si alguna cosa podía indisponer los ánimos contra este hombre, ornamento de la autoridad real, sería el estilo exaltado de sus insidiosos panegiristas. Las personas que han maniobrado con más ardor en esta obra de entusiasmo, son los mismos que han terminado su panegírico destronando al sucesor y descendiente príncipe de una índole, a lo menos, tan buena y tan amante a su pueblo como Enrique IV, y que ha trabajado infinitamente más que este gran monarca por corregir los antiguos vicios del estado. Es fortuna para sus panegiristas que estos señores no hubieran tenido que hacer con él; porque Enrique de Navarra era un príncipe resuelto, activo y político; tenía ciertamente mucha humanidad y dulzura; pero una humanidad y una dulzura que jamás lo comprometieron a sacrificar ninguno de sus intereses. Antes de pensar en hacerse amar, sabía hacerse temer; tenía un lenguaje tierno, pero sus acciones estaban llenas de entereza. ¿Se trataba de su autoridad? Él la conservaba y sostenía en toda su plenitud: si la relajaba un tanto, no era sino en cosas de poca importancia. Supo gozar noblemente del fruto de sus prerrogativas; este era un fondo que siempre tuvo cuidado de no tocarle. Jamás renunció por un solo instante ninguno de sus derechos, que hizo valer bajo la protección de las leyes fundamentales; jamás perdonó, las más veces en los combates y algunas en el cadalso, la sangre de aquellos que se le

opusieron. Porque supo hacer respetar sus virtudes de los ingratos, ha merecido los elogios de aquellos a quienes debió mandar encerrar en la Bastilla o ahorcar en unión de todos los regicidas asesinos de Enrique III, cuando el hambre y el triunfo de sus armas le entregaron la capital de su reino.

Si estos panegiristas son consiguientes en su admiración por Enrique IV, deben advertir que no pueden tener de él una opinión más alta que la que él mismo tenía de la nobleza de Francia, cuya virtud, honra, valor, patriotismo y lealtad eran sin cesar el asunto de sus elogios...

[La nobleza francesa]

Pero se dirá, la nobleza de Francia ha degenerado después de los días de Enrique IV. Puede ser, pero yo difícilmente creeré que esto sea verdad hasta cierto punto. No presumo de conocer la Francia tan perfectamente como otros; pero toda mi vida he trabajado por llegar a conocer la naturaleza humana: si así no fuera, me creería incapaz de ofrecer al género humano mis servicios, por pequeños que fuesen. Al hacer este estudio, no podía ver con indiferencia una porción tan vasta de nuestra naturaleza, reunida en un país, que no dista de las costas de nuestra isla nada más que veinte y cuatro millas. Según las observaciones que he podido hacer, y que he comparado con los informes más exactos, me ha parecido que vuestra nobleza se compone en la mayor parte de hombres de un espíritu elevado, y de sentimientos delicados de honor, tanto con respecto a sí mismos como al cuerpo entero, sobre el que ejercen una censura escrupulosa, extendiéndose en este punto más allá de lo que se practica en las otras naciones. Todos ellos eran bastante bien educados, muy officiosos, humanos, hospitalarios, francos e ingenuos en sus conversaciones; tenían un buen aire militar, y estaban tan versados en la literatura cuanto se puede apetecer, especialmente en la de su idioma. Muchos de ellos eran acreedores a distinciones más relevantes; pero yo hablo solamente de lo que eran en general.

En cuanto a su manejo con las clases inferiores de la sociedad, me parece que las trataban del mejor modo, y aun con más familiaridad de la que notamos en este país entre los rangos superiores y los inferiores. Golpear a un hombre, aunque fuese de la condición más baja, era un hecho desconocido, y habría sido muy mal visto: nada era más raro que oír hablar de malos tratamientos que se dieran a la parte más humilde de esta gran familia; y jamás se ha oído acusar en manera alguna a la nobleza de haber atacado la propiedad y libertad de los comunes; aunque también debe decirse que durante el vigor de las leyes bajo el antiguo gobierno, no se habría permitido semejante tiranía sobre los vasallos. En cuanto a los que eran grandes propietarios de tierras, no sé que se les pueda echar en cara ninguna injusticia, porque no puede darse este nombre a las formas que eran de desear y debían hacerse en este antiguo régimen feudal. Arrendaban sus tierras sin oprimir de ningún modo a los arrendatarios; partían el valor de los frutos con los colonos, y jamás oí decir que ningún propietario hubiese tomado para sí la parte que el león de la fábula; todo se hacía conforme a equidad. Podía haber excepciones en esto, pero no pasaban de excepciones. No hallo razón para creer que la nobleza propietaria de Francia fuese inferior a la de nuestro país; bajo todos estos aspectos, y ciertamente bajo ninguno se la pueden echar en cara más vejaciones que a ningunos otros propietarios nobles o no nobles en su misma patria. En las ciudades la nobleza no tenía ninguna especie de poder; en las tierras tenía muy poco; y vos sabéis, señor mío, que la mayor parte del gobierno civil y la conservación de la policía, en su ramo principal, no estaba en manos de esta parte de la nobleza que es ahora el objeto de nuestras observaciones. El impuesto, esta parte verdaderamente onerosa del gobierno francés, jamás pasaba por las manos de los hombres de espada, fuese para su reparo o para su recaudación; y estos no eran responsables del vicio de su príncipe, ni de la vejación que se causaba en su repartimiento.

Fundado en los mejores datos, he disculpado a la nobleza de Francia en cuanto aquella clase de opresiones con que podían hacer gemir al pueblo. Sin embargo estoy pronto a confesar que no estaba exenta de defectos y errores considerables. Una imitación insensata de las peores modales ingleses, que alteraba su carácter natural sin sustituirle el que ella esperaba adquirir, le ha hecho

ciertamente degenerar de lo que antes había sido. En vuestra nobleza era más común que en la nuestra ver entregados a una vida licenciosa, unos hombres que habían pasado ya aun de aquella época en que esto es menos vituperable y en que no había esperanza de su corrección; pero a lo menos paliaban un poco su escándalo por una especie de disimulo exterior. Vuestra nobleza hacía mucho alarde de esta filosofía licenciosa que ha sido uno de los agentes más poderosos de su ruina. Otro error más fatal aun, reinaba entre ella. Los hombres de los comunes que aventajaban en riquezas a muchos de los nobles o que los igualaban, no eran admitidos muy fácilmente al rango y consideración que en buena política y en razón debía merecer la riqueza en todo país; aunque yo pienso que esto no debería llevarse hasta el punto que sólo puede convenir a la nobleza. Estas dos clases de aristocracia estaban muy estudiosamente separadas y distantes la una de la otra, aunque no tanto como en Alemania y algunas otras naciones.

Esta separación (ya me he tomado la libertad de decirlo) es una de las causas que en mi juicio han influido más en la destrucción de la antigua nobleza. El estado militar con especialidad, estaba reservado muy exclusivamente a los hombres de noble cuna. Pero después de todo, esto era un error de opinión, que podría haberse rectificado por otra opinión contraria. Una asamblea permanente, a la que hubieran sido llamados los comunes a ejercer esta porción del poder, habría abolido bien pronto estas distinciones, origen de celos y de insultos, y aun los defectos del carácter moral de la nobleza probablemente se habrían corregido por la mayor variedad de ocupaciones y negocios a que habría dado lugar una constitución.

Considero, pues, todos estos gritos violentos contra la nobleza, como obra pura del artificio. En efecto, los honores y privilegios que la ley, la opinión y los usos inveterados de un país transmiten y han transmitido por las preocupaciones de una larga serie de siglos, no son de tal naturaleza que exciten el horror y la indignación en el alma de ningún hombre; esto no es absolutamente un crimen, a no ser que se adhiera uno tenazmente a estas preocupaciones. Estos esfuerzos vigorosos de cada individuo para defender la posesión de las propiedades y distinciones que le han sido transmitidas, son unos de los medios de que nos ha dotado la naturaleza para repeler la injusticia y el despotismo; son una especie de instinto, que viene a ser la garantía natural de las propiedades y el sostén de las sociedades en la forma de su establecimiento. ¿Qué hay de chocante en esto? La nobleza es un ornamento majestuoso del orden civil, es el capitel corintio de una sociedad perfecta. *Ommes boni nobilitati semper favemus* era el dicho de un hombre sabio y excelente;²⁰ y seguramente, experimentar esta inclinación aunque sea con una especie de parcialidad, es la prueba de un espíritu generoso y benévolo. Es necesario no tener en el alma, ningún principio de nobleza para desear que se reduzcan a un mismo nivel todas estas instituciones artificiales que se han adoptado para personificar la opinión y dar estabilidad a una reputación fugitiva. Solo un espíritu acre, maligno y envidioso, destituido de toda especie de afición a la virtud y aun de toda idea o imagen de la misma, puede mirar con placer esta caída no merecida de todo lo que había florecido por tanto tiempo en medio del esplendor y los honores. Yo no gusto, absolutamente de aquello que da idea de destrucción, ni puedo soportar la idea de ningún vacío en la sociedad ni de ninguna, ruina sobre la superficie de la tierra. Así, pues, no me sorprende ni me da pena el descubrir mediante mis pesquisas y observaciones, que no hay vicio alguno incorregible en vuestra nobleza de Francia, ni tampoco abusos que deban remediarse tan inconsideradamente y por un procedimiento tan violento en materia de reforma, quiero decir, por la abolición: vuestra nobleza no merecía castigo; y degradar es castigar.

[Estado del clero en Francia]

Con igual satisfacción llegué a tener los mismos resultados en mis indagaciones con respecto al clero. Mis oídos no se lisonjean en manera alguna al oír decir que es incurable la corrupción en las corporaciones numerosas, ni tampoco doy especial crédito a las gentes que dicen mucho malo de aquellos a quienes quieren robar; antes bien me inclino a creer que se inventan vicios o se exageran

20 Cicerón, *Pro Sestio*.

los que puede haber, cuando el resultado del castigo que se aplica se convierte en provecho del que castiga. Un enemigo siempre es un mal testigo, y peor todavía un ladrón. Había pues, sin duda, abusos y vicios en este orden, y así debía ser. Era un establecimiento antiguo, y rara vez se le había examinado a fondo; pero no he visto en el clero crímenes que merezcan la confiscación de bienes, los insultos, las humillaciones ni las crueles persecuciones que se han preferido a los procedimientos regulares de una reforma apetecible.

Si hubiera habido el menor fundamento que pudiese justificar esta nueva persecución religiosa, los libelistas ateos que hacen el oficio de trompetas para excitar el pueblo al pillaje, no son capaces de tanta reserva y miramiento que no hubiesen hallado un placer delicioso en glosar los vicios del actual clero. Pero no lo han hecho, sino que se han limitado a revolver la historia de los siglos pasados (con la intención más perversa y dañada) para hallar ejemplos de opresión y persecuciones ejercidas por este cuerpo; o bien en favor de ellos mismos, a fin de poder apoyar en algún principio las represalias, represalias verdaderamente inicuas y absolutamente contrarias a la sana lógica; las persecuciones y crueldades ejercidas por ellos. Habiendo abolido todas las distinciones y genealogías para las familias, no parece sino que han querido conservar una para los crímenes. No es justo castigar a los hombres por las faltas de los antepasados que la naturaleza les ha dado; pero mirar esta descendencia en las corporaciones, en las que no es más que una ficción, como un fundamento suficiente para hacer sufrir a algunos de sus individuos el castigo de unas faltas que no tienen ninguna relación con ellos, es una especie de refinamiento y de injusticia, propia solamente de la filosofía de este siglo ilustrado. La asamblea castiga a unos hombres entre quienes muchos, si no todos, tienen tanta aversión a la conducta violenta de los eclesiásticos de los siglos pasados, como la pueden tener esos mismos que hoy los persiguen, y manifestarían sus sentimientos sobre este punto con igual resolución y vehemencia, si no estuvieran bien entendidos del verdadero objeto de todas estas declamaciones.

Los cuerpos colectivos son inmortales para bien de los individuos que los componen, y no para su castigo. Las naciones mismas son corporaciones de esta naturaleza. De lo contrario, bien podríamos en Inglaterra declarar una guerra implacable a todos los franceses, en memoria de los males que nos han hecho en diferentes épocas de nuestras mutuas hostilidades; y vosotros en Francia podríais igualmente descargar sobre todos los ingleses en memoria de los males mucho mayores que han afligido la nación francesa en tiempo de las invasiones de nuestro Enrique y de nuestro Eduardo. En verdad, tendríamos mutuamente tantos motivos que nos justificaran en medio de estas guerras destructoras y recíprocas, como tenéis vosotros en las persecuciones del todo gratuitas, que vuestros actuales conciudadanos ejercen hoy contra una clase de hombres, que no tienen con los crímenes por que se les castigan, otra relación que la de un nombre que se les ha conservado, el de clérigo.

No tomamos de la historia todas las lecciones de moral que pudiéramos sacar de ella. Por el contrario, si se observa con cuidado, puede servir para corromper nuestros espíritus y destruir nuestra felicidad. La historia es un gran libro abierto para nuestra instrucción; en todos los errores pasados, en todos los males que han afligido al género humano, tomamos lecciones de su sabiduría para lo futuro. Pero en un sentido enteramente opuesto, ¿no puede servir también a la perversidad, ministrar armas ofensivas y defensivas a los diferentes partidos que se formen en la iglesia y el estado, procurarles medios de perpetuar o reanimar sus disensiones y animosidades, y atizar el fuego de todos los furiosos civiles? La historia, en la mayor parte, es un compuesto de todas las desgracias ocasionadas en este mundo por el orgullo, la ambición, la avaricia, la venganza, la codicia, la sedición, la hipocresía, un celo inconsiderado, y por toda la serie de pasiones desordenadas que conmueven al pueblo: “estas tempestades furiosas, que sacuden al estado privado y quitan a la vida toda su dulzura”, son las verdaderas causas de estas tormentas; y la religión, la moral, las leyes, las prerrogativas, los privilegios, la libertad y los derechos del hombre son los pretextos; y siempre se ha tenido cuidado de presentarlos bajo la apariencia de un bien real. Desarraigar y arrancar del espíritu de los hombres todos los principios contra los cuales se

encaminan estos pretextos engañosos, no será ponerlos a cubierto de la tiranía y de la sedición. Si así lo hicieréis, los privaréis de todo lo que tiene algún valor en los sentimientos humanos; pues así como todas estas cosas sirven de pretexto en las calamidades públicas, así también sirven de actores y de instrumentos ordinarios los reyes, sacerdotes, magistrados, senados, parlamentos, asambleas nacionales, jueces y jefes militares, porque no se remediaría el mal con declarar que ya no hubiese monarca, ministros de estado, ministros del evangelio, intérpretes de las leyes, oficiales generales, ni cuerpos municipales.

Podréis variar estas denominaciones; pero las cosas subsistirán las mismas bajo otras formas. Los estados deben siempre ser depositarios de una cantidad de poder, ya sea en ciertas manos, ya sea bajo la denominación que se fuere; y los hombres sabios aplicarán sus remedios a los vicios, y no a los nombres de las cosas; a las causas permanentes del mal, y no a los órganos momentáneos ni a los instrumentos pasajeros, por cuyo medio se hace. Obrar de otra manera es mostrarse sabio en la teoría e insensato en la práctica; y es cosa rara hallar en dos siglos que se suceden pretextos de un mismo carácter y desgracias de igual forma. La malignidad es muy varia en sus invenciones. ¿Vais a discutir su forma?... ya ha cambiado. El vicio tiene varios trajes, y todos los días los muda; sólo su espíritu se transmite constantemente, y lejos de perder su actividad por estas metamorfosis perpetuas, parece que se renueva, que rejuvenece en cada mutación y adquiere fuerzas más temibles. Mientras atáis su cadáver al patíbulo, o le abríis un sepulcro, prosigue sus estragos sin que podáis descubrirlo creyendo vosotros que ya no existe. Apariciones de fantasmas son el objeto de vuestros terrores mientras que vuestra casa es la madriguera de ladrones. Esto es lo que sucede a todos aquellos que no penetrando mas allá de la corteza y cubierta exterior de la historia, piensan que hacen la guerra a la intolerancia, al orgullo, y a la crueldad, mientras que ellos mismos so pretexto de abominar todos los principios peligrosos de las facciones antiguas, en otras diferentes y acaso peores autorizan, renuevan y fomentan estos vicios detestables.

Vuestros artesanos de París se prestaron en otro tiempo a ser los instrumentos bárbaros en la matanza de todos los sectarios de Calvino, en aquella infame noche de S. Bartolomé. Y ¿qué diríamos nosotros a los que pudieran tener hoy día el pensamiento de hacer experimentar a los parisienses, por vía de represalias, las abominaciones y horrores de este tiempo? Ellos seguramente abominan por sí esta matanza, y por feroces que sean no es difícil hacérselas detestar, porque los predicadores políticos del día no tienen interés en dar a sus pasiones una dirección del todo semejante, al paso que lo tienen en alejar de su corazón estas disposiciones bárbaras. Hace algún tiempo que hicieron representar en el teatro todas las escenas de esta misma matanza para recrear a los descendientes de los que la ejecutaron. En esta farsa trágica se presentó al cardenal Lorraine con todas las vestiduras pontificales dando la orden de un degüello general. Y este espectáculo ¿se dio a los parisienses para inspirarles horror a la persecución y aversión a la efusión de sangre? No: fue para enseñarles a perseguir a sus propios pastores, fue para excitarlos a perseguir con más ardor y animosidad al clero, inspirando la aversión y horror contra este orden, que si es necesario que exista, no sólo debe existir seguro, sino ser también el objeto de la veneración. Se les ofrecía el atractivo de la variedad para avivar sus carnívoros apetitos (que deberían ya estar bien hartos) y para tenerlos alertas al primer grito que se diera de muertes y asesinatos, si esto entraba en los proyectos de los Guisas de estos tiempos. Y una asamblea, en la que tomaba asiento una multitud de prelados y sacerdotes, ¿se ha visto obligada a tolerar, a sus mismas puertas, una indignidad como esta? ¿No ha sido enviado a galeras el autor, ni los actores a la casa de corrección? Poco tiempo después se presentaron los cómicos en la asamblea reclamando los derechos de esta misma religión que se habían osado a rechazar, y mostrando en el senado sus caras prostituidas, mientras que el arzobispo de París M. de Juigné, que no era conocido del pueblo sino por sus oraciones y bendiciones, prelado cuyas rentas se podían calcular por la extensión de sus limosnas, se veía obligado a abandonar su palacio y a huir lejos de su rebaño, que se había transformado en rabiosos lobos; y esto porque el cardenal Lorraine fue rebelde y asesino en el siglo XVI.

Tal es el uso pérfido que han hecho ciertos hombres de las lecciones de la historia

desfigurada, por salirse con sus proyectos criminales; y ved como han pervertido todos los otros ramos de los conocimientos humanos. Pero los que sean capaces de elevarse a aquellas alturas, en donde reina la razón, cuya vista domina sobre todos los siglos; aquella razón que mira las cosas en su verdadero punto de vista, y no considera sino el carácter moral de todas las acciones humanas, dirán a estos doctores del Palacio Royal: “El cardenal Lorraine fue el asesino del siglo XVI; y vosotros tenéis la gloria de ser los del XVIII; he aquí toda la diferencia.” Mas yo aseguro que la historia en el siglo XIX, mejor explicada y comprendida, enseñará a la posteridad civilizada a detestar las iniquidades de estos dos siglos bárbaros. Enseñará a los sacerdotes y magistrados venideros a no ejercer por vía de represalias sobre los ateos puramente especulativos de los tiempos futuros todas las crueldades que cometen hoy día los amantes fanáticos de este error funesto. Enseñará a la posteridad a no declarar la guerra a la religión ni a la filosofía porque los hipócritas de una y otra hayan abusado de estos dos beneficios, los más apreciables que pudo jamás concedernos la bondad del protector universal, que en todo favorece y protege eminentemente a la especie humana.

Si vuestro clero, u otro cualquiera, en sus debilidades traspasaba los límites que se han permitido a la fragilidad humana; si sus faltas excedían a aquellas que son inseparables de las virtudes prácticas, yo admito que sus vicios aunque no puedan justificar el ejercicio de la opresión, no obstante disminuirían mucho nuestra indignación contra los tiranos que se desviarán de la moderación y la justicia en sus castigos. Por lo que a mí toca, yo concedo a los eclesiásticos, de cualquiera secta que sean, alguna tenacidad en sus propias opiniones, algunos descarríos de su celo por propagarlas, alguna predilección a su estado y sus funciones, algún apego a los intereses de su corporación, algunas preferencias para con aquellos que siguen dóciles su doctrina, respecto de los que los desprecian y ponen en ridículo. Les concedo todo esto porque soy hombre y no trato sino con hombres, y porque no querría por el exceso mismo de tolerancia llegar a ser el más intolerante de todos los seres. Mientras las imperfecciones no degeneren en crímenes, debo aprender a tolerarlas.

Ciertísimamente, el progreso natural de las pasiones, y el tránsito de la fragilidad al vicio deberían prevenirse por una sobrevigilancia activa, y reprimirse por una mano severa. ¿Pero es verdad que el cuerpo de vuestro clero haya traspasado los límites de la justa indulgencia, de que yo hablo? Si debiera uno atenerse a vuestros últimos folletos de toda clase, y a su estilo en general, se inclinaría a pensar que vuestro clero en Francia era una especie de monstruo, un compuesto horrible de superstición, ignorancia, holgazanería, fraude, avaricia y tiranía. ¿Pero esto es verdad? ¿Es verdad que el transcurso de los años, la cesación del choque de intereses, y la experiencia desgraciada de los males que resultan de los furores del espíritu de partido, no han influido gradualmente en manera alguna sobre la mejora de su espíritu? ¿Es verdad que repite sin cesar sus ataques al poder civil, que turba su patria en lo interior, y que enerva y hace precarias todas las operaciones de su gobierno? ¿Es verdad que el clero de nuestros días ha hecho gravitar una mano de hierro sobre los laicos, y que ha encendido en todas partes el fuego de una persecución bárbara? ¿Ha inventado fraudes para aumentar sus posesiones, y ha exigido nunca más de lo que se le debía, sobre su producto legítimo? ¿Ha convertido alguna demanda legítima en una concusión opresiva, haciendo que el derecho degenera en injusticia? Cuando estaba sin autoridad ¿se le vio sedicioso e inquieto por los vicios que caracterizan la envidia celosa del poder? ¿Estaba inflamado de un espíritu de discordia, violento y díscolo, agujoneado por la ambición de una soberanía espiritual? ¿Estaba pronto a sublevarse contra los magistrados, a incendiar las iglesias y asesinar los sacerdotes de diversa opinión, a arruinar los altares y a abrirse un camino al imperio de la doctrina, al través de las ruinas de un gobierno derrocado? ¿Se le ha visto lisonjear algunas veces las conciencias y otras violentarlas a que se sustraigan de la jurisdicción de las instituciones civiles, y se sometan a su autoridad personal, empezando con invocaciones a la libertad, y acabando por los excesos del poder?

Acabo de hacer una reseña de todos los vicios, o a lo menos de una gran parte de todos los

que se imputaban antiguamente y no sin algún fundamento al clero de todas las sectas, cuyos odios han dividido y destrozado por tanto tiempo la Europa entera.

Si se nota en Francia tan claramente como en otros países, que todos estos vicios bien lejos de aumentarse se hallan a punto de ser olvidados, en vez de hacer al clero actual un cargo de los crímenes de todos los hombres que existieron en otro tiempo, y a atribuirle un carácter que no convenía sino a una época que ha pasado ya, se debería en toda equidad alentarle y protegerlo por haberse desprendido enteramente de un espíritu tan desfavorable a sus predecesores, y aplaudirlo por haber adoptado un espíritu y costumbres más conformes a la santidad de sus ministerios.

Casi al fin del último reinado fue cuando tuve ocasión de ir a Francia; y el clero bajo todas sus formas excitó en gran parte mi curiosidad. Bien lejos de oír quejas y disgustos, como debía esperarme según lo que había leído en algunas obras, no escuché ninguna declamación pública ni privada, si no es entre cierta clase de hombres poco numerosa, aunque muy activa. Llevando más lejos mis indagaciones, hallé casi siempre al clero compuesto de hombres de un espíritu moderado y de unas costumbres honestas; en este número comprendo los regulares y seculares de ambos sexos. No tuve la dicha de relacionarme con muchos curas; pero en lo general recibí los mejores informes sobre sus principios de moral y sobre su celo en llenar sus deberes. Contraje conexiones con algunas personas del alto clero, y tuve las mejores noticias sobre el resto de esta clase. Casi todos los que la componen son hombres de noble cuna, que imitaban a todos los de su rango; y cuando noté algunas diferencias, las hallé en su favor: su educación era más completa que la de la nobleza militar, en la que se hallaban muchos que empañaban el brillo de su profesión por su ignorancia, o por alguna falta de aptitud en el ejercicio de su autoridad. Yo vi en ellos, además del carácter clerical, nobleza y generosidad; sentimientos de un gentil-hombre y de un hombre de honor; nada de servil, nada de altivo en sus maneras ni en su conducta. En mi concepto, realmente componían una clase del todo superior, como de hombres selectos, entre quienes no os habría sorprendido hallar un Fenelon. Yo vi en el clero de Francia hombres (que no abundan de esta clase en ninguna parte) de gran saber y de un candor perfecto; y me sentí precisado a creer que esta ventaja no era exclusiva a la capital. Las concurrencias que tuve en otros lugares del reino, por haber sido casuales, pueden mirarse como ejemplos, que puedo citar en favor de todo el orden. Me mantuve algunos días en una capital de provincia en casa del obispo, en cuya ausencia pasaba yo las noches en compañía de tres eclesiásticos, sus vicarios generales, hombres que hacían honor a toda la iglesia, y todos tres muy instruidos. Dos de ellos poseían una erudición profunda y general, así en la historia antigua como en la moderna, en las ciencias orientales igualmente que en las de todos los países occidentales, y más particularmente en todo lo relativo a su profesión. Tenían un conocimiento de los teólogos ingleses mucho más extenso de lo que me prometía, y disputaban con mucho juicio, sagacidad y crítica sobre el genio de estos escritores. Uno de estos señores, que era el abad Morangies murió después: y yo tributo con placer este homenaje a la memoria de esta noble, sabia, respetable y excelente persona. Igual satisfacción experimentarí al hacer una justicia semejante al mérito de los otros dos, que creo viven todavía, si no temiera, nombrándolos, perjudicar a unos entes desgraciados, a quienes no tengo el consuelo de poderles ser útil.

Algunos de estos eclesiásticos de alto rango eran acreedores por todos títulos a un respeto general. Tienen derecho a mi reconocimiento y al de muchos ingleses; y si alguna vez cae en sus manos esta carta, me prometo quedarán bien persuadidos de que en nuestra nación hay hombres que con una sensibilidad nada común toman parte en el dolor que debe inspirar su destrucción injusta, y la cruel confiscación de sus bienes. Mi voz en este momento, cuanto puede hacerse escuchar una voz débil, da testimonio a la verdad; y la repetiré todas las veces que oiga hablar de esta monstruosa persecución. No, nada podrá impedirme jamás ser reconocido y justo. El momento presente reclama este deber; porque cuando los que han servido bien al género humano y a nosotros, gimen bajo el peso de las calumnias del pueblo y las persecuciones de un poder opresor, entonces debemos hacer mayor ostentación de nuestra justicia y gratitud.

Antes de la revolución contabais cerca de ciento veinte obispos, entre quienes se hacían

notables algunos por un saber eminente y una caridad sin límites. Cuando se habla de una virtud heroica, todo el mundo entiende que se habla de una virtud rara. Los ejemplos de una depravación excesiva, creo que eran más raros entre ellos, que los de una perfección relevante. Pueden citarse algunos de avaricia y desarreglo, sobre cuyo punto no disputo con los que se deleitan en este género de descubrimientos. Ningún hombre de mi edad se admirará al ver que en cada clase de la sociedad hay algunos hombres que no han renunciado a las riquezas y placeres tanto como todo el mundo desearía que lo hicieran, y como algunas personas se prometen de ellos; pero que ninguno se los exige con más rigor que aquellos que son más vigilantes sobre sus propios intereses, y los más indulgentes consigo mismos. Cuando estuve en Francia me cercioré de que eran pocos los prelados reprehensibles; si algunos eran menos arreglados en sus costumbres, compensaban con nobles cualidades lo que les faltaba de severidad en su virtud, y tenían aquellos talentos que hacen a los hombres útiles al estado. Oí decir que Luis XVI, excepto en muy pocos casos, había atendido más que sus predecesores a pesar el mérito de los individuos antes que elevarlos a esta dignidad; y lo creo, así en vista del espíritu de reforma que dominó en todo su reinado; cuando, por el contrario, el poder que hoy gobierna no se ha mostrado dispuesto a otra cosa que a robar la iglesia. Ha castigado a todos los prelados; y esto en punto de reputación, es favorecer a los viciosos. Ha hecho una ratera distribución de los salarios, lo que impedirá a todo hombre de espíritu elevado y de condición noble, destinar sus hijos a este estado, que sólo ha quedado en lo sucesivo para la clase inferior del pueblo. Como vuestro clero no es bastante numeroso, para llenar los deberes que le incumben, que además son nimios y penosos; y como no dejan ninguna libertad a la clase media; resulta que con el tiempo toda ciencia y toda erudición será desterrada de la iglesia galicana. Para dar la última mano a la ejecución del proyecto, se ha decidido sin consideración alguna a los derechos de los señores patronos, que de hoy en adelante todos los nombramientos se hagan por elecciones; disposición, que alejará a todos los hombres moderados de la profesión eclesiástica; que alejará también a todos los que pretendan conservar la independencia en sus funciones y conducta; y abandonará el cuidado de la dirección del espíritu público, en manos de una banda de miserables licenciosos, emprendedores, astutos, facciosos y aduladores, tales por su condición y género de vida, que no se avergüencen de hacer un objeto infame de la opción de estos despreciables salarios que se les asignen; salarios que parecerán lucrativos y honrosos en comparación de las gratificaciones de un encargado del resguardo. Los oficiales, a quienes todavía llaman obispos, serán elegidos mediante unos procedimientos igualmente bajos con respecto a esta dignidad; y estos mismos artificios, los de las elecciones, se emplearán, para elegir hombres de todas las creencias conocidas, o que puedan inventarse. Acerca de las funciones que deberán llenar relativamente a la naturaleza de la doctrina y de la moral, nada han decretado vuestros nuevos legisladores, ni tampoco con respecto a las del clero de orden inferior, a excepción únicamente de que una y otra clase del mismo pueden, a discreción, practicar o predicar cuanto les agrade en punto de religión; ni veo todavía qué jurisdicción ejercerán los obispos sobre sus súbditos, ni aun si deben tener alguna.

En fin, señor mío, se dirá que esta nueva constitución eclesiástica durará poco; que es solamente preparatoria de la destrucción futura y completa de la religión cristiana, de cualquiera naturaleza que esta sea, y que cuando los ánimos de los hombres estén bastante preparados, será tiempo de darle el último golpe; y ciertamente, el desprecio universal a que han sido condenados sus ministros, es una prenda segura del suceso. Los que no quisieran creer que los filósofos fanáticos que dirigen estas arterías, habrían formado su plan mucho tiempo antes, conocerían muy poco su carácter y manera de obrar. Estos entusiastas no tienen escrúpulo en confesar que, en concepto de ellos, un estado puede subsistir mucho mejor sin ninguna religión que con una sola, y que son capaces de llenar el vacío de todo el bien que ella puede procurar, mediante un proyecto de su invención, a saber mediante una especie de educación que se han imaginado, fundada en el conocimiento que tienen de las necesidades físicas de los hombres y conduciéndolas por grados al interés personal que, bien entendido, se identifica con otro más extenso, es decir con el interés público. El plan de esta educación hace largo tiempo que se conoce; pero de poco acá se ha

presentado bajo un nombre nuevo, el de *educación cívica*: porque estos señores han adoptado una nomenclatura entera de términos técnicos.

Me prometo que sus partidarios en Inglaterra, a quienes acuso de inconsideración en su conducta, antes que sospechamos quieran imitarlos en sus detestables designios, no lograrán el pillaje de la iglesia, ni la idea de introducir los principios de una elección popular en la provisión de obispados y parroquias. En el estado actual de cosas, esto sería el último término de la corrupción de la iglesia y el último grado de la ruina del carácter eclesiástico; y este choque sería más peligroso al estado que ninguno de los que ha resentido hasta ahora en las discusiones ocasionadas sobre religión. Sé muy bien que bajo el patronato de rey o el de los señores, tales como subsisten uno y otros en Inglaterra, y como subsistían últimamente en Francia, se ha visto algunas veces optarse obispados y curatos por unos medios que no eran laudables; pero el otro modo de pretender los empleos eclesiásticos está infinitamente más expuesto a todos los manejos oscuros de una vil ambición, que produce muchos más desórdenes en proporción de la multitud más numerosa de aspirantes, a quienes atormenta.

Los que han despojado al clero entre vosotros se imaginan que todas las naciones protestantes aprobarán fácilmente su conducta, porque el clero que han robado, degradado y entregado al desprecio e irrisión, es católico romano, es decir, de su propia pretendida creencia. No dudo que aquí, lo mismo que en otras partes, se encuentran algunos hipócritas que detestan las sectas que difieren de la suya, sin que por eso amen ellos más la sustancia misma de la religión; y se enconan tanto más contra los que se apartan de sus planes y sistemas particulares, cuanto es menor la aversión que ellos tienen hacia aquellos que atacan la base de nuestras esperanzas comunes. Estos hombres escribirán y hablarán sobre este asunto del modo que es de esperar, según su honor y su carácter. Burnet dice, que hallándose él en Francia en 1783, “el medio que hizo desertar del lado del papismo a los hombres de mayor mérito, fue tomar el partido de dudar de todos los dogmas de la religión cristiana; y que hecho esto, les era indiferente escoger o seguir cualquiera lado o partido en su profesión exterior.” Si tal era entonces la política de Francia, hoy tiene ésta mucha razón para arrepentirse; porque habiendo preferido el ateísmo a una forma de religión que no se avenía con sus ideas, y habiendo logrado destruir esta forma, el ateísmo a su vez ha venido a destruirla a ella. Estoy bastante inclinado a creer el testimonio de Burnet, porque he notado que aun entre nosotros hay mucho de este espíritu (un poco de éste equivale a mucho) y además esta tendencia es general.

Los que dirigían la reforma de nuestra religión en Inglaterra, en nada se parecían a vuestros sabios reformadores de París; tal vez estaban más sometidos de lo que era de desear a influjo del espíritu de partido, pareciéndose en esto a los del bando opuesto de aquellos, aunque con la diferencia de que tenían una creencia sincera. Eran hombres de una piedad fervorosa y exaltada, y estaban prontos a morir, como en efecto murieron muchos, por defender con heroísmo sus ideas particulares acerca del cristianismo; lo que habrían hecho con igual valor y más serenidad en defensa del tronco de aquella verdad universal, por cuyas ramas combatían a costa de su sangre; y habrían desechado con horror a todas aquellas gentes que hubieran querido asociárseles sin llevar consigo otros títulos, que el de haber robado a las personas con quienes habían entablado controversia, y el de haber despreciado la religión, por cuya pureza se esforzaban ostentando un celo que daba a conocer, de un modo inequívoco, el respeto que tributaban al fondo mismo del sistema que deseaban reformar. Muchos de sus descendientes han conservado el mismo celo; pero como han tenido menos que combatir, son más moderados, y no olvidan que la compasión y la justicia son partes integrantes de la religión; al paso que los impíos no hacen su causa mejor ni más recomendable por las iniquidades y crueldades que cometen con sus conciudadanos de cualquiera clase que sean.

Oímos a estos nuevos maestros vanagloriarse sin cesar de su espíritu de tolerancia. Tolerar todas las opiniones cuando se juzga que no hay una digna de estimación, seguramente no es mérito. Un menosprecio igual no es una bondad imparcial, ni la benevolencia que viene del desprecio es una caridad verdadera. Tenemos en Inglaterra muchas personas poseídas de un verdadero espíritu de

tolerancia, las cuales creen que los dogmas de todas las religiones tienen su importancia, aunque en grados diferentes; y que algunos, como en todas las cosas estimables, merecen la preferencia; por tanto hacen paciencia y toleran, pero, no por un espíritu de desprecio a las opiniones, sino porque respetan la justicia, de manera que desearían proteger con respeto y amor todos los cultos, porque aman y veneran el gran principio en que todas las religiones contienen, y el grande objeto a que todas se dirigen. Estas personas descubren cada día, mas de una manera evidente, que todos tenemos una causa común, puesto que es contra un común enemigo; y no se han descarriado lo bastante por el espíritu de facción, para no discernir los hechos en favor de su propia creencia, de aquellos actos de hostilidad, que dirigiéndose al parecer contra una clase particular, atacan realmente todo el cuerpo de la iglesia, en que todos estamos comprendidos bajo diversas denominaciones, sean cuales fueren. No es posible decir cual pueda ser el carácter de cada especie de hombres entre nosotros; pero hablando de la generalidad debo decirlos en su nombre, que el sacrilegio no entra en la doctrina de sus buenas obras; y que bien lejos de convidaros por ese título a su creencia, para que vuestros profesores fuesen admitidos en su comunión, sería necesario que ocultasen con cuidado esa doctrina que establece como justa la proscripción de hombres inocentes, y que restituyesen todos los bienes que han robado. De lo contrario jamás serán de los nuestros.

Podéis dar por supuesto, que no aprobamos la confiscación que habéis hecho a vuestros obispos, deanes, cabildos y curas, de las rentas independientes que gozaban sobre el producto de las tierras, porque nosotros tenemos en Inglaterra la misma clase de establecimientos; pero supondréis también que esta desaprobación no tiene lugar con respecto a la confiscación de los bienes de monjes y religiosas, así como tampoco en cuanto a la abolición de estos órdenes. Es verdad que esta parte de vuestra confiscación general no es un ejemplo que seduce a la Inglaterra; pero el principio es aplicable a todo, y se extiende lejos. Nuestro parlamento confiscó las tierras de los deanatos y cabildos conforme a las mismas ideas que han hecho poner en venta los bienes de los órdenes religiosos; pero aquí el peligro está principalmente en el principio de la injusticia, y no en la calidad de las personas sobre quienes se ejerce; y yo veo que en una nación la más vecina a la nuestra, se sigue una marcha política que ataca por todas partes a la justicia, a este interés universal de todo el género humano; que la posesión, la ley y el uso son nada a los ojos de esta asamblea nacional; yo veo que esta reprueba absolutamente la doctrina de la prescripción, que según la autoridad de vuestros propios jurisconsultos, estamos impuestos a mirarla como una parte de la ley natural. Domat nos enseña, que la demarcación cierta de los límites de la prescripción, y su seguridad contra la invasión, fue una de las principales causas porque se estableció la sociedad civil. Si alteráis una vez la prescripción, ya no hay ninguna especie de propiedad que pueda estar segura desde el momento en que llegue a ser bastante considerable para excitar la codicia de un poder indigente.

[El desprecio a la propiedad se difunde por toda Europa]

La conducta que se observa en Francia corresponde perfectamente con el desprecio que ha hecho la asamblea de esta parte integrante de la ley natural. Yo veo que las confiscaciones han comenzado por los obispos, los cabildos y monasterios; pero no veo que paren aquí. Yo veo a los príncipes de la sangre, que según los usos mas antiguos del reino, tenían grandes heredamientos, privados de sus pensiones (apenas con los honores de un debate) en vez de gozar de sus propiedades independientes, reducidos a la esperanza de una pensión precaria y de caridad, porque así lo quiso una asamblea que podía no haber tenido mucho miramiento con los derechos de estos pensionistas, puesto que ha despreciado los de los propietarios según la ley. Vuestros legisladores exaltados por la insolencia de su primera y humillante victoria, provocados por las desgracias mismas que ocasionó su codicia impía, burlados en su esperanza, mas no por eso desalentados, al fin se han abandonado enteramente a la subversión de toda clase de propiedades en toda la extensión de un gran reino; y han obligado a todos los hombres, a que en todas las operaciones de su comercio, en la enajenación de sus tierras, en los contratos civiles, y en todas las relaciones de la vida acepten, como un pago perfecto y un ofrecimiento bueno y legal, los símbolos de sus especulaciones sobre la venta

proyectada del pillaje. ¿Qué rastros de libertad, o de propiedad han dejado? Nuestro parlamento ha tratado con más respeto la sombra misma de la propiedad en las cosas más viles, que vosotros las posesiones más importantes y antiguas en manos de los personajes más respetables, o los intereses reunidos de vuestros capitalistas y negociantes. Nosotros respetamos la autoridad legislativa; pero jamás hemos soñado que los parlamentos tuviesen algún derecho de violar la propiedad, destruir la prescripción, o sustituir la circulación forzada de una moneda de su invención, a la de otra que es efectiva y reconocida por la ley de las naciones. Pero vosotros, habiendo comenzado por no querer someteros a una sujeción más moderada, habéis acabado por establecer un despotismo inaudito. He descubierto la base en que se apoyan vuestros despojadores. Seguramente no hay tribunal que pueda aprobar sus procedimientos; pero dicen que las reglas de la prescripción no pueden atar las manos a una asamblea legislativa. Así pues, esta asamblea legislativa de una nación que se dice libre, no se ha reunido para la seguridad, sino para la destrucción de las propiedades, y no solo de la propiedad sino también de toda regla o máxima capaz de darle estabilidad y del único instrumento que puede mantenerla en circulación la especie monedada o *numerario*.

Cuando los anabaptistas en el siglo XVI, con sus opiniones y sistemas bárbaros de igualdad sobre las propiedades llevaron la confusión por toda la Alemania, ¿qué región de Europa no se alarmó justamente, temerosa de los progresos de su furor sistemático? No hay cosa que inspire más terror a la sabiduría que el fanatismo epidémico, porque de todos los enemigos este es contra el que menos puede emplear ella ninguna especie de recursos. Bien conocido es el espíritu fanático de ateísmo que se inspiró mediante una multitud de escritos esparcidos profusamente sin limitación de gastos, con una actividad increíble y aun por medió de arengas en todas las calles y plazas más concurridas de París; bien sabido es que estos escritos y discursos han dado al populacho una atrocidad de espíritu negra y feroz, que domina los sentimientos inspirados por la naturaleza, la moral y la religión, hasta el punto de hacer que los infelices seducidos se sometan con obstinado sufrimiento a los infortunios insoportables que han acarreado los trastornos y convulsiones en las propiedades. Tras del espíritu de fanatismo viene siempre el de proselitismo:²¹ así es que estos señores han establecido sociedades para atraer muchos a su partido y mantener correspondencia, tanto en lo interior como con el extranjero, en favor de la propagación de sus principios. La república de Berna, una de las regiones más felices de la tierra, de las más florecientes y mejor gobernadas, es uno de los principales objetos cuya destrucción maquinan: y se me ha dicho que han logrado sembrar allí el germen del descontento hasta cierto punto; que están muy ocupadas en toda la Alemania. En España e Italia no pueden hacer tentativas.

La Inglaterra entra también en los planes de esta caridad maligna y corruptora; y en este país los que tienen los brazos abiertos para ellos, que desde lo alto de muchos púlpitos recomiendan sus ejemplos, que se complacen en mantener con ellos una correspondencia pública, y en sus asambleas los aplauden y exaltan como objetos de imitación; los que reciben de ellos pruebas de fraternidad y de una amistad eterna en las insignias que han consagrado con sus ritos y misterios; todos estos para ejecutar sus miras, eligen el momento mismo en que el gobierno autorizado por nuestra

21 No sé si es o no verdadera la relación siguiente; pero los que la han publicado desean que se crea tal, a fin de excitar en todos los hombres los mismos sentimientos. En una carta escrita de Toul, e inserta en los papeles públicos, se lee el siguiente pasaje relativo a este distrito. “Los habitantes de aquí, en la revolución actual, se han resistido a todas las seducciones de la hipocresía, a todas las persecuciones y chismes de los enemigos de la revolución. Olvidando sus más caros intereses por rendir homenaje a las miras que han determinado a la asamblea, ven sin quejarse la suspensión de esta multitud de establecimientos eclesiásticos de que ellos subsistían, y aun la de la silla episcopal, único recurso que podía, o más bien, debía en toda equidad haberseles conservado; y condenados a la miseria más espantosa sin haber sido ni podido ser escuchados, no murmuran sino que se mantienen fieles a los principios del más puro patriotismo, y están prontos a verter su sangre por sostener la constitución que va a reducir su patria a la más deplorable nulidad.” Este pueblo no ha tenido que tolerar tantos padecimientos e infortunios por defender su libertad, porque en la misma carta se asegura que siempre había sido verdaderamente libre. Su paciencia en la miseria y abatimiento, y su silencio en medio de la injusticia más notoria, si todo es como se dice, no puede ser sino efecto de este inhumano fanatismo. La Francia toda está llena de estos desgraciados, tanto más dignos de compasión, cuanto que están seducidos.

constitución, está para hacer a aquellos la guerra.

El objeto de mis temores no es la confiscación de los bienes de nuestra iglesia, como ha hecho la Francia, aunque tampoco tengo esto por un mal indiferente. El verdadero motivo de mi inquietud es el temor de que la Inglaterra llegue a mirar alguna vez como la política de un estado el recurso de la confiscación, de cualquiera especie que sea, o de que una clase de ciudadanos pueda creerse autorizada algún día para ver a otra como su presa natural. Las naciones se hundan cada día más en el océano de una deuda ilimitada; y la deuda pública, que en su principio era una seguridad para los gobiernos porque interesaba a un grande número de individuos en la tranquilidad del estado, es de temerse por su exceso que llegue a ser el principio de su ruina. Si los gobiernos proveen al pago de ella con pesadas contribuciones, se hacen odiosos al pueblo y perecen; y si no hallan recursos al efecto serán destruidos por los esfuerzos del más peligroso de los partidos, quiero decir, por el descontento general entre los capitalistas acreedores del estado, cuando no se les pague, y tal vez se les injurie. Esta clase de hombres en primer lugar busca seguridades en la fidelidad del gobierno, y después en su poder. Si entienden que el gobierno está débil, deteriorado y sin vigor, y que todos sus resortes se han relajado, entonces se abandonan a la esperanza de crear otro nuevo que tenga más energía; y esta energía no le vendrá de la adquisición de recursos, sino del desprecio de la justicia. Las revoluciones son favorables a la confiscación, y es imposible prever el pretexto con que se formarán. Estoy cierto de que los principios que hoy dominan en Francia comprenden a todas aquellas personas y clases de todo el mundo que miran como una seguridad su pacífica indolencia. Este candor de los propietarios se ha calificado de inutilidad, y esta inutilidad de ineptitud para poseer. El desorden es ya manifiesto en gran parte de la Europa; y en los lugares donde todavía no existe, “se percibe a los lejos el estrépito de un trueno.”

Se advierte un movimiento confuso que amenaza con un terremoto general al mundo político. En muchos países se forman confederaciones y se entablan correspondencias las más extravagantes. En tal situación de cosas, nosotros debemos estar alerta; y si ha de haber mudanzas, porque así se crea necesario, la única circunstancia que contribuirá a disminuir los males consiguientes será que hallen siempre a nuestros ánimos tenazmente adheridos a la justicia y al respeto de las propiedades.

Pero se objetará que la confiscación que ha habido en Francia no debe alarmar a las otras naciones, porque dicen que no ha sido dictada por un espíritu inconsiderado de rapacidad, sino que ha sido el efecto de una gran medida política adoptada para destruir los peligros de una superstición inveterada y general. Mas yo no puedo jamás separar la política de la justicia; la justicia, para mí, es la política grande y permanente de la sociedad civil, y cuando alguno se desvía de aquella muy notablemente, cualesquiera que sean las circunstancias, ha lugar a sospechar que no se lleva un fin político.

Cuando los hombres son excitados por leyes vigentes a abrazar cierto genero de vida; cuando las leyes los protegen en el ejercicio de ella como en una posesión legal; cuando todas sus ideas y hábitos se ajustan a ellas, y cuando conforme a las mismas leyes, observan largo tiempo las reglas que proscriben, es un título de reputación; y por el contrario, desviarse de ellas un motivo de deshonor y aun de castigo. Estoy seguro de que es injusto en legislación hacer una violencia repentina y arbitraria a sus espíritus y corazones, degradarlos, por la fuerza, de su estado y género de vida, y marcar con la vergüenza y con la infamia aquel carácter y aquellos hábitos que habían sido hasta entonces la medida de su dicha y dignidad. Si a esto se añade que se les lance de sus casas y se les confisquen sus bienes, confieso que no tengo bastante sagacidad para descubrir cómo este despotismo, que ha elegido los afectos, las conciencias, las preocupaciones y las propiedades de los hombres, para hacer de ellas un objeto de diversión, puede distinguirse de la tiranía más desagradable.

[Conservar para mejorar]

Si la injusticia de la conducta que se observa en Francia es tan perceptible, la política que preside a estas medidas, es decir, la utilidad pública que de ellas resulte, debiera ser por lo menos

igualmente manifiesta y de una importancia igualmente grande a los ojos de un hombre desapasionado que no busca otra cosa que el bien público en los proyectos que se le presentan. Se deja ver por sí misma una diferencia inmensa y palpable entre el objeto político que se pudo tener al formar unas instituciones, y la mira que se lleva cuando se trata de destruirlas totalmente después que han echado raíces grandes y profundas, y que a efecto de un largo uso se han unido otras accesorias más importantes aun que las mismas, y que se han entretajido con ellas de manera que no se pueden arruinar las unas sin arruinar inevitablemente las otras. Habría algún embarazo, si el estado de las cosas fuera realmente como vuestros sofistas han querido representarlo en el estilo lastimero de sus debates; pero en esto, lo mismo que en todas las cuestiones de estado, hay un medio: lo hay efectivamente entre la alternativa de destruirlo todo y dejarlo continuar sin reforma: *spartan nactus es, hanc exorna* (tenéis una ciudad, embellecedla.)²² Esta máxima, a mi entender, envuelve un sentido muy profundo, y un reformador bien intencionado debería tenerlo presente siempre en su espíritu como una regla. No puedo concebir cómo un hombre puede llegar a un grado tan alto de presunción, que su país no le parzca más que una *carta blanca*, sobre la cual pueda borrar a su antojo. Un hombre vivamente inspirado de una benevolencia puramente especulativa, puede desear que la sociedad en que ha nacido se constituya de una manera distinta de aquella en que la ha hallado; pero un buen patriota y verdadero político examinará siempre cuál es el mejor partido que puede sacarse de los materiales que hay en su patria. Inclínación a conservar, talento para mejorar, he aquí las dos cualidades reunidas que me harán juzgar de la bondad de un hombre de estado. Cualquiera otra conducta es vulgar en la invención, y peligrosa en la ejecución.

Hay instantes en la fortuna de los pueblos, en que ciertos hombres cuando parecen reunir la confianza del príncipe con la del país entero, son llamados para obrar mediante los esfuerzos de su genio, todas las mejoras que se desean en aquellas circunstancias; y sucede que aun cuando se les ha conferido una autoridad ilimitada, no siempre tienen a la mano los instrumentos suficientes. El político que quiere hacer grandes cosas, debe asegurarse una potencia (quiero decir, el punto de apoyo para sus maniobras) y una vez que la encuentre hará de ella un uso tan expedito en política, como lo haría en mecánica. En las instituciones monásticas, según entiendo, había una *potencia* fuerte para mover el mecanismo de la benevolencia pública. Teníais unas rentas que estaban bajo una dirección pública; teníais unos hombres consagrados a unos objetos públicos, y que no conocían más vínculos que los públicos; hombres que habían renunciado a todo interés privado, y cuya avaricia no puede estar sino en el espíritu de corporación; hombres para quienes la pobreza personal es un honor, y para quienes una obediencia implícita ocupa el lugar de la libertad. En vano se buscará la posibilidad de crear tales cosas: cuando se necesitan, “¡el viento sopla siempre a merced de sus caprichos!”

Esta clase de instituciones son frutos del entusiasmo, e igualmente los instrumentos de la sabiduría. La sabiduría no puede crear los materiales; estos son dones de la naturaleza o de las circunstancias; pero su mérito está en saber hacer uso de ellos. La perpetuidad de las corporaciones y de sus riquezas es una cosa preciosa en manos de un hombre que tiene grandes miras, que medita proyectos que sólo el tiempo puede perfeccionar, y que una vez ejecutados no tienen valor sino por su duración. Ciertamente no merecen un rango muy elevado, ni citarse en el número de los hombres de estado, aquellos que teniendo a su entera disposición la dirección de un poder de esta naturaleza, tan precioso por sus riquezas, por su disciplina y por su régimen, como el de los cuerpos que tan temerariamente habéis destruido, son incapaces de hallar un medio de convertir todas estas cosas en utilidad real y permanente de su país. A la vista sola de un medio como éste, se presentan mil usos por sí mismos a un espíritu inventor. Destruir una especie de poder que por su naturaleza concentrada procura tanta fuerza al espíritu humano, es obrar en el orden moral, lo mismo que obraría en el orden físico el que quisiera destruir las propiedades activas y aparentes de los cuerpos: sería lo mismo que hacer esfuerzos para destruir (si alguna vez nos compete destruir) la fuerza expansiva del nitro, o el poder del agua reducida a vapor, la virtud eléctrica, o la del imán. Estas

22 Eurípides, *Télefo*.

energías siempre han existido en la naturaleza y siempre se han distinguido. Por mucho tiempo unas se creyeron inútiles, otras nocivas, y otras buenas solamente para juegos de niños, hasta que el genio de la observación, aplicando la ciencia a la práctica, domesticó su naturaleza salvaje, las sometió a nuestras necesidades, y las hizo los agentes más poderosos y al mismo tiempo más dóciles en las grandes miras y vastos designios de los hombres. ¿Tuvisteis acaso por una empresa superior a vuestros talentos dirigir las fuerzas y el espíritu de cincuenta mil personas, y manejar una renta anual de muchos miles de libras que no estaba ociosa ni mal empleada? ¿No tuvisteis otro medio para sacar partido de los monjes, que convertirlos en pensionistas, y el arbitrio más eficaz para hacer útiles sus rentas, era el imprudente recurso de una venta pródiga? Si estabais desprovistos de recursos de espíritu sobre este punto, nada es más natural que todo lo que os ha sucedido. Vuestros políticos no saben su oficio, y por eso venden sus utensilios.

Pero, se dice, estos establecimientos favorecen la superstición en su principio mismo, y la fomentan con un influjo declarado y permanente. No es ni intención contestar sobre este punto; pero esto no habría debido impedirnos sacar de la superstición misma unos recursos que pudieran ser útiles al público; de las disposiciones de los ánimos y de las pasiones humanas sacáis muchos que, a los ojos de la moral, no son más recomendables que la superstición. Vuestro deber era corregir y mitigar en esta pasión, como en todas las demás, cuanto pudiera ser nocivo. Pero la superstición ¿es por ventura el mayor de todos los vicios posibles? Yo la creo un mal muy grande en todos los excesos que se le atribuyen; sin embargo, estando bajo el resorte de la moral, es susceptible de variaciones en sus grados y de modificaciones en sus formas. La superstición es la religión de las almas débiles, y debe sufrirse esta mezcla inevitable, sea en cosas de poca importancia, sea en su entusiasmo, sea de otra manera: de lo contrario privaréis a los espíritus débiles de un recurso que se tiene por necesario aun para los más fuertes. La base de la verdadera religión consiste seguramente en la obediencia a la voluntad del soberano del universo, en nuestra confianza en sus promesas, y en la imitación de sus perfecciones; lo demás es obra nuestra y puede perjudicar a este gran fin, así como puede serle favorable. Los hombres verdaderamente sabios (a lo menos aquellos que son *munera terrae*)²³, no son admiradores, no son afectos a estas cosas con pasión, ni tampoco las detestan con violencia: la sabiduría no es el censor más severo de la demencia; las demencias rivales son únicamente las que se declaran una guerra inexorable, y usan cruelmente de las ventajas que reportan desde el momento en que logran persuadir al vulgo inconsiderado a que se decida en favor de sus querellas: la prudencia se mantendrá neutral. Pero si en medio de estos conflictos, causados de una parte por una loca adhesión, y de la otra por una feroz antipatía sobre cosas que por su naturaleza no pueden producir tanto calor, un hombre prudente tuviese que elegir entre los errores y excesos del entusiasmo, que le fuese preciso condenar o tolerar, no dudaría que vale más el entusiasmo que edifica, que el que destruye; daría a preferencia al que embellece sobre aquel que desfigura; al que dota sobre aquel que roba; al que puede extraviarse en su beneficencia sobre aquel que no respira más que injusticia; al que lleva a los hombres a la privación aun de los placeres legítimos, sobre aquel que les arranca la escasa subsistencia que basta a su desinterés. Tal es, con poca diferencia, en mi concepto, el estado de la cuestión entre los antiguos fundadores de la superstición monástica, y las falsas ideas de los pretendidos filósofos del día.

Por ahora dejo aparte la consideración de la utilidad pública que se supone debe resultar de esta venta, aunque yo veo muy claramente que es ilusoria, y no quiero considerar esta cuestión sino como un traspaso de propiedad. Bajo este aspecto ved aquí algunas reflexiones.

En toda sociedad que prospera, hay un sobrante de producciones sobre la cantidad necesaria para la subsistencia del colono, y de este sobrante se saca la renta del propietario. Esta renta será gastada por un hombre que no trabaja; pero esta misma ociosidad es la fuente del trabajo; este reposo es el guión de la industria. El único interés del estado es que el producto de la tierra recompense al hombre industrioso que lo ha procurado, que la renta se parta de manera que la moral no se ofenda de los gastos de los propietarios, y que el pueblo no sea perjudicado en la parte que le

23 Horacio, *Odas*.

corresponde de derecho.

Consideradas las rentas bajo todas sus relaciones de ingresos, gastos e inversiones personales, un legislador moderado hará una comparación exacta entre el propietario actual a quien se despoja, y el nuevo que haya de sucederle. Antes de exponerse a los peligros que acompañan necesariamente todas las revoluciones violentas de las propiedades, ocasionadas por las confiscaciones, se debiera tener una seguridad positiva de que los nuevos poseedores de las propiedades confiscadas, habían de ser más laboriosos, más virtuosos, más sobrios y más justos para no arrancar de las manos del labrador una porción que exceda la medida de sus productos o para no gastar en sus personas más de lo necesario a un individuo, o que habían de ser capaces de disponer del sobrante de una manera más equitativa y útil; y en fin, de corresponder en un todo a las miras políticas mucho mejor que todos los antiguos propietarios; y entonces a estos antiguos propietarios llamados obispos, canónigos, abades, comendadores o monjes, o como os agrade. Los monjes son ociosos; quiero concederlos. Suponed que no tienen otra ocupación que cantar en el coro; están sin embargo empleados más útilmente que aquellos que jamás cantan ni hablan; más útilmente que los que cantan en el teatro; y más útilmente que si trabajaran desde el alba del día hasta la noche en esas innumerables ocupaciones serviles, degradantes, indecentes, indignas del hombre y por lo común, pestilentes y destructoras, a que tantos seres desgraciados se ven obligados a dedicarse. Si no fuera generalmente peligroso turbar el curso ordinario de las cosas, y detener de cualquiera manera esta gran rueda de circulación, que pone en movimiento, a un pueblo, yo me sentiría mucho más inclinado a librar todos estos infelices de su industria miserable, que a turbar con violencia el reposo tranquilo de la paz monástica. La humanidad, y aun la política, me justificaría de lo primero más bien que de lo segundo. Sobre este asunto he reflexionado muchas veces, y nunca sin conmovirme vivamente. Estoy seguro de que en un estado bien arreglado, ninguna consideración puede justificar tales comercios y ocupaciones, si no es la necesidad de hacer llevar el yugo del lujo, y de ejercer el despotismo de la fantasía, haciendo una distribución imperiosa de todo el sobrante de los productos de la tierra. Pero atendidos todos estos medios de circulación, me parece que los gastos de los monjes perezosos son tan legítimos como los inútiles de nuestros legos holgazanes.

Cuando fueran iguales las ventajas entre los actuales poseedores y los nuevos pretendidos, no habría motivo para sustituir estos a aquellos; mas en el presente caso, puede ser que las ventajas se encuentren de parte de los primeros. En efecto, yo no veo cómo los gastos de estos a quienes vais a expulsar, atendido su manejo e inversión, podían hacerlos tan odiosos, tan indignos de ser poseedores, y menos útiles al público, que los de los nuevos favoritos que tratan de poner en su lugar. ¿Por qué razón hemos de calificar de tan intolerable este gasto de unos grandes propietarios, que no es más que la dispersión del sobrante del producto líquido del suelo, cuando se ha empleado en formar unas vastas bibliotecas que son el depósito de la historia, de la debilidad y de la fuerza del espíritu humano; en componer grandes colecciones de inscripciones, medallas y monedas que atestiguan y explican las leyes y usos de la antigüedad; en reunir pinturas y estatuas que imitan la naturaleza tan perfectamente, que parecen extender los límites de la creación; en recoger los famosos monumentos de los muertos, que prolongan mas allá del sepulcro los vínculos y relaciones de la vida; en juntar en un solo lugar muestras de toda la naturaleza, para hacer de ellas una especie de asamblea representativa, que por la reunión de los reinos, de las clases y de las familias, facilita el estudio de la ciencia, y excitando la curiosidad abre nuevas sendas al saber. Si tantos objetos preciosos se abrigan en estos establecimientos grandes y permanentes contra la inconstancia del gusto, contra los caprichos y extravagancias de los particulares, ¿será esto intolerable en las corporaciones, y no en los individuos que tuvieran los mismos gustos? El sudor del albañil y del carpintero que trabajan para tener parte en el del labrador, corre tan agradable y saludablemente en la construcción y reparación de los edificios majestuosos consagrados a la religión, como en la de los grandes almacenes y pequeños gabinetes que sirven al lujo y a los vicios; tan honrosa y útilmente en la recomposición de estas obras sagradas, revestidas por su grande antigüedad del lustre de los siglos, como en la de los asilos momentáneos de un deleite pasajero, en la de los teatros, burdeles,

casas de juego, clubs, obeliscos y campos de Marte. El producto sobrante de la oliva y de la viña, ¿estará más mal empleado en el sustento frugal de unos hombres consagrados al servicio divino, a quienes nuestra piadosa imaginación eleva a una alta dignidad, que en la subsistencia dispendiosa de esa multitud de criados que se degradan sirviendo al orgullo de un solo individuo? La decoración de los templos ¿es un gasto menos digno de un hombre sabio, que el que se hace en cintas, encajes cucardas nacionales, en convites y otras locuras innumerables con que la opulencia parece querer descargarse del peso de la superfluidad?

Nosotros toleramos todas estas cosas; pero ¿por qué? No porque las aprobamos, sino porque tenemos otras peores; las toleramos hasta cierto punto, a causa del respeto que tenemos a las propiedades y a la libertad. ¿Por qué razón, pues, se quiere proscribir aquel otro uso que se hace de los bienes, y que bajo todos aspectos seguramente es más laudable que este último de que he hablado? ¿Por qué razón se quiere violar toda propiedad y ultrajar todo principio de libertad, por empeorar en vez de mejorar?

Este cotejo entre individuos y corporaciones, está hecho en la suposición de que estos no fueran capaces de reforma. Pero en materia de reforma siempre he creído que los cuerpos políticos, ya estén representados por un solo individuo o por muchos, son mucho más susceptibles que los ciudadanos aislados, de recibir por el poder del estado una dirección política para el uso de sus propiedades y el régimen habitual e interior de los individuos que los componen; y esta consideración me parece muy importante para los que proyectan cosas que merecen el nombre de una empresa política. Basta lo dicho sobre los bienes de los monasterios.

En cuanto a los bienes de los obispos, canónigos y abades comendatarios, no puedo comprender por qué razón, siendo bienes raíces, no se pueden poseer por otro título que el de una sucesión hereditaria. Ya podía alguno de los filósofos destructores demostrar el peligro positivo o relativo que hay en que una propiedad raíz, aunque fuese grande, pase sucesivamente a unas personas, cuyo título de posesión debe ser siempre, y de hecho lo es, por lo general, un grado eminente de piedad, de moral y de saber; una propiedad que por su destino, su circulación, y por el atractivo que ofrece al mérito, de realce y consistencia a las familias más nobles, elevación y dignidad a las más comunes; una propiedad de que no se disfruta sino con la carga de llenar ciertos deberes (cualquiera que sea el valor que queráis dar a estos deberes) y a cuyos poseedores por su carácter les impone la obligación de conservar un exterior decente y grave, ejercer una hospitalidad generosa, pero templada, y mirar una parte de sus rentas como un depósito destinado a la caridad. Y aun en el caso de que los que se mantienen de esta propiedad, olvidándose de su carácter, violaran el depósito, y degeneraran en gentiles-hombres, ¿serían bajo ningún aspecto peores que los sujetos que destináis para sucederles en sus posesiones confiscadas? ¿Vale más que estos bienes sean poseídos por los que no tienen ningún deber que llenar, que por aquellos que lo tienen? ¿Por los que no tienen otra regla en la distribución de sus rentas que sus deseos y su voluntad, más bien que por aquellos que por su carácter y profesión los emplean en la virtud? Por otra parte, estos bienes, atendido el modo en que los poseen, no tienen absolutamente en su carácter los inconvenientes que se suponen afectos a los bienes de manos muertas; porque pasan con la mayor rapidez de unas manos a otras. Ningún exceso es bueno; por esto me parece que de oficio y de por vida no debe poseerse una muy grande propiedad raíz; mas yo no veo qué perjuicio necesario puede resultar a la cosa pública de que haya otro modo de adquirir propiedades raíces además del de un desembolso previo de dinero.

[Ilegitimidad de la revolución]

Esta carta es ya muy larga, aunque en realidad si se considera la inmensa extensión del asunto es bien corta. Me he visto, de cuando en cuando, en la necesidad de atender a otros negocios; mas cuando he tenido lugar no me ha sido pesado observar despacio la marcha de la asamblea nacional por ver si me suministraba algunos motivos para variar o moderar mis primeros pensamientos; mas todo lo que ha sucedido me ha confirmado más sólidamente en mis primeras opiniones. Mi primer

designio era considerar los principios de la asamblea nacional con respecto a los grandes establecimientos fundamentales ya destruidos, y comparar con las diferentes partes de nuestra constitución inglesa todo el conjunto de lo que habéis hecho para sustituirlos; pero este plan era más extenso de lo que yo me había figurado al principio, y descubrí además que cuidabais poco de sacar partido de los ejemplos. Me limito, pues, a hacer algunas observaciones sobre vuestros nuevos establecimientos políticos, reservándome tratar en otra parte lo que me había propuesto decir sobre el espíritu de nuestra monarquía, de nuestra aristocracia y de nuestra democracia inglesa, tales como existen en la realidad.

He examinado atentamente cuanto ha hecho el poder que gobierna hoy a la Francia; y he hablado con libertad. Aquellos que tienen por principio despreciar el sentir común y constante de todos los hombres, y forman un plan de sociedad según nuevas reglas, deben prometerse naturalmente que los que como nosotros dan al juicio de todo el género humano más importancia que al suyo propio, no fallarán sobre ellos y sus invenciones, sino como debe fallarse sobre los hombres y sobre los proyectos, por la experiencia que se haya hecho. Deben estar entendidos en que nosotros atenderemos mucho a sus razones; pero de ninguna manera a su autoridad. No tienen en su favor una de las grandes prevenciones que influyen sobre el género humano, cual es la opinión, puesto que ellos mismos confiesan que le han declarado la guerra. No deben, pues, esperar ningún apoyo de la influencia de esta autoridad, habiéndola depuesto, lo mismo que a todas las demás, del asiento de su jurisdicción.

Yo jamás podré considerar a esta asamblea sino como una asociación voluntaria de hombres, que se han aprovechado de la circunstancias para apoderarse del poder del estado. Ellos no tienen ya la autoridad ni la sanción del carácter primitivo con que le reunieron al principio; sino que han tomado otra autoridad y otro carácter de naturaleza muy diferente, habiendo alterado y trastornado todas las reacciones con que empezaron a existir. La autoridad que ejercen no les viene de ninguna ley constitucional del estado; y se han separado de las instrucciones que recibieron del pueblo que los nombró; instrucciones que eran el único principio de su autoridad, pues que la asamblea no obraba ni en virtud de algún uso antiguo, ni de alguna ley establecida. Sus decisiones más importantes no han el tenido una grande mayoría, de suerte que no estando determinada la autoridad de todo el cuerpo sino por un número de votos muy próximo al empate, los demás hombres no tendrán a estas decisiones más consideración que la que merezcan los motivos en que las apoyen.

Si hubieran establecido este nuevo gobierno experimental para sustituir a una tiranía derrocada, todo el mundo se apresuraría para anticipar en su favor el tiempo de la prescripción, que acaba por hacer legales, después de una larga existencia, los gobiernos que fueron violentos en su principio. Todos los amantes del orden civil habrán reconocido como legítimo, aun desde la cuna, a este hijo nacido de los principios de aquella utilidad coactiva que ha hecho nacer todos los gobiernos equitativos, y que justifica después su duración; mas por el contrario, mostrarán tanta repugnancia como lentitud en conceder la menor aprobación a los actos de un poder que no debe su origen ni a la ley ni a la necesidad, sino a aquellos vicios y prácticas siniestras que por lo común turban la unión social, y algunas veces la destruyen. Esta asamblea apenas puede oponer en su favor la prescripción de un año: ella misma nos ha confesado que ha hecho una revolución; y hacer una revolución es tomar una medida que ante todas cosas demanda que se le justifique; porque hacer una revolución es trastornar el antiguo estado de un país; y para justificar un proceder tan violento se necesitan razones extraordinarias. El sentir común del género humano nos autoriza para examinar los medios por los cuales se adquiere un nuevo poder, y para censurar el uso que de él se hace con menos temor y respeto que el que ordinariamente se tributa a una autoridad establecida y reconocida.

La asamblea para obtener y asegurar su poder, obra por principios opuestos a los que aparenta seguir. Una observación sobre esta diferencia nos hará conocer el verdadero espíritu de su conducta. Todo lo que ha hecho hasta ahora y sigue haciendo al intento, es lo que hay de más común en punto de artificio; ella obra exactamente como todos los ambiciosos que la han precedido. Observadla

atentamente en todos sus fraudes, arterías y violencias, y nada hallaréis de nuevo. Imita a aquellos en todos sus hechos con la exactitud más minuciosa. No se desvía ni una jota de las antiguas fórmulas de la usurpación y tiranía; mas con sus operaciones relativas al bien público, su ardor le lleva a un extremo del todo opuesto: se entrega a especulaciones del todo nuevas, y abandona los intereses más caros del público a la incertidumbre de unas teorías, a las que nadie habría querido confiar el más pequeño de sus intereses particulares. La razón de esta diferencia consiste en el deseo y empeño que tienen estos señores por conservar el mando, y el ningún cuidado que les da el bien público, al paso que abandonan enteramente al acaso los intereses del público, sin que les causen inquietudes reales. Digo al acaso, porque sus planes no se han experimentado para probar las ventajas de su objeto.

Cuando se trata de errores cometidos por hombres tímidos y desconfiados en lo que mira a la felicidad del género humano, debemos contemplarlos con una lástima mezclada de respeto; mas estos señores no son de aquellos en quienes la naturaleza despliega aquella solicitud paternal, que hace gemir a vista de una prueba cruel que amenaza la vida de un hijo querido: extienden sus promesas y aseguran sus pronósticos en un tono mucho más enfático que el de los empíricos; y la arrogancia de sus pretensiones viene a ser en cierto modo, un desafío que nos provoca a indagar en qué se fundan. Yo estoy convencido de que la asamblea nacional tiene hombres del más grande talento entre los jefes del partido popular, y que algunos de ellos manifiestan elocuencia en sus escritos y discursos, lo cual supone necesariamente unos medios poderosos y sabios; aunque puede haber elocuencia sin grado alguno de sabiduría, y cuando se habla de habilidad se debe distinguir. Lo que ellos han hecho en favor de su sistema indica unos hombres superiores al común; pero considerando el sistema en sí mismo, como el plan de una república a propósito para procurar la tranquilidad y prosperidad de los ciudadanos, y extender las fuerzas y grandeza del estado, confieso que no puedo descubrir en él bajo ningún aspecto la obra de un talento grande y arreglado, ni aun los proyectos de la prudencia más vulgar. Por todas partes parece que su objeto ha sido evadir las dificultades, o no tocarlas sino ligeramente, siendo así que la gloria de todos los grandes maestros en cualquier ramo que pretendan serlo consiste en la opinión y necesidad de vencerlas; y vencida la primera dificultad, servirse de ella inmediatamente como de una arma para triunfar de los nuevos embarazos, adiestrándose de este modo en los medios de extender el imperio de la ciencia, y agrandar la esfera del entendimiento humano. La dificultad es un señor severo, que nos ha sido puesto por orden suprema de un padre y legislador que vela sobre nosotros, que nos ama y conoce más que nosotros mismos: *Pater ipse colendi haud facilem esse viam voluit.*²⁴ El que lucha con nosotros fortifica nuestros miembros y ejercita nuestro ingenio de manera que hallamos un auxilio en nuestro mismo antagonista. Los debates amigables sobre asuntos difíciles nos familiarizan con nuestro objeto, nos obligan a considerarlo bajo todos sus aspectos, y no nos permiten ser superficiales. La falta de ejercicio y de inteligencia en los debates, el gusto depravado, y la engañosa facilidad de emprender el camino más corto, es lo que ha producido en todos tiempos tantos gobiernos arbitrarios: eso produjo el antiguo gobierno arbitrario de la Francia, y eso ha dado a luz la república arbitraria de París. En los gobiernos arbitrarios, la plenitud de fuerza suple la falta de sabiduría; mas en esto nada se gana; y comenzándose a trabajar sobre este principio, que es el de la pereza, corren los hombres la suerte común de todos los desidiosos. Las dificultades, que más bien han eludido que evitado, les sorprenden de nuevo cuando vuelven a encontrarlas: se multiplican, y amontonan alrededor de ellos, y se ven perdidos en un confuso laberinto cuyos límites no alcanzan: su industria se extravía de camino recto: y en fin, su obra viene a ser falsa, débil y viciosa.

[Carácter destructivo de la revolución]

Por no haber sabido luchar con los obstáculos la asamblea arbitraria de la Francia, comenzó

24 Virgilio, *Geórgicas*.

sus planes de reforma aboliendo y destruyendo²⁵ ¿mas destruyendo y aboliendo se manifiesta el saber? Vuestro populacho habría hecho esto igualmente bien que vuestra asamblea; el talento más limitado y la mano más grosera bastan y sobran para este trabajo. La rabia y el frenesí destruirán más en media hora que lo que la prudencia y previsión podrán edificar en un siglo. Los errores y defectos de los antiguos establecimientos son visibles y palpables; poco talento se requiere para designarlos, y teniendo en las manos el poder absoluto, basta una palabra para abolirlo todo de una vez, los establecimientos y sus vicios. Estos políticos de carácter tan inquieto como indolente, detestan el reposo al mismo tiempo que aman la pereza, cuando debieran trabajar por reemplazar lo que han destruido. Hacer todo lo contrario de lo que antes existía, es tan fácil como destruir. Ninguna dificultad se presenta en lo que jamás se ha ensayado. No se teme la crítica cuando sus juicios no pueden recaer sino sobre cosas que jamás han sido; y el entusiasmo en su ardor, y la experiencia con sus ilusiones, corren sin tropiezo en el campo ilimitado de la imaginación.

En una palabra, conservar y reformar son dos cosas del todo diversas. Si se respeta a las partes útiles de un establecimiento antiguo, y a éstas se añaden otras que se adaptan bien, es necesario entonces poner en acción todo el nervio del espíritu, la calma y perseverancia de la atención, las potencias variadas de comparar y combinar, y todos los recursos de un genio fecundo en invenciones; todo esto se ha de emplear en la lucha continua que habrá de sostenerse con la fuerza combinada de vicios los más opuestos, la obstinación que repugna toda mejora, y la ligereza que se fastidia de la posesión. Mas me diréis en contra: “un procedimiento de esta naturaleza es lento; no puede convenir a una asamblea que se gloria de hacer en pocos meses una obra de siglos; y ese modo de reformar empleará muchos años.” Sin duda, y los debe emplear. Una de las grandes ventajas del método en que el tiempo viene a ser un medio necesario, está en que sus operaciones sean lentas, y en algunas circunstancias casi imperceptibles. Si cuando trabajamos en materias inanimadas, insensibles, la circunspección y la prudencia deben ser nuestras guías, ¿no deben serlo con mayor razón cuando los objetos que pretendemos destruir y demoler no son ladrillos ni tablas de carpintería, sino seres animados, cuyo estado, existencia y hábitos no pueden alterarse súbitamente sin hacer desgraciado al mayor número?

Se dirá que para un legislador perfecto según la opinión dominante en París, no se requieren más cualidades que un corazón sensible y una conciencia que nada tema. Mis ideas sobre esta alta dignidad son muy diferentes. Un verdadero legislador debe tener un corazón lleno de sensibilidad, debe amar y respetar a sus semejantes, y temerse a sí mismo: es necesario que de una sola ojeada pueda abrazar la totalidad de su objeto para examinarlo después, combinando y reflexionando. Un sistema político, siendo una obra que tiene a la sociedad por objeto, no debe ponerse en práctica sino con los elementos que convengan a la sociedad. En ella los espíritus deben conspirar a un mismo fin; sólo el tiempo es capaz de producir esta unión de donde resulte todo el bien a que aspiramos: la paciencia puede obrar más que la fuerza. Si puedo apelar a lo que no está hoy en uso en París, quiero decir, a la experiencia, os diré que en el curso de mi vida he conocido hombres grandes, con quienes según mi capacidad y situación he cooperado, y que no he visto adoptar ningún plan que no haya sido modificado antes conforme a las observaciones de sujetos muy inferiores en talento a los que estaban a la cabeza del negocio. Siendo nuestra marcha lenta, pero bien sostenida, podemos observar el efecto de cada uno de nuestros pasos; el bueno o mal éxito del primero nos da luz para el segundo, y de este modo de claridad en claridad caminamos seguros a cualquiera dirección, y vemos si las partes del sistema se chocan entre sí. Los males que se ocultan

25 Uno de los principales miembros de la asamblea, M. Rabaud de San Esteban, ha explicado del modo más claro y sencillo el principio de todos sus procedimientos. “Todos los establecimientos en Francia colman su desgracia: para hacerla feliz, es necesario renovarla; mudar sus ideas, sus leyes, sus costumbres... Mudar los hombres, mudar las cosas, mudar las palabras... Destruirlo todo: sí, destruirlo todo, para crearlo todo de nuevo.” Este hombre fue presidente de una asamblea que no se reunía en el hospicio de los ciegos o en el de los locos; de una asamblea que se precia de estar compuesta de hombres muy racionales. Además, sus ideas, su lenguaje y conducta en nada difieren de las opiniones, discursos y acciones de aquellos que dentro o fuera de la asamblea dirigen la gran máquina que hoy se mueve en Francia.

en las providencias al parecer más lisonjeras, son destruidos luego que se presentan; y unas ventajas se sacrifican a otras lo menos que se puede. En un sistema que tiene consistencia podemos compensar, acomodar, equilibrar y unir las diversas proporciones y principios opuestos que se encuentran en los espíritus e intereses varios de los hombres. Y de aquí resulta, no una simplicidad perfecta, sino lo que es infinitamente superior, una excelente composición de todas las providencias que interesen al género humano durante una larga serie de generaciones. Estas generaciones deben tener parte en los consejos que versan acerca de sus más altos intereses: la justicia así lo exige; y por tanto, la obra de reformar una nación demanda por su naturaleza un gran número de ingenios que un solo siglo no puede producir. Por esto los mejores legisladores han establecido por lo común en los gobiernos algún principio legislativo seguro, sólido y regulador; un poder semejante al que algunos filósofos han llamado naturaleza creadora; y después de haberlo fijado lo han abandonado todo al esfuerzo de su propia actividad.

Obrar de esta manera, es decir, con un principio dominante y una energía creadora, es en mi juicio la prueba de un saber profundo; y lo que otros políticos miran como el signo de un genio. atrevido y emprendedor, no lo es sino de una falta deplorable de habilidad. Su violenta precipitación por una parte, y por la otra su aversión a la marcha lenta de la naturaleza, son la causa de que ellos se hayan entregado ciegamente a todos los autores de proyectos, a los aventureros, a todos los alquimistas y empíricos de su especie. Perdieron la esperanza de sacar partido de lo que es común; la dieta no entra en su sistema médico. Lo peor es que, la falta de confianza en los métodos regulares para curar enfermedades comunes, viene no sólo de la falta de inteligencia, sino de cierta malignidad en sus disposiciones; yo así lo temo. Las opiniones de vuestros legisladores acerca de los estados, rangos y empleos de la vida, las han tomado seguramente de las invectivas y chocarrerías de los satíricos, quienes quedarían hoy muy admirados si viesan que sus pinturas se han copiado al pie de la letra. Vuestros guías, no escuchando otra cosa que estas sátiras, consideran los objetos solamente por el lado de sus vicios e imperfecciones, y ven estos vicios e imperfecciones con todos los colores de la exageración. Se puede asegurar como una verdad inconcusa, aunque parezca paradójica, que hablando en general, los que se emplean habitualmente en buscar y descubrir defectos, son incapaces de trabajar en reformas, no sólo porque sus espíritus están desprovistos de modelos de lo bueno y de lo bello, sino porque en fuerza de aquel hábito al fin no encuentran placer en la contemplación de las cosas; y detestando mucho los vicios acaban por amar muy poco a los hombres: por tanto no es extraño que lleguen a ser incapaces de servirlos, ni aun manifiesten disposición para ello. De ahí viene que muchos de vuestros jefes están inclinados por complejión a destruirlo todo, en cuya diversión cruel despliegan todos los medios con que cuentan. Además, todas las paradojas de los más hábiles escritores, todas las producciones que estos han dado a luz como juegos de su imaginación y ensayos de sus talentos para despertar la atención y excitar la sorpresa, las han tomado estos señores en el espíritu original de sus autores, no sólo como medios para cultivar el gusto y perfeccionar el estilo, sino también como máximas serias de conducta para arreglar los intereses más importantes del estado.

Cicerón pone en ridículo los esfuerzos con que pretendía Catón platear en la república aquellas paradojas que sólo servían en las escuelas para ejercitar el talento de los discípulos de la filosofía estoica. Si Catón mereció aquella censura, la merecen igualmente estos señores que a semejanza de algunas personas de aquel tiempo quieren imitar hoy día el *pede nudo Catonem*²⁶ (Catón a pie desnudo). M. Hume me ha dicho que el mismo Rousseau le descubrió el secreto de sus composiciones. Este fino observador, aunque extravagante, había observado que para sorprender e interesar al público era necesario lo maravilloso: que la mitología hacía mucho tiempo que había perdido su virtud; que los gigantes, los mágicos, las ninfas y los héroes de romance que habían sucedido a los dioses del paganismo, habían agotado ya la credulidad de su siglo; que al presente no le quedaba a un escritor otra especie de maravilloso que emplear que el de la paradoja, del cual podría sacarse mejor partido que en otro tiempo, aunque de distinta manera, a saber, lo maravilloso

26 Horacio, *Epístolas*.

en la vida, en las modales, en los caracteres y en las situaciones extraordinarias, de donde podrían hacerse nacer efectos sorprendentes, imprevistos y nuevos en política y en moral. Yo creo que si Rousseau viviera, y en uno de sus lucidos intervalos viera lo que pasa, se asombraría del frenesí práctico de sus discípulos, que no son más que unos imitadores serviles de sus paradojas, y que en su misma incredulidad muestran implícitamente su fe.

[Organización del poder legislativo]

Los hombres que emprenden cosas considerables y por medios regulares, deberían hacernos conocer primero su habilidad: el médico del estado que no contento con curar los males de éste quiere regenerar su constitución, debe manifestar antes unos talentos nada comunes; los que trabajan sin apelar a la experiencia y sin modelos, deberían marcar sus proyectos con los caracteres de un saber extraordinario. ¿Y ha habido algo de esto entre vosotros? Voy a echar una ojeada, que será breve atendida la extensión de la materia, sobre lo que ha hecho la asamblea con respecto al poder legislativo, al ejecutivo, al orden judicial, al ejército y sistema de rentas, para ver si se puede descubrir en sus planes una habilidad tan prodigiosa que justifique la valentía de sus autores al proponerlos, y la pretensión con que aspiran a la superioridad que se atribuyen sobre el resto del género humano.

En la organización del poder legislativo, poder soberano y absoluto en esta nueva república, debíamos prometernos ver desarrollada su gran sabiduría. En esta parte era donde ellos debían acreditar el título que creen tener a sus soberbias pretensiones. Para conocer este plan en su totalidad, como también las razones en que está fundado, me remito al acta de la asamblea de 29 de setiembre de 1789 y a todas las operaciones posteriores que han hecho en él algunas variaciones. A lo que veo con toda la claridad que es posible en una materia tan confusa, me parece que el sistema existe sustancialmente como fue proyectado al principio, y mis pocas observaciones recaerán sobre su espíritu, tendencia y aptitud para formar un gobierno popular, cual aseguran estos señores que debe ser el suyo, como el más acomodado al fin de todos los gobiernos. Al mismo tiempo me propongo examinar las relaciones que tienen sus partes entre sí y con sus principios.

De los gobiernos antiguos hemos de juzgar por sus efectos. Si el pueblo es feliz, es decir, si vive en paz, rico y poderoso, fácilmente se presume lo demás: nosotros inferimos que una cosa es buena cuando produce buenos resultados. En los gobiernos antiguos se encuentran diversos correctivos para los casos en que se apartaran de su instituto. Esos gobiernos han sido el resultado de sus diferentes necesidades y de los diferentes medios puestos en práctica para satisfacerlas; y por lo común, en vez de ser el fruto de alguna teoría, han servido de modelos para formar nuestras teorías. Los gobiernos antiguos conducen mejor a su fin que los medios que creemos más acomodados a su plan primitivo. Los recursos que sugiere la experiencia convienen más a los fines políticos que a los proyectos nuevos que se imaginan; reobran sobre la constitución primordial, y algunas veces perfeccionan el plan mismo del que parecían haberse desviado. Creo que la constitución inglesa podrá ministrar ejemplos curiosos de este. Y después de todo, por mal que vaya con los gobiernos antiguos, sus errores y defectos, de cualquiera especie que sean, ya se conocen, y la nave del estado puede proseguir su curso. Tal es la naturaleza de las cosas en esos gobiernos; mas en un sistema nuevo y puramente teórico, no hay más que esperanzas de que los medios correspondan a su fin, especialmente cuando los novadores no se han tomado el trabajo ni el cuidado de levantar su nuevo edificio sobre las paredes maestras y cimientos del antiguo.

Los legisladores franceses, barriendo todo lo que encuentran como si fueran puros escombros, o nivelándolo todo como hacen sus jardineros, se propusieron montar su poder legislativo, así general como local, sobre tres bases cada cual de diferente especie; una geométrica, otra aritmética y otra financiera. A la primera llamaron *base territorial*, a la segunda *base de población*, y a la tercera, *base de contribución*. Para lo primero dividieron el territorio de su país en ochenta y tres porciones, o cuadrados regulares, de diez y ocho leguas con poca diferencia. A estas grandes

divisiones las llaman *departamentos*.²⁷ Los departamentos fueron subdivididos, siempre en cuadro, en mil setecientos veinte *distritos*; estos en cantones; los *cantones*, siempre en cuadro, en otros más pequeños llamados *municipalidades*, lo que hace por todo sesenta y cuatro mil porciones.

A primera vista nada se ve en esta base geométrica de su invención, que sea digno de alabanza ni de censura: esto no exige los grandes talentos de un legislador: un agrimensor exacto con su cuerda y graómetro pudo hacer otro tanto. En la antigua división del territorio la variedad de accidentes ocurridos en diversos tiempos, el flujo y reflujo de las propiedades territoriales habían arreglado estos límites. Aunque estos límites, como se sabe, no eran la obra de un sistema establecido, y por lo mismo estaban sujetos a inconvenientes; pero estos inconvenientes eran tolerables por el hábito, o remediados por el tiempo. En esta nueva obra de división y subdivisión de cuadrados, y en estas organizaciones y semiorganizaciones hechas por el sistema de Empédocles y Bufon, y no por un principio de política, se encontrarán necesariamente muchos embarazos locales a que los habitantes no estaban acostumbrados, y de que yo prescindo por no tener un conocimiento más detallado de la localidad de esa país.

Cuando estos agrimensores del estado observaron los efectos de su simetría, bien pronto conocieron que en política no hay cosa tan falsa como una demostración geométrica. Entonces recurrieron a otra base, o más bien, a otro puntal que sostuviese su edificio incapaz de subsistir sobre aquel cimiento falso. Era evidente que la calidad del suelo, la población, la riqueza y la cantidad de las contribuciones inducían diferencias tan variadas entre aquellos cuadrados, que necesariamente convencían que la operación del agrimensor es la más ridícula que puede emplearse para determinar la fuerza de un estado; y que la igualdad geométrica es la más desigual de todas las medidas en la distribución de los hombres. Sin embargo, ellos no podían abandonarla; y habiendo dividido su representación civil y política en tres partes, asignaron una a la medida cuadrada, sin tomarse el trabajo de verificar si esta proporción de representación con el territorio estaba bien determinada, y si por algún principio debía ser realmente una tercera parte. Hecha esta asignación de un tercio a la geometría, y como supongo, solamente por rendir homenaje a esta sublime ciencia, dieron los otros dos a la población y a la contribución.

Cuando vinieron a la base de la población no encontraron ya un terreno tan llano como en la geometría. Aquí su aritmética tuvo que combinarse con su metafísica jurídica; y si se hubieran atendido a sus principios, la operación aritmética habría sido muy sencilla. Según ellos, los hombres son estrictamente iguales, y llamados por iguales derechos a la formación de su gobierno. Cada hombre en este sistema tendrá su voto, y votará directamente por su representante en la legislatura., “Mas poco a poco, por grados regulares; otro paso todavía”²⁸ Este principio metafísico, al que deben ceder la ley, la costumbre, el uso, la política y la razón, debe ceder a la fantasía de ellos; debe haber muchos grados y paradas antes que el representante pueda ponerse en contacto con su comitente. Estas dos personas, como veremos bien pronto, no tendrán entre sí ninguna relación. Primeramente, los votantes de cada municipalidad, que componen lo que ellos llaman *juntas primarias*, deben tener cierta cualidad. ¿Qué, una cualidad a pesar de los derechos imprescriptibles del hombre? Sí, pero muy ligera: nuestra injusticia será poco opresiva, únicamente se exigirá que contribuyan al tesoro público con el valor de tres días de trabajo. Convengo en que esto verdaderamente no es gran cosa, pero sí lo que basta para derogar vuestro gran principio de igualdad. En clase de cualidad podría omitirse enteramente, porque no corresponde a ninguno de los fines para que se establecieron las cualidades, y en vuestro sistema queda excluido del derecho de votar el hombre que necesita más que otros de la protección y defensa, quiero decir, el hombre que no es protegido por otra cosa que por su igualdad natural. Vosotros le obligáis a que compre el derecho que poco antes le habíais dicho que era un don gratuito de la naturaleza, con que había nacido y del que

27 El autor inglés se sirve de las denominaciones que adoptó la asamblea constituyente. Las dejamos como eran entonces. (Nota del traductor.)

28 Alusión a un pasaje de Pope, en donde tratándose de la ostentación de ciertos personajes vanos y orgullosos, se habla de uno a cuya presencia nadie podía ser admitido sino después de atravesar muchos departamentos y hacer mansión en cada uno de ellos.

ninguna autoridad sobre la tierra podía privarlo ilegalmente. Así, pues, vosotros que os declaráis enemigos jurados de la aristocracia, ejercéis una aristocracia tiránica contra aquel que no puede hacer postura al alto precio de vuestro mercado.

Continúa la gradación. Estas juntas primarias de cada municipalidad eligen diputados para las de los cantones a razón de uno por cada doscientos ciudadanos que estén en el ejercicio de sus derechos. He aquí el primer paso intermediario entre el elector primario y el representante legislativo, y un segundo peaje establecido para tasar los derechos del hombre por una segunda cualidad; porque ninguno puede ser admitido en esta junta de cantón sin pagar el valor de diez días de trabajo. Pero no es esto todo, tenemos aun otra gradación. Estas juntas de cantón elegidas por las municipalidades, eligen para las de departamento; y los diputados de departamento eligen en fin para la asamblea nacional. Aquí hay una tercera barrera de otra cualidad igualmente contraria al buen sentido. Cada diputado a la asamblea nacional debe pagar de contribución directa, el valor de un marco de plata. El juicio que debe formarse de todas estas barreras calificativas es, que son insuficientes para asegurar la independencia, y que no tienen fuerza más que para destruir los derechos del hombre.

En todas estas operaciones, cuyos elementos no deben ser otros que la población, considerada ésta como un principio de derecho natural, se atiende manifiestamente a la propiedad, lo cual aunque justo y razonable en otros planes, es insoportable en los que ellos han adoptado.

Cuando llegamos a la tercera base, la contribución, hallamos que han perdido de vista los derechos del hombre más completamente. Esta última base descansa enteramente sobre la propiedad. Ved aquí pues admitido un principio que se desvía absolutamente de la igualdad de los hombres, con la cual no puede conciliarse. Pero no bien admitieron este principio, cuando lo trastornaron según su costumbre; y esto no para aproximar la desigualdad de las riquezas al nivel de la naturaleza, como vamos a ver ahora. La tercera parte de la representación reservada exclusivamente para las contribuciones más altas está concedida sólo en consideración al distrito y no a los individuos que las pagan. Es fácil de ver por la serie de estos razonamientos los embarazos de sus ideas contradictorias entre los derechos del hombre y los privilegios de las riquezas. Lo que ha dicho la comisión de constitución equivale a una confesión sobre la imposibilidad de conciliar los unos con los otros. “La proporción en el reparto de contribuciones, dicen ellos, será sin duda nula si se trata de balancear los derechos políticos de individuo a individuo, para que no se destruya la igualdad personal, y se establezca una aristocracia de riquezas; mas este inconveniente desaparece del todo si la proporción de las contribuciones se considera solamente en grandes masas, y de provincia a provincia: en este caso sirve únicamente para establecer una proporción justa y recíproca entre las ciudades sin tocar a los derechos personales de los ciudadanos.”

Aquí, el principio de contribución, considerado de hombre a hombre, es desechado como nulo y destructivo de la igualdad, y también como pernicioso, porque conduciría a introducir una aristocracia de riquezas. Sin embargo, como no pueden abandonar este principio, el medio de que se valen para desembarazarse de la dificultad, es fijar la desigualdad de departamento a departamento, dejando a los individuos de cada uno de ellos en una perfecta paridad. Observad que esta paridad entre los individuos se había destruido ya enteramente al determinarse las cualidades de cada uno cuando se trataba de los departamentos. Pero destruida la igualdad de los hombres, importa poco que esto sea en masa, o individualmente. ¿Un individuo no tiene la misma importancia en una masa compuesta de un pequeño número, que en otra representada por un número mayor? En vano se pretendería persuadir a un hombre celoso de su igualdad, que el elector que vota por tres miembros tiene la misma libertad que el que vota por diez.

Ahora considerad esto bajo otro punto de vista, y suponed que su principio de representación conforme a la base de contribución, es decir, conforme a la riqueza, esté bien pensado, y que sea una base necesaria de su república. En esta tercera base se ve que en concepto de ellos las riquezas deben ser respetadas, y que por justicia y por política, de uno o de otro modo, deben ellas procurar a los hombres una parte más considerable en la administración de los negocios públicos; se ve

también como la asamblea consulta a la preeminencia, y aun a la seguridad de las riquezas, concediendo a un distrito en razón de su opulencia una porción más grande de poder, que se ha negado a los individuos en particular. Yo admito sin vacilar, y lo estableceré como principio fundamental, que en un gobierno republicano que tiene una base democrática, el rico necesita de una seguridad mayor que en una monarquía, porque en aquel está mas expuesto a la opresión, estándolo mucho más a la envidia. En este plan actual es imposible adivinar qué beneficio obtendrán los ricos de esta ventaja aristocrática, sobre la cual está fundada la representación desigual; ellos no encuentran ni apoyo para su dignidad, ni seguridad para sus bienes; porque si se ha hecho de ellos una masa aristocrática, esto proviene enteramente de los mismos principios democráticos, y la preferencia que se les ha dado en la representación general, no tiene ninguna especie de relación con las propiedades de aquellos en cuyo obsequio se ha dado esta superioridad a la masa. Si los inventores de este plan intentaban favorecer a los ricos en razón de sus contribuciones, deberían haber concedido este privilegio, ya a los individuos ricos, ya a una clase compuesta de personas ricas, como nos dicen los historiadores que hizo Servio Tulio en los primeros tiempos de Roma: porque los altercados que se suscitan entre el pobre y el rico no son unas contestaciones de corporación a corporación, sino de hombre a hombre; ni unas facciones entre diversos distritos, sino entre diversas clases de hombres. Si este plan se ejecutara en sentido contrario, se obtendría su objeto mucho mejor; es decir, si se hicieran iguales los votos de las masas, y si en cala una se guardara proporción con la propiedad.

Supongamos un hombre que en su distrito paga de contribución tanto como cien de sus vecinos: este no tendrá más que un solo voto contra todos ellos, por manera que si a la masa entera corresponde un representante, sus vecinos, los pobres, tendrán un voto superior al de él en la proporción de ciento a uno

—Esto es muy malo.

—Pero el rico tiene modo de indemnizarse.

—¿Cómo?

—El distrito que atendida su riqueza no debiera tener más que un representante, tendrá diez; es decir, que porque el rico paga él solo una contribución enorme, este hombre tendrá la dicha de que su voto para el nombramiento de diez representantes, sea aventajado por el pobre en la proporción de ciento a uno, cuando antes lo era en la misma proporción exactamente para el nombramiento de uno solo.

En verdad que en vez de sacar alguna ventaja de la representación numerosa, halla en esto una pena más. Este aumento de representación en su distrito hace que se agreguen de más nueve personas; y bien pueden hallarse más de nueve candidatos democráticos para que maquinen, intriguen y adulen al pueblo a expensas y con perjuicio de este mismo rico. Por este medio se ofrece a la multitud de la clase inferior el incentivo de obtener un salario de 18 francos por día (cantidad para ella considerable) además del placer de habitar en París y tener parte en el gobierno del reino. Cuanto más se multiplican, y cuanto más democráticos se hacen los objetos de la ambición, a tantos más riesgos queda expuesto el rico proporcionalmente.

Ved lo que sucederá entre el pobre y el rico en una provincia tenida por aristocrática, y que en sus relaciones interiores es todo lo contrario. En sus relaciones exteriores, es decir, en las que mantiene con las otras provincias, no veo cómo esta representación desigual concedida a las masas en razón de sus riquezas, puede ser un medio para conservar el equilibrio y la tranquilidad de los intereses públicos; porque si uno de sus objetos, como lo es indudablemente el de toda sociedad, es impedir que el débil sea abatido por el fuerte, ¿de qué modo los más pobres y pequeños de estas masas estarán al abrigo de la tiranía de los mas opulentos? ¿Será dando a estos unos medios más amplios y fundados sobre un sistema mejor para oprimirlos? Cuando vengamos a la balanza de la representación entre las masas, es muy verosímil que los intereses de los cantones se choquen, y no tardarán en suscitarse emulaciones y rivalidades lo mismo que entre individuos particulares y aun es probable que sus desavenencias ocasionen un espíritu de discordia mucho más ardiente, y algún

motivo que conduzca muy pronto a la guerra.

Yo veo que estas masas aristocráticas se han formado sobre un principio que vosotros llamáis el principio de contribución directa. No puede haber medida más desigual que ésta. Las contribuciones indirectas, esto es, aquellas que provienen de los derechos de consumo, son realmente una base mejor, siguen a la riqueza y la descubren de un modo más natural que la de las contribuciones directas. Ciertamente es muy difícil fijar la preferencia de un lugar en razón de una u otra de estas contribuciones, y aun de las dos; porque hay provincia que, sea cual fuere la clase de contribución, directa o indirecta, puede pagar mayor cantidad que otra, no por causas intrínsecas, sino por sus relaciones con otros distritos, a las que debe la superioridad que obtiene sobre estos, y en virtud de las cuales paga una contribución mayor en la apariencia. Si todas estas masas fueran cuerpos soberanos independientes que únicamente remitieran fondos a una caja general federativa, y que la renta pública no se compusiera, como en efecto se compone, de otros muchos impuestos que circulan en todo el conjunto, que gravitan sobre los hombres en particular y no en corporación, y que por su naturaleza confunden todos los límites territoriales, se podría decir algo en apoyo de esta base de contribución por masas. Pero en un país que considera todos sus distritos como miembros de un solo todo, es muy difícil establecer sobre principios de equidad una representación fundada sobre la contribución; porque una ciudad grande como Burdeos o París, al parecer contribuye con una cantidad enorme de impuestos, que está casi fuera de proporción con la contribución de todas las demás ciudades, y en consecuencia se tiene su masa en mayor consideración; pero ¿Burdeos o París son los verdaderos contribuyentes en esta proporción? No: todos los consumidores de las mercancías importadas en Francia por Burdeos, las cuales se esparcen por todo el reino, pagan en Burdeos los derechos de importación. El comercio de exportación que se hace en esta ciudad del fruto de las viñas del Lenguadoc y de la Guyena, es para ella otra fuente de sus cuantiosas contribuciones. Los impuestos que pagan en París los dueños de tierras que consumen allí los productos de éstas, y por consiguiente son la causa de su existencia, salen en favor de París de las provincias productoras.

Es muy notable que en esta regla fundamental, que determina la representación de la masa en razón de la contribución directa, no se haya fijado todavía el modo de establece esta contribución, ni su reparto. Tal vez esta conducta extraña encierra alguna mira política relativa a la duración de la actual asamblea. No obstante, mientras no determinen estos puntos, no pueden tener una constitución fija. Ella al fin debe depender del sistema de tasación, y variar cada vez que varíe este sistema; porque como tienen materiales bastantes para muchos planes, su tasación no depende tanto de su constitución como ésta de aquella. Esto debe introducir una grande confusión entre las masas; así como también las cualidades para los votos en los distritos, por ser variables deben hacer interminables las disputas que se susciten alguna vez sobre elecciones. Los mismos argumentos con poca diferencia podrán aplicarse a la parte de representación establecida con respecto a la contribución directa; porque esta contribución debe fundarse sobre la riqueza real o presunta; y esta riqueza local tal vez no provendrá de causas locales, que por consiguiente no pueden dar al lugar una preferencia justa.

Para comparar estas tres bases juntamente, no bajo la relación política, sino conforme a las ideas que dirigen la asamblea, y para consultar un medio de conciliarlas con sus principios, no podemos dejar de observar que el principio que la comisión llama base de población, no parte del mismo punto que los otros dos, que ella denomina base territorial y base de contribución, que son una y otra de naturaleza aristocrática. La consecuencia que de aquí se deduce es, que cuando las tres empiecen a obrar juntamente se establecerá una desigualdad absurda producida por la acción de la primera sobre las otras dos. Cada municipalidad contiene cuatro leguas cuadradas, y se computan cuatro mil habitantes por cada una, que dan 680 electores para las juntas primarias, las cuales varían en número según la población de la municipalidad, y envían al cantón un diputado por cada doscientos electores. Nueve municipalidades forman un cantón.

Ahora bien, supongamos una municipalidad en la que haya una ciudad con un puerto de

comercio, o una gran ciudad manufacturera. Supongamos, también que la población de esta municipalidad sea de 12.700 habitantes o 2.193 electores, que forman tres juntas primarias y envían al cantón diez diputados.

En contraposición a esta sola municipalidad, supongamos otras dos de entre las ocho restantes del cantón. Podemos suponer que cada una de las dos tenga 4.000 habitantes y 680 electores, o entre ambas 8.000 habitantes y 1360 electores: estas no formarán más que dos juntas primarias, y no enviarán al cantón más que seis diputados.

Cuando la junta de cantón llegue a votar con arreglo a la base territorial, que es la primera de las tres bases adoptadas, la municipalidad que sólo tiene la mitad del territorio comparada con las otras dos, tendrá diez votos contra seis en la elección de tres diputados a la junta de departamento, y esto conforme a la base expresa de la representación territorial.

Esta desigualdad, por chocante que sea, es más notable todavía si suponemos, como podemos hacerlo muy exactamente, que otras muchas municipalidades de cantón decrezcan en población tanto como la municipalidad principal las exceda a todas. Vengamos ahora a la base de contribución, que también está admitida para la operación de la junta de cantón; y tomemos una sola municipalidad como hicimos antes. Si la suma de las contribuciones directas que paga una gran ciudad, comerciante o manufacturera, está repartida con igualdad entre los habitantes, se hallará que cada individuo por este método paga mucho más que otro que vive en el país, conforme a la misma proporción. La suma que pagan los habitantes de la primera ciudad, será ciertamente más que la que paguen los de la segunda; y fácilmente podemos valuar este exceso en una tercia parte. Entonces los 12.700 habitantes o los 2.193 electores de una municipalidad pagarán tanto como 19.050 habitantes o 3.289 electores de las otras municipalidades, que es con poca diferencia la proporción en que se hallan los habitantes y los electores de las otras cinco municipalidades. Ahora bien, los 2.193 electores, como hemos dicho arriba, enviarán a la junta de cantón diez diputados, y los 3.289 electores enviarán seis. Así, pues, contribuyendo con una parte igual la totalidad del cantón, resultará no obstante una diferencia de diez votos contra seis en la votación de los diputados que deben ser elegidos según el principio de proporcionar la representación a la contribución general del cantón.

Siguiendo el mismo modo de calcular, hallamos que 15.875 habitantes o 2.741 electores de otras municipalidades, que pagan una sexta parte menos en la contribución total del cantón, tendrán tres votos más que los 12.700 habitantes o 2.193 electores de una sola municipalidad.

Tal es la desigualdad fantástica e injusta entre las masas en este reparto curioso de los derechos de representación, hecho sobre la base territorial y la de contribución. Los derechos que da esta división son en verdad unos derechos negativos, que están en razón inversa de su posesión.

A cualquiera luz que consideréis estas tres bases, yo no veo que se hayan reunido para formar un todo objetos puramente varios; por el contrario veo diferentes principios que se excluyen por su naturaleza, principios que siendo contradictorios e incompatibles, vuestros filósofos los han reunido lo mismo exactamente que si hubieran encerrado fieras salvajes en una misma jaula para que mutuamente se destrozaran y destruyeran.

Temo haberme ocupado mucho en considerar su modo de formar una constitución. Ellos tienen mucha metafísica, pero viciosa; mucha geometría, pero mala; mucha aritmética, pero sus reglas de tres son de falsa posición; y aun cuando todas estas ciencias tuvieran la exactitud que deben, y aun cuando sus planes fueran perfectamente regulares en todas sus partes, no resultaría más que una pura ilusión, aunque limpia y más bella. Es de notarse que en una grande organización que tiene por objeto y por fin al género humano, ellos no hayan hecho cosa que esté apoyada sobre alguna base o relación, moral o política; ni cosa que se refiera a los negocios, acciones, pasiones e intereses de los hombres. *Hominem non sapiunt.*

Ya veis que solo considero esta constitución bajo su relación electoral, en cuanto conduce por grados a la asamblea nacional. No me meto a examinar el gobierno interior de los departamentos, ni su genealogía de comunes y cantones. Todos estos gobiernos locales deben componerse, cuanto sea

posible, conforme al plan original, del mismo modo y por los mismos principios que las juntas electivas. Cada uno de ellos por separado es un cuerpo perfectamente compacto y circunscripto en sí mismo.

No podéis dejar de percibir en este plan, que su fin directo es dividir la Francia en varias repúblicas del todo independientes unas de otras, sin ningún medio constitucional de coherencia, conexión o subordinación, salvo lo que resultare del convenio que lleguen a celebrar por medio de sus embajadores en el congreso general de todas estas repúblicas independientes. Tal es en realidad la asamblea nacional; y yo convengo en que hay semejantes gobiernos en el mundo; mas sus formas están mucho mejor adaptadas a las circunstancias locales y a las hábitos del pueblo que ellos rigen; y tales asociaciones (porque no pueden llamarse cuerpos políticos) han sido por lo general efecto de la necesidad, y no de la elección; y creo que el poder actual de la Francia, entre todas las reuniones de hombres que han obtenido una autoridad bastante ilimitada para hacer de su país lo que les agrade, es el primero que ha escogido esta manera tan bárbara de dividir.

Es imposible dejar de observar que estos pretendidos ciudadanos con este espíritu de división geométrica y arreglo aritmético, tratan a la Francia lo mismo exactamente que si fuera un país conquistado; y obrando como conquistadores han imitado la política de los más fieros vencedores. La de estos que despreciaban al pueblo vencido y le insultaban en medio de sus dolores, siempre es la misma que se observa hoy entre los vuestros, destruir todos los vestigios de la religión, del gobierno civil, de las leyes y de las costumbres antiguas del país; confundir todos los límites del territorio; reducirlo a una pobreza general; poner las propiedades en pública almoneda; humillar a los príncipes, a los nobles, a los sacerdotes; abatir todo lo que se elevaba sobre un nivel, o que podía servir para que un pueblo, que tal vez no había tenido regla ni freno, haciendo causa común en su angustia, se reuniera bajo la bandera de sus antiguas opiniones. Han hecho libre la Francia a la manera que aquellos amigos sinceros de los derechos del hombre, los romanos, que hicieron libres la Grecia, la Macedonia y tantos otros países, destruyendo todos los vínculos de su unión, so pretexto de hacer la independencia de cada una de sus ciudades.

Cuando los miembros de estas nuevas corporaciones de municipalidades, cantones y departamentos, sistematizadas precisamente en el seno de la confusión empezaren a obrar, se hallarán casi enteramente extranjeros los unos respecto de los otros. Todos estos electores y elegidos de todas partes, especialmente los de las municipalidades rurales, estarán por lo común destituidos de toda especie de hábitos y conexiones, y de toda inclinación natural a la disciplina, que es el alma de una verdadera república. Los magistrados y los colectores de las rentas públicas no conocen todavía absolutamente sus distritos, ni los obispos sus diócesis, ni los curas sus parroquias. Estas nuevas colonias de los derechos del hombre llevan consigo la marca de aquellas colonias militares de que habla Tácito en la época de la decadencia de los romanos. Estos en tiempos más felices y más sabios (dejo a un lado su conducta con las naciones extranjeras) ponían todo su cuidado en acomodar a las circunstancias del tiempo los elementos de la subordinación y del orden, y en cimentar la disciplina civil sobre las bases de la disciplina militar.²⁹ Mas luego que llegaron a arruinarse los buenos principios de gobierno, empezaron a obrar lo mismo que vuestra asamblea, siguiendo el principio de la igualdad de los hombres con la misma falta de juicio y de miramiento por todas las cosas que hacen a una república soportable y duradera. Además de esto, y de todos los ejemplos que pudieran citarse, vuestro nuevo gobierno ha nacido, se ha educado y nutrido en medio de todas las corrupciones que anuncian la degeneración y ruina de las repúblicas. Vuestro hijo ha venido al mundo con todos los síntomas de la muerte; la *facies hipocratica* forma el carácter de su fisonomía y el pronóstico de su destino.

Los legisladores que constituyeron a las repúblicas antiguas, sabían que su empresa era muy

29 “Las legiones no marchaban ya en cuerpo con sus tribunos y centuriones: ¡combinación feliz, que alimentaba en una dulce armonía los más tiernos afectos por la patria! No: reunidos los soldados a manera de rebaños sin conocerse el uno al otro, sin amarse, no formaban un cuerpo homogéneo, sino un conjunto de elementos incoherentes.” (Tácito, *Anales*, lib. 14, núm. 27) Todo esto puede aplicarse todavía con más propiedad a las asambleas nacionales, biennales, incoherentes de esta constitución absurda y destituida de sentido.

ardua para que pudieran desempeñarla sin otro preparativo que las ideas metafísicas de un cursante de filosofía, y sin otras matemáticas o aritmética que la de un oficinista de la aduana. Tenían que tratar con hombres, y se vieron obligados a estudiar la naturaleza humana; tenían que tratar con ciudadanos, y se vieron obligados a estudiar la influencia que las circunstancias de la vida civil tienen sobre las costumbres. Estaban convencidos de que la acción de esta segunda naturaleza sobre la primera producía una nueva combinación; y de aquí aquella grande variedad de distinciones entre ellos; el nacimiento, la educación, la profesión, la edad, el lugar de la residencia, fuese la ciudad o el campo; los medios de adquirir y conservar las propiedades, y la naturaleza misma de ésta, todo entraba en su cálculo, como si cada una de estas cosas hiciera a los hombres de diversa especie entre sí. De aquí venía aquella necesidad de determinar de antemano el destino de los ciudadanos, clasificarlos y colocarlos en el estado, de manera que sus hábitos personales pudieran hacerlos aptos para cualquiera empresa del momento que produjeran las circunstancias, y prestarles la fuerza necesaria para defenderse en los debates que nacen de la diversidad de intereses, debates que nunca faltan en toda sociedad complicada. En efecto, el legislador debería avergonzarse al ver que el rudo labrador sabe poner orden en todo su rebaño, sacar provecho de sus ovejas, servirse de sus bueyes y caballos, y que tiene bastante sentido común sin necesidad de entregarse a unas meras abstracciones, para no confundir unos animales con otros, para no darles un mismo pasto, cuidarlos con igual esmero, ni aplicarlos a un mismo género de trabajo; al paso que el tal legislador, ecónomo, árbitro y pastor de su propia especie, perdiéndose en la niebla de una sublime metafísica se obstina en no ver otra cosa en su rebaño que hombres en general. Montesquieu observa con mucha exactitud, que los grandes legisladores de la antigüedad desarrollaron toda la extensión de sus conocimientos, y se excedieron a sí mismos en la clasificación de los ciudadanos; y en esto puntualmente vuestros legisladores modernos, abismándose en la profundidad de sus series negativas, se han precipitado mas abajo de su propia nada.

Como los legisladores antiguos dieron tanta importancia a la división de los hombres en diferentes clases y al empeño de combinarlas todas en un solo gobierno, era de esperarse que los legisladores metafísicos y químicos del día tomaran un rumbo del todo opuesto. Mas han hecho todo lo contrario, confundiendo cuanto les ha sido posible todas las clases de ciudadanos en una sola masa homogénea, y dividiendo después esta amalgama en cierto número de repúblicas incoherentes. Han reducido a los hombres al estado de unas piezas aisladas, puramente por tener el placer de contarlos como si fueran simples unidades, negándoles al mismo tiempo la propiedad de los guarismos, cuyo valor se aumenta según el lugar que ocupan en la numeración. En una obra puramente elemental de metafísica habrían tomado mejores lecciones; y el uso de una tabla categórica les habría enseñado que en el mundo intelectual hay alguna cosa más que la pura substancia y cantidad. En los elementos de metafísica habrían aprendido que cada división compleja contiene otras divisiones, en las que jamás han meditado, no obstante que cada una de ellas es un objeto en que puede ejercitarse la ciencia de un hombre.

[Sobre la Constitución y el poder ejecutivo]

Muy lejos de conformarse a esta disposición de algunos antiguos legisladores republicanos, y de seguir con interés particular las disposiciones y situaciones morales de los hombres, ellos nivelan y abaten todos los órdenes que encuentran graduados, aun en el orden bárbaro y grosero de la monarquía, en cuyo género de gobierno, la clasificación de los ciudadanos no es de tan grande importancia como en una república. Es necesario confesar que tal clasificación bien hecha, es buena en todo gobierno que opone una fuerte barrera contra los excesos del despotismo, así como también es uno de los medios necesarios para hacer obrar a las repúblicas, y para asegurar su duración. Por no haber consultado a ninguna de estas cosas, si el sistema actual de vuestra república llega a arruinarse, con él se perderá todo lo que pudiera servir de garantía a una libertad moderada. Se han destruido todos los obstáculos que indirectamente contenían al despotismo, de suerte que si la monarquía llega alguna vez a reponerse en Francia, bajo esta dinastía o cualquiera otra,

probablemente ejercerá un poder el más arbitrario que jamás haya tenido ejemplo sobre la tierra, a menos que la sabiduría y virtudes del príncipe no la moderen voluntariamente desde el principio. No se puede entrar en un juego mas desesperado.

Todos vuestros directores van hasta el extremo de declarar que la misma confusión que se nota en sus procedimientos, lleva un fin particular en sus proyectos; ellos se prometen afirmar su constitución sobre el temor que cada uno tendrá de volver a los males que han acompañado en su nacimiento. “A la autoridad, dicen, le será difícil destruirla, porque no podrá verificarla sin desorganizar el estado.” Se presumen que, si la autoridad llegare alguna vez al grado en que ellos se hallan, será más moderada y circunspecta en el uso del poder, y más timorata para desorganizar el estado de una manera tan bárbara como ellos lo han hecho. Esperan de las virtudes del despotismo que viniere, la seguridad que quisieran dar a su gobierno, fruto de sus vicios populares.

Deseo que vos, señor mío, leáis con particular atención el escrito de M. de Calonne sobre este asunto. Esta obra no sólo es elocuente, sino también un manantial de luces y de instrucción. Me limitaré a lo que dice de la nueva constitución del estado, y de la naturaleza de sus rentas. No quiero de ninguna manera pronunciar mi juicio sobre las contestaciones que han mediado entre este ministro y sus rivales. Tampoco aventuraré mi opinión sobre los medios que él propone, sean económicos o políticos, para sacar a su patria de la deplorable situación en que se halla de servidumbre, de anarquía, de bancarrota y de miseria. No soy capaz de especular tan en grande como él; pero él es francés, y por razón de su destino ha estado más al alcance de todos estos objetos, y tiene mejores medios que yo para hacer de juez en esta causa. Deseo que se aplique la atención especialmente en la parte en que él habla de la confesión que hace uno de los principales jefes de las asambleas, sobre su plan de convertir la Francia no solamente en república, sino de hacerla degenerar en muchas repúblicas federadas. Él añade nueva fuerza a mis observaciones; y en verdad, la obra de M. de Calonne suple toda mi insuficiencia con muchos argumentos nuevos y sorprendentes sobre casi todos los objetos de esta carta.

Esta resolución de dividir su país en repúblicas independientes, les ha traído la multitud de dificultades que han experimentado. Sin esa resolución todas estas cuestiones sobre una exacta igualdad, todas estas balanzas siempre vacilantes entre los derechos individuales, la población y la contribución, serían enteramente inútiles; cada diputado en la asamblea representaría por todos los ciudadanos de la Francia, cualquiera que fuesen, por todas sus clases fuesen o no numerosas, por los pobres lo mismo que por los ricos y por los distritos grandes igualmente que por los pequeños. Todos estos distritos estarían subordinados a una autoridad establecida e independiente de ellos, en la cual la representación y todo lo que depende de ella hallaría a su tiempo su principio y dirección. Sólo un gobierno así, fundamental e inalterable, puede verdadera y propiamente componer un solo todo de un vasto territorio. Entre nosotros cuando elegimos los representantes del pueblo, los enviamos a un consejo en donde cada hombre individualmente no es más que una persona sujeta a un gobierno completo en todas sus funciones ordinarias. Entre vosotros, la asamblea electiva es el soberano y el único soberano; y cada miembro en consecuencia es una parte integrante de esta sola soberanía; pero aquí esto es enteramente diverso. Entre nosotros, el representante separado de las otras partes del sistema no tiene acción ni existencia; el gobierno es el punto adonde se refirieron los diferentes miembros y distritos que componen nuestra representación; es el centro de nuestra unidad. En este gobierno de una tendencia común, cada representante es un curador común por el todo y por cada una de sus partes. Tales también la otra rama de nuestro consejo público, quiero decir, la cámara de los pares. Entre nosotros el rey y los lores son otras tantas garantías juntas y reunidas que afianzan la igualdad de cada distrito, de cada provincia, y cada ciudad. ¿Habéis oído decir alguna vez que en Inglaterra una provincia haya tenido una representación desigual, o que algún distrito haya quedado sin ella enteramente? Entre nosotros la monarquía y el orden de los pares no son los únicos garantes de la igualdad sobre que descansa nuestra unidad, sino también lo es el espíritu de la misma cámara de los comunes. Tal vez esta desigualdad de representación, de que se quejan tan injustamente, es la causa verdadera que nos contiene para no obrar como los

miembros de un distrito. El condado de Cornualles elige tantos miembros como la Escocia. Mas ¿se tiene de esta provincia un cuidado más particular que de Escocia? Muy pocas gentes, a excepción de algunos clubs extravagantes, se alucinan con la teoría de vuestras bases; y aun aquellos que fundados en razones más o menos plausibles, desean reformas, lo hacen conforme a unas ideas muy diferentes.

Vuestra nueva constitución, en principios, es enteramente opuesta a la nuestra, y yo estoy asombrado de que pueda haber quien haya tenido la ocurrencia de proponer a los ingleses como modelos algunas de las cosas que habéis hecho. Entre vosotros, el representante tiene muy poca o ninguna relación con el representado; el diputado a la asamblea nacional, ni es elegido popularmente, ni responsable al pueblo: porque a su elección deben preceder otras tres, y entre él y la junta primaria median dos grados de magistratura, de manera que más bien es, como he dicho, el embajador de un estado separado, que el representante de un pueblo que compone un solo estado. Esto altera todo el espíritu de la elección, y ninguno de los correctivos inventados por nuestros mercaderes de constitución puede impedir que una cosa sea lo que es en realidad. El mismo esfuerzo que se hiciera por alterar en esto alguna cosa, no podría menos que introducir una confusión mas horrible aun, si es posible, que la que hay actualmente.

En vuestra constitución para poner en contacto al representante con el representado, no hay otro recurso que el de aquellos medios torcidos, por los cuales un candidato puede solicitar en primer lugar el favor de los electores primarios, a fin de que estos en virtud de sus instrucciones, y tal vez, de alguna cosa más, puedan comprometer a las otras dos juntas superiores electorales a que hagan una elección conforme a sus deseos. Mas este medio trastornaría completamente el plan; reproduciría el tumulto y confusión de las elecciones populares que se ha querido evitar por la intervención de las elecciones graduales; y en fin, se aventuraría toda la fortuna del estado, confiándola a unos hombres que no la conocen ni tienen el menor interés en conservarla. Resulta de aquí un dilema perpetuo, en que han venido a caer por los principios viciosos, falibles y contradictorios que han adoptado. A menos que el pueblo no destruya y nivele esta graduación, es claro que sustancialmente no tiene parte alguna en la elección de los diputados a la asamblea; y en realidad no tiene de elector más que la apariencia.

¿Cuál es el objeto que nos proponemos en una elección? Para llenar sus verdaderos fines, necesitáis desde luego tener los medios de conocer la capacidad del hombre que hayáis de elegir, y en seguida que os reservéis alguna acción sobre él, sea por efecto del reconocimiento o de una dependencia personal. ¿Qué objeto se lleva en fingir que se concede a los electores primarios el derecho irrisorio de elegir? Ellos jamás podrán conocer las cualidades de los que deben servirles, ni estos se creerán obligados a ellos en manera alguna. Hay una especie de poderes que por su naturaleza no pueden delegarse; tal es el de la elección personal. En caso de que el representante abuse de la confianza, el cuerpo de electores primarios jamás puede exigirle la responsabilidad, porque viene a quedar muy distante en la cadena de la representación. Si sucede que se conduce mal durante su comisión de dos años, su responsabilidad no pasa de los dos años siguientes. En la nueva constitución francesa, los representantes mejores y más sabios se ven obligados a unirse con los más malos en este *limbus patrum*, en este limbo de los patriarcas: vienen a ser como unos bajeles que se suponen maltratados, y se les envía a la rada para carenarse. El que ha servido en la asamblea no puede ser reelecto en los dos años siguientes; y precisamente se priva de oficio a estos agentes públicos, lo mismo que si fueran limpiadores de chimeneas, en el momento en que comienzan a ser capaces de ejercer sus funciones.

Así, pues, en esta cadena interrumpida el carácter distintivo de vuestros legisladores vendrá a ser en unos la petulancia y el antifaz de la novedad, y en los otros la debilidad y el resfrío que causa la interrupción de las ideas. La envidia tiene mucha parte en vuestra constitución para que ésta pueda ser muy razonable. Os ocupáis tanto de la violación de la confianza pública por vuestros representantes, que os olvidáis de tratar de la aptitud que deben tener para inspirarla.

Este intervalo de purificación no es desfavorable a un mal representante, que tan mal

legislador como haya sido, puede ser buen negociante de elecciones. Durante este tiempo, él puede intrigar para sobreponerse al verdaderamente sabio y virtuoso. Como por esta constitución los electores no existen más que para el acto de la elección, es muy posible que en el momento en que un representante de la legislatura que acaba, solicite de nuevo la misma confianza, no tenga que dirigirse a las mismas personas a quienes debía haber dado cuenta de su conducta. Hacer responsables a los electores secundarios, es tan ridículo e injusto como impracticable; porque pueden haber sido engañados en su elección así como los primarios, y pueden serlo también los de departamentos. Así pues, en vuestras elecciones no puede haber responsabilidad.

No hallando principio alguno de coherencia ni en la naturaleza, ni en la organización de todas estas nuevas repúblicas de Francia, trataba yo de conocer la materia extraña que hubieran empleado estos legisladores para unirla entre sí. No hablo de sus alianzas o federaciones, de sus espectáculos, de sus fiestas cívicas, de su común entusiasmo; todo esto no es más que un simple juego del oficio. Mas siguiendo su política en sus acciones, creo fácil descubrir los medios que se han propuesto para unir entre sí estas repúblicas. El primero es la confiscación junto con el papel moneda forzoso; el segundo, la supremacía de la ciudad de París; el tercero, la milicia nacional del reino, de la cual me reservo hablar cuando trate del ejército por separado.

[La confiscación y el papel moneda, al servicio de una oligarquía]

En cuanto al efecto del primer medio (la confiscación y el papel moneda) si se consideran únicamente como principios de unión, no negaré que estas dos cosas, mientras estén unidas, pueden servir de lazo por algún tiempo, con tal que no se apliquen desatinada y locamente, en cuyo caso producirían por el contrario desde luego una verdadera repulsión recíproca. Mas aun concediendo a este plan alguna coherencia y duración, me parece que si después de algún tiempo la confiscación no es bastante fuerte para sostener el papel moneda, (como temo fundadamente que suceda) entonces, en lugar de unir, contribuirá infinitamente a la disolución, a la separación y confusión de todas estas repúblicas confederadas; y no sólo se romperán sus mutuas relaciones exteriores, sino también las interiores de cada una. Si por el contrario la confiscación surte su efecto de absorber el papel moneda, desaparecerá el motivo de la unión, y cesará la circulación; y aun cuando exista esta fuerza de unión, será muy incierta, y se resentirá siempre en sus efectos de las variaciones que sufra el crédito de este papel.

En este plan solamente una cosa es indispensable: ella, a primera vista, parece un efecto indirecto; mas yo la creo el objeto principal de los que dirigen esta empresa, y es introducir una oligarquía en cada una de estas repúblicas. Un papel moneda que no está garantido sobre ningún depósito real, o hipoteca de dinero; un papel, cuya emisión pasa de 44 millones de nuestra moneda inglesa, y cuyo curso se ha sustituido a la moneda del reino; un papel que es al mismo tiempo la sustancia de las rentas públicas y el único medio para las relaciones civiles y comerciales; un papel, como éste debe reunir en las manos de los jefes y directores de esta circulación todo el poder, autoridad e influjo que se haya conservado bajo cualquiera forma que se le quiera suponer.

En Inglaterra resentimos el influjo del banco, no obstante que éste no es más que el centro de un comercio voluntario. Es necesario conocer muy poco la acción del dinero sobre el género humano, para no ver el fuerte impulso con que es dirigido el interés pecuniario, que se ha extendido tanto, y que por su naturaleza depende mucho más de los directores que ningún otro de nuestros intereses. Mas esto no es solamente un asunto de especulación; hay en este plan otra parte que está ligada de un modo inseparable con esta maniobra del dinero, y consiste en poner en venta inconsideradamente algunas porciones de las tierras confiscadas, y producir una transformación continua de papeles en tierras, y de tierras en papeles. Si observamos los efectos de este procedimiento, podremos formar alguna idea de la intensidad de la fuerza con que obrará este sistema. Por estos medios el espíritu de agiotage y especulación se versa sobre la masa misma de las tierras, y se incorpora con ellas. Esta operación volatiliza en cierto modo esta especie de propiedad, le da una actividad monstruosa y contraria a su naturaleza, y hace que en las manos de varios

agentes de la empresa, sean jefes o subalternos, parisienses o provinciales, se reúna toda la representación del dinero, y tal vez la décima parte de todas las tierras de Francia, sobre las cuales esta circulación de papel moneda ha hecho sentir ya su más funesta influencia, que es la grande incertidumbre de su valor. Apolo fijó la isla flotante de Delos; pero vuestros legisladores han hecho exactamente lo contrario con respecto a sus tierras, y las han abandonado a merced de los vientos como restos ligeros de un naufragio: *Oras et litora circum*.³⁰

Los nuevos dueños, siendo por lo común aventureros que no contraen los hábitos de lugar alguno, ni ven con predilección a ningún país, comprarán para hacer sin cesar su agiotage, según la ganancia que les ofrezcan, o las tierras o el dinero o el papel moneda: pues aunque un venerable obispo es de opinión que la agricultura sacará grandes ventajas de las compras que hagan de tierras confiscadas a la iglesia estos usureros ilustrados, yo que no soy un sabio, pero sí un antiguo arrendatario, suplico muy humildemente se me permita contestar a su difunta señoría, que la usura es un mal preceptor de agricultura; y si esta palabra *ilustrado* debe entenderse en el sentido de vuestro nuevo diccionario, como lo ha sido siempre en vuestras nuevas escuelas, no puedo concebir cómo un hombre, porque no crea en Dios (porque esto es lo que entendéis por ilustrado) será más sabio y más celoso para cultivar la tierra. *Diis immortalibus sero*, “siembro para los dioses inmortales”³¹ decía un viejo romano al tiempo de morir, teniendo con una mano el arado. Aunque juntéis todos los directores de las dos academias con los del tesoro público, un aldeano experimentado vale más que todos ellos. En una corta conversación con un cartujo adquirí más noticias sobre un ramo curioso e interesante de agricultura que cuantas me habían dado todos los directores de banco que he tratado. Ni es de esperar que estos negociantes en dinero se ocupen jamás de la economía rural: estos señores son muy sabios en sus cálculos. Tal vez al principio su imaginación tierna y sensible será seducida por las delicias propias de la inocencia y desinterés de la vida campesina; mas en breve tiempo advertirán que la agricultura es un oficio más penoso y menos lucrativo, que el que por ella habían dejado. Le harán grandes elogios; pero bien pronto se alejarán de ella, como lo hizo su gran precursor y prototipo Alfio. Empezarán como él cantando *Beatus ille*. ¿Más al fin?

*Hæc ubi locutus fænerator Alphius,
jam jam futurus rusticus,
omnem relegit idibus pecuniam;
quærit calendis ponere.*³²

Cultivarán la caja de la iglesia bajo los auspicios de aquel prelado con más utilidad que la que podrían sacar de los viñedos y trigales; emplearán sus talentos conforme a sus inclinaciones e intereses; y no tomarán el arado mientras puedan manejar el tesoro público y gobernar las provincias.

Vuestros legisladores, nuevos en todo, son los primeros que han fundado un gobierno sobre el juego, y le han infundido un espíritu como un principio vital. El grande objeto de estos políticos es transformar el gran reino de la Francia en una gran mesa de juego, y a sus habitantes en una nación de jugadores; extender la especulación por el espacio de la vida, mezclarla en todos sus intereses, y extraviar de sus caminos ordinarios todos los temores y esperanzas del pueblo para abandonarlo a los impulsos, a las pasiones y supersticiones de los que viven de la fortuna. Ellos proclaman altamente la opinión en que están de que su sistema republicano no puede subsistir sin esta especie de juegos sobre los fondos, y que cada hilo de sus días se saca de la rueda de sus especulaciones. Es verdad que el antiguo juego sobre los fondos era bastante funesto, pero lo era solamente para los particulares. Aun en el tiempo de su mayor extensión en el Mississipí y en el mar del Sur, no gravitó más que sobre un pequeño número respectivamente; y cuando subió más de punto como en las

30 Virgilio, *Eneida*, lib. III.

31 Cicerón, *De senectute*.

32 Quinto Horacio Flacco, *Epodos*.

loterías, entonces, por lo menos, no tenía más que un solo objeto. Pero si la misma ley que prohíbe el juego casi en toda circunstancia sin favorecerla en ninguna, se ha pervertido también hasta el extremo de oponerse a su naturaleza y a su política, y de obligar expresamente a su súbdito a acercarse a esta mesa destructora, llevando el espíritu y los símbolos del juego y a todo hasta los objetos más minuciosos, y convidando a jugar en todo el mundo, entonces reina una epidemia de este género la más espantosa que jamás se ha visto en la tierra. Con vosotros un hombre no puede ganar ni comprar su sustento diario sin una especulación; lo que reciba por la mañana no tendrá el mismo valor por la tarde; lo que se vea obligado a tomar en pago, de una deuda antigua, no se le recibirá por el mismo valor si pretende contratar otra nueva; y este valor será menor si por excusarse de contratar una deuda, exige un pago pronto. Es pues necesario que perezca la industria; que la economía se destierre de vuestro país, y acaben los cuidados de la previsión: ¿Quién querrá trabajar sin saber el valor de su jornal? ¿Quién pensará en aumentar lo que no sea susceptible de estimación? ¿Quién querrá acumular cuando no conozca el valor de lo que ahorrar? Si quitáis a vuestras riquezas de papel la única ventaja que proporciona, que es la del agiotage, el tratar de acumularlas no será la previsión de un hombre, sino el instinto de un cuervo.

Lo que verdaderamente debe afligir en un sistema de política que reduce a todos los de una nación al estado de jugadores, es que aunque todos sean obligados a jugar, son muy pocos los que entienden el juego, y todavía más pocos los que lo saben bastante bien para sacar utilidad; la multitud pues será el juguete del corto número de los que dirigen toda esta máquina de especulaciones. El efecto que debe producir sobre la gente del campo es visible: el habitante de la ciudad puede renovar sus cálculos todos los días; pero no así el aldeano. Cuando éste lleve su trigo al mercado, el magistrado le obligará a recibir el precio en billetes de estado; si después con ellos va a una tienda, verá que mientras atravesó la calle ha bajado un siete por ciento; y se marchará violento sin deseos de volver a semejante mercado. Entonces el habitante de la ciudad se inflamará de cólera; querrá obligar a los aldeanos a llevar su trigo al mercado; comenzará la resistencia, y acabará por renovar en toda la Francia las matanzas de París y de S. Denis.

¿Qué significa la ventaja ilusoria concedida a los habitantes del campo con darles, en la teoría de vuestra representación, un número mayor del que les corresponde, en comparación del verdadero poder que habéis puesto en la circulación del dinero y de las tierras? ¿Qué significa la ventaja ilusoria en comparación de los medios que habéis introducido de hacer subir o bajar el valor de las propiedades? Quien tenga en la mano el dar o quitar un diez por ciento al valor de las posesiones de otros, será el señor de los franceses. La suma de poder adquirido por la revolución, se establecerá de una manera fija en las ciudades entre los habitantes y directores. Ni el hidalgo propietario, ni el rico aldeano o lugareño, tienen las hábitos, las inclinaciones y experiencia que pudieran procurarles alguna parte en esta única fuente de poder y de influencia que se conserva hoy en Francia. La naturaleza de la vida del campo, la condición de estos propietarios, todas las ocupaciones y placeres que les son propios, hacen del todo impracticables para ellos la combinación y especulación, único medio de procurarse y ejercer algún influjo. Combinadlos de todos los modos posibles, nunca saldrán de la esfera de individuos; todo lo que exige alguna especie de incorporación es absolutamente impracticable entre ellos. La esperanza, el temor, las alarmas, los celos, los cuentos efímeros que todos los días nacen, perecen y hacen su efecto, todos estos medios que son el látigo y la rienda de que se sirven los demagogos para contener o apresurar el paso de sus secuaces, no son fáciles de emplearse, o más bien, son impracticables entre las gentes que están esparcidas sobre una vasta superficie. No se consigue reunir las ni que obren si no es con mucha dificultad y grandes costos; y aun entonces sus esfuerzos no pueden sostenerse, ni ellas pueden obrar sistemáticamente. Cuando los grandes propietarios del campo hicieran la tentativa de obtener algún influjo por medio de los únicos recursos que sus rentas les procuran, ¿qué serían ellos en comparación de los que son siempre dueños de disponer de un valor diez veces más considerable que esas rentas, y que pueden destruir la estimación de sus propiedades haciendo que concurra con ellas en el mercado el precio de su pillaje? Si el propietario quiere hipotecar su tierra, hace caer su valor y subir el de los

asignados; aumenta el poder de su enemigo por los mismos medios que emplea para combatirlo. En consecuencia, el rico propietario del campo, el militar de tierra y de mar, el hombre de ideas y hábitos liberales que no tenga ninguna profesión, quedarían tan completamente excluidos del gobierno, como si hubieran sido proscritos por las leyes. Es claro que en las ciudades, todas las cosas que conspiran contra el rico propietario del campo, concurren en favor de los capitalistas y de los directores de las cajas. En las ciudades es natural el espíritu de combinación: las hábitos de los moradores, sus ocupaciones, sus diversiones, sus negocios, aun su misma pereza, los tienen continuamente en contacto. Se reúnen sus virtudes y sus vicios; están siempre en guarnición; y los que necesitan de su auxilio para unas operaciones civiles o militares, los hallan incorporados y medio disciplinados.

Todas estas consideraciones me hacen creer que si puede durar vuestra monstruosa constitución, la Francia será enteramente gobernada por los sediciosos en las corporaciones; en las ciudades por los directores de asignados; y los comisionados de la venta de los bienes eclesiásticos serán procuradores y agentes que compongan una vil oligarquía fundada sobre la destrucción de la corona, de la iglesia, de la nobleza y del pueblo. En esto vendrán a parar todos los sueños engañosos y todos los fantasmas de la igualdad y de los derechos del hombre; se hundirán, ahogarán y perderán para siempre en los pantanos de esta vil oligarquía.

Aunque no sea dado a los ojos humanos el verlo, se siente un tentado de creer que la Francia por algún crimen se ha atraído la venganza del cielo, que ha juzgado deberla castigar sometiéndola a una dominación vil y degradante, en que no puede hallar consuelo ni compensación alguna, pues no goza ni aun de aquel esplendor que rodea a las otras clases de tiranía, y hace que el género humano no se crea deshonrado aun cuando está oprimido. Debo confesar que siento un pesar mezclado de indignación al ver la conducta de algunos hombres, en otro tiempo de un rango elevado, y siempre de un gran carácter, que engañados con nombres especiosos se han comprometido en una empresa muy superior a la capacidad de su entendimiento; han autorizado con su noble reputación y sus brillantes nombres los designios de unos sujetos que ellos no podían conocer, y han hecho por esto que sus virtudes mismas cooperen a la destrucción de su patria.

Basta lo dicho sobre este primer principio constitutivo.

[Preeminencia de la ciudad de París]

El segundo principio constitutivo de esa nueva república es la preeminencia de la ciudad de París, y confieso que éste tiene alguna conexión con el de la confiscación y papel moneda. En esta parte del proyecto es donde debemos buscar la causa de la destrucción de los antiguos límites de las provincias y jurisdicciones, tanto civiles como eclesiásticas, la causa de la disolución de todas las antiguas combinaciones, igualmente que la de la formación de tantas repúblicas pequeñas e incoherentes. Es evidente que el poder de la ciudad de París es el gran resorte de toda su política: por medio de este poder, que ha llegado a ser actualmente el centro y foco del agiotage, los jefes de esta facción dirigen los negocios, o más bien, disponen de todo el gobierno, el legislativo y el ejecutivo. Todo esto es necesario para confirmar la suprema autoridad de esta ciudad sobre todas las otras repúblicas. París es una sociedad compacta; tiene una fuerza enorme, desproporcionada respecto de la de sus partes, y tal que ningún plan de constitución geométrica será capaz de destruirla; de suerte que importa poco que su representación sea grande o pequeña, cuando basta echar la red para coger a un tiempo todos los peces. Como todas las otras partes del reino han sido destrozadas y reducidas a unos pedazos y ya no tienen los medios y hábitos que antes las unían, es imposible, a lo menos por algún tiempo, que puedan confederarse contra París. A todos los miembros subordinados no se les ha dejado más que la debilidad, la desunión y confusión. Para sostener esta parte del plan, la asamblea hace poco que decretó que un mismo jefe no pudiese mandar dos departamentos.

A los ojos del que considere las cosas en grande, esta fuerza de París así combinada parecerá un sistema de debilidad general. Se glorían de haber adoptado una disposición geométrica, en la que

han desaparecido todas las ideas de provincialismo, de manera que el pueblo ya no será conocido bajo los nombres de *gascones*, *picardos*, *bretones*, *normandos*, sino con el de *franceses* con una sola patria, un solo corazón y una sola asamblea. Lo que sucederá probablemente es que los habitantes de ese país en lugar de ser todos franceses, poco tardarán en dejar de tener patria. Ningún hombre ha puesto jamás su amor propio, su parcialidad o su afecto en pertenecer a una extensión cuadrada; ninguno se gloriará jamás de pertenecer v.g. al núm. 71 del *Echiquier*. Nuestras afecciones públicas empiezan en el seno de nuestras familias: así es que un deudo indiferente no puede ser jamás un ciudadano celoso. De ahí pasan como por grados o puntos de descenso a nuestros vecinos y a muestras provincias. Estas divisiones de familia, vecindad y provincia, formadas por el hábito y no por una acción violenta y repentina de la autoridad, son como otros diminutivos de un gran país, en donde una alma bella encuentra siempre objetos nuevos de ternura. Esta parcialidad subordinada no extingue el amor de la patria en general; por el contrario, es un aprendizaje elemental para llegar por grados a tomar parte en los intereses más altos e importantes, y sin esto los hombres en un país tan vasto como la Francia tal vez no serían capaces de interesarse en la prosperidad de la patria con un sentimiento tan fuerte como el que inspira el interés privado. En este mismo gran territorio y bajo las antiguas denominaciones de las provincias, vos veis que todos los ciudadanos deben el interés de que están penetrados a las preocupaciones y hábitos, y no a las propiedades geométricas de su antigua demarcación. No hay duda que mientras exista el poder y la preeminencia de París, se comprimirá y tendrá en una especie de unión a todos los departamentos; pero según las razones que os he expuesto, juzgo que esto no durará mucho tiempo.

[La asamblea nacional]

Si del examen de los principios creadores civiles que sirve de cimiento a esta constitución, pasamos a la asamblea nacional que parece obrar como soberana, vemos un cuerpo en cuya composición entra toda especie de poder posible, y fuera del cual no existe ningún contrapeso: vemos un cuerpo sin leyes que lo sometan y le sirvan de fundamento, sin máximas que arreglen su conducta y que él deba respetar forzosamente; en una palabra, sin nada que pueda fijarlo en un sistema cualquiera. La idea que esa asamblea tiene de su poder, toca siempre en los extremos de la competencia de un cuerpo legislativo; y los ejemplos que aplica a los casos ordinarios, son tomados siempre de las excepciones que autoriza una necesidad urgente. La asamblea venidera se parecerá a ésta bajo muchos aspectos. Sin embargo, por el modo de las nuevas elecciones y por todas las maniobras se hallará libre del ligero contrapeso que la actual ha tenido en su seno en una minoría que fue escogida por intereses diversos y que conserva todavía algún espíritu de oposición. Así pues, la asamblea siguiente será peor que ésta, si puede serlo. La presente destruyéndolo y alterándolo todo, parece que no ha dejado nada popular que hacer a la que le suceda; pero ésta excitada por la emulación y el ejemplo, acometerá empresas más temerarias y absurdas; porque es ridículo suponer que una asamblea semejante pueda estarse tranquila.

Vuestros legisladores universales, en medio de su empeño por hacerlo todo a un tiempo, han olvidado una cosa que parece esencial y que creo no se ha omitido jamás ni en la teoría ni en la práctica por ningún forjador de repúblicas; y es constituir un senado, o cosa alguna de esta naturaleza y carácter. Hasta ahora no se ha oído hablar jamás de un cuerpo político, que teniendo una asamblea activa y legislativa y sus oficiales ejecutivos, no tenga un consejo de estado; un consejo al cual puedan dirigirse las potencias extranjeras, y a quien el pueblo pueda recurrir en las ocurrencias ordinarias del gobierno; un consejo capaz de dar al estado dirección y estabilidad a un tiempo, y cierta apariencia de orden en su manera de obrar. Los reyes, por lo común, tienen un cuerpo con el título de consejo. Una monarquía puede pasar sin él; pero en un gobierno republicano parece que es su esencia. Un cuerpo como éste viene a ser un medio entre el poder supremo ejercido por el pueblo, o por sus representantes, derivado inmediatamente de la ley, y el poder puramente ejecutivo. Vosotros no tenéis ningún vestigio de este senado en vuestra constitución; y vuestros Solones y Numas, al omitirlo, han mostrado una incapacidad soberana, lo mismo que en todo lo

demás.

[El poder ejecutivo]

Veamos ahora lo que han hecho en cuanto a la formación de un poder ejecutivo. Para ejercer este poder han elegido a un rey degradado. Este primer magistrado no será más que una máquina sin tener la menor facultad deliberativa en ningún acto que diga relación al ejercicio de sus funciones. En su condición más noble no es más que un conducto por donde llega a la asamblea lo que a ella importa saber. Si fuera un conducto exclusivo, este poder no carecería de alguna importancia, aunque siempre sería muy peligroso para los que hubieran de ejercerlo. Mas la asamblea da también una autoridad pública, igual por lo menos a todos los hechos y comunicaciones que le vienen por cualquiera otro conducto: por consiguiente, bajo el respecto de dar una sola dirección a todas las medidas públicas por el establecimiento de un tal medio, este oficio de rey debe mirarse como nulo.

Si consideramos el plan sobre que se ha formado el poder ejecutivo y la división natural de éste en civil y político, veremos en cuanto al primero que, según el nuevo código, el rey no tiene ninguno de los atributos más nobles del orden judicial. El rey de Francia no es la fuente de la justicia ni tiene el derecho de nombrar los jueces de primera ni de segunda instancia; no tiene el derecho de proponer los candidatos, ni la facultad de no aceptar los elegidos; no tiene ni acción para castigar los delitos. Su función, semejante a la de un simple notario, se limita a dar autenticidad a la elección que se hace de los jueces en los diferentes distritos; a él toca hacer ejecutar las sentencias de estos por medio de sus oficiales. Cuando examinamos la verdadera naturaleza de su autoridad, no nos parece ser otra cosa que un jefe de ujieres, de maceros, de carceleros y de verdugos. No se puede poner lo que se llama dignidad real bajo un punto de vista más degradante. Habría sido mil veces mejor para la dignidad de este desgraciado príncipe, que no se le hubiese dejado ninguna parte en la administración de la justicia si había de estar privado, como lo está, de todo lo que esta función tiene de respetable y consoladora, sin poder avocarse ninguna causa, y sin poder suspender, modificar o hacer alguna gracia. Cuanto hay de odioso y vil en la administración de la justicia, se ha hecho recaer sobre él. No sin objeto se empeñaba la asamblea en declarar libres de la nota de infamia ciertos oficios, pues que su intención era colocar al que poco antes había sido un rey, un grado sólomente más arriba del ejecutor público, y casi igualarlo con él por la calidad de sus funciones. Es imposible que el rey de Francia, reducido a una situación semejante, pueda él mismo respetarse, o pretender que otros lo respeten.

¿Queréis considerar a este nuevo oficial ejecutivo en lo que dice relación a su poder político, cuando obra bajo las órdenes de la asamblea nacional? Hacer ejecutar las leyes es una función real; pero no el hacer ejecutar órdenes. Sin embargo, aun cuando estuviese reducida a esto la parte política del poder ejecutivo judicial, sería una noble función pública, cuya importancia depende enteramente de la vigilancia y fidelidad del que la ejerce, ya sea por sí mismo, o por medio de sus subalternos. Se deberían, pues, fijar por reglamentos los medios de llenar este deber, y dictar disposiciones generales para todas las circunstancias que se presenten en el desempeño de este empleo. Este poder debería estar rodeado de dignidad, de fuerza y de respeto, y debería conducir a la gloria. Al oficio de un ejecutor corresponde la fuerza para obrar; de un poder defectuoso no debemos esperar que llene las obligaciones que se le imponen. ¿Qué especie de ente será un rey que, para hacer ejecutar algún servicio, no tiene la facultad de recompensarlo, que no puede dar un empleo perpetuo, ni hacer una concesión de tierras, ni dar una pensión que pase de 15 libras esterlinas, ni honrar a un sujeto con ningún título, aun el más trivial e insignificante? El rey en Francia ya no es la fuente de los honores, así como no lo es de la justicia. Todas las recompensas y distinciones penden de otras manos. Los sirvientes del rey ya no tienen otro móvil que el temor, y el temor de todo menos de su señor. Las funciones del rey en orden a la policía interior son tan odiosas como las que se le han dejado en la administración de justicia. ¿Necesita de auxilio una municipalidad? La asamblea es quien lo da. ¿Tienen que enviarse tropas para someter unos rebeldes a la obediencia de la asamblea? Al rey solo toca ejecutar la orden; y en todas ocasiones él debe

siempre mancharse con la sangre de su pueblo. No tiene ningún medio de resistencia; y sin embargo, se toma su nombre y autoridad para dar más fuerza a los más odiosos decretos; y para colmo de todo, él debe concurrir a la matanza de aquellos que hagan algunos esfuerzos por salir de su cautividad, o que muestren la más ligera adhesión a su persona, o a su antigua autoridad.

El poder ejecutivo debía estar constituido de manera que todos aquellos sobre quienes, gravita, pudieran inclinarse a amar y respetar a las personas a quienes están obligados a obedecer. Una negligencia afectada, o lo que es peor, una obediencia literal, pero perversa y mal intencionada, debe ser el origen de la ruina de los consejos más sabios. En vano intentará la ley prevenir o desconcertar estas negligencias voluntarias, o estas atenciones malignas; no está en su poder forzar los hombres a que obren con celo. Los reyes, aun aquellos que lo son verdaderamente, sin degradarse, pueden, y aun deben dejar en toda su libertad a aquellos que los sirven, y por más desagradables que les sean, sufrir que algunos de ellos ejerzan alguna autoridad, si así conviene a su mejor servicio. Luis XIII aborrecía de muerte al cardenal Richelieu; pero este monarca debió la gloria de su reinado y aun la estabilidad de su trono a la firmeza con que sostuvo a este ministro contra todos sus rivales. Luis XIV, cuando subió al trono, no amaba al cardenal Mazarino, pero en obsequio de sus propios intereses, lo conservó en el ministerio. En su vejez detestaba a Louvois; pero lo sufrió por muchos años, porque servía fielmente a su grandeza. Cuando Jorge II hizo entrar en su consejo a M. Pitt, que ciertamente no le agradaba, no hizo cosa que pudiese humillar a un sabio soberano. Mas estos ministros, llamados por interés de los negocios y no por afecto, obraban en nombre del rey y como delegados suyos, sin jactarse constitucionalmente de ser los señores de sus reyes. No creo que ningún rey, cuando ha vuelto de sus primeros temores, pueda francamente llevar a efecto con celo y energía unas medidas que él sabe que le han dictado hombres, de quienes sospecha que están funestamente prevenidos en su contra. ¿Qué ministros, sirviendo a un tal rey (o sea cual fuere el nombre que se le dé) podrán obedecer cordialmente las órdenes, de aquel, a quien pocos días antes, a nombre de este mismo rey, habrían enviado a la Bastilla? ¿Querrán obedecer las órdenes de aquellos, a quienes habrían creído tratar con dulzura ejerciendo sobre ellos una justicia despótica, y que les procuraban un asilo poniéndolos en una prisión? Si para poner en planta vuestras innovaciones y regeneraciones contáis con una obediencia de esta clase, deberéis obrar una revolución en la naturaleza, y dar al espíritu humano una nueva forma. De otra suerte, vuestro supremo gobierno no puede estar en armonía con su sistema de poder ejecutivo. Hay casos en que los nombres y las abstracciones no son bastantes para obrar. Vosotros sois dueños de dar el título de nación a una media docena de individuos que os dirigen, y que nosotros tenemos razón para temer y detestar; el resultado de esto será que los temamos y detestemos más. Si se ha creído que fue justo y conveniente obrar en Francia esta revolución por tales medios y por tales personas, habría sido más conveniente consumir la empresa del 5 y 6 de octubre. Entonces, el nuevo oficial ejecutivo habría debido su situación a sus verdaderos señores; podría haber sido ligado con interés en una asociación de crímenes, y (si en los crímenes puede haber virtudes) habría quedado obligado por reconocimiento a servir a los que lo hubiesen promovido a un puesto muy ventajoso y favorable a sus pasiones; y además habría recibido seguramente de los que no hubieran querido poner límites a una existencia creada por ellos, mayor autoridad que la otorgada a un antagonista a quien han envilecido y avasallado.

Un rey en la situación a que este se ve reducido hoy, se deja abatir de sus desgracias hasta el extremo de no mirar ya como una necesidad, sino como una prenda y privilegio de la vida el comer y dormir, sin estimar ya en nada la gloria; un tal rey, digo, jamás podrá ser propio para este oficio. Si él siente, como sienten por lo común todos los hombres, se convencerá de que en una situación tan estrecha no se puede adquirir reputación ni gloria. Ningún interés noble puede excitarlo a obrar. Lo mejor que debe hacer es mantenerse pasivamente y estarse a la defensiva. Tal empleo podría ser honroso para un hombre del pueblo; pero no es lo mismo ser elevado a una altura que descender de ella; y los sentimientos que esto inspira son también muy diferentes. Si él nombra realmente sus ministros, simpatizarán con él; pero si se le dan a pesar suyo, una mutua contradicción eterna habrá

entre ellos y el rey nominal. En los otros países el empleo de ministro de estado es de la más alta dignidad; en Francia está lleno de peligros y no puede procurar ninguna gloria. A pesar de su nulidad no dejará de ser solicitado con ansia, mientras que haya en el mundo una loca ambición, o que el deseo de un miserable salario estimule a la ciega avaricia. Vuestra nueva constitución da derecho a los competidores de los ministros para atacarlos en sus partes más sensibles, al paso que estos no tienen medios de defenderse sino es con el carácter degradante de acusados. Los ministros de estado en Francia son las únicas personas de este país, que están declaradas incapaces de tomar parte en los consejos nacionales. ¡Qué ministros! ¡qué consejos! ¡qué nación! Pero son responsables. ¡Qué miserable es este recurso de la responsabilidad! El alma que se mueve por el temor, jamás hará gloriosa a una nación. La responsabilidad previene los crímenes, y hace peligrosos todos los golpes que se dirigen contra las leyes; pero solamente los idiotas pueden creer que sea el principio de servir con actividad y celo. ¿Deberá confiarse la dirección de una guerra a un hombre que deteste la causa de ella, y que esté persuadido que en cada paso que diere para asegurar el éxito, afirma más y más el poder de sus opresores? Las potencias extranjeras ¿entrarán en tratados serios con quien no goza la prerrogativa de hacer la paz o la guerra; con quien no puede ejercer ningún influjo por medio de sus ministros ni de alguna otra persona? No, no. Una condición tan despreciable es indigna de un príncipe; valdría más desembarazarse de él de una vez.

Bien sé que se me dirá que todos estos caprichos de corte y de gobierno, no tendrán lugar sino mientras exista la generación presente, y que el rey se ha avenido a declarar que el delfín será educado conforme a su situación. Si esto ha de ser así, o no tendrá ninguna educación que recibir, o esta deberá ser peor que la de un monarca arbitrario. Si él lee, y aunque no lea, no faltará un genio bueno o malo que le haga saber que sus mayores fueron reyes; y desde este momento concebirá la ambición de recobrar su rango y de vengar a sus padres. Diréis que esto no es su deber. Puede ser así; pero esto es lo natural; y no es cordura pensar que el deber sujetará a la naturaleza. Este plan fútil de política fomenta desse ahora en el seno del estado un germen de flaqueza, de irresolución, de reacciones, de influencia y de ruina. Finalmente, yo no veo en la fuerza ejecutiva (no puedo llamarle autoridad) ninguna cosa que tenga siquiera la apariencia de vigor, o que en sus relaciones con el poder supremo (ya exista como hoy está, o como se proyecta para lo venidero) anuncie de alguna manera el menor grado de una justa correspondencia, o simetría, o relación amigable.

Por una economía tan mala como vuestra política, habéis formado dos clases de gobierno, uno real y otro ficticio, ambos sostenidos a gran costa: aunque creo que el segundo es más dispendioso. Este es una maquina que vale menos que la grasa de sus ruedas. Lo que se gasta en ella es exorbitante; y ni por su fachada ni por lo que sirve, vale la décima parte de lo que cuesta. ¡Oh! pero yo no hago justicia a los talentos legisladores, ni concedo a la necesidad tanto como debiera. ¡Este plan de la fuerza ejecutiva no era de su elección! ¡Esta pompa debe conservarse, el pueblo no consentirá en que deje de haberla! Muy bien; ya os entiendo. A despecho de vuestras grandes teorías, a las que quisierais someter el cielo y la tierra, sabéis acomodaros a la naturaleza de las cosas y a las circunstancias; pero sintiéndoos obligados a encorvar la cerviz bajo este doble yugo, debisteis haber llevado más lejos vuestra sumisión, y haber tomado lo que estabais obligados a tomar, esto es, un instrumento conveniente y propio para llenar sus fines: esto estaba en vuestra mano. Por ejemplo, entre otros, muchos, de vosotros dependía dejar a vuestro rey el derecho de hacer la paz o la guerra. ¡Qué! ¿dejar al poder ejecutivo la más peligrosa de todas las prerrogativas? Yo no digo que esta prerrogativa deba confiársele a vuestro rey separadamente de todas las demás de que también lo habéis privado; pero si él las hubiera obtenido todas, por más peligrosas que sean, resultarían de una combinación tal grandes ventajas que hubieran compensado riesgos. No hay otro medio de prevenir las intrigas particulares y personales que los otros potentados de la Europa podrán formar con los miembros de vuestra asamblea, ni otro medio de impedirles que se mezclen en vuestros intereses, y que fomenten en el seno de vuestro país las más perniciosas de todas las facciones, aquellas que dirigen y de que se aprovechan las potencias extranjeras. Nosotros hasta ahora, gracias a Dios, estamos libres de esta desgracia la mayor de todas. Vuestra habilidad, si

tenéis alguna, debería haberse empleado en hallar correctivos indirectos y medios de contrapesar esta prerrogativa peligrosa. Si no os parecen bien los que hemos adoptado en Inglaterra, vuestros jefes deberían haber ejercitado sus talentos en inventar otros mejores. Si fuera necesario un ejemplo para hacer palpables las consecuencias de un poder ejecutivo, tal como el vuestro, en la dirección de grandes negocios, yo os citaría la última memoria que M. de Montmorin presentó a la asamblea, y todos los pasos relativos a los diversos acontecimientos entre la Inglaterra y la España. Os haría muy poco favor si os los indicara.

Oigo decir que los que se llaman ministros han manifestado la intención de renunciar sus plazas; y yo extraño que no hayan tomado este partido mucho antes; yo por nada de este mundo me hubiera mantenido en una situación semejante a la de ellos durante el último año. Estoy seguro de que ellos deseaban vivamente hacer su dimisión; sea lo que se quiera, era imposible que hallándose colocados en una eminencia de humillación, no fuesen los primeros en ver colectivamente y que experimentaran, cada cual en su departamento, los males producidos por esta revolución. Ellos en cada paso que han dado o rehusado dar, han debido sentir la degradación progresiva de su propia patria, y llorar la imposibilidad en que estaban de auxiliarla. Se hallaban en una servidumbre de un orden inferior en que ningún hombre se había visto hasta entonces. Privados de la confianza de su soberano, que contra su voluntad los había tomado por ministros: privados también de la de la asamblea nacional, que por necesidad se los había dado, han visto ejercerse todas las nobles funciones de sus ministerios por comisiones de la asamblea, sin consideración alguna ni a sus Personas ni a la dignidad de que estaban revestidos. Tienen que ejecutar, y no tienen poder para ello; son responsables de sus acciones, y sus acciones son subordinadas; tienen que deliberar, y de antemano se les prescribe la resolución que han de dar. En su embarazosa situación, sometidos a dos soberanos, sin influjo sobre ninguno de estos, se ven obligados (cualquiera que sea efectivamente su intención) a hacer traición unas veces al uno, otras al otro, y siempre a sí mismos. Tal ha sido su situación, y tal debe ser la de sus sucesores. Yo respeto grandemente y deseo mucha prosperidad a M. Necker, de quien he recibido muestras de atención con que me tiene obligado. Cuando sus enemigos lograron lanzarlo de Versalles, tuve este destierro por un verdadero motivo de felicitación. *Sed multæ urbes et publica vota vicerunt*,³³ pero le fue preciso ceder al voto público que era para él una orden; y en consecuencia se halla ahora sobre las ruinas de la hacienda pública y de la monarquía francesa.³⁴

Otras muchas observaciones podrían hacerse sobre el sistema de poder ejecutivo del nuevo gobierno; pero deben ponerse límites a una discusión cansada sobre un asunto que parece no necesitarla.

[Sobre el poder judicial]

En la parte del orden judicial creado por la asamblea, no me es posible descubrir ni más talento ni más genio que en la anterior. Los autores de vuestra constitución, según su marcha ordinaria, han comenzado por abolir completamente los parlamentos. Estos cuerpos respetables y los demás del antiguo gobierno, necesitaban de algunas reformas, aun cuando no debiera hacerse variación en la monarquía; exigían muchas modificaciones para adaptarse al sistema de una constitución libre; mas en la suya tenían particularidades dignas de la aprobación de los sabios. Entre estas había una fundamental por excelencia, y era la de ser independientes. La circunstancia de estos empleos que menos inspiraba confianza, y era la de ser vendibles, contribuía no obstante a este carácter de independencia: así es que los jueces eran magistrados por toda su vida, y aun puede decirse, por herencia. Aunque nombrados por el monarca se les miraba como fuera de su poder. Podrá formarse juicio de su independencia radical por los esfuerzos más estrepitosos que la autoridad hizo contra ellos. Formaban unos cuerpos políticos permanentes, constituidos para resistir

33 Juvenal, *Sátiras*.

34 Aunque esta carta tiene fecha de 1.º de noviembre de 1790 en el principio de la traducción, es fácil de ver que se imprimió mucho antes, y que esta data no es del día de su publicación en Londres.

las innovaciones arbitrarias; de suerte que por su modo de existir y por muchas de sus formas estaban perfectamente calculados para asegurar a un tiempo la autenticidad y la inviolabilidad de las leyes. Estos cuerpos habían sido para ellos un asilo seguro en todas las revoluciones del capricho y de la opinión, y habían conservado a su patria este precioso depósito durante los reinados de los príncipes tiranos, y en medio de las tempestades de las facciones. Conservaban la memoria de la constitución y la guardaban en los archivos; eran la salvaguardia de las propiedades particulares; y puede decirse que éstas (cuando no existía la libertad personal) eran también protegidas en Francia, como en cualquiera otro país. La potestad suprema de un estado debería hacer todo lo posible por constituir su poder judicial de manera, que no sólo fuese del todo independiente de ella, sino que también pudiera en cierto modo balancearla. Debería asegurar a sus jueces contra todo poder, hasta hacerlos en cierto modo extranjeros al estado.

Estos parlamentos, ciertamente habían opuesto muchos correctivos, aunque no los mejores a los excesos y vicios de la monarquía. Una judicatura así independiente es diez veces más necesaria cuando la democracia viene a ser un poder absoluto en el reino. Vuestros jueces electivos, temporales y locales, como los que habéis inventado en vuestra constitución; unos jueces dependientes en el ejercicio de sus funciones, y que obran dentro de un círculo muy estrecho, formarán los tribunales más detestables. En vano se esperará obtener de ellos alguna justicia en favor de los extranjeros, de los ricos odiados, de la minoría de los partidos vencidos, ni de aquellos que en las elecciones hayan sufragado por los candidatos desechados. Será imposible que estos nuevos tribunales no se posean del espíritu más malo de facción. Sabemos por experiencia que todo lo que se ha inventado para el secreto de las votaciones y obviar el peligro de la prevención no son más que unos medios vanos y pueriles, y aun cuando llegaran a producir aquel efecto misterioso, harían nacer la desconfianza, y esta es una causa aun más horrorosa de parcialidad.

Si los parlamentos hubieran sido conservados, en vez de ocasionar un cambio tan funesto en la nación, como el que han ocasionado disolviéndose, podrían haber servido en éste nuevo gobierno, si no lo mismo (porque no pretendo hacer un paralelo exacto) con poca diferencia, como sirvieron la corte y el areópago en Atenas, es decir, de un contrapeso y correctivo a todos los males que acompañan a una democracia injusta e inconsiderada. Todos saben que este tribunal era el gran moderador del estado; todos saben el cuidado con que era sostenido y el respeto religioso que se le tributaba. Es verdad que los parlamentos no estaban libres enteramente del espíritu de facción; pero este mal era exterior y accidental; su constitución era mucho menos viciosa que vuestras nuevas invenciones de judicaturas electivas por seis años. Varias personas solicitaban la abolición de los antiguos tribunales, en el supuesto de que todo se decidía en ellos por el favor y el interés. Sin embargo los parlamentos se han indemnizado de las acusaciones intentadas contra ellos en tiempo de la monarquía, y en el de la república. La corte cuando destruyó estos cuerpos en 1771, estaba muy dispuesta a demostrar la corrupción de ellos; y los que acaban ahora de arruinarlos, habrían hecho lo mismo si hubieran podido; pero habiéndolo sido todo en vano, infiero que debió ser muy raro el caso de que se dejasen corromper por un vergonzoso interés pecuniario.

Conservándose los parlamentos habría sido muy prudente dejarles también la antigua facultad de registrar, y al menos, la de representar sobre todos los decretos de la asamblea nacional, como lo hacían sobre los que eran expedidos en tiempo de la monarquía. Esto habría sido un medio de ajustar los decretos de una democracia con algunos principios de una jurisprudencia general. El vicio de las antiguas democracias, y una de las causas de su ruina, ha sido expedir decretos de circunstancias, como vosotros lo habéis hecho. Esta práctica en breve destruye la estabilidad de las leyes; aniquila el respeto que las debe el pueblo, y las arruina enteramente.

Del poder de representar, que tocaba a los parlamentos en tiempo de la monarquía, habéis investido, y es el mayor absurdo, a vuestro primer oficial ejecutivo, a quien os obstináis en dar el título de rey con desprecio del buen sentido. Vosotros jamás deberéis sufrir representaciones de parte de aquel, cuyo deber es ejecutar. Esto es no tener una idea clara de lo que es consejo, de lo que es ejecución, autoridad, u obediencia. La persona que llamáis rey, o no debería gozar de este poder,

o debería tenerlo mas extenso.

Vuestras actuales disposiciones son pues estrictamente judiciarias. En lugar de hacer independientes a vuestros jueces, imitando en esto vuestra monarquía, vuestro objeto ha sido reducirlos a la obediencia más ciega. Como todo lo habéis mudado, habéis inventado nuevos principios de orden: comenzáis por establecer unos jueces, que supongo deben juzgar según la ley; y después de esto les dais a entender, que en tal o tal tiempo les daréis las leyes a que habrán de arreglar sus fallos. Todos sus antiguos estudios (si han hecho algunos) les serán inútiles. Mas para suplirlos, están obligados a jurar la observancia de todos los reglamentos, de todas las órdenes y de todas las instrucciones que les dará la asamblea nacional. Si ellos se someten, la ley quedará sin base para su objeto, será incompleta, y el instrumento más peligroso en manos del poder, que en el discurso de un proceso o de un auto, podrá variar completamente la regla de una decisión. Si estas órdenes de la asamblea llegaren a desagradar al pueblo, que en cada lugar es quien elige sus jueces, resultará una confusión tal que horrorice al considerarla. En efecto, los jueces deben sus plazas a una autoridad local, y las órdenes que juran obedecer, les son dadas por personas que no tienen parte alguna en su comisión. Además tendrán por guía y estímulo en el ejercicio de sus funciones el ejemplo de Chatelet. Este tribunal está encargado de examinar a los criminales que le remite la asamblea nacional, o que le son denunciados por otros conductos. Estos jueces se reúnen bajo la protección de una guardia destinada a defenderles la vida; ellos no saben con arreglo a qué ley juzgan, y obran sin saber con qué autoridad, ni de qué título les viene. Se cree que alguna vez se ven obligados a condenar con peligro de su vida. Esto tal vez no es cierto, ni es cosa que puede asegurarse; pero sabemos que algunos prisioneros que ellos en desempeño de su deber han absuelto, se les ha visto colgados a la puerta del tribunal, habiendo quedado perfectamente impunes los que han hecho de verdugos.

La asamblea ha prometido formar un cuerpo de leyes que sea corto, sencillo, claro etc.; es decir, que con sus leyes cortas concederá más amplitud a la libertad de los jueces, pero al mismo tiempo los privará de todas las luces que podían hacer una discreción judiciaria (cosa peligrosa en lo que tiene de mejor) una libertad completa.

Es digno de notarse el cuidado que se ha tenido en substraer los cuerpos administrativos de rentas de la jurisdicción de estos nuevos tribunales; es decir, que las personas que debían estar más sujetas al imperio de la ley, son las que se han substraído de su poder más completamente. Los hombres que tienen a su cargo el manejo de los caudales públicos, son los que deberían estar más severamente contenidos en su deber. Si vuestra verdadera intención no hubiera sido hacer de estos cuerpos administrativos unos cuerpos soberanos e independientes, se habría creído que habíais colocado en el rango de las cosas más dignas de vuestros cuidados, el establecimiento de un tribunal respetable, semejante a lo que eran vuestros parlamentos, o tal como nuestro *banco del rey*, bajo cuya jurisdicción están todos nuestros oficiales de hacienda pública así para obtener protección, si obran conforme a la ley, como para probar su rigor si se apartan de ella. Mas la causa de esta exención es evidente: estos cuerpos administrativos son los agentes principales de los jefes en la tendencia de la democracia a la oligarquía; y así era necesario sobreponerlos a la ley. Se dirá que los tribunales legales que habéis establecido no son propios para refrenarlos: ciertamente no lo son para ningún designio razonable. Se dirá que los cuerpos administrativos serán responsables ante la asamblea nacional. Me temo que este modo de hablar haga poco honor a la asamblea y a estos mismos cuerpos administrativos, porque estar sometido a la voluntad de la asamblea, es no estarlo al imperio de la ley, para ser protegido o castigado.

Resta todavía otra cosa para completar este establecimiento judiciario, y es un nuevo tribunal que debe ocupar el rango más alto de la judicatura. Éste conocerá de todos los crímenes de lesa-nación, es decir, de los que se cometan contra el poder de la asamblea. Pudiera pensarse que estos señores han proyectado un establecimiento semejante a la alta corte de justicia erigida en Inglaterra en tiempo de la usurpación; mas como esta parte de su plan no está concluida todavía, no es posible formar juicio de ella. Sin embargo, si no se pone el mayor cuidado en componer ese cuerpo con un

espíritu muy diverso del que ha dirigido hasta ahora todos sus procedimientos relativos a los crímenes de estado, este tribunal bajo la dependencia de su inquisición (la comisión de pesquisas) apagará en Francia las últimas chispas de libertad, y establecerá la tiranía más espantosa y arbitraria que se ha conocido jamás en nación alguna. Si quieren dar a este tribunal alguna apariencia de libertad y de justicia, es necesario que no le den y retiren a su antojo el conocimiento de las causas de los miembros de la misma asamblea. Es necesario también que formen este tribunal fuera del recinto de la república de París.³⁵

[El ejército y la disciplina militar]

¿Habéis mostrado más sabiduría en la constitución de vuestro ejército, que en la de vuestro orden judicial? Un arreglo conveniente en esta parte era de lo más difícil, y exigía la mayor atención y habilidad, no sólo por lo interesante que es en sí este ramo, sino por ser el tercer principio constitutivo de este nuevo cuerpo de repúblicas, al que dais el nombre de nación francesa. Ciertamente es muy difícil adivinar lo que llegará a ser este ejército. El que habéis decretado es seguramente muy numeroso; y los sueldos son bastante considerables; por lo menos están en proporción con los recursos aparentes de que contáis para pagarlos. Pero ¿cuál es el principio de su disciplina o a quien debe obedecer? Habéis cogido al lobo de las orejas; yo os felicito por haberos sabido colocar en una posición feliz y ventajosa para deliberar con libertad sobre el ejército, lo mismo que sobre cualquiera otra cosa.

Mr. de la Tour-du-pin, ministro y secretario de estado en el departamento de la guerra, es, lo mismo que sus colegas en la administración, uno de los más celosos defensores de la revolución, y uno de los más entusiastas admiradores de la nueva constitución que este grande suceso ha producido. Su discurso sobre la organización del ejército es notable, no sólo por la autoridad de su puesto y de su persona, sino porque pone a la vista la situación actual del ejército de la Francia, y aclara grandemente los principios que dirigen la asamblea en la administración de este peligroso objeto. Este discurso nos pondrá al alcance de decidir hasta qué punto puede convenir a nuestro país imitar la política militar de la Francia.

Mr. de la Tour-du-pin se presentó el 4 de junio de 1790 a dar cuenta del estado de su departamento, tal cual existe bajo los auspicios de la asamblea nacional. Nadie puede conocerlo tan bien como él, y nadie podía exponerlo mejor. Dice, pues, dirigiéndose a la asamblea nacional: “Su majestad me envía hoy a informaros de los muchos desórdenes, cuyas noticias aflictivas le llegan todos los días. El cuerpo militar está en peligro inminente de caer en la mas turbulenta anarquía: regimientos enteros han osado violar a un tiempo el respeto debido a la ordenanza, al rey, a vuestros decretos, y a los juramentos que han prestado con la más imponente solemnidad. Obligado por los deberes de mi empleo a informaros de estos excesos, siento oprimirse mi corazón al considerar que los delincuentes, contra quienes no puedo menos que dirigiros las más amargas quejas, son puntualmente del número de aquellos militares que yo había tenido hasta ahora por tan leales, tan honrados, y de quienes, por espacio de cincuenta años, había sido camarada y amigo. (*Él contaba entonces 64 años de edad*).

”Qué espíritu inconcebible de vértigo y error los ha descarriado tan improvisamente? Mientras vosotros trabajáis sin cesar en establecer la unión y uniformidad por todo el imperio; mientras el francés aprende de vosotros el respeto que las leyes deben a los derechos del hombre y el que los ciudadanos deben a las leyes, la administración militar no presenta sino turbulencia y confusión: yo veo en más de un cuerpo relajados o rotos los vínculos de la disciplina; las pretensiones más inauditas entabladas con descaro, la ordenanza sin vigor, los jefes sin autoridad, la caja militar y las banderas saqueadas, las órdenes del rey altamente despreciadas, los oficiales mal vistos, envilecidos, amenazados, expelidos, algunos hechos prisioneros de su tropa, llevando una vida precaria en el seno de los disgustos y de las humillaciones; y, para colmo del horror, algunos

35 Véase el escrito de Mr. de Calonne, en donde se tienen las explicaciones más amplias sobre el orden judicial, y sobre la comisión de pesquisas.

comandantes degollados a presencia y casi en los brazos de sus propios soldados.

”Son grandes estos males; pero no son los peores que pueden venir de estas insurrecciones militares, que tarde o temprano pueden amenazar a la nación misma.

”La naturaleza de las cosas exige que el cuerpo militar, jamás obre si no es como instrumento, porque desde el momento mismo en que se le permita erigirse en cuerpo deliberante, y obrar conforme a sus resoluciones, el gobierno, cualquiera que sea, degenerará bien pronto en una democracia militar, que es una especie de monstruo político, que acaba siempre por devorar los imperios que le han dado el ser.

”Según esto ¿quién no se alarmará al saber la reunión de esos consejos irregulares y de esas comisiones turbulentas que se forman en algunos regimientos por oficiales subalternos y soldados, a excusas y aun con desprecio de sus jefes superiores, cuya presencia, además, no podría legitimar estas monstruosas asambleas democráticas?”

No es necesario añadir nada a esta pintura acabada; acabada digo, cuanto lo permitía la extensión del cuadro; pero que no contiene ni siquiera la enumeración de los desórdenes de todo género que ha habido ya en esa democracia militar; democracia que, como observa tan sabiamente y de buena fe el ministro de la guerra, en cualquiera parte que exista, llega al fin a ser la verdadera constitución del estado, sea cual fuere la denominación primitiva. Porque aunque el ministro informe a la asamblea que la parte más considerable del ejército no se ha abstraído de la obediencia y se mantiene firme en su deber, es una verdad también que estos cuerpos, cuya conducta se dice haber sido la mejor, si no son rebeldes, tampoco tienen disciplina.

No puedo menos que detenerme aquí un momento para hacer algunas reflexiones sobre las expresiones de sorpresa que se escaparon a este ministro al dar cuenta de estos excesos. Le parece absolutamente inconcebible que las tropas hayan abandonado todos sus antiguos principios de lealtad y de honor. Ciertamente las personas a quienes dirigía la palabra conocían muy bien las causas de este abandono. Saben cual es la doctrina que han predicado ellos mismos, los decretos que han expedido y las maniobras que han protegido. Los soldados tienen presente el 6 de octubre, se acuerdan de los guardias franceses, no han olvidado la toma de las fortalezas de París y de Marsella, en donde asesinaron a los gobernadores de estos castillos impunemente. Estos hechos no se han borrado de su memoria, ni ellos renuncian a los principios de igualdad entre los hombres, que han sido proclamados con tanta ostentación, y a costa de tantos trabajos. No pueden dejar de ver la degradación de toda la nobleza de Francia, y la supresión aun de la idea que se tenía de un gentil-hombre. Para ellos no es una cosa perdida la abolición de los títulos y distinciones. Siendo esto así ¿cómo es que Mr. de la Tour-du-pin se admira de su deslealtad, después que los doctores de la asamblea les han dado lecciones sobre el modo de respetar las leyes? Es fácil prever cual de estas lecciones preferirán unos hombres que tienen las armas en la mano. En cuanto a la autoridad del rey, el mismo ministro nos hace saber (si no es por demás que él lo diga) que no goza de más consideración en el ejército que en cualquiera otra parte. “El rey, dice el ministro, ha repetido sin cesar las órdenes necesarias para contener estos excesos; pero en una crisis tan terrible se ha hecho indispensable que vosotros (la asamblea) concurráis para prevenir los males que amenazan al estado: vosotros unís a la fuerza del poder legislativo la de la opinión, que es mucho más importante.” No hay duda, el ejército no puede tener una idea ventajosa del poder o autoridad del rey; y tal vez desde este tiempo sabe bien el soldado que la asamblea misma no goza más libertad que la que tiene este simulacro de rey.

Veamos ahora lo que se le ha propuesto que haga en una de las circunstancias más urgentes que pueden ofrecerse en un estado. El ministro pide a la asamblea que intervenga ella en todas estas terribles ocurrencias, que despliegue toda su majestad, y que obre de manera que los principios graves y severos que ha sancionado puedan dar algún vigor a la promulgación real. Después de este paso debíamos prometernos que obraran los tribunales civiles y militares, que se licenciaran algunos regimientos, y se diezmaran otros; y que fuésemos espectadores del terrible aparato que la necesidad exige en semejantes casos para contener los progresos del más funesto de todos los

males. Particularmente debíamos prometernos que se hicieran severas pesquisas sobre los asesinatos de los jefes, a vista de su regimiento. Pero nada de esto, ni cosa que se le parezca. Cuando vio la asamblea que los soldados hollaban los decretos dados por ella y publicados por el rey, expidió otros nuevos y autorizó al rey para que hiciera nuevas promulgaciones. Después que el secretario de la guerra le demuestra el ningún respeto que tenían los regimientos al juramento que *habían prestado con la solemnidad más importante*, propone ella —pero ¿qué?— más juramentos. Repite los decretos y las promulgaciones a medida que reconoce su insuficiencia, y multiplica los juramentos al paso que debilita en los espíritus las leyes de la religión. Me prometo que al remitir a los soldados la fórmula del juramento cívico, no se habrá olvidado de acompañarla con buenos extractos de los excelentes discursos de Voltaire, de Dalambert, de Diderot y Helvecio sobre la inmortalidad del alma, sobre la existencia de una providencia muy particular que preside todas nuestras acciones, y sobre los castigos y recompensas de una vida futura. No dudo que se habrá hecho esto, cuando sé que la lectura de cierta clase de libros hace una parte considerable de sus ejercicios militares, y que están provistos de folletos con tanta abundancia como de cartuchos.

Para prevenir todos los males que provienen de las conspiraciones, de los conciliábulos, de las reuniones sediciosas, y de las monstruosas asambleas democráticas entre los soldados, y todos los desórdenes que nacen de la ociosidad, de la disolución y de la insubordinación, creo que se han empleado los medios mas admirables que jamás se usaron entre los hombres, aun en este siglo tan fecundo en invenciones, a saber: El rey ha hecho circular una proclama a todos los regimientos, autorizándoles en ella formalmente y exhortándolos a asociarse a los clubs y confederaciones que haya en las diversas municipalidades, y a mezclarse en sus fiestas y diversiones cívicas. Esta festiva disciplina, a lo que parece, debe suavizar la ferocidad del soldado; ella tiene por objeto hacer que en estos convites y concurrencias el militar se roce con todos sus camaradas, y que todas las conspiraciones particulares se conviertan en asociaciones mas generales.³⁶

No tengo dificultad en creer, según la pintura que ha hecho Mr. de la Tour-du-pin, que este remedio ha debido ser agradable a los militares; y que por rebeldes que sean por otra parte, se someterán respetuosamente a las proclamas del rey. Pero yo pregunto, si todos estos juramentos, todas estas reuniones, y todas estas fiestas cívicas, ¿los dispondrán a obedecer más cumplidamente a sus jefes, y si aprenderán mejor a sujetarse a las reglas austeras de la disciplina militar? Por este medio se harán excelentes ciudadanos a la francesa, pero de ningún modo perfectos militares al uso de ningún otro país. Se debe temer que las conversaciones que se entablan en estos convites no sean convenientes al carácter de unos simples instrumentos, como la naturaleza de las cosas exige que lo sean siempre los ejércitos, conforme lo observa muy bien este antiguo oficial y hombre de estado.

En cuanto a los progresos en la disciplina militar, que probablemente se harían por esta libertad de tomar parte en las fiestas municipales, podemos juzgar de ellos por lo que el mismo ministro ha dicho en el discurso que hizo circular junto con el permiso y sanción del rey para autorizarlas. Él se lisonjeaba de que por el momento sus esfuerzos podrían restablecer el orden, atendidas las buenas disposiciones de ciertos regimientos; mas en lo futuro él veía algunos nublados. Hablando de los medios propios para impedir que volviese la confusión, dice: “Pero se trata de prevenir su vuelta para siempre (y de esto no pueden responder los actuales ministros, mientras se vea que las municipalidades se arrogan sobre las tropas un poder que vuestras instituciones han reservado enteramente al monarca). Vosotros habéis fijado los límites de la autoridad militar y de la municipal; la acción que habéis permitido a la segunda sobre la primera, está reducida al derecho de requerir; pero jamás ni la letra ni el espíritu de vuestros decretos han autorizado a los comunes para deponer ni juzgar a los oficiales, para mandar a los soldados ni quitarles los puestos que se han confiado a su custodia, o detenerlos en las marchas que el rey ha

36 Para que se me crea en este punto, ved aquí las propias palabras de esta circular: “Habiendo reconocido en esto S. M., no un sistema de asociaciones particulares, sino una reunión de voluntades de todos los franceses para la libertad y prosperidad de los comunes, igualmente que para el sostén del orden público, ha estimado conveniente que cada regimiento tome parte en estas fiestas cívicas, a fin de que se multipliquen las relaciones y se estrechen los vínculos de unión entre los ciudadanos y las tropas.”

ordenado, ni, en una palabra, para pretender que el ejército del estado sirva a los caprichos de cada una de las ciudades o aldeas por donde pase.”

Tal es el carácter y tales las disposiciones de estas municipalidades que se han de encargar de restablecer entre los militares los verdaderos principios de la subordinación militar, y de reducirlos a no ser más que unos meros instrumentos en las manos del poder supremo. ¡Tales son los males de las tropas, y tales sus remedios: tal es el ejército, tal es la marina! Las municipalidades hacen nulos los decretos de la asamblea, y los marineros a su vez hacen otro tanto con las órdenes de las municipalidades. Yo ciertamente lamento en el fondo de mi corazón la situación de un empleado público tan respetable como este ministro de la guerra, que en una edad avanzada se ve obligado a someter su frente encanecida a las extravagancias de estos jóvenes políticos. Tales planes no pueden avenirse de ninguna manera con los sentimientos de un hombre que ha envejecido en el manejo de los negocios por espacio de cincuenta años. Ni debían esperarse otros planes de esos nuevos políticos que abrevian los caminos para proporcionarlos a sus medios, y que con una seguridad presuntuosa y fanática se juzgan adornados de todas las luces, en términos que uno de sus doctores propuso a la asamblea con grandes aplausos y con el mejor éxito, que no se escuchara a los viejos ni a ninguno de los que hicieran mérito de su experiencia. Supongo que todos los ministros de estado deben sufrir y pasar por esta prueba; que deben abjurar las herejías y errores de la experiencia y de la observación. Cada hombre tiene su gusto; mas por lo que a mí toca, si no he de llegar a poseer la sabiduría, querría a lo menos tener algo de la dignidad real e imponente de la vejez. Estos señores tratan de reengendrar a los demás hombres; mas yo no consentiría por ningún precio que mis fibras endurecidas fuesen reengendradas por ellos; ni al cabo de tantos años después de mi primera edad, querría yo comenzar de nuevo a dar gritos según sus nuevos acentos, o a balbucir en mi segunda infancia los sonidos elementales de su barbara metafísica.³⁷ *Si isti mihi largiantur ut repueriscam, et in eorum cunis vagiam, valde recusem.*³⁸

No se puede descubrir la debilidad de algunas partes de este sistema pueril y pedantesco, que ellos llaman constitución, sin descubrir además peligros e insuficiencia, tanto en las que tienen una correspondencia inmediata como en las que la tienen lejana. No se puede proponer un remedio para corregir la incompetencia de la corona, sin poner en claro la debilidad de la asamblea; ni se puede deliberar sobre la confusión del ejército, sin descubrir otros desórdenes más horrorosos todavía, los de las municipalidades armadas. Lo militar favorece la anarquía civil, y lo civil la anarquía militar. Yo desearía que cada regimiento leyese el discurso verdaderamente elocuente de Mr. de la Tour-du-pin. Él atribuye la salvación de las municipalidades a la buena disposición de algunas tropas; las tropas pues, que están bien dispuestas (y es necesario confesar que son las menos) se encargarán de poner las municipalidades al abrigo del pillaje con que las amenazan las tropas mal dispuestas, que son las más. Pero las municipalidades se ostentan soberanas, y quieren gobernar a estas tropas de que necesitan para su seguridad. Y en verdad es necesario que las manden, o que las adulen; su situación les obliga a esto; porque según la necesidad de su posición, y según los poderes republicanos que han obtenido estas municipalidades, deben ser o soberanos, o súbditos, o confederados del ejército, o una y otra cosa sucesivamente, o que hagan una mezcla de todo según las circunstancias. ¿Qué otro poder más que el de la municipalidad será capaz de contener al ejército? ¿y cuál otro más que el del ejército será capaz de contener a las municipalidades? Para mantener la armonía en donde ya no hay autoridad, la asamblea, a riesgo de cualquiera consecuencia, trata de curar el desorden con el desorden; y se promete ponerse al abrigo de una democracia militar, dando al ejército una parte en el gobierno de la municipalidad. Si los militares se habitúan a mezclarse en los clubs municipales, en las cábalas y confederaciones, el atractivo de las elecciones los hará unirse a la gente más baja y más desesperada, y con sus costumbres les darán sus afectos y simpatías. Las conspiraciones militares que se cree remediar con las confederaciones

37 Este ministro de la guerra hace poco desertó de esta escuela, y renunció su empleo.

38 Cicerón, *De senectute*.

cívicas, las municipalidades rebeldes que se cree hacer obedientes ministrándoles medios de seducir los regimientos mismos con que se contaba para someterlas al orden; todas estas quimeras de una política monstruosa y funesta no harán más que agravar los desórdenes de que han nacido. *¡Será necesario derramar sangre!*

Todas las fuerzas de cualquiera naturaleza que sean, se ven tan mal dispuestas; todas las autoridades civiles y militares se hallan tan destituidas de sentido común, que ellas mismas obligarán a derramarla. Se podrá conseguir que calmen algunos desórdenes por algún tiempo y en un lugar; pero estallarán en otros, porque el mal es radical e interior. Todos estos planes que tienen por objeto asociar los militares rebeldes con los ciudadanos sediciosos, no pueden surtir otro efecto que debilitar más y más los vínculos de la subordinación del soldado para con sus jefes, y aumentar la turbulencia de los artesanos y lugareños con la audacia motinera del soldado. Para que se pueda contar con un ejército verdadero, es necesario que el oficial lo sea todo a los ojos del soldado; y que sepa captarse todo su aprecio, estimación y respeto. Las principales virtudes de los oficiales deberán ser de hoy en adelante la dulzura y la paciencia; y para que puedan mantener las tropas a sus órdenes, será necesario que empleen todos los artificios de las elecciones, y se manejen mas bien como candidatos que como comandantes. Pero como por estos medios el poder puede venir a recaer en sus manos, la autoridad que deba nombrarlos llegará a hacerse de grande importancia.

No se puede adivinar lo que haréis al fin; podréis subsistir así mientras que las relaciones extrañas y contradictorias que median entre vuestro ejército y todas las partes de vuestra república, igualmente que las relaciones complicadas de estas partes entre sí, y de cada una de ellas con el todo, permanezcan en el estado en que se hallan. Vosotros, según parece, habéis dado al rey la facultad de nombrar provisionalmente los oficiales, a reserva de la aprobación de la asamblea nacional. Los hombres, al entablar una solicitud interesante, saben distinguir muy bien en donde reside verdaderamente el poder. Los oficiales, pues, no tardarán en conocer que quien realmente da los empleos es aquel que tiene el derecho de una negativa indefinida; por consiguiente no mirarán como medio seguro de ascender sino las intrigas que formen en la asamblea. Sin embargo por vuestra nueva constitución es necesario que ellos hagan sus primeras solicitudes en la corte. Esta doble negociación para llegar a los grados militares me parece una invención muy propia para introducir en la misma asamblea un partido que se apodere de este vasto patronato militar para corromper la oficialidad con facciones peligrosas a la seguridad del gobierno, cualquiera que sea la base en que se apoye, y destruir al fin toda virtud activa en el mismo ejército. Los oficiales que sufran la negativa de la asamblea para los ascensos a que los promovía la corte, formarán una facción opuesta a la asamblea, y fomentarán el descontento en los ánimos del ejército contra estos poderes reguladores. Por otra parte, los oficiales que hayan logrado buen despacho de la asamblea reconocerán, que con respecto a la corte no han contraído más que una obligación secundaria, y viendo que todo lo deben a la asamblea, verán necesariamente con desprecio una autoridad que no ha de poder influir en los adelantos o atrasos de sus ascensos. Si para evitar estos males, al conferir los grados o el mando no tenéis otra regla que la edad, tendréis un ejército en la apariencia, que al mismo tiempo se hará más independiente, y se convertirá en una república militar. El rey y no el ejército será entonces instrumento. Un rey no puede ser destituido a medias; si él no es todo en el mando de las armas, absolutamente es nada. ¿Qué influjo podrá tener un poder que sólo de nombre se halla colocado a la cabeza del ejército, sin ser para este un objeto ni de reconocimiento ni de temor? Un cero como éste no es propio para administrar el más delicado de los intereses, cual es el mando supremo de las armas. El ejército, atendida su propensión natural, debe ser contenido en la obediencia por una autoridad personal, real, firme, efectiva y decidida, Aun la autoridad de la asamblea desmerece pasando por el conducto débil que ha elegido. El ejército no guardará consideración por largo tiempo a una asamblea, que con su opresión devoradora no obra sino por medio de un órgano falso y aparente; no querrá tributar su obediencia formal a un prisionero, y acabará por mirar con desprecio un aparato vano, o por tener compasión a un rey cautivo. Vuestra política se verá reducida a este dilema, o yo me he engañado en las relaciones que habéis

establecido entre el rey y vuestro ejército.

Debe examinarse, además, si una asamblea como la vuestra, suponiendo que tuviese otro órgano para comunicar sus órdenes, es propia para extender la obediencia y disciplina militar. Es constante que hasta ahora los ejércitos han reconocido una autoridad muy precaria e incierta en todo senado o autoridad popular; y el vuestro, aun menos bien prevenido, deberá estar en favor de una asamblea que no ha de durar más de dos años. Los oficiales creerán perder todo el carácter de militares si soportan con una sumisión completa y ven con asombro la dominación de unos abogados; y sobre todo, si se ven en la necesidad de repetir incesantemente sus homenajes a una sucesión eterna de estos abogados, cuyas consideraciones hacia los militares (suponiendo que las tengan) deberán ser tan inciertas, como efímera la duración de su encargo público. Siendo tan débil una de las autoridades y tan fluctuantes todas, los oficiales se mantendrán sediciosos por algún tiempo y muy propensos a las facciones, hasta que un jefe popular que sepa bien el arte de manejar el espíritu del soldado y posea el verdadero talento de mandar, se atraiga las miradas de todos; entonces el ejército le obedecerá en favor de su mérito personal. No hay otro modo de asegurar la obediencia militar en el estado actual de cosas. Mas al momento que esto suceda, la persona que se haya hecho del mando del ejército se hará realmente vuestro señor, el señor de vuestro rey (y esto es poco), el señor de vuestra asamblea y de todas vuestras repúblicas.

¿De que modo la asamblea ha llegado a obtener el poder que actualmente goza sobre el ejército? No hay duda que lo ha logrado principalmente corrompiendo a los soldados y sublevándolos contra sus jefes. Ha comenzado por la operación más terrible; ha conmovido el punto céntrico alrededor del cual se reúnen y apoyan las partes más pequeñas que componen un ejército; ha destruido el principio de la obediencia en la atadura más esencial y delicada que une al oficial con el soldado, justamente donde comienza la cadena de la subordinación militar, y de que pende todo este sistema. Al soldado se le dice que es ciudadano, y que goza los derechos de hombre y de ciudadano. Se le dice también que el derecho del hombre consiste en gobernarse a sí mismo y no consentir que se le den leyes sino por aquellos a quienes él ha delegado la parte que le corresponde en el gobierno. Es muy natural que él se crea con más derecho que ningún otro para hacer su elección, viéndose obligado a someterse a una obediencia más severa que ninguna otra. Por consiguiente, es probable que quiera hacer por sistema lo que hace hoy por las circunstancias; es decir, que querrá ejercer, a lo menos, una negativa en la elección de sus jefes. Se sabe que en la actualidad los jefes no son más que tolerados, y esto por su buena conducta. De hecho muchas veces han sido repudiados por sus cuerpos. Esto viene a ser una segunda negativa sobre la elección del rey, una negativa que será tan efectiva, a lo menos, como la que ejerce la asamblea. Los soldados saben ya que no ha sido mal recibida en ella la proposición que se hizo para que declarara si los soldados debían elegir directamente todos sus jefes, o a lo menos a cierto número de ellos. Admitidas a discusión semejantes materias, no es una extravagancia suponer que los soldados se inclinarán a la opinión que fuere más favorable a sus pretensiones. No sufrirán que se les mire como al ejército de un rey prisionero, mientras que en el mismo reino hay otro ejército, con quien tenga que asociarse en las fiestas y confederaciones, y que es visto como el ejército libre de una constitución libre. Echarán los ojos sobre este otro ejército más permanente, quiero decir, sobre las tropas municipales. Saben que estas eligen hoy sus propios oficiales, y no son capaces de discernir por qué no podrán ellos elegir entre los suyos a un Marqués de la Fayette. Si la elección de un comandante en jefe hace parte de los derechos del hombre, ¿por qué, *verbi gratia*, la de la Fayette no haría parte de los suyos? Está viendo jueces de paz electivos, magistrados electivos, párrocos electivos, obispos electivos, municipalidades electivas, comandantes de la milicia de París electivos. ¿Por qué, pues, ellos solos han de quedar excluidos? ¿Los valientes soldados de la Francia han de ser los únicos hombres de esta nación que no sean jueces competentes del mérito militar y de los talentos necesarios para comandarlos en jefe? ¿Son ellos pagados por el estado para perder por esta razón los derechos del hombre? Ellos mismos son parte de la nación y contribuyen a este pago. El rey mismo, la asamblea nacional, y muchos de los que la eligen ¿no son también pagados? En lugar

de ver que todas estas personas pierdan de sus derechos porque reciben sueldo, ven por el contrario que en todos estos casos se les da un sueldo porque ejerzan sus derechos. Todos vuestros decretos, todas vuestras maniobras, todas vuestras discusiones y todas las obras de vuestros doctores religiosos y políticos, se han puesto astutamente en manos de ellos; y ¿esperáis que se apliquen a sí mismos nada más que la parte que os agrade de vuestras doctrinas y de vuestros ejemplos?

En un gobierno como el vuestro todo depende del ejército. Vosotros habéis destruido hábilmente todas las opiniones, todas las preocupaciones, y en cuanto habéis podido todos aquellos sentimientos que son el apoyo de los gobiernos. Por esto el primer día que se suscite alguna diferencia entre la asamblea nacional y alguna parte de la nación, tendréis que apelar a la fuerza: no os ha quedado otro recurso, o más bien, vosotros mismos no os habéis dejado otro más que éste. Veis por el informe de vuestro ministro de la guerra que el ejército se ha repartido en gran parte con el fin de reprimir cualquiera rebelión interior. Os halláis en la necesidad de gobernar por medio de un ejército, y habéis infundido a este ejército, igualmente que a todo el cuerpo de la nación, unos principios que en poco tiempo os pondrán en la imposibilidad de emplearlo en aquello a que lo habéis destinado. El rey debe hacer marchar las tropas contra el pueblo, después que todo el mundo ha escuchado estas palabras que suenan todavía en nuestros oídos: *Las tropas no deben hacer fuego sobre sus conciudadanos*. Si las colonias se dan una constitución independiente y un comercio libre, ellas deben ser sometidas por las tropas. ¿En que capítulo de vuestro código de los derechos del hombre podrán ellas leer que una parte de estos derechos consiste en que tengan su comercio sujeto al monopolio y otras muchas trabas por solo el provecho de otros? ¿Los negros se rebelan contra los americanos, lo mismo que estos contra vosotros? Pues más tropa, más carnicería, más tormentos y más horcas; ¡estos son vuestros derechos del hombre! ¡Estos son los frutos de esas declamaciones metafísicas, hechas con imprudencia y vergonzosamente retratadas! Hace pocos días que unos arrendatarios residentes en uno de vuestros cuadrados o departamentos se negaron a pagar parte de la renta al propietario de la tierra; y vosotros en consecuencia decretasteis que todos los labradores continuaran pagando las rentas y las otras cargas, excepto aquellas que habéis abolido como onerosas. Si después de esto se niegan, entonces daréis orden al rey para que haga marchar las tropas contra ellos. Establecéis proposiciones metafísicas de donde se deducen consecuencias generales, y en seguida os empeñáis en limitar estas consecuencias por el despotismo. Los jefes del actual sistema hacen entender a todos los individuos que, como hombres, tienen derecho de tomar fortalezas, de asesinar guardias, de apoderarse de las personas de los reyes, sin la menor autorización aun de la asamblea, no obstante que como cuerpo legislativo soberano representa a la nación. Sin embargo estos jefes pretenderán que a las tropas que han figurado en estos desórdenes se les mande hacer frente contra los que así discurran, o que imiten los ejemplos consagrados por aquellos principios.

[La previsible reacción campesina y de las provincias]

Estos jefes enseñan al pueblo a ver con horror y desprecio toda feudalidad como la barbarie de la tiranía, y en seguida quieren fijar la parte de esta bárbara tiranía que es fuerza sufra el pueblo con paciencia. Cuanto más pródigos son en derramar las luces sobre los abusos, tanto más mezquinos se muestran sobre los medios de reformarlos. El pueblo sabe que ciertas cargas y tributos personales que le habéis permitido redimir (aunque sin ministrarle dinero al efecto) son de muy poca importancia respecto de otras, sobre las que no habéis dictado ninguna providencia. Sabe también que casi todas las propiedades raíces tienen su origen en el sistema feudal; que ellas son el resultado de la distribución que un bárbaro conquistador hizo entre sus bárbaros instrumentos de las posesiones de los propietarios originarios; y conoce muy bien que los efectos más perniciosos de la conquista son, como no hay duda, los gravámenes de cualquiera especie impuestos sobre las tierras.

Los aldeanos, según toda probabilidad, son los descendientes de aquellos antiguos propietarios, romanos, o galos; y si no pueden poner en claro la línea de su descendencia como los anticuarios y jurisconsultos, pueden acogerse a la ciudadela de los derechos del hombre. Aquí hallan

que los hombres son iguales, y que la tierra, esta buena y común madre, no debe ser fatigada por alimentar el lujo y el orgullo de algunos hombres, que no son mejores que ellos por naturaleza, y que si no trabajan para ganar el pan se hacen peores. Hallan que por las leyes de la naturaleza el que ocupa o se apodera de un suelo es su verdadero propietario; que no hay prescripción contra el derecho natural; que los convenios, si pueden llamarse así, que han tenido con sus dueños en el tiempo de la esclavitud, han sido efectos de la crueldad y de la fuerza, y que cuando el pueblo entra en sus derechos, todos aquellos convenios son tan nulos como todo cuanto se haya hecho bajo el antiguo reinado de la tiranía feudal y aristocrática. Ellos os dirán que no hallan diferencia entre un holgazán de sombrero con escarapela nacional, y otro de capilla o con roquete. Si fundáis el título de vuestras rentas en la sucesión hereditaria o en la prescripción, os dicen conforme al discurso de Mr. Camus, publicado por la asamblea nacional para instrucción de ellos, que las cosas que empezaron mal no pueden convalecer con la prescripción; que el título de estos propietarios era vicioso en su principio, y que la fuerza es a lo menos tan mala como el fraude. En cuanto al título de herencia, os dirán que la sucesión de los que han cultivado la tierra es la verdadera genealogía de la propiedad, y no pergaminos podridos e irracionales substituciones: que los señores han gozado ya largo tiempo sus usurpaciones, y que si se les concede una pensión por caridad, como a unos monjes legos, deberán quedar muy reconocidos a la bondad de los verdaderos propietarios, que se conducen tan generosamente con los falsos dueños de sus bienes.

Cuando los aldeanos os paguen con esta moneda sofisticada sellada con vuestro cuño, vosotros la prohibiréis como de mala ley, y les contestaréis que en lo venidero les corresponderéis con guardias francesas, dragones y húsares. Para hacerlos volver a la razón, les pondréis al frente esa autoridad de segunda mano, el rey, que no es más que un instrumento de destrucción, que no tiene poder para proteger al pueblo, y ni aun su propia persona. Os lisonjeáis de que por medio del rey los reduciréis a la obediencia; pero ellos os responderán: “Vosotros nos habéis enseñado que no hay aquí gentiles-hombres; y ¿por qué principio de los vuestros debemos prosternarnos delante de unos reyes que no hemos elegido? Sabemos, sin necesidad de vuestras lecciones, que las tierras habían sido concedidas para el sostenimiento de las dignidades, de los títulos y empleos feudales. Si habéis destruido la causa como una injusticia ¿por qué ha de subsistir el efecto, que más nos perjudica? Puesto que en el día ya no hay ni honores hereditarios, ni familias distinguidas, ¿por qué hemos de estar condenados a sostener por nuestra parte en el mismo estado unas cosas cuya existencia habéis proscrito? Habéis degradado a nuestros antiguos señores aristócratas, para enviarnoslos en seguida con el solo título de exactores, autorizados por vosotros. ¿Habéis hecho algún esfuerzo para hacernos respetables estos cobradores de rentas? No: nos los habéis enviado con sus escudos de armas desbaratados, sus broqueles hechos pedazos, sus divisas borradas; y estos entes de dos pies sin plumas estaban tan degradados y desfigurados que no era fácil conocerlos. Nos parecen extranjeros; no traen ya ni el nombre de nuestros antiguos señores. Ellos bien pueden ser los mismos hombres físicamente; aun que no estamos muy seguros de esto según vuestra nueva doctrina filosófica acerca de la identidad personal; mas en todas las demás relaciones están enteramente mudados. ¿Y por qué no hemos de tener nosotros tanto derecho para negarles sus rentas, como vosotros para abolir todos sus títulos y distinciones honoríficas? Nosotros no os habíamos encargado nada de esto; y este ejemplo de la usurpación de un poder que no se os había delegado, es uno de los mil que se os pudieran citar. Vemos que los moradores de París al auxilio de sus clubs, de sus gavillas y de su guardia nacional, os dirigen como quieren, y os dictan leyes que vosotros nos dictáis a la vez. Estos señores por medio de vosotros disponen de la vida y bienes de todos los franceses. ¿Por qué no atendéis los deseos de los labradores en lo concerniente a vuestras cargas, objeto que nos toca del modo más serio, así como atendéis las pretensiones de esos insolentes parisienses en punto a distinciones y títulos honoríficos, que no les interesan más que a nosotros? Mas consideración os merecen sus fantasías que nuestras necesidades. ¿El pagar tributo a los iguales es obligación que se comprende entre los derechos del hombre? Antes que nos los hubieseis dado a conocer habríamos podido creer que no reina una perfecta igualdad entre los

hombres. En favor de ellos podríamos haber continuado con nuestras preocupaciones viejas e insignificantes a que estábamos habituados; mas la ley que nos habéis dado no manifiesta otra intención que la de destruir toda especie de respeto para con nuestros iguales. Nos prohibís nuestras antiguas fórmulas de veneración, y el ceder a la dulce autoridad de la opinión, para enviarnos en seguida tropas que a golpe de sable y bayoneta nos sometan al yugo del temor y de la fuerza.”

La ridiculez y grosería de estos razonamientos chocan a todo buen espíritu, al paso que deben parecer muy sólidos y concluyentes a estos políticos metafísicos que han abierto escuelas de sofisma, y que no han trabajado sino por favorecer la anarquía. Es evidente que sola la consideración del derecho no habría impedido a los jefes de la asamblea suprimir todas las rentas, al mismo tiempo que abolían los títulos y blasones. En esto no habían hecho otra cosa que conducirse según sus razonamientos, y completar la analogía de sus operaciones. Pero acaban de apoderarse de una gran masa de propiedades territoriales por la vía de la confiscación. Esta era una mercancía de que debían deshacerse; y habrían perdido la buena venta, si hubieran permitido a los labradores algunas de aquellas perversas especulaciones a que ellos mismos se habían entregado hasta el exceso. Las propiedades, de cualquiera naturaleza que sean, no tienen más seguridades que las que prestan los intereses relativos de su rapacidad; y por último su antojo y arbitrariedad ha sido la única regla que determina cuales propiedades deben protegerse, y cuales trastornarse.

No han consultado mejor a los principios que pudieran servir para someter a la obediencia todas sus municipalidades, e imponerles el deber de no hacerse independientes de la nación para unirse a otra potencia. Creo haber oído decir que la ciudad de Lyon recientemente se había rehusado a pagar los impuestos. ¿Por qué no lo había de hacer? ¿Qué autoridad legal existía que pudiera apremiarla? De estos impuestos algunos fueron decretados por el rey, y los más antiguos lo habían sido por los estados-generales organizados en tres órdenes. Se puede decir a la asamblea: ¿Qué sois vosotros, que ni sois nuestros reyes, ni los estados generales que habíamos elegido? Vosotros, que no os reunís conforme a los principios que dirigieron nuestras elecciones? Y ¿qué somos nosotros, que vemos suprimida la gabela, aunque se había decretado su pago? ¿Qué somos nosotros, que vemos la desobediencia ratificada por vosotros mismos? ¿Por qué no hemos de ser jueces de lo que debemos o no pagar? ¿Por qué no nos hemos de servir de los mismos poderes que vosotros habéis reconocido por válidos? A esto se les responde: Enviaremos tropas contra vosotros. La *ultima ratio regum* (la última razón de los reyes, es decir, el cañón) es siempre la primera razón para vuestra asamblea. Ella podrá contar con la fuerza militar, mientras obre en ésta la impresión que el aumento de sueldo debe causarle, y mientras le dure la frívola vanidad de ser el árbitro en todas las querellas. Mas esta arma poco segura bien pronto reventará en la mano que se sirve de ella. ¿Cómo es que la asamblea, cuando tiene y fomenta por todas partes escuelas en donde, por sistema y con una perseverancia infatigable, se enseñan todos los principios y se forma toda especie de proyectos para destruir el espíritu de subordinación civil o militar; cómo es, digo, que pueda lisonjarse de mantener en la obediencia a un pueblo anárquico con el auxilio de un ejército anárquico?

La milicia municipal que, según su nueva política, debe contrabalancear a la nacional, considerada en sí misma, es de una constitución mucho más simple, y bajo todos aspectos menos vituperable. Es un cuerpo puramente democrático que no tiene relación ninguna con el poder del rey; un cuerpo armado, disciplinado y comandado a discreción de los distritos, a que pertenece respectivamente: la dirección del servicio personal y la multa que debe exigirse al que se hace reemplazar, está a cargo de una misma autoridad.³⁹ Nada es más uniforme. No obstante, si consideráis estos cuerpos con respecto a la corona, a la asamblea, a los tribunales, o al otro ejército, nada os parecerá tan monstruoso, y más si los consideráis en las relaciones que ellos pueden tener entre sí. Es imposible que todos los movimientos embarazados de esta máquina no se terminen por alguna gran calamidad nacional. Este medio preservativo de una constitución general es peor que la

39 En la cuenta presentada por Mr. Necker se ve que la guardia nacional de París, independientemente de las sumas que se han exigido a los particulares de esta ciudad, ha recibido cerca de 145.000 libras esterlinas del tesoro público. No puedo distinguir si él daba a entender que éste fuese el gasto anual, o sólomente el que se había erogado en los nueve meses que habían corrido. Bien que esto importa poco, pues ella es dueña de tomar lo que le agrade.

confederación de Polonia, y que todos los malos correctivos que se han imaginado en las revoluciones producidas por la construcción viciosa de los gobiernos.

[Sobre las rentas públicas]

Habiendo concluido las pocas observaciones que tenía que hacer sobre la organización del poder supremo, del ejecutivo, del judicial y militar, y sobre sus mutuas relaciones, voy a decir algo acerca del talento que estos legisladores han manifestado en materia de rentas públicas.

Por su conducta en esta parte, han acreditado menos juicio político y menos talento, si es posible, para discurrir arbitrios de hacienda. Cuando se reunieron los estados-generales, parecía que su objeto principal era perfeccionar el sistema de rentas, aumentar los ingresos, suprimir toda carga opresiva, y establecerlo sobre un pie mejor. La Europa entera sobre este punto había concebido las más grandes esperanzas; y de este arreglo importante dependía la ruina o esplendor de la Francia. Por lo que respecta a mí, yo creía, y con razón, que esto nos serviría de muestra para que pudiésemos formar juicio de la sabiduría y patriotismo de los jefes de vuestra asamblea.

La renta de un estado es el estado mismo. De hecho, tanto para la conservación del estado como para su reforma, todo depende de las rentas públicas: la dignidad de cada función depende enteramente de la extensión o de la naturaleza de la virtud que desarrolla. Como los grandes talentos que se hallan en una situación activa y eminente, necesitan para obrar en el orden público (mejor diré, para existir) una fuerza que los desenvuelva; así las virtudes públicas colocadas en la eminencia de la administración, demandan erario que es la fuente de toda fuerza y autoridad. Estas virtudes siendo de una naturaleza sublime y elevada, cuando están ocupadas en grandes cosas y en intereses de primer orden, requieren amplitud y libertad, y nunca pueden dilatarse ni engrandecerse bajo el peso de las trabas, ni en posiciones estrechas, limitadas y humillantes. Así es que solamente con el auxilio de la renta pública puede obrar un cuerpo político con su genio y carácter verdadero, y desarrollar la suma de fuerzas de cuantos lo componen, y aquella virtud que caracteriza a los que dirigen la sociedad y vienen a ser como el principio vital de ella, y tanto más cuanto mayor sea esta renta justa. Con su auxilio no solamente se fomentan y desenvuelven la magnanimidad, la libertad, la beneficencia y la protección tutelar en favor de los artes útiles, sino que también la moderación, el desinterés, el trabajo, la vigilancia, la frugalidad, y todas las demás virtudes que hacen al espíritu superior a la ambición, en ninguna parte hallan su elemento más propio que en la riqueza y buena inversión de los fondos públicos. Con razón, pues, la ciencia teórica y práctica de hacienda, que necesita llamar en su auxilio tantos ramos de conocimientos, ocupa un rango elevado no sólo en el espíritu de los hombres comunes, sino aun en el de los mejores y más sabios; y como esta ciencia se ha engrandecido en la proporción que ha crecido su objeto, la prosperidad y fortuna de las naciones se han aumentado también en razón de sus rentas, y estas y aquellas seguirán progresando y floreciendo mientras que haya equilibrio y proporción conveniente y recíproca entre lo que se deja a los individuos para sostener y adelantar sus empresas, y lo que se les pide para cubrir las atenciones ordinarias del estado, y mientras que los individuos se mantengan en una relación y comunicación constantes. Tal vez a la falta de este equilibrio entre la grandeza de las rentas y la urgencia de las necesidades del estado se debe el descubrimiento de los antiguos abusos en la administración de hacienda, y el más perfecto conocimiento que se ha adquirido de su verdadera teoría; de suerte que ya no parezca extraño ver que sin alterarse la riqueza proporcional de un estado, un impuesto menor sea más gravoso en una época que otro mayor en otra. Así es que la asamblea nacional se encuentra con unos ramos de riqueza para el erario que se debían conservar, proteger y administrar sabiamente, y con otros que era necesario destruir. Yo me limitaré a examinar cuales son los deberes simples que se presentan al genio de un rentista ordinario, y concluiré mi ensayo con la observación que voy a hacer sobre la habilidad que estos señores han mostrado en materia de rentas. No me remontaré hasta los modelos de una perfección ideal, aunque la orgullosa presunción de estos señores pudiera justificar mi severidad.

Los deberes de un rentista son asegurar ingresos cuantiosos por medio de impuestos justos

repartidos con igualdad; emplear aquellos con economía, y cuando las necesidades públicas le obliguen a hacer uso del crédito, asegurarlos siempre sobre estas bases: claridad y buena fe en los procedimientos, exactitud en los cálculos, firmeza y solidez en los compromisos. Conforme a estos puntos fundamentales podemos descubrir el mérito y talento de los individuos de la asamblea nacional, que se han apoderado de la dirección de estos intereses equívocos. Lejos de que se haya aumentado la renta pública en sus manos, vemos por el informe de la comisión de hacienda, presentado por Mr. Vernier el 2 de agosto último, que la renta nacional comparada con lo que era antes de la revolución se hallaba disminuida entonces en la cantidad de doscientos millones, que viene a ser mucho más de la tercia parte.

Si este es el resultado de una grande habilidad, es necesario convenir en que ésta jamás se ha manifestado de un modo tan notable, ni ha producido efectos más poderosos. Ni la inexperiencia más grosera, ni la ineptitud más vulgar, ni la más voluntaria negligencia de un ministro, ni el crimen mismo combinado del modo más astuto, ni la corrupción, ni el peculado, ni ninguna de las hostilidades directas que hemos visto en el mundo moderno habrían podido obrar en tan corto tiempo un trastorno tan completo en la hacienda, ni destruir mejor al mismo tiempo la fuerza pública de un gran reino. *Cedo, qui vestram rempublicam tantam amissistis cito.*⁴⁰

Desde la apertura de la asamblea, los sofistas y declamadores empezaron por desacreditar el antiguo sistema de rentas públicas en muchos de sus ramos más importantes, tales como el estanco de la sal, al que tacharon con razón, pero con imprudencia, de mal ideado, opresivo y parcial. No se contentaron con vaciar estas observaciones en los discursos preliminares de cierto plan de reforma, sino que consignaron esta declaración (como si fuera un juicio) en un decreto solemne sobre este punto, y lo hicieron circular por todo el reino. Al mismo tiempo ordenaron con la misma gravedad, que se continuara pagando esta imposición que acababan de declarar absurda, opresiva y parcial, mientras podían discurrir otra con que reemplazarla. El resultado era inevitable: las provincias que hasta este día habían estado exentas de la gabela; y de las cuales algunas sufrían otras contribuciones tal vez equivalentes, no estaban dispuestas en manera alguna a sobrellevar ninguna parte de otra carga, que repartida con igualdad debía aliviar a las otras. Y la asamblea absorta como estaba con su declaración y violación de los derechos del hombre y con todos sus planes de introducir una confusión general, no tuvo lugar ni talento para inventar, ni autoridad para dar fuerza a ningún proyecto que reemplazara esta imposición con otra equitativa, ni concedió a las provincias las compensaciones que reclamaban, ni preparó sus ánimos para recibir el plan de arreglo que había de aliviar a otros distritos.

El pueblo de las provincias sujetas a la gabela, que había gemido largo tiempo bajo el peso de esta imposición reprobada por la autoridad misma que mandaba continuarla, bien pronto se exasperó: se creyó tan expedito como la asamblea para hacer destrucciones, y tiró la carga suprimiendo él mismo la gabela. Animados de este ejemplo los demás distritos se hacen jueces de los impuestos que soportaban, según la impresión que les hacían, y resuelven reformarlos haciendo lo que más les agradaba.

Hemos llegado al momento de examinar la conducta de estos señores en lo que respecta a la igualdad de los impuestos, o proporción que deben tener con las facultades de los ciudadanos, de suerte que graviten lo menos que sea posible sobre aquella parte activa de los capitales que está destinada y empleada en el aumento de sus fortunas, que son la fuente de la riqueza pública. Conceder a los distritos, y más a los individuos de cada distrito, la libertad de asignarse la cuota de renta con que quieran contribuir, no es uno de los mejores principios de igualdad que han salido, sino una nueva desigualdad de las más opresivas, sin más regla que la voluntad privada. Las provincias más sumisas del reino, las que estuvieran más bien arregladas y fueran más adictas al interés de la sociedad, soportarían toda la carga del estado. No hay cosa que tienda más a la opresión y a la injusticia que un gobierno débil. A un gobierno sin autoridad ¿qué recurso le queda para suplir a un tiempo la pérdida de los antiguos impuestos, y la falta de aquellos con que debiera

40 Cicerón, *De senectute*.

contar? La asamblea nacional ha apelado a un sacrificio voluntario, a una contribución que monte la cuarta parte de la renta de cada ciudadano, dejando a su honradez el mérito de la exactitud en calcularle. Ha conseguido algo más de lo que podía esperarse prudentemente; pero la cantidad colectada estaba lejos de corresponder a las necesidades efectivas, y mucho menos a lo que ella se prometía. Unos hombres sensatos habrían fundado poca esperanza en una imposición propuesta en calidad de voluntaria; imposición débil, sin efecto y desigual; imposición de que pueden eximirse el lujo, la avaricia y el interés personal, para echar toda la carga sobre los capitales productivos, sobre la integridad, la generosidad y espíritu público; imposición destinada sólo a la virtud. Al fin se han quitado la máscara, y actualmente se ocupan, con poco suceso, en arbitrar medios para arrancar por la fuerza el producto que pedían a título de benevolencia.

Esta benevolencia, este hijo raquítico de su flaqueza, debía sostenerse de otro recurso, que viene a ser su hermano mellizo. Los donativos patrióticos deben suplir la falta de la contribución patriótica. *Juan Doe debe ser fiador de Ricardo Rue.*⁴¹ Conforme a este plan, recibieron donativos de un valor grande para los que los hacían, y bien débil para los que los recibían. Han arruinado muchos ramos de comercio; han pillado las alhajas de la corona, la plata de las iglesias, y arrancado al pueblo sus adornos personales. Estas invenciones de todos estos jóvenes aspirantes de la libertad, no son verdaderamente sino imitaciones serviles de los miserables recursos de un despotismo ya caduco; de las antiguallas de Luis XIV han tomado una de sus más viejas pelucas para cubrir la frente calva de la joven asamblea nacional; ellos quisieron cubrirla con esta antigua extravagancia, aunque el duque de S. Simon la descubrió completamente en sus memorias⁴²: bien es que no se necesitaba que nadie la manifestara a los ojos de los hombres sensatos. Me acuerdo que bajo el reinado de Luis XV se hizo una tentativa de este mismo género; pero en ninguna ocasión correspondió a su objeto. Las resoluciones que se toman en el tiempo de desgracia rara vez son el fruto de la sabiduría; mas hoy era el del orden y de la prudencia. En el tiempo de una paz profunda de que se había disfrutado por cinco años, la desesperación les obliga a recurrir a estas bagatelas; y en situación tan seria divirtiéndose con estas frivolidades y juguetillos con que han llenado más de la mitad de sus diarios, no temían que su reputación sufriese un resultado funesto que jamás pudiera compensarse con el producto temporal de todas estas bagatelas. Para adoptar semejantes medidas era necesario, o que no conocieran la posición en que se hallaban, o que estuviesen muy oprimidos de sus necesidades. En lo sucesivo, cualquiera que sea la virtud de estas invenciones, ciertamente ya no apelarán a los donativos ni a las contribuciones patrióticas. Todos sus planes de rentas se han limitado a emplear estratagemas de toda especie, para presentar la apariencia momentánea de un gran estanque bien lleno, al mismo tiempo que destruían todas las fuentes vivas y abundantes que debían surtir al tesoro público. La cuenta que, no hace mucho, presentó Mr. Necker, era sin duda favorable; ofrece de un modo lisonjero medios bastantes para aquel año; mas con respecto al que seguía, expone algunos temores como era natural que lo hiciera. Y en vez de tomar en consideración este último pronóstico de Mr. Necker, de examinar sus bases y de dictar con tiempo sabias precauciones para prevenir el peligro que amenazaba, este ministro por conducto de la asamblea, recibió una especie de reprensión aunque amistosa.

En cuanto a los otros planes de impuestos es imposible hablar de ellos con certeza, por no haberse puesto en ejecución; pero nadie se imaginará que puedan llenar jamás de un modo sensible el inmenso vacío que experimentan las rentas a efecto de su insuficiencia. Actualmente se observa que la moneda desaparece más cada día del tesoro público, y que éste se va atestando de valores ficticios. En tal situación, cuando ya no se ve más que papel, así en lo exterior como en lo interior del país (papel que no es el signo de la opulencia sino de la miseria, que no es el fruto del crédito sino de la fuerza) en tal situación, digo, creen ellos que nosotros en Inglaterra debemos nuestra prosperidad al papel de banco, y no que éste debe la suya al estado floreciente de nuestro comercio,

41 Modo gracioso de hablar en Inglaterra, para denotar la poca confianza que merecen las cauciones ficticias, cuyas voces se emplean solamente en los procesos de muy poco valor para merecer cauciones reales. Los nombres susodichos son como los de Ticio y Mevio, que se usan en las escuelas de derecho para poner ejemplos.

42 París, A. Eegron, 6 vol. 8.—Nueva edición dispuesta en el mejor orden.

a la solidez de nuestro crédito, y a que estamos muy lejos de hacer que el poder intervenga en todas sus operaciones. Ellos se olvidan de que el papel moneda en Inglaterra se recibe voluntariamente aunque sea por el valor de un chelín; que todo el que tenemos representa cantidades efectivas en plata y depositadas en especie; y que se le puede cambiar cuando se quiera sin la menor pérdida.

Nuestro papel tiene valor en el comercio, porque no tiene ninguno a los ojos de la ley; tiene una fuerza muy poderosa en la bolsa, porque no tiene ninguna en la sala de Westminster. Un acreedor puede rehusarse a admitir todo el papel del banco de Inglaterra, en pago de una deuda, aunque sea no más de veinte chelines. Entre nosotros, jamás nos ha forzado la autoridad a admitir ninguna seguridad pública, sea cual fuere y de cualquiera naturaleza que sea. Sería fácil demostrar prácticamente que la abundancia de nuestro papel moneda en vez de disminuir nuestro numerario, tiende a aumentarlo; que en vez de ser un suplemento del dinero, facilita su entrada, salida y circulación; que es el símbolo de la prosperidad y no la señal de la miseria. La escasez de numerario, o la abundancia de papel jamás ha sido asunto de queja en este país.

En hora buena, se me dirá; pero a lo menos la supresión de gastos superfluos, y la economía establecida por una asamblea sabia y virtuosa, compensarán las pérdidas que se han experimentado en el ingreso de las rentas. A lo menos en esto han llenado los deberes de un rentista. —Los que así se explican ¿han fijado la atención en los gastos de la misma asamblea nacional, en los de las municipalidades, en los de la ciudad de París, en los de la nueva policía, en los de los nuevos tribunales de justicia, y en el aumento de sueldo de los dos ejércitos? ¿Han comparado exactamente la lista de las pensiones actuales con la de las antiguas? Si ahora es menor el número de los pensionarios, esta rebaja es una crueldad y no una economía. Comparando los gastos de la prodigalidad del antiguo gobierno y su proporción con las rentas de entonces, con los gastos del nuevo sistema, que están en oposición con el estado de su nuevo tesoro, creo que el gobierno actual, sin comparación, es mucho más costoso.⁴³

[Los bienes nacionales, los asignados y el crédito]

Solamente me resta que examinar las pruebas que estos *rentistas* franceses han dado de su talento, al arbitrar medios de suplir el crédito. Aquí me siento un poco embarazado, porque hablando con propiedad, ellos no tienen crédito alguno. El del antiguo gobierno seguramente no era el mejor; pero se aumentaba diariamente, y de este o del otro modo podía siempre atraerse algún dinero, si no de su propio país, de muchos reinos de Europa, donde había muchos capitales acumulados. Era de suponerse que el establecimiento de un sistema de libertad le procuraría nueva fuerza y así se habría verificado si en efecto se hubiera establecido un sistema de libertad. Este pretendido gobierno libre, ¿qué ofertas ha recibido de la Holanda, de Hamburgo, de la Suiza, de Ginebra y de Inglaterra para comprar su papel? ¿Cómo se han de arriesgar estas naciones económicas y comerciantes a tratar en dinero con un pueblo que se esfuerza por trastornar la naturaleza de las cosas; en donde el deudor prescribe al acreedor con la bayoneta a los pechos, el medio con que quiere satisfacerle; un pueblo que se libra de un empeño con otros; que forma un recurso de su misma penuria, y que al último paga con sus andrajos?

Su confianza fanática en el pillaje de la iglesia, ha distraído a estos filósofos para no causar

43 El lector habrá advertido que no he hecho más que tocar ligeramente (exigiéndolo así mi plan) el estado de la hacienda de Francia con respecto a sus ventajas. Si hubiera querido profundizar más este objeto me habrían faltado los materiales necesarios. Remito, pues, al lector sobre este punto, al escrito de Mr. de Calonne, que hace una pintura horrorosa del pillaje y devastación que las buenas y presuntuosas intenciones de la ignorancia y de la incapacidad han ocasionado en las rentas públicas y en todos los negocios de la Francia. Confiad la plenitud del poder a iguales causas, y producirán siempre los mismos efectos. Después que el lector haya examinado esta obra con bastante exactitud, y tal vez con mucho rigor, poniendo a un lado todo lo que podría atribuirse al resentimiento de un ministro de hacienda que había perdido el empleo, y todo lo que sus enemigos pudieran atribuir al deseo de sacar ventaja de las circunstancias actuales en favor de su propia causa, creo que se convencerá, lo mismo que yo, de que la Francia no podía dar a expensas suyas una lección más importante a todo el género humano, para advertirle que en lo sucesivo se preserve del espíritu emprendedor de todos los novadores.

otros cuidados a la cosa pública, así como el delirio de la piedra filosofal obliga a los ilusos de la filosofía hermética a despreciar todos los medios razonables de aumentar su fortuna. Estos filósofos rentistas han creído curar todos los males del estado con un remedio universal, compuesto con los frutos de la iglesia. Estos señores, tal vez, no creen mucho en los milagros de la religión; pero es indudable que creen firmemente en los prodigios del sacrilegio. ¿Están urgidos de alguna deuda? Emisión de asignados. ¿Tienen que indemnizar a los que ellos han robado o despojado de sus empleos? Asignados. Si diez y seis millones de esterlinas en asignados repartidos en el público no bastan para satisfacer las necesidades del estado, que hayan llegado a ser más urgentes que nunca: ¡Emitid, dice uno, treinta millones de esterlinas en asignados! ¡Emitid ochenta millones más!, dice otro. Entre estas facciones de rentistas no se nota más diferencia que la mayor o menor cantidad de asignados con que debe oprimirse al público sufrido. Todos son predicadores de asignados. Aquellos mismos, que cuando discurren según su buen sentido natural y conocimientos comerciales y no según la filosofía moderna, forman argumentos decisivos contra este fraude, aun estos concluyen proponiendo una emisión de asignados. Supongo que hablan de asignados, porque sin esto no se entendería su lenguaje. Aunque experimentan prácticamente la ineficacia de su arbitrio, esto no los desalienta en manera alguna. Si los asignados antiguos se desacreditan completamente en el mercado ¿qué remedio? La emisión de otros enteramente nuevos. *Mais si maladie opiniatria non vult se garire, quid illi facere? Assignare, postea assignare, ensuite assignare.* He alterado un poco mi texto⁴⁴: el latín de vuestros doctores de ahora puede ser mejor que el de vuestra comedia antigua; pero su sabiduría y la variedad de sus recursos son iguales. Las notas de su canto son como las del cuclillo: aunque ellos están lejos de tener la melodía de este precursor del verano y de la abundancia, su voz es tan ronca y desagradable como la del cuervo.

A excepción de estos desesperados aventureros en filosofía y hacienda ¿quién podía tener la idea de destruir la renta fija del estado, única garantía del crédito público, con la esperanza de restablecerlo a costa de la propiedad confiscada? Si un prelado piadoso y venerable (un santo padre de la iglesia por anticipación) llevado de un celo excesivo por el estado, ha llegado a robar a su propio orden, y por el bien de la iglesia y del pueblo, a encargarse de la plaza de gran administrador de la confiscación y de mayordomo general del sacrilegio, él y sus auxiliares debían en mi juicio haber acreditado en su conducta subsiguiente algún conocimiento en el oficio que se habían apropiado. Ya que habían resuelto aplicar al fisco una parte de las propiedades territoriales de su patria conquistada por ellos, era deber suyo procurar al banco un fondo real de crédito, aquel, a lo menos, de que era capaz un tal banco.

Hasta ahora se ha tenido por muy difícil establecer una gran circulación de crédito sobre un banco territorial, cualesquiera que sean las circunstancias. Los esfuerzos que se han hecho al intento han acabado corrientemente por una bancarrota. Mas cuando la asamblea, a despecho de la moral, llegó al extremo de despreciar los principios de la economía política, debió esperarse de ella que a lo menos no omitiera nada de lo que estaba en su arbitrio para disminuir las dificultades que encontrara, o impedir que los efectos de la bancarrota fuesen tan funestos. Debía esperarse de vosotros, que para hacer soportable vuestro banco territorial hubieseis adoptado todos los medios propios para acreditar la legalidad y buena fe con que establecíais la garantía ofrecida, todo lo cual hubiera contribuido a la recaudación de los pedidos. Si se han de mirar vuestras cosas en su mejor punto de vista, vuestra situación es la de un hombre que dueño de una gran propiedad raíz trata de enajenarla por cubrir una deuda y llenar algunas obligaciones. Vosotros, no hallando compradores por lo pronto, queréis hipotecar. ¿Qué haría en este caso un hombre de intenciones puras y talento regular? ¿No debería antes de todo, fijar en grande el valor de sus bienes; determinar los gastos de su administración, las cargas perpetuas o temporales con que estuvieran gravados; y en fin, deducido el líquido, calcular el justo valor de la hipoteca? Determinado de este modo el sobrante (única prenda para el acreedor), y asegurado legalmente en mano de los depositarios, podría

44 Paráfrasis del famoso “*Mais si maladie opiniatria non vult se garire, quid illi facere? Clysterium donare, postea seignare, ensuite purgare*”, de *El enfermo imaginario* de Molière.

entonces indicar las porciones que quisiese vender, el tiempo y condiciones de la enajenación; o recibir capitales a rédito si le tenía cuenta, o aceptar las propuestas que le hicieran aquellos que anticiparan dinero para comprar esta especie de hipoteca.

Así procederían unos hombres inteligentes, de un modo metódico y razonable, y conforme a los únicos principios públicos y privados que pueden darse al crédito. El comprador conocería entonces con exactitud lo que compraba; y su espíritu no sería ya atormentado más que por una sola duda, y es el temor de que algún día los bienes de los ciudadanos inocentes se quitasen (tal vez añadiendo algún castigo) de las sacrílegas manos de todos estos entes execrables que osaron pujar la postura en la almoneda.

Determinando de este modo manifiesto y franco el valor neto de estas propiedades, el tiempo, las circunstancias y lugar de la venta, solamente así podrían borrarse cuanto es posible, las notas de infamia que hasta ahora afectan a los bancos territoriales de cualquiera especie. Era necesario también, conforme a otro principio, la buena fe, que por el modo con que cumplieran sus contratos, hiciera formar juicio de la fidelidad que guardarían otra vez en circunstancias igualmente peligrosas. Cuando llegaron a decidirse por el pillaje de la iglesia en favor del estado, tomaron aquella solemne resolución del 14 de abril de 1790, y dieron a su patria una garantía decretando: “que en los gastos públicos de cada año se pasaría en cuenta una cantidad suficiente para sostener el culto religioso, la manutención de los ministros del altar, el socorro de los pobres, y las pensiones de los eclesiásticos, seculares y regulares de uno y otro sexo, a fin de que los bienes y caudales que estaban a disposición de la nación, quedasen libres de todas sus cargas, y se empleasen por los representantes del cuerpo legislativo en las graves y urgentes, necesidades del estado.” En seguida decretaron el mismo día, que las cantidades necesarias para el año de 1791 se determinarían a la mayor brevedad.

Confiesan ellos en este decreto, que es deber suyo hacer saber distintamente los gastos erogados en los objetos arriba dichos; y en los decretos anteriores se habían empeñado en clasificar estos gastos entre las cargas públicas de primer orden. Declaran que debían librar estos bienes de todos sus gravámenes, y que debían verificarlo inmediatamente. Pero ¿han llenado este deber inmediatamente, o lo han cumplido después? ¿Han presentado jamás un estado de las rentas de las propiedades raíces, o formado un inventario de todos los muebles confiscados a beneficio de sus asignados? Yo dejo a sus admiradores en Inglaterra el cuidado de explicar cómo han podido llenar el solemne compromiso de ofrecer al público unos bienes libres de todo gravamen, sin determinar el valor de estos bienes, ni el de las cargas que reportan. Mas al instante mismo de haber hecho esta promesa tan terminante y una declaración tan bella, antes de dar un solo paso para justificarla con las obras, hicieron una emisión de diez y seis millones de esterlinas en papel-moneda. ¡Esto es valor! Después de un golpe tan maestro ¿quién podrá dudar de su habilidad en el ramo de hacienda? Mas al menos después de acordados estos vales de hacienda ¿habrán cuidado de cumplir su primera promesa? Si se ha hecho un avalúo de estos bienes o de los gravámenes, no lo he sabido, ni he oído hablar jamás de esto.

Todo ha venido a parar en palabras y han descorrido enteramente el velo a su abominable fraude, destinando las tierras de la iglesia para hipoteca de toda deuda y de cualquier servicio. No hacen otra cosa que procurarse medios de robar y defraudar; pero bien pronto destruyen ellos mismos el doble objeto del robo y del fraude, proponiendo con ocasión de otros objetos, nuevos cálculos que hacen desaparecer el aparato de la fuerza y del error. Se me pasaba decir que a Mr. de Calonne soy deudor de los documentos que prueban este hecho extraordinario. Yo, seguramente, no tenía necesidad de aventurar lo que he dicho sobre la violación de la promesa que hicieron en su declaración de 14 de abril de 1790. Ya se está viendo según el informe de la comisión encargada, que los gastos que se impenden en sostener el establecimiento de la religión, a pesar de hallarse tan reducidos como son los gastos relativos al culto y a la manutención de los religiosos de ambos sexos, pensionados unos en común y otros en particular, y todos los demás gastos de la misma naturaleza, por la convulsión violenta que han sufrido las propiedades, exceden la suma enorme de

dos millones de esterlinas cada año, a las rentas de los bienes eclesiásticos usurpados, sin contar la deuda que llevan consigo, que pasa de siete millones. He aquí la exactitud de los cálculos de la impostura; he aquí la ciencia económica de los filósofos; he aquí el resultado de todos sus artificios para empeñar a un pueblo desventurado en la rebelión, en el sacrilegio, en el asesinato, y hacerlo instrumento pronto y celoso de la ruina de su país. Jamás un estado, en ningún caso, se ha enriquecido confiscando los bienes de sus ciudadanos. Esta nueva prueba ha salido tan bien como las demás. Cualquiera que tenga una alma virtuosa, y todos los que sean amantes verdaderos de la libertad y de la humanidad, deben complacerse al ver que la injusticia no siempre es una buena política, ni la rapiña el gran camino de las riquezas. Para mí es un placer añadir aquí por modo de nota, las juiciosas observaciones de Mr. de Calonne sobre este punto.⁴⁵

La asamblea nacional, para persuadir al mundo entero de la insuficiencia de los recursos que hallaba en la confiscación de los bienes de la iglesia, procedió a confiscar otra clase de bienes, a saber, los oficios productivos: y como esto no lo podía hacer bajo ningún pretexto, sin indemnizar a los propietarios de estos empleos, lo hace hipotecando al efecto las tierras confiscadas a la iglesia. Arrojó esta nueva carga sobre el fondo que ella había de presentar libre de gravámenes, hasta dejar puras las rentas. En esta cuenta deben entrar primeramente todos los empleos de magistratura, y en seguida los otros suprimidos. No puedo asegurar positivamente cuánto monta la suma de todos estos reintegros; pero estoy cierto de que ascienden a muchos millones de francos. Hay además otra nueva carga, de cuatrocientas ochenta mil libras esterlinas que deben pagar escrupulosamente (si quieren sostener su palabra), por los intereses anuales y parte de los feudos de los primeros asignados. Jamás se ha tomado la asamblea el trabajo de fijar de buena fe los gastos de la administración de los bienes eclesiásticos, que ella ha juzgado conveniente dejar a la sabiduría y talento de las municipalidades, y a la numerosa legión de todas esas sociedades subalternas y obscuras, a pesar de todos los inconvenientes que ha demostrado hasta la evidencia Mr. el obispo de Nancy (Mr. de La Fare).

Pero es inútil detenerse sobre todos estos puntos de sobrecargos manifiestos. La asamblea, ¿acaso ha hecho algo para poner en claro el mayor de todos, cual es el de los establecimientos municipales de diversas especies? ¿Lo ha comparado con el importe de las rentas? Para llenar todos estos vacíos, se ha recurrido a los bienes de la iglesia; y esto, siempre antes que ningún acreedor pueda cultivar el mas pequeño pedazo de tierra de las de la iglesia; la asamblea no tiene más sostén que la confiscación para impedir que se arruine todo el estado. En tal situación, se ha procurado cubrir con una niebla muy densa todo lo que debiera presentarse con claridad. Entonces, ciegos ellos, como los toros que cierran los ojos en el ímpetu de su furor, a punta de bayoneta obligan a sus esclavos, que se hallan tan ciegos como sus señores, a que admitan ficciones por realidades, y pasen sus píldoras de asignados en la dosis de treinta y cuatro millones de esterlinas. Después de esto, y de haber violado sus anteriores compromisos, aspiran a un crédito futuro, puntualmente cuando se ha puesto en claro (si en semejante materia puede haber claridad) que el sobrante de los bienes no alcanzará a cubrir la primera de sus hipotecas, que es de cuatrocientos millones de asignados, (seis

45 “Yo no hablo aquí a toda la asamblea; hablo a los que la extravían ocultándole bajo velos seductores el fin hacia donde la arrastran. A estos digo: vuestro objeto, no lo negaréis, es quitar toda esperanza al clero y consumir su ruina; no sospechando en vosotros ningún plan de codicia, ni mira ninguna sobre el manejo de las rentas públicas, debe creerse que no es otro vuestro intento en la terrible operación que os proponéis; y éste debe ser el fruto. Mas el pueblo a quien interesáis en esto, ¿qué provecho puede hallar? Sirviéndoos de él, incesantemente ¿qué hacéis en su favor? Nada, absolutamente nada; por el contrario, vosotros hacéis lo que conduce a oprimirlo con nuevas cargas. Habéis despreciado, con perjuicio del mismo, una oferta de cuatrocientos millones, que aceptada podía ser un alivio en su favor; y a este recurso tan ventajoso como legítimo, le habéis sustituido una ruinosa injusticia que, según confesáis vosotros mismos, grava al tesoro público, y por consiguiente al pueblo, con el sobrecargo de un gasto anual de cincuenta millones por lo menos, y un reembolso de ciento cincuenta. ¡Desgraciado pueblo! He aquí en suma, el valor de los despojos de la iglesia, y la duración de los decretos que asignan la pensión de los ministros de una religión benéfica. Estos en lo sucesivo estarán a expensas vuestras; sus limosnas aliviaban a los pobres, ¡y vosotros vais a ser gravados para contribuir a su subsistencia!” *Del estado de la Francia*, pág. 81. Véase también pág. 92 y siguiente.

millones de esterlinas). Yo no advierto en ninguno de estos procedimientos, ni la sencillez de la buena fe, ni la sutil destreza de un fraude ingenioso. No ha contestado todavía la asamblea al reclamo que se le hizo en su propio seno, echándosele en cara que abría las puertas al fraude pero cien mil economistas de fuera de ella lo han combatido de alto a bajo.

Estos son los números con que hacen sus operaciones estos aritmético-metafísicos; estos son los grandes cálculos sobre que se ha establecido en Francia el crédito público filosófico. Si por este medio no se colectan subsidios, se logra a lo menos levantar la canalla en el número que se quiera. Dejemos que la asamblea se regocije con los aplausos del Club de Dundée por haber empleado con tanta sabiduría y patriotismo en beneficio del estado los bienes robados a los ciudadanos. No he oído decir que los directores del banco de Inglaterra la hayan felicitado sobre este particular, aunque su aprobación podía pesar en la balanza del crédito un poco más que la del Club de Dundée. Mas yo creo, haciendo justicia a este Club, que sus miembros son más sabios de lo que parecen; que serán menos pródigos de su dinero que de sus elogios; y que no darán un papel de los suyos, aunque sea destrozado y ajado, y del tamaño de la oreja de un perro, por veinte de vuestros más hermosos asignados.

La asamblea al principio de este año creó en asignados el valor de diez y seis millones de esterlinas. ¿Y a qué estado había reducido ella vuestros negocios, cuando una cantidad tan grande ha sido casi insensible? Este papel no tardó en sufrir una baja de cinco por ciento, y poco después de siete. El efecto de estos asignados sobre la renta-pública es muy notable. Mr. Necker advirtió que los recaudadores de los impuestos los hacían pagar en dinero, y ellos los enteraban al tesoro real en asignados, ganando con esta operación un siete por ciento. No era difícil prever el resultado: era tan inevitable como embarazoso. Mr. Necker se vio en la necesidad de hacer comprar oro y plata en pasta (creo que la mayor parte ha sido en Londres) para que se acuñara; y esta operación además del valor de las materias, importó cerca de doce mil libras esterlinas. Este ministro juzgaba que cualquiera que fuese la virtud nutritiva secreta de estos papeles, el estado no podía sostenerse únicamente de asignados; que era necesario algún dinero sonante para el pago de aquellos hombres que teniendo el acero cortante en las manos, probablemente no se mostrarían muy sufridos, cuando viesen que el aumento de sueldo que se les había prometido en buena moneda se les defraudaba tramposamente por el efecto de un papel que nada vale. En esta angustia el ministro se dirigió a la asamblea pidiendo una orden para que los recaudadores enterasen en especie lo que hubieran colectado en especie. No podía escaparse a sus cálculos que si el tesoro pagaba el tres por ciento, lo que era menos que la tasa que había fijado el ministro, un mercado tal no podría enriquecer al público. La asamblea no atendió a su representación. Ella se formó este dilema: “si se admiten asignados en el tesoro público, no ingresará más moneda; si no se admiten o se deja de protegerlos hasta cierto punto, se desacreditará este único recurso.” Entre estos extremos parece que la asamblea ha preferido la continuación de los asignados, admitiéndolos ella misma. Entonces en el discurso que se pronunció, tuvo cuidado de vaciar algunas fanfarronadas (desdiciendo en esto del carácter de un cuerpo legislativo) para declarar que no había diferencia entre el valor de los asignados y el de la moneda. ¡Ilustre artículo de fe, mandado creer so pena de excomunión por los venerables padres de este sínodo filosófico! *Credat* el que quiera, que no será seguramente *Judaeus Appella*.⁴⁶

Se indignan los espíritus de vuestros jefes populares al oír comparar su linterna mágica de hacienda con todas las ilusiones engañosas de Law. No pueden tolerar que los arenales del Missisipi se pongan en paralelo con la roca de la iglesia que sirve de cimiento a su sistema. Decidles, os suplico, que refrenen ese espíritu altivo hasta que hayan hecho ver al mundo que es sólida la base de sus asignados, y que no está gravada con otras cargas. Ni es justo comparar este sistema de los filósofos, gran madre de sus fraudes con el sistema de Law, del que no es más que una mala imitación. Éste, si se ha de decir verdad, no estaba fundado únicamente sobre la especulación del Missisipi; añadió el comercio del África y las rentas todas de los impuestos de la Francia. Todas

46 Horacio, *Sátiras*, lib. V.

estas cosas justas, ciertamente no eran capaces de sostener el enorme edificio que el entusiasmo público, y no el escocés, trataba de levantar sobre estas bases; pero, a lo menos, estas ilusiones justas tenían algo de imponente. Su objeto era, y así se daba a entender, procurar la más grande extensión al comercio francés; abrir la comunicación entre los dos hemisferios; y no se trataba de alimentar a la nación con su propia sustancia. Este vuelo extenso que se daba al comercio podía seducir a una grande imaginación: había con qué deslumbrar la vista de un águila. Este proyecto no se dirigía como el vuestro a excitar el olfato del topo que se alimenta escondido en su agujero. Entonces no se habían achicado enteramente las -dimensiones naturales de los hombres por una filosofía degradante y sórdida, propia de las ilusiones bajas y vulgares. Acordaos de que los directores de este sistema, abandonándose a su imaginación, hicieron entonces un homenaje a la libertad de los hombres, y que sus errores no iban acompañados de la fuerza. Estaba reservado a nuestros días apagar las débiles luces de la razón que pudiera penetrar al través de la obscuridad opaca de este siglo ilustrado.

Me acuerdo que nada he dicho de un plan de rentas que puede citarse en favor del talento de estos señores, y que ha sido propuesto con gran pompa, aunque la asamblea nacional no lo ha adoptado todavía definitivamente. Este plan, a lo menos, se presenta con alguna *solidez* para sostener la circulación del papel moneda, y ha sido muy aplaudida la utilidad y belleza de la invención: hablo del proyecto de acuñar las campanas de todas las iglesias suprimidas. He aquí su alquimia. Hay extravagancias que desconciertan todo razonamiento, que se pasan de ridículas y no excitan otro sentimiento que el disgusto: por tanto no hablaré más de esto.

Todas las maniobras de un fraude mercantil, todas estas remisiones de la caja de rebajas a la tesorería, y de la tesorería a la caja de rebajas, con la mira de alejar todo lo posible el día fatal; en fin, todos estos ardides viejos que han llegado a formar la política del estado, no merecen que extienda yo más mis observaciones. Todo esto, que no son más que palabras, no alterará la naturaleza de la renta, y todo cuanto pudiereis decir sobre los derechos del hombre, no habrá quien lo reciba en pago por el valor de una galleta o de una libra de pólvora. Aquí es donde vuestros metafísicos descienden de sus especulaciones aéreas y siguen de buena fe los ejemplos. Pero, ¡qué ejemplos! Los de bancarrota! A pesar de las desgracias, de la befa y humillaciones que sufren cuando su fuerza, sus invenciones e ideas llegan a abandonarlos, su presunción no los abandona; su misma bancarrota les sirve de pretexto para contraer un nuevo préstamo voluntario. Cuando la renta desaparece en sus manos, tienen la arrogancia de hacerse un mérito de algunas de sus últimas operaciones como de un alivio que hubieran procurado al pueblo. No lo han aliviado en manera alguna; y si esta era su intención, ¿para qué han decretado el pago de las pensiones que soportaba? Y si el pueblo no las paga, es porque el pueblo mismo se ha procurado este alivio a despecho de la asamblea.

Mas dejando a un lado la cuestión de, quien tiene el mérito de haber procurado este alivio fraudulento, ¿el pueblo ha recibido alguno realmente? Mr. Bailly, uno de los grandes agentes de la circulación del papel, os pone en estado de conocer la naturaleza de este consuelo. Su discurso a la asamblea nacional contenía un panegírico sublime y académico en elogio de la constancia inalterable con que los habitantes de París habían tolerado la angustia y la miseria. ¡Qué pintura tan bella de la felicidad pública! ¡Qué valor y qué invencible firmeza para recibir esta clase de beneficios y soportar reformas! Si se hubiera de juzgar por el discurso de este sabio señor corregidor, se creería que los parisienses habían gemido durante los doce últimos meses en los horrores de un nuevo bloqueo; que Enrique IV había impedido por todos lados que les entrasen víveres, y que Sully los aturdió a sus puertas con el estruendo de su artillería, cuando en realidad no los sitia otro enemigo que su propia locura, credulidad y corrupción. Mr. Bailly primero derretirá los hielos eternos de sus regiones atlánticas, que el que pueda restituir a París su calor central, mientras esta ciudad esté apasionada de las masas *heladas, áridas y petrificadas* de una filosofía tan engañosa como destituida de sentimiento. Poco tiempo después de este discurso, es decir, el 15 de agosto último, en la memoria que presentó de la administración de su ramo, se explicó en estos

términos: “En el mes de julio de 1789 (época, cuya memoria será eterna) las rentas de la ciudad de París se hallaban todavía en buen orden; los egresos estaban equilibrados con los ingresos y se contaba entonces con un millón en fondos. Los gastos que París se ha visto obligada a hacer en consecuencia de la revolución, ascienden a 2.500.000 libras. De estos gastos y de la baja enorme de los donativos gratuitos ha resultado, no un déficit accidental, sino un déficit absoluto de dinero.” He aquí a esta ciudad de París, en cuyo sostenimiento durante el año anterior se sacrificaron cantidades exorbitantes, a expensas de todas las provincias del reino. Mientras que París ocupare el lugar de la antigua Roma, se alimentará a costa de las provincias que le están sometidas: este es un mal inevitable que afecta a la dominación de las repúblicas democrático-soberanas. Este mal, así como se vio en Roma, puede sobrevivir al gobierno republicano que lo produce; en este caso, el despotismo mismo se ve obligado a someterse a los vicios de la popularidad. Roma, bajo sus emperadores, sufría a un tiempo los males que afectan a los dos sistemas, y esta monstruosa combinación fue una de las grandes, causas de su ruina.

Es una impostura cruel e insolente decir al pueblo, que la dilapidación de la renta pública le es ventajosa. Unos hombres políticos, antes de vanagloriarse de haber procurado algún alivio al pueblo por la ruina de la renta pública, deberían haber meditado atentamente sobre la solución de este problema. “¿Es más ventajoso al pueblo pagar mucho y ganar en proporción, o ganar poco, o tal vez nada, y estar exonerado de toda contribución?” Por lo que a mí toca, está ya resuelto; me decido en favor de lo primero. Tengo la experiencia en mí mismo, y también me inclino a las mejores opiniones. La parte fundamental de la ciencia de un verdadero político estriba en saber mantener el equilibrio entre los medios de adquirir que pertenecen a los súbditos, y las necesidades del estado a que deben contribuir. Los medios de adquirir son primeros en tiempo y en orden: el buen orden es el fundamento de todas las cosas buenas. Para que el pueblo sea capaz de adquirir y de contribuir, es necesario que sin ser esclavo sea dócil y obediente; que los empleados públicos tengan la dignidad correspondiente, y las leyes su autoridad. No deben desarraigarse del espíritu del pueblo con maniobras los principios naturales de la obediencia; es necesario que respete las propiedades que no le han tocado en suerte. Debe trabajar para adquirir lo que se puede obtener por el trabajo; y si sucede, como muchas veces, que los frutos no corresponden a sus esfuerzos, debe aprender a buscar sus consuelos en las altas disposiciones de la justicia eterna. Decir otra cosa es aniquilar la industria, cortando la raíz de toda facultad de adquirir y conservar: es obrar como un cruel opresor, como el más desapiadado enemigo del pobre y del desdichado, porque se le priva de este consuelo; como enemigo del industrial que prospera y acumula, porque haciéndole entrar en tan péfidas especulaciones, se le expone a ser presa de los desidiosos, de los arruinados, o de los que no han podido alcanzar nada.

Muchos economistas de estado no ven en la hacienda pública más que plata, circulación, rentas perpetuas, rentas con derecho de aumento, pagamentos que comprenden el rédito y una parte del capital, y otras mil menudencias semejantes a las de una tienda. En un estado bien ordenado no deben despreciarse estas cosas, ni verse con indiferencia la ciencia que las tiene por objeto. Son buenas con tal que participen de los efectos del buen orden establecido, y que reposen sobre él. Pero si los hombres se figuran que estas invenciones miserables podrán servir de recursos cuando resulten los males consiguientes a la ruina de los fundamentos del orden público y a la subversión de todos los principios de la propiedad, no harán otra cosa que levantar sobre los escombros de su propia patria un monumento lastimoso y duradero de los efectos de una política inconsiderada, y de una sabiduría presuntuosa, limitada y poco previsora.

[La libertad y recomendaciones finales sobre la revolución]

Mas los efectos de la ineptitud que vuestros jefes populares han manifestado en los ramos más importantes de gobierno, serán compensados con esta gran palabra libertad, esta palabra que es remedio para todo. He conocido algunos pueblos que gozaban una grande libertad; y muchos de ellos, si no los más, gimen actualmente bajo una humillante servidumbre. Pero ¿qué cosa es la

libertad sin sabiduría ni virtud? Es el mayor de todos los males posibles; porque es a un tiempo la sinrazón, el vicio y la locura sin límites ni freno. Aquellos que saben lo que es una libertad virtuosa no pueden tolerar que unas cabezas extravagantes la priven de sus encantos, reduciéndola a palabras sonoras que tienen continuamente en la boca. Estoy bien lejos de despreciar los sentimientos sublimes y exaltados de libertad; ellos inflaman el corazón, elevan y ennoblecen nuestros espíritus, reaniman nuestro valor a la hora del combate. Aunque soy anciano, leo todavía con placer los bellos trozos de Lucano y de Corneille, tan llenos de entusiasmo: ni condeno ciertas maniobras y artificios populares que sirven para facilitar el descubrimiento de muchos puntos importantes que reúnen al pueblo, dan fuerza al espíritu, y difunden alguna vez la alegría en el semblante severo de la libertad moral. Todo político debería sacrificar a las gracias, y unir la amenidad con la razón. Pero en una empresa como la de Francia, todos estos sentimientos subsidiarios y estos artificios son un débil recurso. No se necesita una grande prudencia para fabricar un gobierno; fijad el asiento del poder, enseñad la obediencia, y está concluida la obra. Aun es más fácil todavía dar la libertad; no es necesario dirigir, basta soltar las riendas. Pero formar un gobierno libre, es decir, emperar entre sí los elemento opuestos de la libertad y de la violencia en una sola obra durable, he aquí lo que exige reflexiones y pensamientos profundos, y todas las combinaciones de un espíritu ilustrado. Esto es lo que yo no encuentro en los jefes de vuestra asamblea nacional. Tal vez no estarán tan miserablemente destituidos de ello como parecen; así quiero persuadímelo más bien, por no colocarlos bajo el nivel de los talentos más comunes. Mas cuando los jefes se complacen en disputarse a porfía la popularidad, sus talentos no serán útiles en manera alguna para componer un estado: serán aduladores y no legisladores; serán los instrumentos y no los directores de pueblo. Si sucede que alguno de ellos proponga un plan de libertad razonable y justa, será inmediatamente competido por otro de sus rivales que presentará otro proyecto más espléndidamente popular. Se tendrá por sospechoso al que se mantenga fiel a sus principios; la moderación será tildada como la virtud de los cobardes, y la elección de los términos medios como la prudencia de los traidores, hasta que un jefe popular, bajo la esperanza de asegurar el prestigio que puede serle útil en ciertas ocasiones, se vea obligado a propagar con actividad unas doctrinas, y establecer unos poderes que destruyan en seguida las disposiciones de moderación a que podría haberse inclinado.

Mas ¿seré tan desconsiderado que entre todas las tareas infatigables de la asamblea nacional, no descubra absolutamente cosa que merezca algún elogio? No niego que entre muchos actos de violencia y locura, pueda haber hecho algo bueno. Los que todo lo destruyen no pueden dejar de destruir algún mal. Los que todo lo hacen nuevo pueden hacer algo ventajoso. Mas para alabar a estos señores por lo que han hecho en virtud de la autoridad que se han usurpado, o para absolverlos de los crímenes con que han adquirido esta autoridad, sería necesario demostrar antes que lo que han hecho de útil y ventajoso no se podía hacer sin causar tal revolución; y ciertísimamente se podía hacer porque todas las operaciones importantes que han ejecutado, eran sin duda alguna sobre puntos que de antemano y voluntariamente se habían concedido por el rey, o se les habían prevenido terminantemente en las instrucciones que recibieron de los diferentes órdenes. Algunos usos han sido justamente abolidos; pero aun cuando se hubieran perpetuado, no habrían turbado en manera alguna la prosperidad y felicidad de ningún estados. El bien que ha hecho la asamblea es superficial, y sus errores son fundamentales.

Yo deseo que mis compatriotas, sean quienes fueren, recomienden a nuestros vecinos el ejemplo de la constitución inglesa, más bien que el que se modelen por ellos para mejorar la nuestra. Mis compatriotas poseen un tesoro inapreciable en nuestra antigua carta, y yo creo que si no les faltan motivos de temor o de queja, en su conducta y no en la constitución se debe buscar la causa. Creo que nuestro bienestar lo debemos a nuestra constitución; pero no a alguna de sus partes separadamente, sino a la observancia de toda ella; y que tanto debemos a lo que hemos conservado en medio de muestras observaciones y reformas, como a las modificaciones y adiciones que hemos hecho. Nuestra nación está convencida de que el cuidado de conservar lo que ella posee y de ponerlo a cubierto de la profanación, basta para ocupar a un espíritu verdaderamente patriota, libre e

independiente. Yo no rehusaría algunas variaciones; pero al verificarlas no querría hallarme impelido sino de graves necesidades. En lo que yo hiciera querría seguir el ejemplo de nuestros mayores; querría que los reparos fuesen en lo posible conformes a la estructura de todo el edificio. El espíritu de conducta que nuestros mayores manifestaron siempre, era notable por la prudencia de su política, por la sabiduría de su circunspección, y por una timidez que venia de su reflexión más bien que de su carácter. No habiendo sido ilustrados con las luces que esos señores de Francia aseguran haber recibido en abundancia, obraron bajo la fuerte impresión de la ignorancia y de la debilidad humana. El que los había creado débiles, les compensó esta debilidad con un instinto que los dirigía conforme a su naturaleza. Imitemos su prudencia, si deseamos merecer iguales sucesos, y conservar su patrimonio. Hagamos adiciones, si nos agrada; pero conservemos lo que ellos nos han dejado: apoyados en las sólidas bases de la constitución inglesa, contentémonos con admirar a los aeronautas de la Francia, antes que pretender seguirlos en su vuelo desesperado.

Os he dicho con franqueza mis sentimientos; juzgo que no son tales que vayan a mudar los vuestros; por lo menos, no sé si son capaces de ello; sois joven, y debéis seguir la suerte de vuestra patria, ya que no podéis dirigirla; pero podrán seros de algún modo útiles en lo sucesivo, cuando se trate de la forma que pueda tomar vuestro gobierno. Éste no puede permanecer en el estado en que hoy se halla; antes de que se establezca definitivamente, tendrá tal vez que pasar, como dijo uno de nuestros poetas, “por una gran variedad de situaciones desconocidas”; y ser en todas sus transformaciones purificado a fuego y sangre.

Mis opiniones no pueden tener valor sino porque son el fruto de una larga serie de observaciones, y están dictadas por la más grande imparcialidad. Son las opiniones de un hombre que no ha sido el instrumento del poder, ni el adulador de los grandes, y que no querría desmentir con sus acciones últimas las de toda su vida. Son de un hombre cuya carrera casi toda ha sido un combate por la libertad de otros; de un hombre, a quien solamente la tiranía puede inspirar algún sentimiento de cólera vehemente o duradera, y que sin dejar sus ocupaciones ha robado las horas que ha consagrado al examen de vuestros negocios, y a la parte que no cesa de tomar en los esfuerzos que hacen todos los buenos ciudadanos por desacreditar la opresión de la opulencia. Son de un hombre que no desea honores, ni espera sueldos ni distinciones; que ama su reputación y teme la maledicencia; que no gusta de altercados, aunque aventura su opinión; de un hombre que quiere en todas ocasiones ser consiguiente, y aunque variara de medios, asegurar siempre la unidad de su objeto; y que cuando se perturba la estabilidad del barco en que navega porque se haya sobrecargado uno de sus bordos, está pronto a inclinar el débil peso de sus razones al lado que pueda restablecer el equilibrio.

CLÁSICOS DE HISTORIA

<http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/>

- 190 Tomás Moro, *Utopía*
 189 Nicolás de Condorcet, *Compendio de La riqueza de las naciones de Adam Smith*
 188 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*
 187 Cayo Veleyo Patérculo, *Historia Romana*
 186 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*
 185 José García Mercadal, *Estudiantes, sopistas y pícaros*
 184 Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*
 183 Emmanuel-Joseph Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*
 182 Publio Cornelio Tácito, *La vida de Julio Agrícola*
 181 Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, *Descripción de la Península Ibérica*
 180 José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*
 179 Platón, *La república*
 178 Juan de Gortz, *Embajada del emperador de Alemania al califa de Córdoba*
 177 Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial de Carlos V*
 176 Dante Alighieri, *La monarquía*
 175 Francisco de Vitoria, *Relecciones sobre las potestades civil y ecl., las Indias, y la guerra*
 174 Alonso Sánchez y José de Acosta, *Debate sobre la guerra contra China*
 173 Aristóteles, *La política*
 172 Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*
 171 Mariano José de Larra, *Artículos 1828-1837*
 170 Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*
 169 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
 168 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*
 167 Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana de la Divina Comedia*
 166 José Ortega y Gasset, *España invertebrada*
 165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
 164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
 163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*
 162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
 161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
 160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*
 159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
 158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico... hasta la época presente* (cuatro tomos)
 157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*
 156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
 155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
 154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
 153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
 152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
 151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
 150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
 149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*
 148 José María Blanco White, *Autobiografía*
 147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
 146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*

- 145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
- 144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
- 143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
- 142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
- 141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
- 140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
- 139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*
- 138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
- 137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
- 136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
- 135 *Códigos de Mesopotamia*
- 134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
- 133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
- 132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
- 131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
- 130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
- 129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
- 128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
- 127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
- 126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
- 125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
- 124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
- 123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España*. Versión de Hinojosa
- 122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
- 121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
- 120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
- 119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
- 118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
- 117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
- 116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España (3 tomos)*
- 115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
- 114 *Crónica de San Juan de la Peña*
- 113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
- 112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
- 111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
- 110 Charles Darwin, *El origen del hombre*
- 109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*
- 108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
- 107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*
- 106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
- 105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
- 104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
- 103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
- 102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
- 101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
- 100 *Sagrada Biblia (3 tomos)*
- 99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
- 98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*
- 97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
- 96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*

- 95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
- 94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
- 93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
- 92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
- 91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
- 90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
- 89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*
- 88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
- 87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
- 86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
- 85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
- 84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
- 83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
- 82 Pomponio Mela, *Corografía*
- 81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
- 80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa (3 tomos)*
- 79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
- 78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
- 77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
- 76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*
- 75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
- 74 Egeria, *Itinerario*
- 73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
- 72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
- 71 Roque Barcia, *La Federación Española*
- 70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
- 69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus (de Al-Bayan al-Mughrib)*
- 68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
- 67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
- 66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*
- 65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
- 64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española (2 tomos)*
- 63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
- 62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
- 61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
- 60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*
- 59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
- 58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
- 57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*
- 56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente (3 tomos)*
- 55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
- 54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
- 53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
- 52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
- 51 *Historia Silense, también llamada legionense*
- 50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
- 49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
- 48 *Anales Toledanos*
- 47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
- 46 George Borrow, *La Biblia en España*

- 45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
 44 Charles Fourier, *El falansterio*
 43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
 42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
 41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
 40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)
 39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*
 38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)
 37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
 36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
 35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
 34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
 33 Carlos V, *Memorias*
 32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
 31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
 30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
 29 Plutarco, *Vidas paralelas*
 28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
 27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
 26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
 25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
 24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
 23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
 22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
 21 *Crónica Cesaraugustana*
 20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
 19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
 18 Juan de Biclario, *Crónica*
 17 *Crónica de Sampiro*
 16 *Crónica de Alfonso III*
 15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
 14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
 13 *Crónica Albeldense*
 12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
 11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
 10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*
 9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
 8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
 7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*
 6 Idacio, *Cronicón*
 5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
 4 *Ajbar Machmuâ*
 3 *Liber Regum*
 2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
 1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)